



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de febrero de 2013

NÚM. 48

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 35 CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los ayuntamientos y de los vocales de los concejos.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- Pregunta de máxima actualidad sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta de máxima actualidad sobre qué propuesta y posición tiene el Gobierno respecto a la obligatoriedad y las funciones de la figura del guarda de caza en los cotos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los casos de contaminación de dietas en el Centro Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante las declaraciones del ex Presidente del Gobierno, D. Miguel Sanz, ante la negativa de dar cuentas en el Parlamento sobre su gestión en CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre el Plan de visitas turístico-culturales para el año 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la política penitenciaria y la actitud del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año teniendo en cuenta las medidas anunciadas sobre la compensación de las horas extras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre los planes que el Gobierno de Navarra tiene previstos para el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos, presentada por el GP Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 49 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, advierte de que la Mesa ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso y de los Parlamentarios señor Galilea Arazuri a favor del Parlamentario señor Jiménez Alli y señor Caballero Martínez a favor del Parlamentario señor García Adanero. Por último, comunica que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

### **Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 (Pág. 6).**

Para presentar el proyecto, toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezker) (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 19 votos a favor, 18 en contra y 12 abstenciones (Pág. 15).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 15).**

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), quien defiende la enmienda mantenida por su grupo parlamentario, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezker) (Pág. 15).

Se rechaza la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 16 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 22).

Se aprueba el apartado cuarto ter por 27 votos a favor y 23 en contra (Pág. 22).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor (Pág. 23).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos (Pág. 23).**

El Presidente comunica que se han presentado cuatro enmiendas (Pág. 23).

En el turno a favor toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 23).

Se aprueban las enmiendas por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra (Pág. 26).**

El Presidente informa de que se han presentado cuatro enmiendas (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba y los señores Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 26).

Se aprueban las enmiendas por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se aprueba la ley foral por 36 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

### **Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 32).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Longás García, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen la señora Gaínza Aznárez, los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de

Navarra) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 37).

**Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 42).**

Para formular la interpelación interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Jiménez Alli y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

**Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 51).**

Para formular la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Ramírez Erro, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 56).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 59).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien responde la Consejera (Pág. 59).

**Pregunta de máxima actualidad sobre qué propuesta y posición tiene el Gobierno respecto a la obligatoriedad y las funciones de la figura del guarda de caza en los cotos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 60).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración

Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

**Pregunta de máxima actualidad sobre los casos de contaminación de dietas en el Centro Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 62).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 62).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante las declaraciones del ex Presidente del Gobierno, D. Miguel Sanz, ante la negativa de dar cuentas en el Parlamento sobre su gestión en CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 63).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

**Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 65).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Leuza García, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

**Pregunta sobre el Plan de visitas turístico-culturales para el año 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 66).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 66).

**Pregunta sobre la política penitenciaria y la actitud del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 68).**

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el

Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 69).**

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera (Pág. 69).

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año teniendo en cuenta las medidas anunciadas sobre la compensación de las horas extras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 71).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 71).

**Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 72).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 73).

**Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 74).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero (Pág. 75).

**Pregunta sobre los planes que el Gobierno de Navarra tiene previstos para el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 76).**

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 76).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 78).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Leuza García (Pág. 78).

La señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender su enmienda (Pág. 79).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra interviene el señor Felones Morrás (Pág. 79).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López, Amezketa Díaz, Longás García y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Leuza García (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos, presentada por el GP Nafarroa-Bai (Pág. 83).**

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor toma la palabra el señor Ramírez Erro. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López, Lizarbe Baztán, Villanueva Cruz y Nuin Moreno. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 83).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 25 de febrero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, 28 de febrero, los siguientes nuevos puntos que tienen relación con lo que se ha venido denominando preguntas de máxima actualidad: en primer lugar, Pregunta sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para el año 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, presentada por el señor Longás García; en segundo lugar, Pregunta sobre la figura del guarda de caza en los cotos de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero; en tercer lugar, Pregunta sobre los casos de contaminación de dietas en el centro hospitalario de Navarra, presentada por el señor Jiménez Alli; y, en cuarto lugar, Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante las declaraciones del expresidente del Gobierno señor Sanz ante la negativa de dar cuenta en el Parlamento sobre su gestión en Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro.*

*Asimismo, debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa de 24 de enero, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Ruiz Jaso y, por acuerdo de la Mesa de 25 de febrero, la delegación del voto de los Parlamentarios señor Galilea Arazuri a favor del señor Jiménez Alli y señor Caballero Martínez a favor del señor García Adanero.*

*Debo comunicarles también que, de conformidad con el acuerdo que adoptaron el 21 de noviembre de 2011 la Mesa y la Junta de Portavoces, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, alrededor de las doce del mediodía suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta de esta institución como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.*

### **Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la señora Vicepresidenta, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Señorías, buenos días. Comparozco ante ustedes para proponer a este Parlamento de Navarra la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2011, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública. En este sentido, permítanme recordar que el 12 de septiembre de 2012 el Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2011 y acordó su remisión al Parlamento de Navarra a los efectos procedentes. Todos ustedes conocen estas cuentas ya que están publicadas en la página web del Gobierno desde esa fecha. En primer lugar, quiero poner de manifiesto que las cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente. Se han recogido dos recomendaciones de la Cámara de Comptos: se recogen los incrementos y disminuciones de pasivos financieros en lugar de figurar el importe neto de variación, como venía haciéndose hasta ahora, y también se recogen, dentro de los compromisos plurianuales, los derivados de las operaciones de endeudamiento.*

*Los datos más relevantes, en lo referente a la ejecución del presupuesto, son los siguientes. Los presupuestos generales de 2011 se aprueban con una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 4.188,3 millones de euros; los créditos iniciales para gastos experimentan un incremento neto del 2,6 por ciento, es decir, 107,9 millones. Ese aumento se destina fundamentalmente a cumplir con las obligaciones de amortización de deuda no presupuestada, 91,2, y a gastos de personal, 11,9. Y se financian básicamente con mayor captación de deuda, 93,5 millones.*

*En cuanto a la ejecución de gastos, el presupuesto de gastos refleja un volumen de realización de 3.968,9 millones de euros, un 92,4 por ciento sobre el presupuesto consolidado. El volumen de gastos ejecutado durante 2011 es inferior en 332,4 millones a la ejecución del 2010, lo que equivale a un 7,7 por ciento de reducción. Los gastos corrientes se han reducido prácticamente en un 4 por ciento. Los gastos de capital son los que experimentan una mayor reducción, el 23 por ciento, especialmente las inversiones reales, que han disminuido un 29 por ciento. Pese a lo anterior, el gasto ejecutado destinado al conjunto de políticas sociales ha aumentado un 1 por ciento, pasando a ser el 52 por ciento este año frente al 51 del ejercicio anterior. Se ha mantenido el gasto del 24 por ciento en sanidad, al igual que en política social, con un gasto del 12 por ciento. El gasto en educación ha sido del 16 por ciento frente al 15 por ciento de 2010, aumentando en un 1 por ciento.*

El gasto se ejecuta principalmente en los siguientes capítulos. Transferencias corrientes supone el mayor gasto, con 1.473,1 millones de euros, el 37 por ciento del total, y con una ejecución del 94 por ciento. De estas transferencias, a familias e instituciones sin ánimo de lucro se han destinado 549,4 millones de euros, de los cuales 144,6 millones son para prestaciones farmacéuticas; 498,11 millones de euros para la aportación del Estado derivada del Convenio Económico; 253,82 millones de euros para corporaciones locales; y 92,91 millones de euros, de los cuales 57 corresponden a la UPNA, para empresas públicas y otros entes públicos.

Los gastos de personal suman 1.155,91 millones, representando el 29 por ciento del total del gasto. Por áreas, el 42 por ciento corresponde al Departamento de Salud, el 31 por ciento al de Educación y el resto al conjunto de la Administración núcleo. La ejecución ha sido del cien por cien y el gasto sobre el 2010 ha disminuido un 0,7 por ciento, es decir, ha habido 8 millones de euros menos de gasto.

Los gastos corrientes en bienes y servicios se elevan a 513,1 millones de euros, con un grado de ejecución del 96,1 por ciento. Del total, 241,4 millones, el 47 por ciento, los gestiona Salud.

Respecto a transferencias de capital, los 480,5 millones de euros concedidos por el Gobierno de Navarra durante el año 2011 representaron una ejecución del 79,4 por ciento. El 79,4, 365,5 millones, se concentra en los Departamentos de Innovación, Empresa y Empleo y de Vivienda y Ordenación del Territorio, que transfieren 185,8 y 179,8 millones, respectivamente. Ello es debido en gran parte a que asumen los gastos fiscales que corresponden a la deducción por inversión en activos fijos nuevos, 97 millones, y en I+D+I, 18,6 millones, y por adquisición de la vivienda habitual, 122,1 millones.

En inversiones reales, el gasto realizado en este capítulo asciende a 193,9 millones de euros, con una ejecución del 68,8 por ciento. El 82 por ciento de lo ejecutado se concentra en cuatro departamentos: Salud, 57,5 millones, lo que supone un 29,6, con una importante inversión destinada a la modernización y a la mejora de las instalaciones y equipamientos; Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, 48,8 millones, un 25,2 de esta partida; Educación, 28 millones; Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, 24,9 millones. En abril de 2010 se suscribió el convenio de colaboración para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra para ejecutar el tramo Castejón-comarca de Pamplona. La Administración foral debe ejecutar la plataforma entre 2011 y 2014 y su coste será reintegrado por el Estado a

través de Adif entre 2013 y 2017. El Ministerio de Fomento, a través de Adif, ejecuta la superestructura entre los ejercicios 2013 y 2015.

En cuanto a la ejecución de ingresos, los derechos liquidados, por importe de 4.039,2 millones de euros, suponen una realización del 94 por ciento. Los ingresos de 2011 se han reducido respecto a los de 2010 en un 8 por ciento. Los derechos liquidados por impuestos directos ascienden a 1.601,7 millones de euros, lo que supone haber ingresado 131,6 millones, un 7,5 por ciento menos que su presupuesto consolidado. Esta ejecución por debajo de lo esperado afecta fundamentalmente al Impuesto sobre Sociedades, que obtiene 80,9 millones menos de lo esperado, un 22,6 por ciento. El IRPF muestra una ejecución de 1.301,6 millones, inferior en un 2,3 por ciento al presupuesto inicial. El importe total devengado por impuestos indirectos se eleva a 1.644,8 millones de euros. Al compararlo con el del año anterior se observa una leve disminución de 10,5 millones en este capítulo, un 0,6 por ciento menos.

Tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 162 millones de euros, con un grado de realización del 99,1 por ciento. Y en transferencias corrientes, se han realizado ingresos por 65 millones, principalmente por las recibidas de la Administración del Estado.

Respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria sigue siendo negativo en 322,54 millones, pero ha mejorado respecto a su importe de 2010, que fue negativo en 384,32. Las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional convierten este resultado en una necesidad de financiación de 368 millones de euros.

El resultado de tesorería, el remanente, ha sido negativo en 175 millones de euros.

Sector público empresarial y fundacional. A 31 de diciembre de 2011 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de veintiuna empresas. En el año 2010 las sociedades públicas eran treinta y nueve, pero durante el año 2011 se han producido varios procesos de fusión. Además, las aportaciones de capital realizadas como apoyo al saneamiento y reconversión obligan a integrar tres nuevas sociedades públicas: Burnizko, SA; Suministros y Servicios Unificados de Carrocería, SL; y Suncove, SA.

En 2011 las sociedades públicas han sufrido unas pérdidas de 56,81 millones de euros. En el año anterior las pérdidas de las sociedades públicas ascendieron a 28,7 millones. Las empresas que mayores beneficios han obtenido en 2011 son Nasuvinsa, con 18,9 millones de euros, Salinas, SA y Suncove. Las empresas con mayor volumen de

*pérdidas son Sodena, con 53,4 millones, fundamentalmente por el registro contable del deterioro de las participaciones en empresas y de los préstamos y créditos concedidos; Suministros y servicios Unificados de Carrocería, SL, con 6,5 millones; Navarra Deporte y Ocio, con 5 millones; y Empresa Navarra de Espacios Culturales, con 4,3 millones.*

*Los informes de auditoría recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos, salvo en los cuatro siguientes. En una empresa, Burnizko, SA, el auditor no expresa opinión debido a una limitación al alcance, ya que no se ha podido estimar la valoración de unas inversiones en empresas del grupo por 5,3 millones de euros y existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones. En otra empresa, Potasas de Subiza, el auditor emite una opinión desfavorable sobre la representatividad de las cuentas anuales, debido a que no se ha registrado el pasivo derivado del plan de recuperación ambiental, 11,9 millones, ni el pasivo, 0,9 millones, de una reclamación de daños y perjuicios. Ambos pasivos están registrados en las cuentas anuales consolidadas del grupo CPEN. En dos empresas, Suministros y Servicios Unificados de Carrocería y Suncove, opinan de forma favorable pero con salvedades. Ambos casos derivan de una sobrevaloración de las cuentas a cobrar y a pagar con empresas del grupo, con un efecto neto deudor de 5 y 1,7 millones, respectivamente, no provisionados, que afectan igualmente a una sobrevaloración del resultado y existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de ambas sociedades para continuar con sus operaciones.*

*Las fundaciones públicas permanecen en el mismo número de siete, de las cuales seis presentan cuentas auditadas.*

*La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2011, y, tal y como indica dicho informe, su objetivo es expresar la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones. Respecto a esta cuestión se realizan dos salvedades: no incluye todos los bienes propiedad de la Administración y no hay un inventario adecuadamente valorado; y no incluye las obligaciones actuariales generadas por los montepíos de la Administración, si bien se indica que contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, y concluye que todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de los presupuestos, de su situación patrimonial y de los resultados de sus operaciones es admisible.*

*Grado de cumplimiento de la legislación aplicable. Se concluye que, en general, se ha desarrollado conforme al principio de legalidad.*

*Cumplimiento de los objetivos de estabilidad y la situación financiera a 31 de diciembre de 2011. El resultado presupuestario no financiero según la contabilidad presupuestaria es de menos 323 millones de euros y las necesidades de financiación del sector Administración Pública de Navarra es de 368 millones. Estas necesidades suponen el 1,97 del PIB de Navarra de 2011 frente al objetivo fijado del 1,3 por ciento, lo que supone un aumento de las necesidades de financiación de 125 millones. En conclusión, el Gobierno de Navarra no ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2011, pero sí ha respetado el volumen máximo de deuda pública acordado.*

*Respecto al seguimiento de las recomendaciones de la Cámara en informes anteriores, se han cumplido las recomendaciones prioritarias, que han sido las siguientes: se ha realizado el proceso de reestructuración de sus empresas públicas y se ha iniciado la implantación de un procedimiento de control sobre las cuentas corrientes de los centros educativos. El reto que nos queda, sobre el que ya estamos trabajando y en el que nos coordinaremos con la Cámara, es la solución de las recomendaciones vigentes en el espíritu de la mejora continua.*

*En lo que se refiere a cuenta general y modelo contable, entre otras recomendaciones, se recoge la de adelantar la fecha de rendición de la cuenta general, al objeto de conocerse oportunamente las cifras relevantes de la ejecución del presupuesto. Creo que en esta cuestión también se va en esa dirección, ya que, como saben, trimestralmente se remite a esta Cámara la ejecución presupuestaria, así como la situación del endeudamiento y las ampliaciones realizadas, y cuentan con información continua de las modificaciones presupuestarias que se van produciendo. Mensualmente también se publica información sobre los cierres de ejecución presupuestaria. La Orden 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria, ha supuesto que a 31 de enero de 2013 tengamos datos provisionales del cierre de 2012.*

*Además de lo anterior, Navarra es la única comunidad autónoma en la que el ente fiscalizador tiene acceso directo y permanente al sistema contable de la Administración. En cuanto a las recomendaciones referidas a adaptar la aplicación informática SAP al nuevo Plan General de Contabilidad Pública y completarlo en el sentido de que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos, les informo de que ya estamos trabajando y se han definido nueve áreas*

*en las que Navarra ha asumido la correspondiente a actividades y costes, que incluye la definición de indicadores de gestión y el tratamiento de la contabilidad analítica.*

*Por lo que se refiere a las recomendaciones respecto a los ingresos por impuestos y la aplicación de las cuentas contables, así como a la mejora de la coordinación entre la contabilidad general y los sistemas de contabilidad auxiliar de terceros, existe desde hace un año un grupo de trabajo avanzando en este tema.*

*En lo que se refiere al seguimiento del plazo de pago a proveedores y a la utilización de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, al objeto de identificar los gastos devengados que no se han podido imputar a la ejecución presupuestaria, debo precisar que en septiembre de 2012, y como ya he informado antes en esta Cámara, se acordó la creación del registro de facturas, que entró en funcionamiento el 19 de noviembre de 2012.*

*Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Este grupo parlamentario va a respaldar el proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra de 2011. Unas cuentas que, sin duda alguna, hay que enmarcar en la situación de especial dificultad económica por la que han atravesado el conjunto de las Administraciones del mundo, europeas, española, por su puesto, y particularmente la de esta Comunidad. Es verdad que cualquier estudio previo al año 2011, cualquier dato de organismos internacionales y cualquier referencia económica nos podía dar cierta luz acerca de que 2011 podía ser un año de recuperación. Nadie contaba con que en el mes de agosto nos íbamos a encontrar con una segunda recesión, en el caso particular de España, con una caída de las Bolsas y con una subida de la prima de riesgo sin precedentes en nuestro país. ¿Por qué digo todo esto? Porque, efectivamente, todas esas variables macroeconómicas, sin duda, influyen de manera directa en nuestro presupuesto, y aquellos datos tanto de crecimiento del PIB como de creación de empleo que se podían tener a la hora de elaborar el presupuesto del año 2011, evidentemente, no son una realidad después de los avatares que nuestra economía ha sufrido a lo largo de este año. Partíamos de un presupuesto de ingresos y de gastos, lo decía ahora la señora Vicepresidenta, de 4.188 millones de euros, aproximadamente, pero los ingresos no se comportaron como estaba previsto,*

*y eso obligó a reorientar los gastos. Porque, de lo contrario, de no haber hecho una política de reorientación del gasto público, hoy no tendríamos un déficit del 1,97, sino que tendríamos un déficit todavía mayor, y tener un déficit mayor significa que hubiésemos tenido que pedir más deuda y que hoy tendríamos todavía más lastrados los presupuestos de nuestra Comunidad.*

*Un dato también importante es que la mayor caída de ingresos deriva fundamentalmente del Impuesto sobre Sociedades, que es, sin duda alguna, un indicador claro de la evolución de la economía. El Impuesto sobre Sociedades se comportó nada menos que un 22,6 por ciento peor de lo previsto, con una recaudación de 80 millones de euros menos de lo presupuestado en el presupuesto de 2011. Nuestra Comunidad tuvo que buscar una financiación de 125 millones más de los previstos, y es verdad que, a pesar de ser la comunidad que mejor cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, en el año 2011 no alcanzamos el objetivo del 1,3.*

*Por tanto, creo que lo que podemos decir es que la gestión de este presupuesto ha sido una gestión responsable y que se ha adecuado a las circunstancias por las que estaba atravesando la economía de nuestra Comunidad. Porque si hubiésemos puesto en marcha algunas de las medidas que se oían en esta Cámara, que pedían gastar a un ritmo mayor del que estamos ingresando, hoy nos encontraríamos en una situación de muchísima mayor dificultad porque nuestra deuda sería más elevada y, por tanto, los intereses que tendríamos que pagar por ella lastrarían todavía más nuestro presupuesto.*

*Quiero resaltar también la prioridad que el Gobierno de Navarra ha dado al gasto social en este presupuesto. Un gasto social que supuso un punto más respecto al porcentaje que tuvo el conjunto del gasto en el año 2010. En el año 2010 el gasto social representaba el 51 por ciento del presupuesto de nuestra Comunidad y en el año 2011 el 52 por ciento. Eso también se reflejó en las inversiones. El 30 por ciento del dinero que se destinó a inversiones fue para el área de salud, el 15 por ciento para la de educación y el 13 por ciento para asuntos sociales. Es, pues, un compromiso del Gobierno mantener las políticas sociales, priorizar en educación, en asuntos sociales y en sanidad y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos a pesar de las dificultades por las que atraviesa la economía.*

*Por último, quiero resaltar también el esfuerzo del Gobierno, como no puede ser de otra manera, en cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias. Si me lo permite, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros no vamos a votar a favor de las cuentas de 2011 por una cuestión de credibilidad, señor Sayas. Vamos a ver, en el 2011 hubo elecciones y en los cinco primeros meses la gestión presupuestaria del Gobierno no fue precisamente idílica, sino electoralista. Se gastó en lo que no se debía gastar y el presupuesto quedó lastrado para el resto del ejercicio. Y luego hubo que hacer unos ajustes por las alegrías electorales de UPN. Punto primero.*

*Segundo. Le voy a poner un ejemplo para que me entienda. Las empresas públicas iban a ganar diez millones y ahora pierden diecinueve. ¿Cuál de las dos cosas es cierta?, ¿que iban a ganar diez millones o que van a perder diecinueve? Es que así no se puede andar. Por lo tanto, el presupuesto de 2011 era un buen presupuesto, pero hubo una mala ejecución presupuestaria, especialmente en la primera mitad del 2011. Y en la segunda mitad de 2011, con el Gobierno de coalición, evidentemente, con un presupuesto lastrado, se hizo lo que se pudo. No nos cuenten milongas.*

*Nos vamos a abstener por responsabilidad y por lealtad institucional, pero, señora Goicoechea, cuando venga usted con las cuentas de 2012 es probable que el tiempo empeore. Es que no hay credibilidad. Le voy a poner un ejemplo para que me entienda: ¿por qué no publica usted los convenios colectivos que negocian los empresarios y los sindicatos? Eso no ha pasado nunca en Navarra y ahora sí. Un control de legalidad que se lo sacan de la manga, vamos a ser serios. La señora Presidenta ha publicado leyes que incluso la criticaban a ella en el preámbulo, porque es su obligación y porque, si no, prevaricaría. Y usted no publica los convenios colectivos no se sabe por qué razón, cuando el ejercicio de publicación de los convenios es simplemente de fedatario público, no hay que entrar a ver qué negocian las partes, negocian las partes y usted publica. Es un ejemplo, pero con las cuentas pasa un poco lo mismo. Lo siento, pero tráiganlas mejor y hagan las cosas mejor. Nos abstenemos en las cuentas de 2011, pero nos veremos en la valoración de las cuentas de 2012, y, de verdad, explíquenos mejor las de 2012 porque el tiempo va a empeorar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Algún turno más a favor? Señora Beltrán, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Sí, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario también se va a abstener en esta ocasión por diferentes razones. La primera de ellas y fundamental es que nuestro grupo no estuvo en la aprobación de los presupuestos del año 2011 ya que, como conocen, no estábamos representados en esta Cámara. Y otras razones por las que nos vamos a abstener son las siguientes. En primer lugar, entendemos las explicaciones de la señora Consejera e incluso las explicación del señor Sayas de que, efectivamente, la situación económica ha hecho que estemos en una situación mucho más comprometida de lo que desearíamos, porque, efectivamente, se han cumplido los peores augurios con respecto a los ingresos en el 2011 y se van a cumplir también, desgraciadamente, en el 2012, pero ya dijimos en su momento que se habían hecho unos presupuestos demasiado optimistas y alegres sin tener en cuenta la realidad y eso también ha lastrado el déficit presupuestario al haber tenido unos ingresos menores de los presupuestados y, por lo tanto, ha llevado consigo el no cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y el objetivo de déficit comprometido.*

*También queremos decirle que nos preocupa el aumento de endeudamiento, motivado también por este no cumplimiento del déficit establecido o simplemente por no cumplir con la estabilidad presupuestaria, aunque en este caso sí se respetó el volumen máximo de deuda pública acordado.*

*Por otra parte, también queremos destacar como negativa la reducción de un 23 por ciento en inversiones reales frente a solo un 4 por ciento de reducción en gastos corrientes.*

*Y ahora quiero pasar a hacer un breve análisis de las recomendaciones de Comptos. En nuestro partido siempre alabamos las recomendaciones de Comptos y la fiscalización que hace de las cuentas. Usted ha dicho que han puesto en marcha dos de las recomendaciones, pero me gustaría que nos explicara por qué no se llevan a cabo otras que Comptos reiteradamente les viene diciendo que realicen y que, a mi juicio, son de sentido común y de muchísima importancia para llevar un exhaustivo control de las cuentas. Voy a pasar a indicarles las que deduzco que deben ser más necesarias. Por una parte, ellos les piden, como no puede ser de otra forma, el máximo rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, que revisen los procedimientos y racionalicen el gasto, sobre todo para optimizar los ingresos que se reciben puesto que cada vez son menores y se prevé que sean menores. Otra recomendación que a mí me parece de mucha importancia es que deben completar el sistema contable para que suministre información sobre el coste de los servicios públicos. No puedo creer, de verdad, que no se tenga valorado el coste*

*de los servicios públicos. Eso es lo que yo entendí de la recomendación de Comptos. No digo ni que sí ni que no, es una recomendación de Comptos, pero si fuese así y no están valorados los costes de los servicios... Es que tiene mucha importancia saber lo que nos cuestan los servicios. Bueno, como veo, Consejera, que parece que no es así, cuando considere oportuno ya nos lo explicará. Pero estarán conmigo en que sin tener el valor de un coste es difícil hacer unos buenos presupuestos.*

*Otra recomendación que me parece muy importante que se cumpla es la de restablecer una medición de los objetivos previstos mediante indicadores, que esos objetivos sean cuantificables y medibles, con el fin de analizar su grado de cumplimiento y corregir posibles desviaciones. Algo tan sencillo como eso. Si mes a mes vamos viendo que no se van cumpliendo los presupuestos en función de lo que se reducen los ingresos o aumentan los gastos, la mejor forma de corregir las desviaciones es llevar un control que, a juicio de Comptos, no se tiene establecido o por lo menos no mediante unos indicadores concretos.*

*Otra recomendación que me parece que ha sido reiterada en años anteriores es que se elabore un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral. Tampoco entiendo muy bien qué ocurre para que este inventario no se lleve a cabo cuando es una recomendación, como digo, reiterada por la Cámara de Comptos.*

*También les dicen, y estoy de acuerdo con este criterio, que se revise la política de subvenciones, porque en época de crisis mantener lo existente igual no es lo más oportuno y prudente. Por lo tanto, consideran ellos, y yo soy de la misma opinión, que debe ser revisado para ver si se ajusta a las necesidades que la sociedad tiene en estos momentos.*

*Y, por último, una recomendación de la Cámara de Comptos, que nosotros vamos a proponer como iniciativa parlamentaria, es que las cuentas se adelanten tres meses, es decir, que se cambie la norma para que en lugar de ser entregadas para su auditoría el 15 de septiembre se le entreguen a la Cámara de Comptos para ser analizadas con mayor antelación, hacia el 15 de junio. Esa es una propuesta que va a hacer nuestro grupo parlamentario con el fin de que las cuentas lleguen a la Cámara a finales de año y no tan tarde como llegan en la actualidad.*

*Estas son las aportaciones de Comptos que a nosotros nos han parecido de bastante sentido común y que espero que para el año que viene se cumplan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi.*

*Gogoratu behar dugu non kokatzen diren kontu hauek guztiak. Hain zuzen ere, harrigarria da bi urte jada pasata, 2013. urtean gauden honetan, 2011ko kontuez hitz egitea. Baina nik uste dut kokatu beharko dugula, kokapena ezinbestekoa dela. Nondik datoz aurrekontu hauek? Ba, hainbat urtetan gertatu den moduan, Alderdi Sozialistak eta UPNk egin zuten akordio batetik. Akordio batera heldu ziren aurrekontuak zehazteko orduan, bai eta fiskalitatea zehazteko orduan ere. Beraz, UPNk eta Alderdi Sozialistak bat egin zuten, eta definitu zuten zer neurri fiskal jarri behar ziren martxan eta nora joan behar ziren gastu horiek guztiak.*

*Aurrean zer izan zuten 2010eko abendu horretan? Oposizio osoa. Hau da, UPNk eta PSNk bat egin zuten, hainbat urtetan egin duten moduan, eta oposizioak aurka.*

*Baina gobernuan UPN zegoen soilik. Orduan, nola kontrolatzen zuen Alderdi Sozialistak eta hartzen zuen parte aurrekontuen kudeaketan? Horretarako eratu zen komisio bat, Comisión de Seguimiento Presupuestario, non bakarrik zeuden Alderdi Sozialista eta UPN, eta beraiek bat egiten zuten eta erabakitzen zuten nora joan behar ziren eta nola egin behar zen aurrekontu horien exekuzioa. Beraz, aurrekontu eta kontu hauek Alderdi Sozialista eta UPNren bat egite horretan daukate bere oinarria.*

*Kontu hauek 2011koak dira; 2011ko maiatzean hauteskundeak egin ziren. UPNko bozeramaileak esaten zuten: "Inork ezin zuten aurreikusitako gertatuko zen gero". Bai, baina guk inori ez genion entzun Miranda jaunari entzuten genizkionak: "Navarra es una palmera en el desierto". Eta harritu zuen mundu osoa. UPNko kontseilariak, Miranda jaunak, esaten zuten: "Navarra es la palmera en el desierto". Hau da, mundu guztia behe-rantz doa, kezkatuta dago ekonomikoki, baina Nafarroan –horrela aritzen zen UPN– ederki goaz, primeran, dena ongi egina.*

*Zer gertatu zen 2011. urte horretan? Hauteskundeak eta gero, adibidez, Hezkuntza kontseilariak hartu behar izan zuten lehenengo erabakia: hirurehun irakasle instituzio publikoetatik kentzea.*

*Gezurretan ari zen? Bueno, bakoitzak pentsatzen ahal du nahi duena, baina nik uste dut UPN arduragabekeria nagusi batean erori zela, eta*

(1) Traducción en pág. 87.

elektoralki ere jokatu zuela kontuen kudeaketa horretan.

Beraz, guk ezezko boza emango diogu; hain zuzen ere, uste dugulakoz akats bat izan zela 2010ean 2011rako zehaztu zen aurrekontu hau onartzea. Eta ezezko boza emango diogu argi gelditzen delakoz 2011ko aurrekontu honek izan zituen ondorio latzak Nafarroako ekonomiarentzat, zer langabezi datu ekarri zituen: ehunka, milaka langabetu berri 2011n. Beraz, ez dator bat guk beharrezkoa dela uste dugun politika ekonomikoarekin. Horregatik, guk uste genuen alternatiba baten beharrean geundela; baina, oraingoan ere, uste dugu alternatiba ekonomiko bat egon badagoela eta, nahi izanez gero, hori zehazten ahal dela.

Nafarroaren onurarako, ezinbestekoa da politika ekonomiko berri bat. Eta politika ekonomiko berri horrek behar duena da politika fiskala. Aurretik daukaguna UPNk eta Alderdi Sozialistak berriz ere zehaztu dute elkarrekin; ehuneko 93an bat egin dute. Ehuneko 7an, ondarearen gaineko zergan, bat egin genuen indar aurrerakoiek, baina etorkizuna eta Nafarroaren onura ekonomikoa etorriko da kapaz baldin bagara edo prest baldin bagaude ehuneko 7 hori ehuneko 100 bihurtzeko, bai fiskalitatean bai eta aurrekontuaren zehazte prozesu horretan ere. Hain zuzen ere, bestela mahai gainean jartzen ahal direlakoz zeintzuk diren ondorioak: langabezia, murrizketak eta gure lurraldearen eta gizartearen depreziazio- eta pauperizazio-prozesu batean sartzea.

2010 urte horretan, aurrekontuekin batera, Moderna Plana ere zehaztu zen. Gogoratuko dizue. Sinatuta dago, eta partaideak dira Alderdi Sozialista, UPN, unibertsitateak, UGT eta Comisiones. Aurrekontuen aurka geundenok baztertuak izan ginen: abertzaleak baztertuta, ezkertiarrek baztertuta izan ziren horretatik. Eta gaur ere horrek badauka isla, bizpahiru urte geroago.

Beraz, guk uste dugu politikoki, eta ekonomiaz ari garenez, kontu hauek islatzen dutela alternatiba ezinbestekoa dela, gizartearen izandako eraginak oso adierazgarriak direla beste politika ekonomiko eta fiskal baten beharra mahai gainean jartzeko eta babesteko, eta, hirugarrenik, nik uste dut, baita ere, aipamen berezi bat behar duela izan teknikoki nola kudeatu dituen Nafarroako Gobernuak, UPNko gobernuak, gure kontuak, hiritarren kontuak. Azkenean, Nafarroako Gobernuak, UPNren gobernuak, ezin du ahaztu hiritarren errekursoak direla kudeatzen dituenak. Eta urtez urte ikusten da ez direla betetzen Kontuen Ganberak egiten dituen gomendio guztiak; gainera, oso gomendio arrazionalak, ezinbestekoak diren gomendioak: jakin behar dugu zenbat kostatzen diren zerbitzu-

ak. Zuek pribatizazioak justifikatu dituzue esanez merkeagoa dela. Ba, Kontuen Ganbera etorri da eta esan du: ez, hori ezin da jakin; hori ezin da bermatu; ez dago inongo ikerketarik. Beraz, zuek esaten duzuenean pribatizazioa merkeagoa dela, ez daukazue daturik hori egia dela bermatzeko. Zeintzuk dira errealitateak? Ba, ospitaleetan dauden pertsonen jasaten duten kalitatearen jaitsiera nabaria. Hori da ziurtasun bakarra, zeren inongo datuk ez baitu bermatzen zer edo zer aurrezten dela, kostuen politika ekonomikorik, kontablerik, ez dagoelako, ez dakigulako oraindik ere, Nafarroako Gobernuaren abulia dela medio, zenbat balio duten eta kostatzen zaizkigun zerbitzu guztiak.

Beraz, jaun-andreok, guk ezezko borobila emango diegu kontu hauei. Kontu hauek orain arte egondako erregimen politikoaren isla dira, UPN eta PSNren bat egite horren isla. Eta nik uste dut agerian gelditu dela, eta adierazle pila bat aurkitzen ahal ditugu, jakiteko etorkizunera begira nafarroi, nafar gizarteari, nafar ekonomiari, nafar fiskalitateari, nafar hezkuntzari, nafar osasunari, ez zaiola komeni eredu politiko hori berriz ere martxan jartzea; hain zuzen ere, ondorioak latzak direlakoz. Eta guk esan nahi dugu: nahi izanez gero, ahal da; nahi izanez gero, beste politika fiskal eta ekonomiko bat martxan jartzen ahal da, kontu hauek islatzen dutenaz bestelako eredu bat, eredu irekia, eredu transparentea, eredu efektiboa, zintotasunez eta betiere kontuan izanda kudeatzen diren errekurso guztiak ez direla UPNrenak, ez direla Gobernuarenak, ez direla instituzioenak, baizik eta jendearenak, pertsonenak. Eta horretan betiere hauek izan behar dute zeresana; lehenengo postuan jarri behar dira, bai eta azkenekoan ere, kontuak kontrolatzeko ordu horretan. Nire aldetik, ezer gehiagorik ez. Eskerrik asko, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Egun on, jaun-andreok. Guk ere ezezko boza emanen diogu lege proiektu honi; besteak beste, kontuen legea aurrekontuen legearekin bat etortzen delako, bere bukaera bezala delako; eta bukaera den heinean, adostasunak eta ezadostasunak begiratu behar diote —ez bakarrik, baina baita ere— politika presupestario edo aurrekontuekin egiten den politika horri guztiari. 2011ko aurrekontuei ezezko botoa eman genien, eta 2011ko kontuen itxiera adierazten duen lege honi ere ezezkoa eman behar diogu.

Baina, gainera, gaurko izapide hau, gaurko tramite hau, bigarren mailakoa gertatzen da; besteak beste, 2012an dagoeneko, joan den ekainean,

(2) Traducción en pág. 88.

egin zen kontuen berrazterketa horren ondorioz, bertan jasoak zeudelako gaur hemen azaltzen diren hainbeste gorabehera, kontuei buruzkoak. Beraz, inoiz ez baldin badu garrantzi handirik orain dela bi urteko kontuen azterketa honek, orain gutxiago du kasu honetan.

Esan beharra dago baita ere behin eta berriro eskatu dugula –eta gaurkoan Alderdi Popularreko bozeramaileak ere gogoratu du, esan du, baita ere beraien ekimena izanen dela–, gogoratu dugula, aurreratu behar direla kontu emateak. Eta hori, gainera, orain demostratuta dago ahalbidekoa dela. Eta nola? Hain zuzen ere, joan den ekainean ekarri zirelako, hala eskatuta, bi edo hiru hilabeteren buruan kontuen egoeraren berriak. Beraz, hori egin daiteke, egin behar dela uste dugu, eta derriortu egin beharko dugu Gobernuak hori egitera.

Hori guztia esanik, eta ikusirik baita ere Ekonomiako Batzordean izan zen eztabaida eta, batez ere, Nafarroako Comptos Ganberak emandako txostena, azpimarratu beharrekoak dira hiruzpatalau gai.

Lehendabizikoa azpimarratuko nuke nik, eta Comptos Ganberaren txostenaren 76. orrialdean argi eta garbi adierazita dago, inbentarioaren beharra. Hainbestetan ekarri dugu gela honetara, hainbestetan ekarri dugu batzar honetara inbentarioaren beharra udaletxeetan. Ekarri dugu ere udaletxeetako inbentario edo ondare zerrendaren gauzatze horrek duen zailtasuna Gobernuak bere eskuan hartu beharko lukeela, baina, jakina, Gobernuak berak bere ondarearen zerrenda ez baldin badauka behar bezala eguneratuta, iruditzen zaigu gomendio hori gelditzen dela atzeratua eta bigarren mailan.

Gomendio asko dira Comptos Ganberak egiten dituenak, baina guk azpimarratu nahi genukeena hori da. Gainera, iruditzen zaigu beharrezkoa dela aurrekontu politika zehatz bat aurrera eraman ahal izateko.

Beste gomendio askoren artean, bigarren bat ere azpimarratu nahiko nuke, eta da montepioei buruz behin eta berriro errepikatzen den gomendioa. Egia esan, gero eta zaharragoak dira montepioan dauden pertsona jubilatuak eta pentsiodunak, eta batzuetan badirudi, kutsu beltza baleuka ere, pertsona horien hiltzearen zain dagoela gobernua, gai hau, arlo hau, behar bezala bere eskuetan hartzen ez duenez gero. Gainera, iruditzen zaigu ezinbestekoa dela kontuan izanik udaldira batzuek –ez denek– arlo honetan dituzten arazoak eta zer pertsonaz ari garen.

Egia da, baita ere, eta azpimarratua izan da, subentzioei buruzko politikak askoz ere zehaztasun handiagoa behar dutela. Hemen Comptos Ganberak, gai hau ukitzen duenean, esaten du aldatu beharko litzatekeela diru-laguntzei buruzko politi-

ka. Guk esango genuen oraindik gehiago –edo gutxiago, nahi den moduan–: lehendabizi, bete egin beharko lirateke dauden legeak, ez baitira betetzen; eta bigarrenik, behar izanez gero gainera, aldatu dagoen foru legea eta dauden beste aginduak edo arauak.

Eta zer esan beste gai batzuetan ere arlo hau ukitzen dutenei buruz! Hemen aipatu da Moderna Fundazioa. Zer esaten du Comptos Ganberak Moderna Fundazioari buruz? Tratatu izan beharko lukeela fundazio publiko bat bezala. Zergatik? Diru publikoa erabiltzen duelako. Orduan, ez da zilegi, ezin daiteke onar, ez da onargarria, fundazio honekin gertatzen dena.

Eta gogoratu nahiko nuke arlo honetan joan den astean izan genuen langabeziari buruzko eztabaidan ez zela inolako ebazpenik aurkeztu Moderna Fundazioari buruz; besteak beste, ezkutuan bezala, ilunpean bezala, utzi nahi izan zelako. Eta hori ez da onargarria, gure ustez, besteak beste, fundazio horrek ia bakarrik eta gehiengo handi batean, gehiengo oso handi batean, diru publikoa erabiltzen duelako.

Ematen dira baita ere zehaztasunak hainbesteko harrotasunez edo handikeriaz publizitatu izan zen 2012ko plan hari buruz. Eta, egia esan, 2012aren bukaeran ikusten dugu nola gelditu diren orduan hasitako hainbeste eraikuntza, nola gelditu diren orduan aurreratutako, aipatutako eta iragarritako hainbeste inbertsio, eta nola dauden baita ere gauza horiek guztiak.

Gomendioak asko dira, gomendioak banaka-banaka asko dira, gainera asko errepikatuta daude, baina bakoitzaren azterketa bat egitea luze-egi joango litzateke. Azken finean, ikusten dena da Nafarroako politika egiteko moduak, eta bereziki aurrekontuei dagokien politika egiteko moduak, aldaketa sakona behar duela, eta aurrekontuen legean hori agerikoa baldin bada, kontuak ematekoan agerikoa gelditzen da baita ere.

Egia da 2011ko kontuez ari garela, 2013ko hirugarren hilabetearen sartuko garela biharko egunean. Beraz, gaur egiten den onarpenak, itxura guztien arabera UPNkoen botoekin egiten den onarpenak, ez du ezer berririk ekartzen; eta ez onartzeak ere ondorio guztiz bitxiak ezik ez luke izanen.

Beraz, egiten ari garen eztabaida honetan, bukatzeko, gomendio hauen guztien aurrean, hala-ko azterketa egin nahiko nuke. Comptos Ganbera horretarako dago eta errepikatzen dituen hainbeste aholku eta gomendio bete behar dira. Eta ez baldin badira bete, banaka-banaka esan behar da zergatik ez diren bete. Nik hemen batzuk bakarrik azpimarratu ditut, baina ez dira salbuespenak; dira, besteak bezala, kontuan izateko egin beharko liratekeen gomendioak.

*Guk, beraz, aurrekontuekiko ezadostasunaren ondorioz eta ildo beretik jarraituz, ezezko botoa emanen dugu. Besterik ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a votar en contra de la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra del año 2011, y lo va a hacer por coherencia con la posición política que tuvimos en el debate de esos presupuestos y de la gestión que se hizo de los mismos en el año 2011. Porque el año 2011 fue un año especial, fue un año muy singular en cuanto a gestión presupuestaria. Fue un año que supuso un paso adelante, por decirlo de alguna manera, una aceleración, una radicalización muy fuerte en las políticas de recortes y de austeridad masiva. Eso supuso el año 2011.*

*Es verdad que las políticas de recortes y de austeridad tienen una especie de origen claro, un origen y un inicio relevante en mayo de 2010, cuando el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Unión Europea, la troika, los representantes institucionales de los intereses de los mercados exigen al Estado español una política muy dura de recortes y de austeridad. Empieza en mayo de 2010, pero en 2011 tiene lugar una radicalización muy grave de esta línea y de estas políticas. Hay que recordar que en junio de 2011, recién constituido el Gobierno de Navarra después de las elecciones forales, el anterior Consejero de Economía lanzaba el mensaje de que Navarra iba a crecer en 2011 e iba a generar empleo en la segunda mitad de ese año. Se daban mensajes muy optimistas. En agosto de 2011 hubo una recaída de la crisis, ya ha dicho el señor Sayas que no fue prevista por nadie, aquí nadie prevé nada, pero el sistema y la economía de mercado neoliberal funcionan fatal. Aquí nadie prevé nada, pero crisis en 2008 y crisis en 2011. Y no es cierto que nadie previese nada, se preveían estas cosas porque las burbujas especulativas no se pueden hinchar eternamente, y esa premisa dogmática del pensamiento económico neoliberal de que las crisis era cosa del pasado y que no se iba a reproducir en el futuro se ha visto que era, con perdón de la expresión, una mamarrachada más del pensamiento económico neoliberal, que ha demostrado su absoluto fracaso estos años ante la crisis que tenemos. Pero, en todo caso, en el año 2011 se produce esa recaída y se exige por los mercados y sus representantes institucionales, la troika, una vuelta de tuerca mucho más dura a las políticas de recortes y de austeridad. Y, señorías, la expresión en Navarra de esa vuelta de tuerca, de esa radicalización en la austeridad, es una ley foral, la Ley*

*Foral 14/2011, de 27 de septiembre, que impone un recorte de 294 millones de euros sobre los presupuestos de ese año, acuérdense ustedes, en septiembre de 2011, recién constituido el nuevo Gobierno de Navarra.*

*¿Consecuencia de eso? Recorte en los gastos del 8 por ciento de forma general en el presupuesto, recorte en las inversiones reales y públicas del 29 por ciento. Algunos datos están en el informe de la Cámara de Comptos y son muy ilustrativos. El gasto por habitante –página 16 del informe de Comptos– en sanidad pasa de 1.612 euros en el año 2010 a 1.469 euros en 2011, un recorte de 143 euros por habitante, casi el 9 por ciento. En educación, pasa de 1.045 euros por habitante en 2010 a 985 euros en 2011, un recorte de casi el 6 por ciento. En Políticas Sociales, lucha contra la exclusión, contra la pobreza, dependencia, 780 euros por habitante en 2010, 719 en 2011, recorte del 8 por ciento. Claro, hay una radicalización de las políticas de recortes y de austeridad. ¿Consecuencia de eso también en 2011? Pues que empezamos el año 2011, el 1 de enero, según datos de la EPA, con una tasa de paro del 11,64 por ciento y terminamos el año 2011 con una tasa del 13,82 por ciento. Y así hemos seguido desde entonces, porque esas nuevas políticas de recortes y de austeridad masiva se siguen aplicando y hoy estamos por encima del 17 por ciento. Y estas son las políticas absolutamente fracasadas que se radicalizan en 2011, que se siguen implementando con radicalidad hasta el día de hoy y en las que sigue insistiendo el Gobierno de Navarra, y que reflejan estas cuentas. Por eso nosotros vamos a votar en contra, porque nos parecen un suicidio social, ya lo hemos dicho, nos parece prácticamente, en términos de lenguaje político, un crimen social por los efectos que tiene en la sociedad seguir incrementando y aplicando estas políticas.*

*Por cierto, daré algunos datos curiosos de cómo se utilizan los recursos públicos. Página 19 de informe de la Cámara de Comptos. Avales constituidos por el Gobierno de Navarra, saldo vivo: 52.904.000 euros en avales constituidos por el Gobierno de Navarra. ¿Cómo se distribuyen estos avales? En favor o en beneficio de empresas en dificultad, 10.763.000 euros; para I+D, 1.582.000 euros; Aval Navarra para proyectos empresariales, 5.701.000 euros; circuito de Los Arcos –atención–, 24.038.000 euros; Osasuna, 10.818.000 euros. Es decir, de los 52.904.000 euros, dos terceras partes, el 66 por ciento, son para el circuito de Los Arcos y para Osasuna y una tercera parte para empresas en dificultad, I+D, Aval Navarra. Es decir, los recursos son escasos, pero ¿de qué manera se utilizan realmente en algunas ocasiones! Y esto nos parece un despropósito muy llamativo también de la política presupuestaria que se viene realizando.*

*Conclusión. Vamos a votar en contra, pero vamos a votar en contra porque rechazamos esta política de austeridad masiva ante la crisis, austeridad que nos lleva a la depresión en la que estamos y que nos conduce a profundizar y a cavar cada día un poco más en ella. Hoy teníamos también algunos datos referidos a Osasunbidea, a Salud, al servicio sanitario público de salud, de cómo está repercutiendo en las listas de espera, en las reducciones de profesionales en áreas como la cirugía, etcétera, en la salud pública. Estas son las consecuencias contra el paro, la pobreza, etcétera, por lo tanto, nosotros tenemos que rechazar estas políticas.*

*Y termino sumándome a las palabras del señor Lizarbe. ¿Qué está pasando con los convenios colectivos y con su publicación en Navarra? Es un tema muy serio, es un tema muy grave, y las consecuencias pueden ser muy importantes y también muy graves en el futuro. Ahí está julio de este año, con la reforma laboral del Partido Popular y las consecuencias que tiene sobre la ultraactividad, dentro de unos meses, decenas de miles de trabajadores pueden caer en Navarra en la situación del Estatuto de los Trabajadores. Señores del Gobierno de Navarra, ustedes no son un órgano jurisdiccional, ustedes son un órgano de gobierno, el Gobierno de Navarra, no tienen que hacer un control de legalidad de estos convenios, publiquenlos y no se conviertan en un ariete más activo a favor de una aplicación radical y gravísimamente contraria a los intereses de los trabajadores, la reforma laboral. La semana pasada, en el debate monográfico sobre el desempleo, se aprobó una resolución –es verdad que UPN y el Partido Popular votaron en contra– para rechazar la reforma laboral y para pedir al Gobierno de Navarra una posición activa en contra de esa reforma laboral, en contra de las consecuencias lesivas que tiene para la sociedad y para los trabajadores. Pues bien, ya vemos cómo aplican esa resolución, negándose a publicar unos convenios: construcción, comercio y alimentación, que afectan a miles de trabajadores y que han sido acordados por empresarios y sindicatos y que lo que buscan precisamente es limitar y paliar los efectos negativos de esa reforma laboral. Nos sumamos a la exigencia de que cumplan con su trabajo y no asuman funciones que no les corresponden porque no son un órgano jurisdiccional.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Alli, voto delegado, por favor.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 18 en contra y 12 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra del año 2011.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Advierto a sus señorías de que el presente proyecto de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta, según el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, y, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 153 del Reglamento, les comunico que la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley será, en principio, a las once y cuarto de la mañana. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa se ha mantenido la enmienda número 6, de adición de un nuevo apartado 7 ter al artículo único. Aunque el Reglamento dice que se puede diferenciar el debate de la enmienda, si le parece, señor Rubio, la defenderá a la hora de fijar postura con relación al dictamen. Señorías, abrimos un turno a favor. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como decía el Presidente, Debatimos el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Las modificaciones enviadas por el Gobierno eran sobre todo consecuencia de la adaptación a la Directiva 2006/123, del Consejo de Europa, relativa a los servicios del mercado interior, por la que se introdujeron una serie de supuestos de intervención administrativa en la actividad privada, el sometimiento a comunicación previa o a la declaración responsable y el sometimiento al control posterior al inicio de la actividad. Por lo tanto, como ya dijimos en la Comisión correspondiente, se trata de*

una adaptación de esta directiva. En la propia Comisión se aprobaron una serie de enmiendas por los diferentes grupos, creemos que parte de ellas mejoraban el texto remitido por el propio Gobierno, pero también hay que decir que se aprobó alguna otra enmienda a la que nosotros votamos en contra y creemos que su aplicación puede dar lugar a problemas cuando haya que aplicarla. Ya lo avisamos en la propia Comisión, es cierto que no se ha corregido y, por lo tanto, como digo, en algún punto es posible que cuando haya que cumplir esta ley podamos encontrar problemas de ejecución de la misma.

En todo caso, me voy a referir a otro artículo que se introdujo en la propia Comisión, que creo que no tenía mucho sentido, pero, lógicamente, algunos grupos aprovecharon para introducirlo en el debate y también en la ley, es el apartado cuarto ter del artículo 136.d), en el que se establece el pago del IBI por la Iglesia Católica. Como todo el mundo sabe, la Iglesia Católica tiene firmado un tratado internacional con el Gobierno de España, que es del año 79, que tiene plena vigencia y que establece una serie de condiciones que entendemos que, de acuerdo con el Convenio Económico firmado por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, son de obligado cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra. Esto que decimos nosotros lo saben todos, pero, evidentemente, prefieren introducir esta modificación, aunque suponga un conflicto de competencias frente a un tratado internacional, que atenerse a lo que dice ese propio tratado internacional. En ese Convenio se establece la contribución que tiene que pagar la Iglesia Católica por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se refiere a una serie de lugares: lugares de culto, residencias de sacerdotes, locales destinados a formación de sacerdotes, etcétera. Ya se especifica ahí, por lo tanto, que no todos los bienes que tiene la Iglesia Católica o que están a nombre de la Iglesia Católica están exentos del IBI. Eso es así en estos momentos y, por lo tanto, cuando se dice que lo que se pretende es que un piso que tiene la Iglesia, que le han donado y que no lo utiliza para fines de tipo religioso, pues, lógicamente, cuando se dice que se quiere pagar por eso, por eso ya se paga, eso ya está así en el tratado internacional y, por lo tanto, esto es lo que se pretende; se pretende ir más allá.

Nosotros entendemos que es una enmienda de claro interés ideológico que lo que pretende es intentar apretar las tuercas en este caso a la Iglesia Católica, lo cual es legítimo, lógicamente, pero nosotros no lo compartimos, y no lo compartimos porque creemos que la Iglesia Católica, más allá de lo que podamos pensar cada uno a título personal, hace una labor social que está fuera de toda duda. Muchas veces se ha llamado a comparecer aquí, por ejemplo, al responsable de Cáritas para decirle que qué gran labor hacen, qué gran cosa hacen, qué bien lo hacen, etcétera. Pues hay que decir que

Cáritas también es Iglesia Católica. La Iglesia Católica no es solo la Catedral de Pamplona, sino todo lo que hace, y, como saben ustedes, hace cosas. Sí, sí, sí, veo que se ponen nerviosos, claro, ya sabía yo que se iban a poner nerviosos y a empezar a gesticular y a hacer esas cosas que suelen hacer tanto. Claro, se dicen las cosas como son, y saben que la Iglesia Católica se ocupa, a través de Cáritas, de quien no se ocupa nadie, eso lo saben, y son los primeros que atienden a la última persona que está tirada en la calle sin ningún medio; saben que son los primeros que han ayudado a personas que se han tenido que dedicar a la prostitución de forma obligada; saben que dan de comer a mucha gente a quien nadie más da de comer; y saben que atienden a mucha gente que no tiene donde dormir; etcétera.

Eso lo hace la Iglesia Católica con los medios que tiene, los medios que va recaudando de muchos sitios, evidentemente, de las contribuciones que se dan, del IRPF, etcétera. Y aquí lo que se pretende es apretarle las tuercas para que una parte de ese dinero que puede destinar a toda esta obra social no lo pueda hacer. Se dice a cambio que eso ya lo harán los Gobiernos. Pues, lógicamente, Gobiernos han existido siempre y a la vista está que no se han ocupado de eso. Y más vale que instituciones como la Iglesia y otras que hay, pero en este momento no se les está atacando, han contribuido a que esas personas puedan tener un poco más de dignidad de la que tenían en un momento dado.

Por lo tanto, nosotros pedimos votación separada de este artículo al que me he referido, señor Presidente. Al cuarto ter, que se refiere al artículo 136 d), votaremos en contra porque entendemos que no es de recibo que por parte del Parlamento se quieran apretar las tuercas en este caso a alguien que está haciendo una labor social imprescindible, más en los momentos actuales. Así lo ha dicho también, como digo, el responsable de Cáritas cuando estuvo en este Parlamento y todos le dijeron que qué gran labor estaban haciendo. Bueno, pues ahora habrá que transmitirle que va a tener menos dinero para hacer esa gran labor porque esos que le alababan con tanto interés en este Parlamento le están quitando parte de la recaudación. Sí, sí, no se rían, que es que es así, cuando a uno le quitas dinero tiene menos dinero para hacer lo que estaba haciendo, es así. Por lo tanto, cuando venga la próxima vez ya le diremos, cuando ustedes le echen esas alabanzas, que a partir de este momento tendrá menos porque, por un lado, le estaban haciendo la alabanza pero, por el otro lado, estaban aprobando una norma para que tuviera menos dinero para poder realizar esa gran labor social que lleva a cabo la Iglesia Católica. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo Socialista tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Lo que se trae hoy a este Pleno es la actualización de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales. Es una actualización necesaria que nosotros en su conjunto la vemos bien, por eso la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar con las enmiendas que se aprobaron en Comisión porque entendemos que la Comisión es para eso, para aprobar unas enmiendas, no para volver a someter a votación una cuestión que ya está aprobada. Yo respeto su deseo y lo votaremos cuantas veces sea necesario.*

*Por otra parte, entendemos que tiene unas cuestiones que son muy buenas como puede ser la autorización previa a abrir un establecimiento, un local, basada en una declaración responsable. Esto no hace más que agilizar el otorgamiento de las licencias, la licencia de apertura y la licencia de obras, haciendo una declaración previa responsable, que, en definitiva, supone dar agilidad a las personas emprendedoras que quieren iniciar un comercio, un establecimiento, y no podemos hacer otra cosa que apoyar eso. Estas actividades previas prevén una declaración provisional, una liquidación económica, que luego habrá que actualizarla si se modificara, pero, en cualquier caso, es una medida buena que apoyan los emprendedores y por eso la apoyamos nosotros.*

*Otra cuestión que se pretendía modificar, de la que el señor García Adanero no ha dicho nada, es la cuestión del peaje en la sombra, y se pretendía suspender el pago de contribución a las empresas concesionarias del peaje en la sombra de las autovías. Esto se anuló en Comisión por varias razones: cuando recibieron la concesión estas empresas ya sabían que tenían que pagar estos impuestos a los Ayuntamientos por los que pasa la autovía y, por otra parte, quitar este impuesto sería perjudicial para los Ayuntamientos que bastante reducidos tienen ya sus ingresos en la situación actual. Por tanto, consideramos que no podíamos apoyar este punto y por eso apoyamos que se eliminara. Ustedes decían que considerábamos un uso público y gratuito para la persona que pasa por la autovía, pero es que resulta que sí es un uso público, por supuesto, pero no gratuito porque lo pagamos entre todos, y de ahí el canon de la autovía de Pamplona-Logroño, la Autovía del Camino, que en el año 2012 estaba presupuestado, me imagino que se pagaría más o menos, en 40.227.375 euros, o sea, más de 40 millones de euros; de gratuita para los navarros, nada. Y el canon del Pirineo estaba presupuestado en más de 14 millones de euros. Por tanto, son cantidades importantes y entendemos que las empresas que se están beneficiando del peaje en la sombra tienen que pagar los impuestos. Otra cuestión que se aprueba en esta ley es la ponencia de valoración, para que se establezca exactamente el canon que hay que pagar a los Ayuntamientos por las empresas concesionarias. En esta ley tam-*

*bién se incorporan cuestiones técnicas que fueron propuestas por el equipo que sustenta el Gobierno y que todos las aprobamos por considerarlas buenas.*

*En cuanto al tema que ha mantenido aquí el señor García Adanero relacionado con la exención de impuestos a la Iglesia, queremos decir que lo único que se hace en cuanto a la exención de impuestos para la Iglesia Católica y asociaciones no católicas legalmente reconocidas, o sea que no estamos hablando únicamente de la Iglesia Católica, es dejarlo restringido única y exclusivamente a los locales destinados al culto. Entendemos que puede haber excepciones como la de Cáritas que se ha mencionado aquí, y estamos dispuestos a estudiarlas, no nos negamos a ello, entendemos que la Iglesia hace una buena labor en ese sentido y se la reconocemos, pero eso no quita para que tenga obligaciones legales como todas las personas y todas las asociaciones, exceptuando, como hemos dicho, los locales destinados al culto. No se trata de apretar las tuercas a nadie sino todo lo contrario, de reconocer que la legalidad es para todos.*

*Otra cuestión que se debatió era una propuesta de Izquierda-Ezkerria relacionada con plusvalías, que pretendía que se suprimiera la plusvalía que pagaba el comprador ya que entendían que era la parte más débil, y nosotros no la apoyamos. ¿Por qué? Porque desde nuestro grupo, sin tener ningún ánimo de recentralización como tenía el Partido Popular, que decía que tenía que ser como el resto de España, nosotros no podemos generalizar quién es la parte más débil. Pues depende, a veces el que vende es una persona que tiene una necesidad extrema de vender y no es la parte más fuerte, y a veces el que compra es el más fuerte porque si viene a Pamplona Amancio Ortega, por ejemplo, a comprar una vivienda, pues no es la parte más débil el que compra. O sea que como no se puede generalizar quién es la parte más débil o más fuerte, si el que compra o el que vende, y entendemos que esta es una singularidad de Navarra y no entendemos que nos perjudique notablemente, la vamos a mantener como está.*

*En cuanto a las otras medidas, que yo supongo que serán las relacionadas con la vivienda que quiere mantener Bildu, he de decir que nosotros no nos negamos a la modificación, pero creemos que deben estudiarse en un marco fiscal más amplio y fruto de un estudio sereno y sosegado, no en una enmienda puntual a una ley concreta que no viene mucho a cuento.*

*Por lo tanto, estamos de acuerdo en la actualización de la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales, especialmente por las cuestiones técnicas relacionadas con la agilidad de los emprendedores y de los nuevos establecimientos y nuevos negocios que se quieran implantar. Consideramos que las empresas concesionarias tienen que pagar a los*

*Ayuntamientos los cánones del peaje en la sombra y que solo se exonera del pago a los edificios destinados al culto. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Esporrín. ¿Algún turno más a favor? ¿A favor, señor Rubio? Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on, buenos días. Tomamos parte en el turno a favor porque, aunque en realidad las modificaciones que se nos plantean son más bien adaptaciones a la legalidad vigente y no suponen cambios sustanciales en la Ley de Haciendas Locales, entendimos que debíamos posicionarnos a favor. Si no hay novedades en cómo entró en el debate parlamentario esta modificación de ley, sí que ha salido con algunas novedades que a nosotros nos gustaría aclarar. Novedades, evidentemente, ideológicas, señor García Adanero, como ideológico es todo lo que traemos aquí todos los grupos, ustedes y nosotros. Por remarcar y por repetir, aunque ya lo ha comentado la señora Esporrín, diré que ideológico es quitar exenciones que favorecían a todas las religiones, no a la religión católica, porque ideológico es que todos pagamos lo mismo. Exenciones de contribución territorial a las empresas concesionarias del denominado peaje en la sombra. Eso es ideológico. Si es peaje en la sombra –nuestro grupo ya lo había dicho– era la tarta que se les había regalado, por así decirlo, a algunas empresas para vaciar las arcas públicas, lo que ustedes nos trajeron aquí era la guinda para esas empresas. Ideológico también.*

*Y, una vez posicionado nuestro grupo sobre el conjunto de la ley, vamos a posicionarnos, vamos a hacer la defensa de nuestra enmienda ideológica también, por supuesto. Durante la tramitación pusimos sobre la mesa el problema de las viviendas vacías, que es un debate de hondo calado ideológico. Cuando estalló la burbuja del ladrillo todos nos echamos las manos a la cabeza, y ahora todo el mundo comparte que basar el crecimiento de una sociedad sola y exclusivamente en la construcción nos ha traído a donde nos ha traído. El tema de la vivienda es uno de los principales problemas de la ciudadanía, y aquí es donde debemos legislar para evitar que sea uno de los principales problemas de la ciudadanía. Aquí es donde debemos empezar a poner los cimientos para acabar con esa política criminal que se ha creado en torno a la vivienda. En este Parlamento, la mayoría progresista hemos apoyado y hemos sacado adelante iniciativas que implementaban o que exigían a otros implementar medidas para hacer otra política con este tema. Se han aprobado mociones instando al Gobierno de Madrid, al Gobierno de Iruña para que esos problemas dejaran de estar en la lista de los problemas de la ciudada-*

*nía. Hemos aprobado mociones avanzadas, cierto es, mociones que propugnan cambios sustanciales, pero no dejan de ser simples intenciones, no dejan de ser simples interpelaciones a dos Gobiernos, el de Madrid y el de aquí, que supeditan sus políticas a ciertos intereses que nada tienen que ver con los intereses de la mayoría social. Mayoría social que ha llevado hasta el Congreso de los Diputados la iniciativa legislativa popular; mayoría social que en la calle ha conseguido con presión, cierto es, que hasta el Partido Popular cambie su voto con respecto a esta iniciativa legislativa popular.*

*Es por eso por lo que traemos esta enmienda que entendemos que sí entronca claramente en la Ley de Haciendas Locales porque lo que pretendemos, la supresión del artículo 185 de la Ley de Haciendas Locales, hace referencia al impuesto sobre viviendas desocupadas, en concreto, dice: No estarán sujetas al impuesto las viviendas que hayan sido construidas por entidades mercantiles dedicadas a la construcción o venta de las mismas en tanto que no se haya efectuado su primera transacción. Lo que pretendemos con esto es que no haya viviendas vacías mientras haya familias que no tengan donde vivir. Pretendemos que esas viviendas sean destinadas a vivienda social o por lo menos que el que las mantenga vacías artificialmente, el que las mantenga vacías pensando que va a volver a haber otra burbuja del ladrillo por lo menos que pague por ello. No pretendemos otra cosa. Sabemos que es difícil, se nos dirá que los municipios tienen escasa capacidad de comprobar si esas viviendas están realmente vacías o no, pero, desde luego, es aquí donde tenemos que empezar a legislar para ello porque si hay voluntad, voluntad política, voluntad ideológica, repito, voluntad ideológica, se podría saber qué viviendas están vacías y qué viviendas deben de pagar por ello.*

*Como parece ser que el grupo socialista se abstendrá, como hizo en Comisión, sí que recogemos el guante y si entienden que esto merece nuestro interés, porque el interés de la calle, desde luego, lo merece, les emplazamos a que nos digan dónde lo tenemos que discutir, dónde lo tenemos que negociar, pues nosotros sí estamos dispuestos a llegar a acuerdos con cualquiera siempre que sea en beneficio de la ciudadanía navarra. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andere parlamentariak. Orain eztabaidatzen ari garen lege hau norbaiti iruditzen ahal zaio ez dela guztiz garrantzitsua. Gure ustez, oker dago: oso gai inportantea da,*

(3) Traducción en pág. 89.

batez ere udalentsat, zuzenean udalen zerga ahalmena ukitzen duelako. Orduan, ez da nolana hiko kontua, eta bertan dago jokoan udalen ekonomia gaur egun bezalako une batean. Horregatik, oso inportantea da, eta nik uste dut eztabaida sakona merezi duela.

Erran den bezala, gaurkoan eztabaidatzen ari garen lege proiektuak jarduera-lizentziak eta saltokien irekiera-lizentziak ukitzen ditu lehenbiziko puntu batean, horiek egokitzen ditu izapide hauek premiazko prozeduraren bidetik burutu direnean, batzuetan horrela egin baita, zeren eta azken lege aldaketak direla eta, premiazko prozedura bat ezarri baitzen lizentzia hauek eskatzeko. Gauza bera gertatzen da eraikuntza, instalazio eta obren gaineko zergari dagokionez, justu zerga hori ukitua izan delako premiazko prozedura ezarrita, eta orain kobratzeko eta lizentziak eskatzeko modua zehazten delako. Horregatik, lege ona da, edo proiektu ona da, hori orain arte guztiz zehaztu gabe zegoelako. Horregatik, bere momentuan adierazi genuen bezala, gure aldetik neurri hauek babestu besterik ezin dezakegu egin, udalen eta tokiko entitateen diru-bilketarako ahalmena indartzen dutelako, eta agerian zeuden hutsune batzuk betetzen dituelako.

Ez dugu irizpide bera, baina, "itzalpeko peajea" izeneko formularen arabera autobideen kudeaketa bere gain hartu duten enpresei dagokionez. Hain zuzen ere, hasierako proposamenean enpresa horiek salbuesten baitziren lurralde-kontribuzioa ordaintzetik, eta hori sekulako akatsa da. Zergatik eman batzuei ahalmena, hain zuzen ere, zerga zuzen batzuk ez ordaintzeko? Zer dute berezi enpresa horiek besteek egiten dutena haiek ez egiteko, beste enpresek egiten dutena haiek ez egiteko? Ez dakigu, baina hor dago gobernu honek erakusten duen jarrera gogorrenetako eta kontradiktorioenetako bat, dudarik gabe. Guztiz lekuz kanpo dago hori, gure ustez. Horregatik guk aldatu genuen, eta zuzenketa onartu zen. Proposatu genuena izan zen ponentzia berezi bat eratzea, horien benetako balioa erabakitzeke, eta gobernuak ezar dezala bere kriterioak horiek aldatzeko edo horiek zehazteko, eta gero zehazteko nola ordaindu behar dieten enpresa horiek udalerriei. Zorionez, hori onartu da; segur aski, hori da lege honi egin zaion ekarpenik inportanteena, eta justiziaren aldetik ere gauzak bere tokian kokatzen dituen.

Baina horrekin batera Adanero jaunak beste polemika bat piztu du, Elizak ordaindu behar duen kontribuzioari buruzkoa. Ez dakit hemen dabilen, baina berari erantzun nahiko nioke zuzenean.

No sé si está oyendo el señor Adanero, pero le voy a contestar en un lenguaje que va a entender más fácilmente y, además, como no se suele poner el pinganillo, para que no le tengan que contar lo

que he dicho. A lo mejor es que entiende euskera y me he confundido, pero, bueno, es igual, no está obligado a hacerlo de ninguna manera. Pero sí que le quiero decir que cuando habla de Cáritas, cuando mezcla churras con merinas o lachas con rasas o con ovejas de la tierra o con israelitas o las que sea, está haciendo populismo, está haciendo populismo barato, y normalmente cuando se utiliza el populismo barato es que el nivel argumentativo es inversamente proporcional a la razón que se puede dar. Mire, de lo que se está hablando aquí es de que las propiedades inmobiliarias de la Iglesia que no están abiertas al culto y que no son de uso público hagan lo mismo que hace el resto de los mortales. Eso es lo que se está decidiendo o lo que se está planteando aquí, que cuando hay un local que es una vivienda particular, sea sacerdotal o sea del tipo que sea, propiedad del arzobispado o propiedad de quien sea, pero se está haciendo un uso privado de ella, en algunos casos son alquiladas a terceros e incluso numerosas casas parroquiales del arzobispado están siendo alquiladas para fines de semana o para veranos o para familias, y lo estamos viendo cada día en los pueblos, sí, ya le digo yo que sí, pues se paguen esas contribuciones, que no se pagan y ni siquiera se cobran. Eso es lo que se está pidiendo aquí, no que se pague la contribución de las iglesias, que eso no se puede hacer, ya lo sabemos, ni de las casas parroquiales que están abiertas al público para la catequesis o para lo que sea. No, esas no pagan, las que sí tienen que pagar son aquellas de las que se está haciendo un uso privado residencial, y no se paga, yo le puedo asegurar que no se paga, y lo que se te tiene que asegurar aquí es que se paguen.

Si quiere, hablamos de Cáritas, porque Cáritas es una ONG de la Iglesia Católica y no tiene nada que ver con que paguen o no paguen el impuesto. Es más, Cáritas está haciendo una labor encomiable que muchos de nosotros apoyamos con toda nuestra fuerza, no tanto el Gobierno de Navarra, porque yo he oído aquí a los representantes de Cáritas exponer muchísimas opiniones sobre la renta de inclusión social o sobre la ley de extranjería, y ustedes no han hecho ni caso a la opinión de Cáritas. También han expuesto otras muchas cosas para las que ustedes la opinión de Cáritas y la opinión de la Iglesia Católica por aquí les entra y por aquí les sale. Y que ahora utilicen de forma populista el argumento de Cáritas para eximir del pago de un uso privativo del impuesto, como tiene que hacer el común de los mortales, es populismo, y barato. Pero, como ya le he dicho, el nivel argumentativo es el que es.

Eta orain, berriz, euskarara pasatzen naiz, zeren bukatu nahi baitut esanez babestuko dugula, zalantzarik gabe, Bildu taldeak aurkeztu duen zuzenketa, eta, oro har, babestuko dugula legea

*dagoen bezala, sartu diren aldaketak barrenean, zeren uste baitugu hasierako proiektua franko hobetu dela tramitazioan zehar. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Efectivamente, estamos debatiendo la modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de mayo, y, como han dicho algunos otros intervinientes, se trata, en definitiva, de adaptar diversas normas que se han ido promulgando en los últimos años o en los últimos meses. Efectivamente, hay una Directiva Europea, la 2006/123; asimismo, hay un Real Decreto, el 19/2012, e incluso una Ley Foral, la 20/2011, que establece una serie de cambios en lo que respecta fundamentalmente a normas relativas a las tasas municipales, licencias, licencias urbanísticas, control previo a la hora de instalar comercios o negocios, el control posterior, las autorizaciones administrativas, etcétera. Por lo tanto, el grupo Popular; desde un primer momento, y yo creo que en consonancia con el resto de grupos políticos, vio la necesidad de adaptar esta norma del mismo modo que hemos adaptado algunas otras normas en los últimos meses, en las últimas semanas, puesto que, evidentemente, es obligación de esta Cámara adaptarse a la legalidad vigente cuando esta legalidad, además, está constituida en normas de rango superior a las que puede dictar esta propia Cámara.*

*En cualquier caso, me voy a referir brevemente a algunas de las cuestiones que se han planteado esta mañana. Voy a referirme, en primer lugar, a la enmienda que mantiene el grupo Bildu. Nosotros ya manifestamos en Comisión cuál era nuestra posición, contraria a la pretensión del grupo Bildu en esta Cámara, fundamentalmente porque no compartíamos algunos de los argumentos, incluso algunos ideológicos, es verdad, señor Rubio, que aquí la ideología se usa para lo uno y para lo otro, y es perfectamente legítimo. No compartíamos algunos de sus argumentos, digo, pero recordará usted que dijimos en Comisión que esto que ustedes plantean también tiene una segunda parte, y es la de la protección de los derechos de aquellas personas que poseen las viviendas, que tienen la propiedad de esas viviendas y que, a nuestro juicio, en lo que ustedes plantean se quedan absolutamente desprotegidas o la ley se queda coja, por lo tanto, nosotros no vamos a poder apoyar lo que plantean.*

*Creemos que esta ley sufrió en Comisión alguna modificación que puede traer complicaciones en el futuro. Se ha hablado sobre el peaje en la sombra, el cobro de la contribución a las concesionarias. Va a ser aprobada tal y como se enmen-*

*dó, parece que la mayoría de este Parlamento así lo va a querer; pero nosotros, sinceramente, auguramos unas dificultades serias en la aplicación e incluso probablemente será objeto de recursos por parte de las empresas concesionarias, las cuales tuvieron la oportunidad de licitar; licitaron, llevaron a cabo la infraestructura, asumieron unos compromisos y ahora se les dice que los compromisos que ellos asumieron junto con los derechos se ven modificados, no en los compromisos, pero sí en los derechos. Por lo tanto, consideramos, sinceramente, que es bastante desafortunada la inclusión de esa enmienda, insistimos, vamos a apoyar la ley tal cual porque consideramos que hay más elementos que son buenos y que son positivos para la Administración de las entidades locales y para su capacidad recaudatoria que elementos negativos, pero es mi obligación hacer constar aquellas cuestiones en las que estamos en desacuerdo.*

*Sin embargo, creemos que ha sido un error no aprobar una enmienda que presentó Izquierda-Ezkerria que se refería precisamente a quién paga la plusvalía en el caso de una compraventa, de una transacción de un inmueble entre particulares. Y, mire, señora Esporrín, le voy a hacer un breve comentario. No se trata de ver quién es más o menos débil, es una cuestión de sentido común. Es verdad que en Navarra la costumbre dice que quien compra la vivienda es quien paga la plusvalía, pero el sentido común dice que el que disfruta del incremento sobre el valor del terreno es el que debe pagar la plusvalía, y, evidentemente, ese es el que vende la propiedad. Por lo tanto, no se trata del ánimo recentralizador del Partido Popular; que no, hombre, que no, que no siempre estamos en eso, créame, se trata, simplemente, de intentar aplicar el sentido común también a lo que se hace en Navarra y no cargar con doble obligación a aquel que adquiere una vivienda.*

*Y respecto a la polémica que se ha suscitado, yo tengo que decir que en este caso comparto absolutamente, y el señor García Adanero a lo mejor me lo permite, me voy a solidarizar con él, los argumentos populistas y demagogos que él ha dicho, tal y como ha señalado el portavoz de Aralar-Nafarroa Bai. Creo que una vez más se aprovecha una modificación de ley que es eminentemente técnica para traer determinadas cuestiones profundamente ideológicas y que se pueden plantear en otros ámbitos. Más allá del recorrido legal del asunto, que no lo tiene, porque, efectivamente, la Santa Sede tiene firmada una serie de tratados internacionales con el Estado y con el Gobierno de España que son de rango superior y, por lo tanto, esto no es aplicable –estará vacante la sede esta tarde, señor Zabaleta, efectivamente, pero los acuerdos seguirán vigentes–, más allá de eso, digo, ustedes traen aquí una cuestión ideológica y vuelven a traer a esta Cámara la cuestión religio-*

sa que tanto les gusta, señores de Izquierda-Ezker. Ustedes aprovechan cualquier circunstancia para hablar de la cuestión religiosa en un ámbito que no corresponde, que es de las haciendas locales. Veo que usted se sonríe, y probablemente esté disfrutando porque ha conseguido lo que quería, que se hable de la cuestión religiosa cuando no procede. En cualquier caso, ahí están los derechos de la Iglesia, también están las obligaciones, y la Iglesia Católica ya paga los impuestos que le corresponden y que tiene que pagar de aquellos bienes que no están sujetos a lo que establecen los tratados internacionales. Además, yo quiero recordar en este asunto que a la Iglesia Católica también le ampara la Ley de Fundaciones. Por lo tanto, mucho ojo porque yo preveo que en esto que se aprueba hoy aquí, evidentemente, nuestra Comunidad o las Administraciones Locales que quieran aplicarlo podrán encontrarse una multitud de recursos legítimamente interpuestos por la Iglesia Católica. Por lo tanto, votaremos a favor de la ley porque creemos que el conjunto de la ley es bueno, pero, evidentemente, también nos sumamos a la petición de votación por puntos porque queremos dejar absolutamente claro que nos parece inapropiado e improcedente que se traiga la cuestión religiosa a esta Cámara cuando de lo que se está hablando es de la capacidad recaudatoria de las entidades locales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. No hemos traído una cuestión religiosa, señor Villanueva, traemos una cuestión impositiva. Estamos hablando de quién tiene que pagar los impuestos, y nosotros creemos que tienen que ser todos y todas en igualdad y luego, obviamente, con criterios de proporcionalidad según renta, patrimonio, etcétera, que es lo que marca la ley. Ese es nuestro planteamiento.

Me voy a centrar precisamente y en primer lugar en esta cuestión. Conviene recordar algunos datos muy significativos. Decían el señor Adanero y ustedes: es que si cobramos a la Iglesia, se ha matizado muy bien, a todas las confesiones religiosas, lo que ocurre es que, obviamente, la Iglesia Católica es la que más propiedades tiene del conjunto de confesiones religiosas, pero en esto se trata en igualdad a todas las confesiones.

Pues bien, como decía, en el año 2012, y según algunas estimaciones más o menos oficiales, porque hay quien dice que ha sido bastante más, la Iglesia Católica recibió del Estado 5.700 millones de euros. Las estimaciones más pesimistas dicen que en el conjunto del Estado podríamos recaudar entre 650 y 700 millones de euros si cobráramos el IBI, como se llama en el Estado, o la contribución

rústica y urbana en el caso de Navarra. Por tanto, si le estamos dando 5.700 millones por un lado y pretendemos que paguen de contribución entre 650 y 700 millones, la verdad es que no creemos que con esto vayamos a llevar a la ruina a la Iglesia Católica. Pero, fíjense, otro dato muy interesante es que de esos 5.700 millones que recibió la Iglesia Católica en el año 2012 resulta que 91 fueron a parar a Cáritas y a Manos Unidas, que son las dos ONG que trabajan, efectivamente, con objetivos muy loables, a favor de la erradicación de la pobreza tanto aquí como en los países empobrecidos. De 5.700 millones, 91 fueron a parar a Cáritas y a Manos Unidas. Pero es que, además, lo ha dicho muchas veces la propia Cáritas, solo el 5 por ciento de los fondos de Cáritas los aporta la Conferencia Episcopal. Por tanto, decir que por contribuir en igualdad, como todo ciudadano, a pagar la contribución rústica y urbana vamos a detraer fondos a Cáritas y a su obra social, francamente, es una excusa de mal pagador, porque, desde luego, estos datos que les he cifrado son absolutamente contundentes: 5.700 millones se le da a la Iglesia, 700 se recaudarían con esta medida y 91 se le dan a Cáritas y Manos Unidas. Saquen ustedes cuentas del porcentaje de obra social que se puede ver detraído de la aplicación de esta medida en Navarra. Sin embargo, hay que recordar algún otro dato, y es que desde el año 1998 a 2007 la Iglesia Católica ha inmatriculado –alguno me rectificaba muy bien, se ha apropiado, habría que decir– mil ochenta y siete inmuebles en Navarra, desde el año 98 al 2007 al menos mil ochenta y siete propiedades, y estamos hablando de propiedades de todo tipo.

Efectivamente, en el planteamiento que hacemos, que lo hicimos en conjunto con el Partido Socialista, quedan fuera los lugares de culto porque así está contemplado en la normativa. Hay que recordar que, frente a lo que se dice y a los problemas jurídicos que se atisban, recientemente, como ustedes bien conocen, ha habido una sentencia precisamente referida a Ayuntamientos de Orense, en la cual se dice que los lugares de culto sí que están exentos, y también los colegios –saben ustedes que todos los colegios están exentos, sean del tipo que sean– y donde sí se debe pagar la contribución urbana y rústica es en el resto de propiedades que no están destinadas al culto. Por tanto, lo que estamos diciendo nosotros es que, obviamente, la Iglesia, todas las confesiones religiosas tienen que pagar en igualdad, pero es que, a más a más, en lo que llevamos de crisis económica, díganme ustedes en qué ha visto la Iglesia Católica recortados sus presupuestos de financiación pública. Exactamente en cero. Les puedo recordar, por ejemplo, que las ONG de cooperación al desarrollo en Navarra han sufrido un 70 por ciento de recorte, los partidos políticos a nivel

del Estado más del 50 por ciento, los sindicatos otro tanto, qué les voy a decir de las asociaciones de juventud, de las asociaciones de mujeres, de las asociaciones de mayores, etcétera, es decir, que aquí se le está recortando a todo el mundo y, casualidades de la vida, para que veamos si es un debate ideológico, evidentemente que lo es, a la Iglesia Católica no se le ha recortado un solo euro de financiación pública, e, insisto, 5.700 millones más las exenciones de impuestos. Ahí es nada, porque, claro, 5.700 es lo que se le da directamente, más todos los millones que se le dejan de cobrar vía impuestos, pues fíjense ustedes si estamos siendo solidarios con la Iglesia Católica. Desde luego, nosotros creemos que todo el mundo tiene que hacer esfuerzos precisamente para poder sostener los servicios públicos, para que no haya recortes en sanidad, en educación, en dependencia, en políticas contra la pobreza, que decía el señor Adanero, y para eso todos tenemos que pagar impuestos en igualdad y, por supuesto, también las diferentes confesiones religiosas.

Finalmente, quiero referirme a otras cuestiones que también se han mencionado. Desde luego, nosotros estamos en total acuerdo con la propuesta sobre las viviendas vacías y también con lo que se ha referido de las empresas del peaje en la sombra. Qué menos, con lo que se están embolsando.

Y me quería referir a esa última cuestión que nosotros planteábamos, que, efectivamente, sean los vendedores de viviendas los que tengan que pagar la plusvalía. A veces se utilizan argumentos un poco rocamboleros. Si Rajoy decidiera bajar el precio del pan a mí me parecería bien, independientemente de que fuera Rajoy, el Gobierno central o el sursuncorda, lo importante es si la medida es interesante o no. Ustedes conocen que recientemente ha habido muchísimos casos, y un ejemplo concreto es toda la nueva urbanización de Ripagaina, en los que, ante la negativa de las promotoras y constructoras a pagar la plusvalía, los Ayuntamientos se la han cargado a los vecinos, cosa que está suponiendo numerosos pleitos contra las propias promotoras o contra los Ayuntamientos, y precisamente con nuestra propuesta queremos que quede meridianamente claro que son las promotoras las que tienen que pagar el impuesto de plusvalía. Eso es lo que se pretendía. Y, desde luego, si hubiese algún caso en el que, efectivamente, se pudiera perjudicar a algún vendedor, cosa que dudamos porque, como bien ha dicho el señor Villanueva, obviamente, el concepto de plusvalía es lo que te llevas por el beneficio de la venta de un inmueble, obviamente, tendrá que pagar ese beneficio quien vende la vivienda porque es el que, lógicamente, obtiene el beneficio. En todo caso, nosotros esperamos y estamos abiertos a que se pueda reflexionar sobre esto con más

calma y que en otro momento se pueda aprobar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 6 que ha mantenido el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Luego votaremos, como se ha solicitado por parte de algunos grupos, el cuarto ter, y finalmente haríamos la votación de mayoría absoluta del dictamen. ¿De acuerdo, señorías? Comenzamos la votación de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Jiménez Alli?

SR. JIMÉNEZ ALLI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 23 votos en contra y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Pasamos a continuación a votar por separado el apartado cuarto ter. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Jiménez?

SR. JIMÉNEZ ALLI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 27 votos a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobado el apartado cuarto ter. A continuación, vamos a hacer la votación de mayoría absoluta del dictamen que estamos debatiendo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Jiménez Alli?

SR. JIMÉNEZ ALLI: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNGO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Como es una práctica habitual, ruego a sus señorías autorización para que los servicios técnicos de la Cámara hagan las correcciones técnicas pertinentes en el texto definitivo y final de esta ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento y conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra para establecer la delegación de voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra para establecer la delegación de voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos. Se advierte a sus señorías que la presente proposición de ley también requiere para su aprobación mayoría absoluta, y les anuncio, en este sentido, que la previsión es hacer la votación de la misma en torno a las doce del mediodía. También quiero informarles de que se han presentado cuatro enmiendas de diferentes grupos y si nadie se opone a alguna de ellas, que no tendría mayoría absoluta, las daríamos por aceptadas. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, se fijará postura también de estas enmiendas en el turno correspondiente a favor o en contra del dictamen de este proyecto de ley. Señorías, vamos a abrir un turno a favor. ¿Turno a favor? Señor Esparza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, quien intervendrá desde el escaño, adelante.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El tema es de gran importancia. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Estamos hablando de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, del 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación del voto de los concejales en los*

*Ayuntamientos y de los vocales en los concejos, aunque en las enmiendas que luego explicarán el resto de los grupos se va a matizar este tema de los vocales de los Concejos. Se trata de una proposición de ley muy importante para los Ayuntamientos de Navarra por la introducción de la delegación del voto de uno o varios miembros de las corporaciones locales. Por ello, hay un cambio de calado en el funcionamiento de los Ayuntamientos.*

*Los Ayuntamientos podrán aprobar la inclusión en sus reglamentos orgánicos de los supuestos de delegación de voto de los concejales en dos casos. En el primero de ellos, por razón de maternidad, las seis semanas siguientes al parto o embarazo de riesgo. Y en el segundo caso por enfermedad grave u hospitalización. El voto delegado solo será posible para sesiones plenarias, no para comisiones de trabajo o en otras circunstancias. El número de votos delegados no podrá superar la mitad del total de concejales o miembros de la corporación.*

*Sin más, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo realizado desde la presentación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local hasta el día de hoy. Quiero destacar la colaboración de todos los grupos, de todos los portavoces, y espero y deseo que así continuemos con la ley de reforma del mapa local. El Grupo Parlamentario UPN va a votar a favor. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Esparza. Por el grupo socialista, en el turno a favor, tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Al igual que el voto delegado se ha incorporado en el Reglamento de esta Cámara, y esta mañana estamos viendo ampliamente que en muchas ocasiones es necesario llevarlo a cabo, también se ha puesto de manifiesto en otros Ayuntamientos de capitales, entonces ¿por qué no vamos a facilitar el voto delegado en los Ayuntamientos navarros? Nos parecía que era oportuno y muy adecuado. También nos parece bien la enmienda que se aprobó para que se tenga en cuenta la autonomía y la libertad de cada Ayuntamiento para que si lo estiman conveniente y lo desean lo incorporen a su reglamento orgánico y lo puedan poner en marcha.*

*Por otra parte, como entendíamos que en algunas ocasiones puede darse mal uso de esta delegación de voto, se ha acotado cuándo se puede hacer la delegación de voto: en caso de enfermedad grave, por causas de maternidad seis semanas después o siempre que se justifique por un informe médico con el número de colegiado, etcétera.*

*Hemos reconocido que no se puede delegar en cualquier caso, en una enfermedad banal o simplemente por lactancia o por baja por paternidad u otras cuestiones menores. Y también se ha propuesto hoy la retirada, en las enmiendas que ha presentado el Partido Popular y hemos considerado bien apoyarlas, de que esta cuestión sea posible en los Concejos debido a la singularidad de voto que puede tener, por ejemplo, el Concejo Abierto o las asambleas vecinales.*

*En definitiva, lo único que queremos es facilitar a los Ayuntamientos la misma posibilidad de delegar el voto que tenemos en esta Cámara y que ningún grupo político se vea perjudicado por una enfermedad grave de uno de sus miembros o por circunstancias similares. Es una cuestión de modernización de nuestras instituciones y lo consideramos justo. Y yo creo que también es de justicia reconocer, como ha dicho el señor Esparza, la buena colaboración y la buena relación que ha habido entre todos los grupos a la hora de debatir estas enmiendas y de razonarlas entre todos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Bildu-Nafarroa, también en el turno a favor, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Vamos a votar a favor, como hicimos ya en Comisión. Simplemente quiero decir que es algo de justicia, que, a nuestro entender, debería haber existido antes, ahora es el momento, nos hemos puesto de acuerdo y nos parece que es facilitar el trabajo a nuestros representantes ciudadanos en la institución más cercana precisamente a la ciudadanía. Nos parece de justicia, digo, y, además, con las pequeñas introducciones que se han ido metiendo se cierra un poco la puerta a las posibles picarescas que se podrían dar en un futuro, por lo cual entendemos que es positivo.*

*Es cierto, y ya se ha señalado, que estamos en pleno debate, una y otra vez retrasado, del mapa local, y nuestro voto favorable, desde luego, a esta modificación que entendemos de justicia no es un cheque en blanco, por supuesto, a la hora de discutir el mapa local.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. Estamos ante una ley que, desde luego, tiene un objetivo noble y que enriquece la vida municipal como es que la enfermedad o los casos de ausencia por motivos de salud no alteren el sentido democrático de la composición de una corporación. Entendemos que ese es el objetivo*

*fundamental, y por eso, desde luego, merece la pena que se trabaje y que se apruebe esta proposición de ley.*

*Creemos, además, como ya se ha dicho aquí, que el debate de la tramitación en Comisión ha enriquecido notablemente esta propuesta inicial porque se prestaba a posibles suspicacias o, desde luego, había que atar muchísimo algunas cosas que podrían dar lugar a posteriores utilizaciones del Reglamento para beneficios particulares. Se ha introducido también una cuestión fundamental, que es el respeto a la autonomía municipal. Hay que dejar bien claro que la institución local es una institución pública pero diferente del Gobierno de Navarra y del Gobierno del Estado, y que por ello no puede estar condicionada a las decisiones que estos intenten imponer a la Administración Local. En este caso, el Parlamento hace muy bien dejando en manos de cada Ayuntamiento el hecho de que modifique su reglamento orgánico para que adecue esta modificación que se propone en la ley.*

*Y en cuanto a los distintos supuestos a los que se les ha puesto una corrección profiláctica en este caso, preventiva, pues está bien que se evite la utilización para intereses particulares o partidistas de algunas cuestiones. En concreto, la enmienda in voce que nosotros presentamos hoy trata de profundizar un poco más en este cuidado diciendo que la delegación de voto solo podrá ser utilizada durante un año como máximo. Se pretende así evitar la posibilidad de que en algunas listas haya personas de avanzada edad, septuagenarios u octogenarios que acudan el primer día al pleno de constitución y que luego, por motivos de edad, de salud no vuelvan a acudir en toda la legislatura y se quede esa delegación para siempre. Poniendo esta cortapisa de un año como máximo creemos que se evita ese posible peligro. Entendemos que van a surgir más, por eso esta es una proposición de ley que probablemente tenga que volver a ser corregida en algún momento.*

*Nada más. Aceptaremos, por supuesto, las enmiendas que plantea el Partido Popular con respecto a la separación de un tratamiento a los Concejos. Compartimos el comentario del señor Esparza en lo que se refiere a la colaboración de los portavoces, que es algo que entra dentro de nuestros planteamientos municipales como grupo parlamentario, y si el Gobierno manifiesta la misma actitud en la tramitación de la ley del mapa local y en aquellas que estén por delante, desde luego, no dude de que nuestra colaboración será efectiva. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Efectivamente, el grupo Popular propuso hace unos meses en esta Cámara una proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, y el objetivo era poder trasladar a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad las posibilidades ya existentes en otros ámbitos legislativos o de gobierno a la hora de delegar el voto en aquellos casos de ausencia obligada por enfermedad grave o por causa de maternidad. Es un precedente que ya existe en el Congreso de los Diputados, también existe en este propio Parlamento y del mismo modo se da en aquellos Ayuntamientos del resto de España que han querido regularlo a través de la modificación de su propio reglamento orgánico. Es cierto que han sido unos meses de trabajo y de debate interesante, ha habido una colaboración profunda y sincera entre todos los grupos políticos y yo creo, sinceramente, que la ley que hoy aquí se va a aprobar es una buena ley y que, como decía el señor Lasa, portavoz de Aralar-Nafarroa Bai, verdaderamente, es una ley que respeta absolutamente la autonomía municipal y deja en manos de los Ayuntamientos la decisión de poder formular o de poder modificar el reglamento para llevarlo a cabo.*

*Efectivamente, se han presentado una serie de enmiendas in voce. Simplemente, se trataba de delimitar la diferencia entre Ayuntamiento y Concejo. Los Concejos viven una realidad política y de funcionamiento totalmente distinta que la que se vive en los Ayuntamientos y, por lo tanto, parecía oportuno dejar a los Concejos al margen de lo que se plantea en esta ley. No tenemos, del mismo modo, ningún inconveniente con la enmienda que ha presentado el señor Lasa porque entendemos que, efectivamente, tal y como estaba planteada inicialmente la ley, se podría dar alguna picaresca a la hora de tomar posesión en el inicio de una legislatura y luego no ejercer la función democráticamente otorgada por los ciudadanos, y creemos que, como él mismo decía, es una buena enmienda. Por mi parte, nada más. Quiero agradecer a todos los grupos el trabajo. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón, quien intervendrá desde el escaño. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Intervendré muy brevemente también. Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley. Creemos, además, que, efectivamente, se han puesto garantías para que no haya picaresca, pero también se corrigen picarescas que han ocurrido anteriormente, porque no ha sido inusual que en ocasiones*

*al menos se haya aprovechado la ausencia de determinados concejales, cuando las mayorías y minorías están ajustadas, precisamente para aprobar cuestiones polémicas. Por tanto, esto también es una garantía de que realmente no se altera la voluntad popular expresada en el pleno, y, en segundo lugar, que tampoco, vamos a decir con esas cautelas, podamos con este nuevo sistema que se produzca el efecto contrario. Por tanto, a nosotros nos parece muy importante que se garantice que el pleno tenga siempre la representación elegida por los ciudadanos, insisto, porque ha habido veces que con mayorías ajustadas y sobre todo con gobiernos en minoría se aprovechan de este tipo de circunstancias para aprobar cuestiones que no cuentan con mayoría y viceversa, es decir, que por el hecho de que haya, vamos a decir, una persona enferma o se pueda utilizar esta vía para que una persona no cumpla con sus obligaciones de asistir a comisiones, plenos, etcétera. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Si les parece, aunque habíamos anunciado que la hora de la votación serían las doce, sus señorías han sido más diligentes de lo previsto y, por lo tanto, si nadie se opone, adelantaremos la hora de la votación a este mismo instante. Lo digo por si alguna de sus señorías faltase. ¿Algún problema? ¿Por unanimidad? ¿Votamos, señor Zabaleta?, ¿ningún problema, señor Villanueva? Bueno, pues muchísimas gracias. Por lo tanto, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las cuatro enmiendas que se han presentado y las votaremos de manera conjunta en una única votación. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación de las cuatro enmiendas a la vez. Comienza la votación. (PAUSA) Nos vamos de ronda. Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Jiménez Alli?*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 46 votos a favor, no hay abstenciones, no hay votos negativos.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las cuatro enmiendas.*

*A continuación, haremos una votación, ya les he recordado que se precisa mayoría absoluta, del dictamen ya en su conjunto, con la incorporación de estas enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Jiménez Alli?*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): *El resultado de la votación es de 47 votos a favor, no hay votos en contra y no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos. Como es práctica habitual, solicito a sus señorías que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra. Se han presentado cuatro enmiendas, tres de ellas con mayoría absoluta y una no. ¿Alguien se opone? Por tanto, señorías, en el turno correspondiente los promotores de estas enmiendas podrán fijar también su postura. Vamos a abrir a continuación un debate a la totalidad. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Egun on denoi. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Hago ya la defensa de la proposición y de las enmiendas. En el momento en que se estableció o se empezaron a marcar las pautas y empezó el debate de autónomos y emprendedores vimos que era un colectivo muy fragmentado, tremendamente disperso, con un débil movimiento asociativo y, por otro lado, era un colectivo que prácticamente estaba ausente en los debates políticos, con unas necesidades de formación, de financiación, de orientación, e iniciamos ya hace un tiempo, a instancias del Partido Socialista, una proposición de ley de apoyo a emprendedores y autónomos. Si el documento base era fundamentalmente para autó-*

*nomos, a base de enmiendas, de debates, se convirtió en una proposición de ley para emprendedores y para autónomos. Se adaptó tanto a los emprendedores como a la legislación vigente actual.*

*Si el documento final es el ideal de todos, hombre, lo comentamos en el debate, el hecho de que en financiación haya cuatro artículos, que son el artículo 8, el 15 y el veintitantos, quizá hubiera convenido poner un capítulo que fuera Financiación, de forma que yo, autónomo, me cojo la ley y digo: a ver a qué tengo derecho. No obstante, son artículos que están en la ley y es un tema de manejarla más despacio, con más interés o solicitando ayuda.*

*El hecho de que haya dos artículos como el 12 y el 13, que están contemplados en el Plan de Empleo, son artículos repetitivos, pero, insisto, lo que no cubra aquí el Plan de Empleo se tendrá que ir al Plan de Empleo para ver qué es lo que les afecta.*

*Es un documento base al que se presentaron más de cien enmiendas, hubo más de catorce in voce, ahora mismo tenemos aquí tres o cuatro in voce, quiero decir que es un documento sumamente trabajado por todos los grupos parlamentarios y que todos los grupos hemos apostado por ello.*

*Y con las últimas enmiendas, francamente, consideramos que se clarifica el texto original, se eliminan desequilibrios que se habían establecido y, por otro lado, enmarcar un monográfico sobre el emprendimiento consideramos que es muy importante para nuestra Comunidad, para el desarrollo de la Comunidad y para los propios afectados que vayan a iniciarse en esta nueva andadura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que esta mañana tenemos la posibilidad de poner encima de la mesa un instrumento, a nuestro juicio, interesante, para intentar hacer frente a la crisis y para intentar luchar contra el desempleo, que, estaremos todos de acuerdo, es la principal lacra, diría yo, que la crisis está poniendo de manifiesto. Esa crisis ha abierto, a nuestro juicio también, numerosas incógnitas, muchas de las cuales están todavía por despejar, y son muchas más incógnitas de las que a todos nos hubiese gustado conocer, pero, a pesar de esas incógnitas, la posibilidad que tenemos desde los distintos Parlamentos y también desde el Congreso de los Diputados, desde las Cortes Generales, es ir articulando medidas que, aunque sean parciales, ayuden a combatir esa lacra de la crisis que es el desempleo.*

*Yo soy consciente, señorías, como no puede ser de otra manera, de que no hay una varita mágica para luchar contra el desempleo. Y también somos conscientes en el grupo socialista de que para hacer frente a ese desempleo con garantías, probablemente lo que tengamos que hacer es cambiar el modelo, combinando, como ya se ha dicho, medidas de ajuste con las medidas de fomento de la actividad económica.*

*Mientras ese modelo no cambie, señorías, lo que nos queda, como he dicho, es atacar a la crisis con medidas parciales, y una de esas medidas parciales, a nuestro juicio, insisto, importante, es la ley que hoy, con el beneplácito de los grupos, con el voto afirmativo de la mayoría de los grupos, vamos a aprobar. Una ley que va a conseguir que tengamos una Administración más cercana, que acompañe mejor a quienes se lanzan a la aventura de emprender, a quienes se lanzan a la aventura de construir su propio proyecto empresarial.*

*Tengo que decir que nos hubiese gustado al grupo socialista que todos los grupos de la Cámara votasen esta mañana favorablemente este dictamen. No obstante, no siendo así, voy a considerar la abstención que van a manifestar los grupos nacionalistas mayoritarios como un voto positivo, en el sentido de que estoy convencido, ellos lo aclararán después, de que encuentran en la ley, aun con las deficiencias que puedan observar, más aspectos positivos que negativos. Entiendo que es así porque no entendería que esto simplemente respondiese a una estrategia en la que quieren dejar al Partido Socialista solo con esta iniciativa para que la vote solo y en exclusiva la derecha de la Cámara y evidenciar, una vez más, que Partido Socialista y UPN coinciden. No nos importaría, porque no nos importa coincidir en aquellos aspectos que, insisto, redundan en mejorar las posibilidades que tenemos de hacer frente a la crisis.*

*Entendiendo, por tanto, que no va a ser una posición estratégica, sino una posición, en todo caso, constructiva en la que, como digo, se consideren más los aspectos positivos que los negativos, agradeceré a todos, tanto a los que se van a abstenen como a los que van a apoyar el texto del dictamen, no solo su posición, sino, desde luego, el trabajo que, como ya se ha dicho antes por la portavoz del grupo UPN, ha sido, a nuestro juicio, importante, intenso e interesante.*

*Yo creo que con el voto afirmativo de la mayoría lo que hacemos es constituir una herramienta en la que tanto el ámbito de aplicación de la misma como los principios informadores, así como las políticas activas del fomento del emprendimiento y los beneficiarios de las mismas quedan más claramente establecidas. Constituimos, a nuestro juicio, una hoja de ruta en la que se delimitan mejor las ayudas, las subvenciones. Una*

*hoja de ruta con la que se pretende evitar las trabas administrativas que hasta el momento los emprendedores podían encontrar en su relación con la Administración y que, a nuestro juicio, resultaban innecesarias y con la que, además, vamos a conseguir o vamos a establecer que en Navarra, como ocurre ya en otras comunidades autónomas, se pueda constituir una empresa en tan solo veinticuatro horas, lo cual va a aumentar la capacidad competitiva de nuestro tejido empresarial, aunque sea el tejido empresarial, en este caso, referido a las pequeñas empresas y a los autónomos.*

*Además, creamos una serie de figuras que en lo concerniente a la financiación, a nuestro juicio, van a resultar interesantes, y cuyo grado de aceptación va a depender, evidentemente, de cómo el Gobierno las desarrolle reglamentariamente. Me estoy refiriendo a las figuras de los fondos de inversión social, del inversor social privado u otras de carácter financiero, como la microfinanciación o los microcréditos, que quizás no sean figuras novedosas porque ya se han aplicado en otros ámbitos, pero creemos que lo novedoso es que se apliquen también en un ámbito como el emprendimiento y el trabajo autónomo.*

*Para terminar, señorías, como se han presentado una serie de enmiendas, quería referirme a ellas diciendo que vamos a votarlas afirmativamente. La primera, porque creemos que define mejor el ámbito de aplicación de la ley y los conceptos de trabajador autónomo y de microempresa. Creíamos que con el dictamen y con las enmiendas incorporadas quedaba ese ámbito de aplicación más farragoso que lo que queda ahora con la enmienda.*

*La segunda enmienda simplemente menciona con carácter general a las entidades públicas o privadas que vienen trabajando en el asesoramiento para la creación de empresas. Antes se mencionaba a una privada en concreto y eso evidenciaba que había otras que se quedaban fuera de la ley y no nos parecía del todo objetivo y, por tanto, lo que hemos hecho ha sido dar una redacción mucho más abierta para que nadie se considere fuera de la ley, sino que todo el mundo se considere dentro, porque los esfuerzos de todos son importantes y es importante que todos sumen.*

*La tercera enmienda establece que una vez al año se realice un Pleno monográfico en esta Cámara al objeto de analizar cómo están evolucionando las políticas de fomento del emprendimiento. Es una enmienda presentada por el Partido Popular que quiero poner en valor porque me parece muy interesante y porque, además, lo que va a conseguir en relación con la ley es que esta ley pueda ir actualizándose permanentemente, año*

a año, con las aportaciones que los propios interesados nos puedan hacer.

Por tanto, considerando que todas las enmiendas aportan en positivo y mejoran, yo creo que sensiblemente, en algunos casos el contenido final del dictamen, simplemente insisto en el agradecimiento de nuestro grupo a todos lo que lo vayan a apoyar. Echamos de menos el voto afirmativo de toda la Cámara, pero deseamos que la herramienta de la que nos vamos a dotar, al final, con el tiempo, acabe arrojando algunos saldos positivos en la lucha contra el desempleo, en la lucha contra la crisis, que yo creo que es el objetivo principal de todos los grupos de la Cámara, con el que debemos trabajar a lo largo de todos estos meses y de estos años que por desgracia está durando la crisis. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Señor Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO (4): Egun on, Presidente jauna. Azkenean, nahiz eta lege proposamen honen eztabaida korapilatsua izan, ekintzailetzaren legea hona etorri da eta bozkatzeko aukera izango dugu. Bertan, talde parlamentario honek 22 zuzenketa planteatu zituen. Eztabaidan, batzuk transakzionatuak izan ziren, beste batzuk ez ziren onartu, beste batzuk bai, eta azkenean badator momentua zer egin erabakitzeko: baiezko boza eman, ezezkoa boza eman edo abstenitu.

Orduan, azterketa sakon bat eginez gero eta zintzotasunez jokatzuz, esan beharra daukagu guk ez dugula lege honetan ezer txarrik ikusten, baina erantzuten al dio hiritarrek espero dutenari? Hau da, honekin enplegua sortuko al da?, ekintzailetzaren egoera hobetuko dugu erabat?, erantzuten die benetan autonomoek eta ekintzaileek dauzkaten beharrei? Guk uste dugu zintzotasunez esan behar dugula ezetz.

Lege honen barnean ikusten ahal dugu hainbat desio, hainbat plan egin beharra. Planak egin behar dira: autonomoei buruzko plana, ekintzailetzaren plana –noizbait hona etorriko gara, Alderdi Popularraren emendakin baten bitartez, ekintzailetzaren inguruan mintzatzera–. Ongi. Baina, gure aburuz, lege batek behar duena da neurri zehatzak ezarri eta benetan erantzun gure ekonomiak, gure autonomoek eta gure langileek behar dituzten erroñkei. Eta lege honek, zintzotasunez, ez dio erantzun zuzenik ematen. Egoerak zehazten dira, hobetzen dira egoerak, desioak zehazten dira..., eta horrekin ados gaude. Gu ados gaude planteatutako zuzenketeekin, baina benetan nik uste dut hiritarrek, enpresariak, autonomoek, ekintzaileak espero dutena lege honez gaindi dagoela.

Lehenik eta behin, finantzazioa. Hemen benetan dagoen arazoa da. Ados gaude horretan. Erantzuten dio honi? Ez. Ez dut berriz ere eztabaidan sartuko Nafarroako Aurrezki Kutxaren kontua, baina ezinbestekoa da. Arazoa nagusia finantzazioa da. Erantzuten dio? Ez.

Ekintzailetzak zer behar du? Formazioa. Eta guk ikerketa publikoaren alde egiten dugu apustua, eta uste dugu Alderdi Sozialistak ere ildo horretatik egiten duela. Hor unibertsitatearen inplikazioa behar da, behar diren errekursoak jarri. Horri erantzuten dio? Bueno, ikusiko dugu nolakoak diren planak, baina lege hau publikatu eta hurrengo egunean zer? Erantzun zuzenak egongo dira? Ba, guk uste dugu, zintzotasunez jokatuta, ezin diegula ekintzaileei esan lege honekin dauzkaten hainbat eta hainbat arazo konponduko ditugula.

Bestetik, hain intentsua eta korapilatsua izan zen eztabaida non ikusten dugun erredakzioan badaudela kuestionagarriak edo zalantzarriak diren zenbait gauza. Adibidez, Nafarroako Lan Autonomoaren Kontseiluaz hitz egiten da, baina gero, eztabaidan, hori kendu zen. Beraz, badago artikulua bat non Nafarroako Lan Autonomoaren Kontseiluaz hitz egiten den, nolabait zeregin batzuk egingo dituela, baina gero hori ezabatu zen legearen artikuluetatik. Baita ere, zioen azalpenetan ikusten dugu ez dagoela beharrezko konkordantzia; hain zuzen ere, oso intentsua eta oso korapilatsua izan zelakoz eztabaida hori. Horregatik, nik espero dudana da guk guztiok zerbitzu juridikoei ahalmena ematea ofizioz konpontzeko ikusten ahal diren konkordantzia arazo guztiak.

Beraz, hau dela eta, gu abstenituko gara. Baietzko boza emanen diegu zuzenketei, eta jarraituko dugu lanean, ekintzaileek behar dituzten erantzunak parlamentu honetan planteatzen, eta espero dut, gainera, talde parlamentario guztiek berdin egitea.

Eta azkeneko ideia edo planteamendu bat. Nafarroako ekonomiak ekintzaileak behar ditu, ekintzailetza bultzatu behar dugu, baina guk uste dugu langabeziari aurre egiteko orain daukagun erroñkarik urgenteena dela oraingo autonomoek, hainbat urtetan beraien profesioa landu duten autonomo horiek, enpresa txiki eta ertainek, mikroenpresek, hau da, beren lana egiten dakiten eta beren lana egiten urteak daramatzaten horiek dauzkaten arazoei aurre egitea, zeren horretan kokatzen da gaurko egoeraren urtentzia nagusia. Ezin dugu esan ekintzailetza bultzatzearekin argi bat pizten dugula langabeziaren datuari aurre egiteko, ez. Ekintzailetza landu behar da, baina arazo nagusia da ja ekintzaileak izan ziren autonomo

(4) Traducción en pág. 90.

*horiei, enpresa txiki horiei, erantzuna ematea. Eta horretan ere aurreko egunean ikusi eta planteatu ziren hainbat neurri, eta guk horretan ere jarraituko dugu. Mila esker, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Dice el señor Caro que los grupos nacionalistas mayoritarios se van a abstener, y yo, por lo que les he entendido, van a votar a favor del dictamen. En fin, bueno.*

*Nosotros sí nos vamos a abstener. Lo sabía porque se lo he dicho anteriormente. Créame que somos muy ingenuos y no nos planteamos maniobras del tipo de dejar solo al PSN con UPN ni cosas de esas, no se nos pasaría por la cabeza ni remotamente; desde luego, en ningún caso se nos pasaría por la cabeza y en este mucho menos. Créame que no es esa la razón, y por eso salgo, además, en el turno a favor.*

*Comparto las reflexiones que ha hecho, efectivamente. En su día ya expusimos cuando se debatió la admisión a trámite de la proposición de ley y, de hecho, nos abstuvimos también porque veíamos limitaciones, problemas en el proyecto que no lo invalidaban, pero lo veíamos insuficiente. Con todo, hicimos nuestras aportaciones en el debate del proyecto de la proposición y seguimos en la misma situación. Por eso nos vamos a abstener. Pero no es una abstención beligerante, sino que es una abstención hasta cierto punto comprensiva, porque, desde luego, no seremos nosotros quienes pongamos palos en las ruedas de las iniciativas para fomentar el emprendimiento o para favorecer iniciativas de personas que se dediquen al trabajo autónomo, que también es un yacimiento de empleo fundamental y que también tiene que ser promovido cuando a veces la política parece que se ocupa demasiado de las grandes empresas y se ocupa muy poco de quienes muchas veces están sobrellevando la realidad y la economía en el día a día. Ya veremos cómo se va desarrollando la ley, hay cosas que están bien pero que no dejan de ser declaraciones de principios. Los fondos de inversión social, el sistema de microcréditos.*

*Habrà que ver si se dota al Servicio Navarro de Empleo, y estaremos al tanto de eso, de recursos para abordar las funciones que se le asignan. Porque, claro, al final todo esto depende de que haya recursos. Esto suena a un caso típico de aquel principio que se atribuye a Romanos –al pobre Romanos le pasa lo que a Julio César, a Churchill o a Napoleón, que en cuanto a alguien se le ocurre una cosa ingeniosa pues se la atribuye, aunque quizá la dijo, no lo sé–, aquello de hagan ustedes las leyes que ya haré yo los regla-*

*mentos. En ese sentido, es curioso, había una enmienda con contenido económico, UPN dice que apoya a los emprendedores, apoya todo, pero la única enmienda que había con contenido económico el Gobierno no la apoyó. Quizás eso hubiera sido un detalle significativo para nosotros de la voluntad real de que una ley que es meramente enunciativa, declarativa se convierta en algo concreto y en hechos concretos. En ese sentido, ¿es muy distinta esta proposición de ley de una moción? No sé, ya veremos si hay reglamentos o si hay otras normas legales que desarrollan esto o que concretan los extremos contemplados en esta proposición de ley, pero por la experiencia y por cómo se desarrollan las cosas últimamente con este Gobierno, yo creo que es comprensible que seamos escépticos al respecto.*

*Con todo eso, sí que es verdad que se agradece la limpieza que se ha hecho del proyecto original de algunos resabios corporativistas, que ya comenté en su día, de algunos excesos regulatorios en ámbitos que son ajenos al objeto declarado de la ley, transporte de mercancías por carretera, venta ambulante. La verdad es que no entendía bien qué hacía la regulación sobre estas cuestiones en esta ley. Se agradece también la supresión de las referencias a ese singular y excluyente sistema sindical, que prolongaba este ámbito, el también singular régimen foral en la materia con peculiaridades como un mecanismo de presunción de representatividad, que era más que extraño. Quiero decir que hay elementos positivos respecto al proyecto original, pero somos muy escépticos.*

*Entendemos que hay que apoyar el emprendimiento y el trabajo autónomo, entendemos que esto es declarativo, no aporta nada, veremos cómo se desarrolla o veremos si de verdad se pueden presentar iniciativas con concreciones. Claro, la oposición lo tiene mal, porque en el momento en que empiezas a concretar, es decir, a aportar fondos, el Gobierno va a decir que no lo acepta. Pero veremos si se pueden desarrollar iniciativas concretas que de verdad conviertan en hechos las buenas intenciones de esta proposición de ley.*

*Insisto, por esa razón nos vamos a abstener. Desde luego, no es una abstención beligerante, sino todo lo contrario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías. Ustedes ya conocen la postura habitual del Partido Popular con respecto a nuestro apoyo a la actividad emprendedora y al trabajo autónomo en Navarra y, por supuesto, en España, como se ha visto reciente-*

mente con el plan de apoyo a emprendedores que acaba de sacar el Gobierno de España.

Nuestro grupo quiere dejar claro que un emprendedor puede ser tanto un autónomo como un cooperativista o a través de cualquier otra fórmula mercantil admitida en derecho. Quiero darles unos datos importantes, a nuestro juicio, que acaba de sacar el 18 de febrero el Instituto Nacional de Estadística, en los que dice que Navarra es la sexta comunidad autónoma que más empresas crea, pero también, y esto es importante, es la tercera que más empresas destruye.

Por lo tanto, nos parece que esta ley de emprendimiento que vamos a aprobar ahora es pertinente y por eso hemos querido colaborar para introducir aquellas modificaciones que hemos considerado oportunas para fomentar la creación de nuevas empresas, la ampliación del tejido empresarial y, sobre todo y más importante, contribuir a la creación de empleo.

Con ello se va a prestar especial atención a los trabajadores autónomos fomentando su estabilidad y la conciliación de su vida laboral y familiar. También se va a fomentar el asociacionismo, mejorando la protección social del trabajador autónomo. Por otro lado, se van a coordinar y a simplificar procedimientos administrativos para la creación de nuevas empresas, se va a buscar potenciar la financiación con un modelo específico para emprendedores y sus correspondientes incentivos fiscales, también incentivos económicos y fiscales a las fórmulas de cooperación económica empresarial. Se establece y se va a establecer una política específica de formación en I+D+I y se fomentarán los valores ligados al emprendimiento en las diferentes etapas educativas.

Ahora voy a pasar a enumerar o a comentar algunas de las enmiendas que el Partido Socialista y otros grupos parlamentarios amablemente han aceptado incorporar a esta proposición de ley.

Nosotros solicitamos la supresión de artículo 22, relativo a la representatividad de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, porque considerábamos que las condiciones que establecía eran demasiado restrictivas y en ellas podían quedar fuera otras asociaciones de trabajadores autónomos.

Otra enmienda aprobada iba destinada a coordinar el plan estratégico del trabajo autónomo con las diferentes políticas de empleo que desarrolla la Comunidad Foral, otra iba orientada a medir la eficacia de los recursos públicos invertidos en el fomento de la actividad de los autónomos. También hemos propuesto que se promueva la educación en el emprendimiento, impulsando módulos específicos desde la Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. ¿Por qué?

Porque las políticas más avanzadas en materia de emprendimiento incorporan el fomento del mismo desde etapas tempranas.

Y, para finalizar, quiero referirme a la enmienda in voce que ha presentado nuestro grupo, que va a llevar una corrección que les voy a pasar a decir ahora mismo. Se quedaría de la siguiente forma: el Parlamento de Navarra celebrará, con carácter anual, una sesión de trabajo sobre el emprendimiento con participación de personas y entidades para que informen y presenten propuestas para el crecimiento del tejido empresarial en esta Comunidad y con ello la creación de empleo. Es decir, modifico lo de Pleno monográfico porque nos han informado que afecta al Reglamento parlamentario, así ha sido informado y aconsejado por los Servicios Jurídicos de esta Cámara, por lo que si les parece apropiada y la quieren aceptar, se quedaría una sesión de trabajo. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros vamos a apoyar el dictamen de la proposición de ley foral de apoyo a emprendedores y al trabajo autónomo de Navarra tal y como queda. De todas maneras, si compartimos los elementos que han salido aquí en el debate, es decir, que esta es una ley que, efectivamente, establece un compromiso legal y que es importante, que tiene el valor político de establecer ese compromiso, esa periodización, el apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo, pero que, evidentemente, es una ley declarativa, una ley que establece unas prioridades, unos objetivos, unos principios, pero nada más. Es decir, lo que le falta es luego la concreción en unos recursos, en una financiación, en unos medios. Y esto es muy importante para que se pueda pasar de esas declaraciones, aunque sean en marcos legales, y es importante para que, efectivamente, luego tengan virtualidad y resultados concretos en el día a día. Y esta es la cuestión.

La semana pasada, el 21 de febrero, realizamos aquí un Pleno monográfico sobre el desempleo en Navarra y al día siguiente un periódico de Navarra, en uno de sus titulares, en el titular principal que reflejaba lo sucedido en ese Pleno, titulaba que el Parlamento aprobaba una serie de medidas sin recursos. Pues esta es la cuestión también de esta ley, sin recursos. Y para nosotros esto es lo fundamental, porque si no concretamos qué financiación, qué recursos se van a poner encima de la mesa para luego desarrollar toda una batería de medidas de apoyo a los emprendedores, esta ley se puede quedar en un estadio meramente enunciativo.

vo y declarativo. Insisto, este es el problema fundamental para nosotros.

*Volvemos a lo de siempre, volvemos a la austeridad, volvemos a los recortes, volvemos a que estamos inmersos por medio de los Gobiernos en unas políticas presupuestarias y económicas austericidas y así es muy difícil que podamos pasar a algo más que a una declaración de principios, por mucho que adopte el formato de una ley.*

*En fin, insisto en que en todo caso nosotros vamos a votar a favor del dictamen porque no tenemos razones para oponernos a lo que aquí se plantea, pero sí que queremos dejar constancia en el debate que aquí falta lo que hoy es una parte fundamental para que realmente se puedan ejecutar políticas que tengan una consecuencia real y directa en la lucha contra el desempleo, en la puesta en marcha de nuevos proyectos o en la reactivación económica.*

*Con relación a las enmiendas, votaremos a favor de las dos enmiendas, que también hemos suscrito, con relación a la definición, al objeto de la ley y definición del trabajador autónomo, etcétera, con relación también a la necesidad de impulsar y coordinar la acción, la actividad de las diferentes entidades que trabajan en esta materia. Y nos suscitaba dudas la enmienda presentada por el grupo Popular con relación al Pleno monográfico, pero con la redacción nueva que ha planteado la portavoz del grupo popular, votaremos a favor.*

*En todo caso, ¿sesión de trabajo sobre el emprendimiento?, una y las que hagan falta, no solo una, sino las que hagan falta. Pero lo del Pleno monográfico sí que no lo veíamos en la redacción como estaba planteado, no solo por razones reglamentarias, sino porque Pleno monográfico también con relación a la crisis que estamos pasando. Se puede hacer sobre el emprendimiento, evidentemente, pero también con carácter anual sobre el desempleo, sobre los recortes en las políticas públicas, en los servicios públicos y sobre desahucios y sobre una serie de cosas que también son muy importantes en lo que está sucediendo hoy en la sociedad y en la calle en Navarra. Por eso, el formato del Pleno monográfico, con ese carácter tan excepcional, no lo veíamos, reconociendo la importancia del tema que estamos tratando, evidentemente, pero, bueno, el formato de sesión de trabajo, y no una, sino las que hagan falta, hace que esta enmienda finalmente la podamos apoyar. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Una vez acabado el debate, vamos a pasar a las votaciones.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Señor Presidente, había firmado dos de las enmiendas, no sé si eso me daba derecho a intervenir en algún momento.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere usted intervenir dos minutos?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Por lo menos expresar mi opinión en relación con el tema.*

SR. PRESIDENTE: *¿Desde el escaño, además, señor Ayerdi?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Pues adelante, venga.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Intervendré brevemente. Creo que el proyecto es importante y en ese sentido también queríamos dar a conocer nuestra opinión.*

*Vamos a votar a favor. Entendemos también las precauciones de algunos de los grupos, pero entendemos que ha sido un proyecto trabajado en profundidad. Se han incluido cosas también que nosotros proponíamos, algunas se han quedado por el camino. Somos conscientes de que le estamos dando una herramienta al Gobierno y que luego será el Gobierno el que la pueda rellenar, el que la quiera rellenar y ya veremos de qué manera y cómo.*

*Pero dada la importancia de la cuestión y entendiendo el esfuerzo realizado, votaremos a favor. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por lo tanto, una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones, si les parece, de las tres enmiendas que han quedado con la modificación que ha propuesto la señora Beltrán, en lugar de un Pleno monográfico, una sesión de trabajo. Por lo tanto, señorías, votaremos en primer lugar las tres enmiendas. Señorías, comienza la votación de las tres enmiendas. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Alli, por favor.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas estas enmiendas que se han presentado a este dictamen. A continuación vamos a votar el dictamen en su conjunto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstenzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Alli, voto delegado.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Sí*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo de Navarra.*

*Solicito, una vez más, a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de este Parlamento para realizar las correcciones técnicas, que sean precisas en el texto definitivo y final de esta ley foral. ¿De acuerdo? De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, queda aprobada.*

*Como les comentaba, vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos para poder concentrarnos en la puerta del Parlamento de Navarra para manifestar nuestro rechazo a la violencia de género y también nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas que lo padecen. Señorías se suspende la sesión cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 26 MINUTOS.)

### **Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+I), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión y pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación, desarrollo e investigación, presentada por el señor Longás García. Para presentarla tiene la palabra el señor Longás, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías –las escasas señorías que están aquí sentadas–, egun on berriro. Las interpelaciones, dice el Reglamento de la Cámara, están previstas para recabar la posición del Gobierno, la posición, actuaciones y proyectos del Gobierno en materia de política general. Y yo creo que este es precisamente el caso, porque la I+D+I, investigación, desarrollo e innovación es una cuestión de*

*política general, no es una política sectorial o parcial, aunque a veces haya sido tratada de esa manera, y, además, precisamente se trata de saber la posición, actuaciones y proyectos del Gobierno, porque tenemos preocupación, porque a pesar de las proclamas, de las informaciones oficiales, de lo que se nos dice, los datos son tozudos.*

*Ya sabemos que estamos en crisis, ¡qué novedad! Incluso ahora se argumenta, como excusa para no hacer nada o para determinadas actuaciones, esa famosa doble uve en la que estamos, esa doble recesión que se inicia en 2011, después de la recesión de 2008, cuando en realidad esa segunda recesión es una consecuencia directa de las políticas que se han desarrollado. No sé cómo se puede utilizar como excusa algo que se ha contribuido a generar de forma deliberada, porque todo el mundo sabía lo que iba a ocurrir si se aplicaban esas políticas.*

*Pero, en cualquier caso, allá por 2008, en la primera recesión, que ya parece muy lejana, todo el mundo insistía en la importancia de la educación y la I+D para salir de la crisis. Hoy parece que nos hemos olvidado, parece que nos limitamos, que el Gobierno se limita a sobrellevar con resignación la situación, quizás preso de sus contradicciones, de algunas falacias ideológicas cuando la fuerza de las cosas, cuando el dramatismo de las cosas hace que la ciudadanía exija imperiosamente soluciones.*

*Y con esto voy al grano. ¿Cómo estamos en materia de I+D+I? Tenemos un plan tecnológico que terminó en 2011. Se ha anunciado reiteradamente un cuarto plan que, al parecer, no termina de nacer. Y digo que tenemos un plan tecnológico que acabó en 2011 porque a modo de anécdota, si vamos al portal web del Gobierno de Navarra y entramos en la parte de empresas e innovación, resulta que la noticia referida al cuarto plan tecnológico es de abril de 2012. Hay que decir que la noticia más reciente en la sección de actualidad de la página de empresa e innovación del Gobierno de Navarra es de mayo del 2012 –innovación, el arado romano también fue una innovación en su momento– y, de hecho, si pinchamos en el enlace del cuarto plan tecnológico nos lleva al Tercer Plan Tecnológico. Quizás sea sintomático de cómo están las cosas.*

*Veamos algunos datos. El Tercer Plan Tecnológico de Navarra, que acababa en 2011, contemplaba como objetivo llegar a un esfuerzo tecnológico en I+D del 3 por ciento del PIB. El resultado ha sido, en 2011, el 2,05. Veremos qué pasa en 2012 porque, desde luego, la impresión y los indicios son de que va a ser peor. En este sentido, hay que apuntar ese baile de objetivos porque el plan tecnológico decía que ese 3 por ciento del PIB se iba a alcanzar en 2011, la Presidenta lo prometió*

en el discurso de investidura para 2015 y el Plan Moderna coloca ese objetivo en el 2020. Es decir, el mismo objetivo en tres momentos temporales distintos y, además, bastantes distanciados en el tiempo.

Otro objetivo del Tercer Plan Tecnológico es situar a Navarra entre las cincuenta regiones más innovadoras. Está en el puesto setenta y tres. Y aquí hay una cuestión que no hay que perder de vista, está en el puesto setenta y tres muy por debajo de la posición que tiene Navarra en renta, que también ha caído, porque ha caído del puesto treinta y uno en 2007 al puesto treinta y ocho en 2009. Y entiendo que esto nos debería llevar a una doble reflexión. Primera, la clasificación es relativa, por tanto, si baja es porque otros van mejor, en términos relativos. O sea, la crisis será igual para todos, pero no tan igual. Y la segunda reflexión, que tiene mucha importancia, es que la posición en renta es mucho mejor que la posición de innovación. ¿Por qué tiene importancia? Porque la única manera de reducir la brecha tecnológica con las áreas más desarrolladas es intensificar el esfuerzo en innovación. Si el puesto es muy inferior quiere decir que las regiones de la Unión Europea de nivel de renta similar a Navarra están haciendo un esfuerzo muchísimo más intenso. Porque, claro, ya sabemos que Navarra queda en una posición favorecida en relación con las comunidades autónomas españolas, claro que sí, y con las regiones de muchos otros países, pero no nos vale compararnos con quienes están peor, nuestra referencia tiene que ser al menos quienes están como nosotros, y ahí salimos perdiendo.

Porque además, fíjense, la Unión Europea ahora está debatiendo sobre cómo medir la innovación y se plantea medirla con cinco indicadores a considerar conjuntamente: primero, productividad del trabajo; segundo, patentes; tercero, empleo en actividades intensivas en conocimiento; cuarto, peso de empresas dinámicas e innovadoras sobre el tejido empresarial; y, quinto, peso del comercio relacionado con la innovación en la balanza comercial.

¿Cómo andamos de esos indicadores? Productividad. Resulta que en los años de crecimiento económico la productividad del trabajo se ha reducido. Es decir, la innovación no ha contribuido a mejorar la productividad del trabajo y se ha incrementado últimamente por la destrucción de puestos de trabajo, porque ha caído más el empleo que la actividad. Patentes, los indicadores son negativos. Es uno de los elementos en que Navarra ha retrocedido. Empleo en actividades intensivas en conocimiento, la posición es bastante negativa en relación con áreas de similar nivel de renta. Por tanto, si empezamos a medir la capacidad innovadora así, seguramente sacaremos unas con-

clusiones que no serán muy optimistas, y, además, nos lleva a plantear ¿sirve de algo el esfuerzo que se está haciendo cuando no se traduce en cosas tan elementales como la mejora de la productividad del trabajo? Hay que planteárselo. Y es que Navarra tiene problemas, como le digo, patentes registradas, capacidad de incorporar la innovación tecnológica y la no tecnológica, fundamentalmente la organizativa, que es un aspecto que también tiene una enorme importancia, no es solo cuestión de innovaciones puramente tecnológicas, hay otras innovaciones no tecnológicas y entre ellas las organizativas en las que hay carencias, escaso peso de las exportaciones y de la producción, como decía, de servicios intensivos en conocimientos y la escasa incidencia sobre los costes salariales y sobre los ahorros en materiales y en energía de las innovaciones introducidas.

¿Tiene esto que ver —entiendo que esto hay que preguntarse y que es una pregunta relevante— con la evolución del tejido productivo? Yo creo que sí, porque son cosas inseparables. Y, claro, en este sentido, yo apuntaría tres elementos: primero, el modelo productivo parece estar derivando cada vez más al puro montaje Navarra industrialmente parece que se desliza hacia convertirse sin más en un taller de montaje. Esto supone menor dinamismo porque los centros de decisión están fuera, porque los centros de I+D están fuera, menor dinamismo y, además, un freno para la incorporación de innovaciones no tecnológicas, especialmente, insisto, las organizativas.

En segundo lugar, hay insuficiencia en oportunidad de inserción del personal más cualificado. Esto igual se arregla, tenemos dos Ministros ilustres, uno que se empeña en decir qué carrera debe estudiar la gente y otra que se empeña en decir que quienes tengan problemas lo que deben hacer es emigrar, pero no nos parece que sea la solución. Y frente a esto se nos propone un plan —y termino ya, señor Presidente— que, por lo que conocemos, es tímido, se reduce el presupuesto, ciento setenta millones frente a los doscientos veintiocho millones del Tercer Plan Tecnológico, el objetivo de la clasificación de Navarra pasa a ser el puesto sesenta cuando en el tercer plan era estar entre las cincuenta primeras, se repiten los objetivos generales. ¿No hemos avanzado nada en este tiempo para que se repitan los objetivos? El elemento positivo que tiene ese plan, eso hay que reconocerlo, es que se plantea expresamente la configuración de un sistema regional de innovación, tarde, ya era hora, pero tiene, entiendo yo una enorme importancia y nos pone de manifiesto la importancia de la educación, la importancia del lado de la demanda en la política de innovación, porque, al final, la innovación es un proceso también social y en buena medida localizable.

*Y, en ese sentido, el objetivo de esta interpelación era conocer la posición, las ideas, las actuaciones y los proyectos concretos del Gobierno de Navarra en esta materia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Intervengo desde esta tribuna para informarles sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación, desarrollo e investigación que estamos impulsando desde el Gobierno de Navarra.*

*El pasado 19 de diciembre tuvimos la oportunidad de tratar este mismo tema en Comisión parlamentaria, por lo que muchos de ustedes ya conocerán gran parte de las líneas estratégicas y pilares sobre los que estamos avanzando. Como saben sus señorías, Navarra lleva más de treinta años trabajando en el impulso de la innovación. Los primeros pasos del Gobierno en esta materia se remontan al año 1977 y ya en el 2000 se lanzó el Primer Plan Tecnológico de Navarra para 2000-2003, el cual constituyó un plan de choque que apostó por que un mayor número de empresas hicieran sus primeros proyectos de I+D, por el refuerzo de las infraestructuras tecnológicas de apoyo a las empresas, por la potenciación de los centros tecnológicos existentes y por la creación de otros nuevos.*

*Por su parte, el Segundo Plan Tecnológico puso el énfasis en la consolidación de la actividad de I+D de las empresas y en la planificación de las mismas, así como en la rentabilización de las infraestructuras tecnológicas que se habían desarrollado de acuerdo al Primer Plan Tecnológico.*

*El Tercer Plan Tecnológico de Navarra recogía muchas de las actuaciones puestas en marcha en los dos primeros planes tecnológicos y, además, hacía hincapié en la cooperación, en la internacionalización y en la apuesta por promover una innovación de mayor intensidad.*

*En el transcurso de estos años se han percibido cambios positivos en el sistema ciencia-tecnología-empresa de Navarra, en los que sin duda ha influido la dinámica generada por la implementación de los mencionados planes tecnológicos. Además, Navarra ha destacado en los últimos años por el alto ratio de gasto e inversión que ha tenido en I+D+I sobre el producto interior bruto, posicionándose en los primeros puestos respecto al resto de las comunidades autónomas y realizando un esfuerzo inversor muy importante. Así, en el año 2010 dedicó a la I+D+I el 1,97 de su produc-*

*to interior bruto frente al 1,39 de la media nacional y al 2 por ciento de la media europea.*

*Los últimos datos recientes publicados sobre la inversión en I+D+I indican que Navarra ha aumentado en 2011 un 5 por ciento del gasto respecto al 2010, manteniéndose como la segunda comunidad que más crece, mientras que la media española lo que ha hecho es bajar un 3 por ciento. De esta forma, la Comunidad Foral ha pasado de dedicar el 1,97 durante 2010 a destinar el 2,05, como usted ha apuntado, en 2011. En concreto, la Comunidad Foral destinó durante 2011 un total de 383,8 millones de euros a actividades de I+D frente a los 365,7 que había dedicado en el ejercicio de 2010.*

*Por otra parte, y según los datos del INE, el número total de personal destinado a la I+D en Navarra asciende a 5.220 personas, de las cuales el 37 por ciento son mujeres y de las cuales a su vez 3.282 son investigadoras.*

*En cuanto al origen de los fondos, del total del gasto, el 69,2 por ciento, es decir, 265,7 millones de euros, corresponde a inversiones del sector privado, que emplea al 54 por ciento del personal. Igualmente, estos datos también superan la media estatal en la que el 52 por ciento del gasto proviene de empresas privadas que emplean al 41,7 por ciento de los trabajadores.*

*Yo creo que estos datos son muy importantes y reflejan la apuesta de toda la Comunidad, del Gobierno, de las empresas y de los profesionales por este campo de la I+D+I. En este sentido, no es casualidad que Navarra haya sido elegida por unanimidad en el conjunto de comunidades autónomas como su máximo representante en el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, en cuyo consejo ocupamos la vicepresidencia.*

*Como no puede ser de otra forma, el Gobierno de Navarra entiende como línea prioritaria de actuación la investigación, la innovación y el desarrollo, porque es esencial para generar un tejido empresarial competitivo y para tener verdaderas opciones de desarrollo de cara al futuro.*

*Como esta interpelación versa sobre las líneas generales de actuación, no voy a detenerme en todas las ayudas y actuaciones que se realizan en este ámbito y que están canalizadas a través de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación y voy a pasar a centrarme en los tres pilares que sustentan nuestra acción de gobierno en esta materia: el cuarto plan tecnológico, el apoyo al sector de las energías renovables y de la eficiencia energética a través de la I+D+I y, en tercer lugar, la mejora de la competitividad de los centros tecnológicos a partir de su reordenación.*

*Durante el año 2012 se elaboró el cuarto plan tecnológico, que sigue sin aprobarse, y quiero*

*recordar a sus señorías que este cuarto plan tecnológico es la herramienta de planificación del Gobierno foral para el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación. El plan pretende crear un sistema regional de innovación incorporando una nueva óptica para la mejora de la competitividad empresarial y la creación de empleo de calidad. Así, el nuevo plan diseña estrategias encaminadas a conferir a la innovación y al desarrollo un mayor carácter sistémico y configurar un sistema de innovación regional integrado dentro del espacio europeo.*

*Ante el nuevo marco europeo, teniendo en cuenta la actual situación, estamos revisando y analizando los diferentes instrumentos de desarrollo del plan al objeto de adaptarlos a este nuevo escenario, lo cual implicará una reprogramación de las actuaciones para adecuarlas a la realidad presupuestaria, priorizando, no obstante, aquellas que impulsen el desarrollo de una I+D+I orientada al mercado y mejoren la competitividad de nuestras empresas, tanto a nivel regional como a nivel internacional.*

*En algunos de los puntos que contempla el plan tecnológico ya hemos avanzado como en el de la compra pública innovadora y en el de la reordenación de los centros tecnológicos. Asimismo, y ante la necesidad de adaptar los instrumentos de desarrollo del plan tecnológico, estamos trabajando en la elaboración de un nuevo marco de ayudas de I+D+I que optimice los recursos públicos disponibles. En algunos de los puntos que contempla el plan tecnológico, tal y como he dicho, la compra pública innovadora, desde el Gobierno ya hemos desarrollado muchas acciones en esta materia.*

*El segundo pilar de la estrategia lo conforma el apoyo al sector de las energías renovables y de la eficiencia energética a través de la I+D+I. Consideramos que este sector supone una ventaja competitiva para nuestra Comunidad, además de ser un sector que cada vez tiene un mayor peso en el conjunto de nuestra economía. Y, en este sentido, Navarra está centrando buena parte de sus esfuerzos actuales de la I+D para abrir nuevos campos de actuación para las energías renovables y mejorar la eficiencia y rentabilidad de las instalaciones actuales. Esta actividad investigadora se desarrolla, como todos ustedes conocen, a través del Centro Nacional de Energías Renovables, CENER, situado en Sarriguren.*

*La fundación CENER-CIEMAT inició su actividad en el año 2002 y su patronato está formado por el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Gobierno de Navarra. Desde el Gobierno de Navarra vamos a seguir apoyando a CENER porque entendemos que su contribución al tejido económico y a la investigación e innovación es funda-*

*mental. Sin embargo, también quiero aprovechar esta ocasión, como lo hice el otro día, para denunciar que el otro miembro del patronato, el Ministerio, a pesar de haber prometido la financiación que le correspondía la ha eliminado. Pero desde el Gobierno seguimos insistiendo para que esta financiación llegue.*

*Como tercer pilar en el que estamos trabajando, y que lleva ya un proceso muy avanzado está la reordenación de los centros tecnológicos. El objetivo principal es hacerlos más competitivos, mejorar su eficiencia y hacerlos más autosostenibles. En este largo y complejo proceso se han llevado a cabo varias fases. En la primera, se realizó un profundo análisis del que se extrajeron importantes conclusiones sobre el modelo existente, entre las que destaca que la principal debilidad de nuestra red tecnológica es su excesiva fragmentación. Tras esta primera fase de análisis se realizó un segundo paso que fue el diseñar el nuevo mapa de centros tecnológicos de Navarra propuesto por el Gobierno, que plantea pasar de los trece actuales que han participado en el proceso a una integración en torno a cuatro sectores de negocio: el sector energético, el agroalimentario, la industria y la biotecnología. Y la tercera fase, que es en la que estamos en estos momentos inmersos, consiste en establecer la unidad de coordinación de los centros y en generar la mejor operativa para llevar a cabo el proceso de reordenación. Esto último, evidentemente, lo estamos haciendo en coordinación con los centros, hablando y consensuando con ellos y con todos los agentes implicados. Con la mayoría de ellos se han alcanzado ya acuerdos que nos van a permitir avanzar en la cuarta fase, que es la materialización de los cuatro sectores de negocio.*

*Con el nuevo modelo de red tecnológica nos hemos marcado como principales objetivos, en primer lugar, pasar de una financiación actual proveniente de Europa del 5 por ciento a obtener un 20 por ciento en los próximos cinco años; en segundo lugar, mejorar el nivel de excelencia de la red tecnológica, lo cual permitirá un mayor grado de especialización; en tercer lugar, mejorar el servicio a las empresas, porque podremos dar un servicio integral; en cuarto lugar, mejorar la sostenibilidad financiera de los centros y variar los porcentajes de financiación público-privada, pasando de un modelo actual con una financiación público-privada de un 45-55 a tener una financiación público-privada de un 30-70 en cuatro años; y en quinto lugar, mejorar la explotación de los resultados de los centros.*

*Actualmente los centros navarros presentan un buen nivel de patentes, pese a lo que usted, señor Longás, ha dicho, 7,1 por cada cien empleados. Sin embargo, presentan una baja tasa de creación*

*de empresas de base tecnológica. Hasta 2011 solo se habían generado seis de estas empresas, pero nos proponemos crear cinco empresas al año en los próximos cuatro años, dando lugar a veinte nuevas empresas de base tecnológica.*

*Finalizo ya, señorías, simplemente diciendo que este Gobierno considera la I+D+I una prioridad y, en este sentido, como recientemente les he informado, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para conseguir una buena parte de la financiación que el nuevo marco financiero plurianual Europa 2014-2020 va a poner en marcha relativa a la innovación y a la investigación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. ¿Turno de réplica, señor Longás? Tiene 5 minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por la información. El Regional Innovation Scoreboard dice que Navarra ha retrocedido en patentes, el informe de –perdóneseme el palabro– monitorización que se ha hecho en Navarra por consultores, además, muy relacionados con los planes tecnológicos dicen lo mismo y yo me lo creo porque son fuentes fiables.*

*Mire usted, yo no detecto aquí, digamos, una reflexión crítica de los planes anteriores. Yo tuve alguna participación en el primer plan, sé cómo se elaboró, y el discurso prácticamente es el mismo, eso sí, ha concretado algunos objetivos, pero es un discurso monocrorde, en el que no encontramos novedades. Se echa en falta una reflexión crítica porque –le he dado dos ejemplos– no se han cumplido los objetivos. Además, mucho me temo que nuestra brecha tecnológica en áreas a las que deberíamos aproximarnos no se está reduciendo. Insisto, esa diferencia entre la posición por renta y la posición en cuanto a capacidad innovadora. En ese sentido, me preocupa el futuro, y la percepción es que el esfuerzo, lejos de incrementarse, como debería y como se decía que se iba a hacer, se está reduciendo y mucho me temo que se va a reducir más. Este era el motivo de esta interpelación.*

*Ayer decía la prensa que el gasto en I+D de las universidades se ha reducido en un 20 por ciento en cuatro años. Bueno, le daré credibilidad a la prensa. Y es que las universidades en Navarra representan en torno al 25 por ciento del gasto de I+D, grosso modo. Y ahí tenemos el tratamiento presupuestario de la UPNA, que, al parecer, además, a la hora de dotar presupuestariamente a la UPNA parece que solo importa la docencia y, además, cada vez menos. Se trata de almacenar estudiantes ahí como sea. Pues vamos a ser consecuentes y vamos a financiar a la UPNA adecuadamente cuando resulta que han tenido que*

*eliminar hasta becas de investigación, que es un elemento fundamental tanto para el desarrollo de proyectos de investigación como para la formación de investigadores.*

*Los datos, insisto, del Regional Innovation Scoreboard muestran un retroceso en aspectos significativos, en patentes, también en cooperación interempresarial, de la que no ha hablado, pero que hoy en día es fundamental en la innovación tecnológica. Es mucho más rentable un euro invertido en un proyecto de cooperación que en una sola empresa. La evidencia nos indica eso.*

*Es conocida la importancia de las sociedades de capital riesgo y de promoción. ¿Se está utilizando bien Sodena? Ayer nos enteramos de que gran parte de las pérdidas de la Corporación Pública Empresarial se deben a Sodena y se deben a la pérdida de valor de las acciones de Iberdrola. Es que se ha maleado la utilización de un instrumento que es fundamental. ¿Qué pasa con CEIN? El fomento de los spin off es fundamental en cualquier política tecnológica y resulta que con CEIN, que era un instrumento para favorecer esos spin off o la aparición de iniciativas, estamos haciendo justo lo contrario. Es que vamos a contracorriente, las empresas sacan en muchos casos sus áreas de investigación para dotarlas de estructuras más flexibles y nosotros metemos un instrumento para fomentar la innovación y crear empresas en una estructura más grande y no sabemos en qué condiciones. Entonces, las noticias sobre los planes de los centros tecnológicos, francamente, a mí me preocupan. Está bien que se ahorre dinero en gastos de estructura, pero eso de la especialización, juntar dos centros tecnológicos que hacen cosas distintas, ¿hasta qué punto fomentamos masa crítica? Es que hay que tener en cuenta las peculiaridades de la investigación. A mí me preocupan esas noticias porque me parece que estamos haciendo un tratamiento puramente contable de una infraestructura extremadamente sensible. Y no podemos analizar un centro tecnológico a partir exclusivamente de un balance.*

*Por eso me preocupa el futuro y por eso quería saber algo más concreto. Fíjese usted, según datos de alguien tan poco sospechoso como el BBVA y el IVIE, el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, en 2010 se estimaba que los sectores con más peso del conocimiento en su valor añadido bruto eran; primero, educación, segundo, servicios empresariales, tercero, telecomunicaciones, cuarto, sanidad y servicios sociales y, quinto, Administración Pública. De estos cinco, en cuatro el Gobierno de Navarra se está aplicando, con una aplicación, valga la redundancia, digna de mejor causa, en realizar recortes con pertinacia y, en el otro, en los servicios empresariales, ya le he dicho antes y lo dicen todos los datos, datos euro-*

peos, tenemos desventaja. Por eso me preocupa y me gustaría una respuesta más concreta en esto.

Hay otra cuestión que son los aspectos sociales. Hay todo un yacimiento de innovación ligado a demandas sociales, a servicios sociales, del que tampoco se habla ni en anteriores planes tecnológicos ni en este, lo que yo le pido es que se incremente el esfuerzo, porque lo que se nos anuncia para el cuarto plan –y termino ya, señor Presidente, le agradezco su benevolencia–, es una reducción de ese esfuerzo. Y eso es preocupante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Señora Goicoechea? Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu: Gracias, señor Presidente. Yo no participé en ninguno de los planes tecnológicos que se elaboraron previamente, pero, bueno, la reflexión que hago también es crítica habiendo analizado algunos de ellos y estoy de acuerdo. Solo ha dicho una cosa positiva a lo largo de su intervención y es que admite ese plan de la comunidad de reestructuración tecnológica, que ha dicho en su primera intervención.

Comparto que lo que hay que hacer es una profunda reflexión y creo que estamos trabajando en ello desde hace tiempo. Además, hemos tenido ocasión de debatir en Comisiones parlamentarias sobre este tema y entiendo que esa reflexión tiene que ser, además, una reflexión sosegada, que tampoco hay que hacerla con prisa, porque tampoco nos va a llevar a ningún lado, y yo, desde luego, réditos de otro tipo que no sean la mejora del sistema productivo navarro le puedo garantizar, como en múltiples ocasiones usted y yo, además, hemos debatido en los pasillos, que no es mi intención.

Hemos trabajado en esa reordenación de centros dentro del cuarto plan, que todavía está sin acabar de definir, porque considero, desde luego, que es vital. Vital ¿para qué? Para que tengamos esa masa crítica a la que usted hacía alusión y podamos acudir a por otro tipo de fondos a los que hasta ahora por tener unos centros muy pequeños y con muy poca masa crítica no hemos podido acudir.

El otro día hice referencia al marco financiero plurianual que establece Europa para el 2014-2020, que, tal y como dice el nuevo marco, ofrece interesantes oportunidades al respecto. Y lo define así: El presupuesto de la Unión Europea debe ser un catalizador del crecimiento y el empleo en toda Europa y en particular servir de palanca a las inversiones productivas y en capital humano. Yo creo que para acabar de definir ese cuarto plan tecnológico, que está encaminado, en vez de tener un plan que lo aprobemos aquí y que pueda ser papel que luego igual se quede en papel mojado,

es mejor que al trabajo que hemos hecho, que es un trabajo creo que bueno y ustedes también en alguna ocasión así lo han referido, le incorporemos esta parte que lleva Europa.

Como ustedes saben, el acuerdo definitivo al que se llegó a primeros de febrero nos deja a España en una posición de beneficiario neto, pero luego establece un tipo de programas, el Horizonte 2020, Programa marco de investigación e innovación, dotado con 87.740 millones de euros. Aquí es donde tenemos que estar pendientes. ¿Qué va a apoyar? Está enfocado a las pymes innovadoras, al fomento del desarrollo de las tecnologías e innovaciones, pero también va a haber programas para el cambio e innovación sociales. En esto tenemos que estar pendientes y trabajando en este momento. Yo, desde luego, le puedo garantizar, señor Longás, que no voy a hacer un plan tecnológico bonito, bien encuadrado para entregarlo en esta sala y que no sea de aplicación. Voy a acabar lo que estamos haciendo con los centros tecnológicos y estaré pendiente de lo que Europa propone, que va a destinar muchísimo dinero, ya hemos tenido tres encuentros con la comisión para ver en qué línea se está trabajando y todo el dinero que podamos traer para que se haga la innovación en las empresas y en los centros que conste que lo haremos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Conforme al artículo 186, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, a continuación puede hacer uso de la palabra representante de cada uno de los grupos parlamentarios, excepción hecha del interpelante. ¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Gaínza. Les recuerdo a sus señorías que son cinco minutos.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. El día 18 o 19 tuvimos una sesión de trabajo en la Comisión de Economía y Hacienda, en la que estuvimos viendo cómo se estaba desarrollando este tema. Creo que todos expusimos nuestras posturas y la señora Consejera también expuso las líneas de actuación que estaba llevando a cabo.

Quiero decir que la I+D y la innovación son los principales motores de la productividad y el crecimiento. En plena era digital la innovación resulta clave para que un país resulte competitivo. Una apuesta decidida por I+D provoca una mayor productividad científica y tecnológica y, por tanto, un mayor número de productos de alto nivel añadido susceptibles de ser patentados. Y consideramos que en esta línea la Administración está dando pasos, máxime teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos.

*La apuesta decidida por la inversión en I+D tiene mucho que ver con que Navarra esté sorteando la crisis económica en cifras de desempleo más cercanas a la media europea que a la media española, incidiendo en mejorar la competitividad de las empresas, dinamizar el tejido empresarial y favorecer el desarrollo económico de la Comunidad Foral.*

*En nuestra Comunidad se han percibido cambios positivos en el sistema ciencia–tecnología–empresa. No voy a enumerar todos los pasos que ha dado la señora Consejera, primero, porque los analizamos el otro día en Comisión y, segundo porque sería repetitivo. Quiero incidir en la parte económica, en el esfuerzo. No esfuerzo, porque todo lo que hagamos en I+D+I no lo veremos ahora mismo, pero sí lo veremos a largo plazo. Lo del esfuerzo es un tanto relativo.*

*La señora Consejera ha comentado que en el 2010 la media en Navarra fue el 1,97 del PIB; la media nacional fue del 1,39 y la media europea el 2. El señor Longás dice: ¿y qué? Pero, vamos a ver, en el 2011, el 2,5; la media nacional fue el 1,33. Si no valoramos ese esfuerzo, que estamos por encima de, entonces no vale nada. Los datos de la semana pasada de Eustat, y no nos vamos a comparar con comunidades a quinientos ni a mil kilómetros, nos están diciendo que la inversión en 2011 en Euskadi fue del 2,06. Sí, lo publicó la semana pasada, el día 19 concretamente, el Instituto Vasco de Estadística–. Madrid, según datos INE, estaba en el 1,99, Cataluña en el 1,55, Navarra en el 2,05. Pero es que estábamos muy por delante de Vizcaya, con el 1,87, y de Álava, con el 1,61. Luego creo que es de valorar que en la actual situación económica el Gobierno esté dando pasos. Seguro que no los que quisiera, quisiera dar muchos más, pero en la actual situación considero que es un esfuerzo importante el que se está haciendo por este Gobierno.*

*Consideramos muy importante que el 70 por ciento de la partida económica asignada provenga del sector privado, que refleja que en Navarra se apuesta tanto por parte del Gobierno como por parte de las empresas y por parte de los profesionales, una apuesta clara en I+D+Innovación.*

*Apoyamos al Gobierno para que siga en esa línea, aprobamos las medidas que están desarrollando, de las que ha comentado que están haciendo un seguimiento, y, francamente, y eso lo hemos hablado más de una vez en Comisión, en la actual situación creemos que tenemos que hacer entre todas propuestas viables y factibles para sacar a esta Comunidad de la situación en que nos podemos encontrar; insisto, con propuestas viables y factibles, no vaya a ser que propongamos aquí lo que ni se nos ocurre plantear a cien kilómetros, yo que sé, por decir algo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gáinza. Por el grupo Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Alli.*

*SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on. Estamos ante un tema que yo entiendo que es de vital importancia para lo que es el devenir de la Comunidad y para lo que es también la salida de la crisis. Creo que en torno a eso hay un amplio consenso de todos los grupos, pero, claro, cuando pasamos de las palabras a los hechos, ahí es donde están fundamentalmente las diferencias, también en las políticas, en las convicciones y en las prioridades de unos grupos y otros. Porque, si está más que sabido que el I+D+I es un elemento fundamental para tener competitividad, se puede optar o por esta vía, porque la competitividad, señora Goicoechea, señores de UPN, señores del Partido Popular, se puede alcanzar devaluando el país, que es lo que están haciendo ustedes, es decir, con una reforma laboral, bajando los costes salariales de los trabajadores, para que el país sea más competitivo, para que nuestros bienes y servicios sean más baratos, pero soportándolo las espaldas de la gran mayoría de los españoles y, en este caso, de los navarros, se puede optar, efectivamente, por alcanzar la competitividad apostando por el I+D+I, por la educación y por una mejora en las infraestructuras. Y aquí, señor mío y Dios mío, es donde empiezan las diferencias y cuando digo por sus hechos les conoceréis. Hombre, se puede decir que estamos mejor que otros, y, pero ¿de qué punto de partida veníamos?*

*Luego, cabe otra pregunta también, otra reflexión, señorías, que no me parece menor. ¿Con quién nos queremos comparar? Yo quiero mirar al Norte. ¿Ustedes?, ¿al Sur?, ¿al norte de África?, ¿competitividad norteafricana? No, porque, claro, cuando se comparan están comparando con otros elementos. No, no, yo con Europa. Pero fíjense qué ambición tienen que en anteriores planes tecnológicos estaban hablando de alcanzar el puesto número cincuenta de las regiones europeas y ahora lo bajan a sesenta. Esa es su ambición, esas son sus ganas, esa es su determinación. Es decir, después de cuatro años, nuestros objetivos, lejos de mejorar, van hacia atrás. Y estos son hechos constatables. Norte de África; en vez de Europa, norte de África, esa es la diferencia.*

*Señora Gáinza, las cifras del desempleo –señorías, es que esto es una joya ¡eh!, lo que se acaba de decir aquí– de Navarra son más propias de Europa que del conjunto de España. Oiga, ¿con un 17 por ciento? Pero ¿de qué Europa me está hablando usted, señora Gáinza?, ¿de qué Europa me está hablando usted con un 17 por ciento de desempleo? ¿De Alemania?, ¿de Francia?, ¿del Reino Unido?, ¿de Finlandia?, ¿de Noruega? Pero*

*¿de qué Europa me está hablando usted con un 17 por ciento? So pena de que quiera compararse, porque ya después de pasar del 50 al 60, con Bulgaria, con Albania o con Rumania. ¡Si quiere comparar esa comunidad o esos países con Navarra!, pues en fin, yo no. Esa es la diferencia de ambición que tienen ustedes y la que tenemos otros.*

*Luego, hay una cuestión que me parece fundamental. En el I+D+I es determinante el papel de las universidades. Determinante, fundamental. En una sociedad moderna, en una economía moderna, las universidades tienen que tener un papel determinante, las universidades, señora Goicoechea, tienen que ser la mejor fábrica de ideas. ¿Sabe por qué los Estados Unidos no van a perder el liderazgo mundial en la economía durante mucho tiempo? Porque las universidades que tienen son sus mejores fábricas de ideas, porque tienen la investigación aplicada más avanzada. Y aquí ustedes ¿qué hacen con las universidades? Tijera. La Universidad Pública, tijera. Y estos son hechos. Y en la dotación para I+D+I ¿qué hacen? Tijera. Por tanto, señorías, por sus hechos les conocerán. Está muy bien hablar de la competitividad, del I+D+I, pero hay que demostrarlo con hechos, y la competitividad por la que apuestan ustedes es hacer soportar a la gran mayoría de los navarros, a las clases medias trabajadoras la devaluación de esta Comunidad para que sus productos sean competitivos, porque por medio del I+D+I no lo están acreditando. Es verdad que había unas buenas cifras, pero, lejos de mirar al futuro con ambición, ustedes lo están mirando con conformismo, mirando hacia el Sur, hacia el norte de África, en vez de estar mirando hacia el norte de Europa. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. El señor Longás decía que los datos son tozudos, pero lo bueno que tienen los datos tozudos es que son tremendamente esclarecedores. También compartimos desde aquí que nos encontramos en una especie de limbo preocupante entre dos planes, el tercero y el cuarto. Y parece lógico, al analizar la salud en materia de innovación que se está desarrollando en nuestra Comunidad, pero también por el Gobierno de Navarra, que nos fijemos en tres referentes importantes: el primero, ya mencionado, los sucesivos planes tecnológicos; el segundo, los recursos privados y públicos que se destinan a este efecto a este campo; y el tercero, reflexionar dónde nos encontramos y con quién nos encontramos en esta situación. Tres facetas que ya han sacado por parte de anteriores intervinientes.*

*Vamos a movernos en terrenos comunes y en esos terrenos comunes nos encontramos de acuerdo con la inversión y la innovación. El desarrollo tecnológico es más que una inversión económica, es bastante más. Conceptos que aquí se han trasladado como formación, evolución, educación y universidad son importantes. En definitiva, la capacidad de reinventarse para avanzar, para evolucionar. Y no solo en el campo de la industria, porque esta faceta tiene que impregnar, tiene que extenderse a toda la sociedad navarra. Potenciar, como se ha dicho aquí, el I+D+I en todos los ámbitos, en el privado y en el público, es fundamental y vital no solo para el desarrollo económico, sino también para el desarrollo social. A veces se me olvida este concepto. Como ha dicho la señora Consejera, es una prioridad.*

*¿En contra?. Ahora me voy a referir a innovar y a competir, porque hay un modelo que va en el abaratamiento del producto, en la disminución de la calidad, en la disminución de los salarios, apoyados por determinadas reformas. Y hay otros modelos, otros modelos de especialización, de alta calidad tecnológica, y para estos modelos hace falta una apuesta indispensable, una apuesta firme, continuada y ascendente, independientemente de las crisis o de las situaciones económicas. La apuesta debe ser instrumental y estructural. Y según parece, por lo recogido en el cuarto plan, se está priorizando la instrumentalización, así es que los proyectos reciben más de ciento sesenta millones de euros. Esto también nos tiene que llevar a reflexionar lo que va a ocurrir con el CEIN.*

*También se ha dicho que hay que contextualizar con quién nos comparamos, con nuestros vecinos del Norte o con nuestros vecinos del Sur. Y haciendo una mera comparación de lo que está ocurriendo en Europa, podríamos decir que el gasto en lo privado y en lo público por habitante en el Estado español es de 317 euros, en Francia y en Irlanda se multiplica por dos, se llega hasta los 693 y 625, pero en Finlandia se multiplica por cuatro. En Dinamarca este gasto se multiplica por cuatro, 1.302 euros en comparación con los 317 del Estado español. Alemania lo multiplica por dos veces y media.*

*Si consideramos el dinero público destinado a tal efecto, tenemos que mientras en el Estado español se dedican 63,68 euros por ciudadano, en Luxemburgo esta cuantía asciende a 230; en Noruega, 178; en Alemania, 125; y en Francia, 113. Por cierto, en Navarra, con alguna variación, dedicamos 88 euros a este concepto.*

*Si hablamos de los planes tecnológicos y las cuantías para ampararlos, nos encontramos con que el primer plan tecnológico nació con una intención presupuestaria de alrededor de ciento veinte millones. El segundo plan tecnológico, en*

vigencia del 2004 al 2007, se incrementó con un 17 por ciento. El tercer plan tecnológico 2008-2011 contó con un presupuesto inicial que superó con creces al segundo, por encima del 50 por ciento. Pero esta dinámica positiva se ha quebrado al albur de la crisis o de la situación económica con el cuarto plan, según las fuentes, de alrededor de ciento setenta a doscientos millones de euros. Pues bien, el plan aquí fija como objetivo, aquí no se ha dicho, el 2,35 por ciento del PIB. Hemos pasado de unos objetivos del 3 por ciento, que se han materializado este año, al 2,06 por ciento y con una perspectiva del 2,35.

Quería hacer referencia, y acabo señor Presidente, a nuestras pretensiones. Queremos pasar del puesto setenta y tres al puesto sesenta, cuando en otros planes estaba en el cincuenta. Y aquí me uno a la reflexión del señor Longás porque nuestra renta per cápita en Navarra, de las 271 regiones de Europa está en la 37 y esto nos tenía que hacer reflexionar. Sin más, es evidente que el plan y lo que conlleva con el I+D+I es fundamental y es prioritario y creemos que se debe hacer un importante esfuerzo para potenciarlo. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Barea. A continuación, por el grupo Popular tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El Partido Popular ya aludió a la importancia de la I+D+I durante el reciente debate monográfico que realizamos en esta Cámara sobre el desempleo. Hoy, la interpección que nos presenta Nafarroa Bai vuelve a insistir en las cuestiones que ya destacó la semana pasada nuestro grupo, principalmente, en el hecho de que Navarra no ha tenido en los últimos meses un plan tecnológico en vigor.

Hubiésemos preferido que el Gobierno de Navarra se presentara a este debate al menos con el nuevo plan tecnológico bajo el brazo. Confiábamos en que ayer, vispera de la sesión y durante la sesión de gobierno se diera luz verde al cuarto plan tecnológico de Navarra. Lo único claro y cierto que podemos extraer de la interpección que ahora debatimos es que Navarra sigue todavía sin plan tecnológico. Y les recuerdo que el 18 de abril de 2012 y tras una iniciativa parlamentaria de nuestro grupo, el Gobierno de Navarra anunció varias cosas, por un lado, que estaba ultimando la redacción del cuarto plan tecnológico, por otro, que este plan iba a incorporar una nueva óptica para la mejora de la competitividad regional y la creación de empleo de alto valor añadido y también que el presupuesto estimado era de 170,5 millones, de los que 152 se iban a dedicar a ayudas a proyectos. Han pasado desde entonces diez

meses y el nuevo plan tecnológico sigue sin estar aprobado.

Nuestro partido quiere denunciar que hoy Navarra continúa, catorce meses después, sin plan ni política de innovación. Es un hecho sin precedentes que no ocurría desde el año 2000. La única aportación concreta que se realizó en el Pleno del desempleo fue la idea, aportación de Unión del Pueblo Navarro, de la necesidad de la reindustrialización, algo, por otra parte, más que evidente, no ya en una época de crisis como la actual, sino en cualquier momento económico, máxime cuando nuestra Comunidad es la región más industrializada de España por la aportación que este sector hace al producto interior bruto.

La propuesta del Gobierno de Navarra fue un planteamiento genérico, sin que se llegara a aportar mayores concreciones. No se nos dijo cómo iba a ser esa reindustrialización ni en qué plazos se iba a desarrollar ni con qué medios y medidas ni tampoco cuál iba a ser el presupuesto que la Administración foral iba a dedicar a ese fin.

Al margen de la generalidad de esa medida, al Partido Popular le sorprende que el Gobierno de Navarra diga que va a desarrollar una reindustrialización si contar con varios elementos. En primer lugar, sin un Departamento de Industria propio, ya que ha sido absorbido por el área económica. En segundo lugar, sin una Dirección General de Industria como tal, que ha sido uno de los pilares de la actividad del Gobierno de Navarra en las últimas décadas. Señorías, la actual Dirección General de Industria, Energía e Innovación es puramente nominalista, ya que no dispone de competencias directas ni reales sobre el fomento empresarial. Y tercero, sin el CEIN, que hasta la fecha era la empresa pública encargada de impulsar el emprendimiento hasta que el Ejecutivo ha decidido suprimirla.

No crean que la referencia al CEIN es forzada en ese momento, ni mucho menos, y se lo voy a demostrar con hechos y con datos. La supresión del CEIN ha provocado que esta sociedad pública deje de realizar las siguientes actividades relacionadas con la innovación. El programa europeo EURIS, que son estrategias regionales de innovación abierta y colaborativa, en el que se desarrollaban cinco proyectos en colaboración con la UPNA y de los que el propio CEIN lideraba dos. Uno se refería a la aplicación de la innovación abierta en pymes y otro a la aplicación de una experiencia piloto en hibridación de sectores. El proyecto europeo de plataformas biotecnológicas, desarrollo de la Semana de la ciencia, la tecnología y la innovación, diagnóstico y consultoría para la aplicación de las TIC para pymes y autónomos y desarrollo de los cluster de agroalimentación, automoción y biomedicina.

*Con todas las referencias que les acabo de exponer convendrán conmigo, señorías, en que en Navarra no existe un criterio claro a la hora de desarrollar por el momento una política de innovación. Los favorables indicadores disponibles que nos ha expuesto la señora Goicoechea se explican por el décalage respecto a las actuaciones previas y el alto nivel de compromiso por parte del sector privado que, en todo caso, era impulsado de manera constante desde la Administración.*

*Entendemos, señorías, que es necesario, en primer lugar, establecer un marco estratégico que permita identificar los ejes prioritarios sobre los que es necesario actuar y los objetivos generales, contemplando las actividades de I+D+I con un proceso continuo, complejo y con múltiples interacciones entre los agentes.*

*Para nosotros este marco es la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de innovación 2013-2020, que fue aprobada el pasado 1 de febrero en el Consejo de Ministros. Y me gustaría trasladarles dos ideas relacionadas con esta estrategia: una, que los recursos del plan se asignarán a través de procedimientos de concurrencia competitiva; dos, que la estrategia estará acompañada de los programas anuales de actuación que especifiquen las actuaciones previstas para cada año en función de las asignaciones presupuestarias disponibles.*

*Y, por último –finalizo, señor Presidente–, quiero señalar, ante las alusiones económicas formuladas desde el Gobierno, que no entendemos las críticas por tres razones: la primera, por su apoyo y voto favorable a los Presupuestos Generales del Estado; la segunda, porque UPN también apoyó los presupuestos en la etapa de Zapatero; y tercera, porque cuando se han reducido las aportaciones del Gobierno central, como en materia de formación laboral, el Gobierno de Navarra ha argumentado que ellos mismos lo compensaban. Por eso pedimos que ahora también hagan lo mismo. Muchas gracias*

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señor Nuin. Cuando quiera.*

**SR. NUIN MORENO:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra toma nota de que el Gobierno sigue en una profunda reflexión en materia de qué es lo que quiere hacer con el cuarto plan tecnológico de Navarra y todo lo relacionado con investigación, desarrollo e innovación. Claro, nos parece bien que el Gobierno reflexione profundamente y sin prisas, pero es que el tercer plan tecnológico finalizó en el 2011 y estamos ya prácticamente a finales de febrero, último día de febrero de*

*2013, por lo tanto, profunda reflexión, sin prisas, pero presenten ya el cuarto plan tecnológico.*

*Y es que de la intervención de la señora Consejera, Vicepresidenta del Gobierno, deducimos aquí que podemos seguir esperando porque esta reflexión todavía se va a extender en el tiempo. Es decir, no nos ha anunciado una fecha, en fin, un compromiso para que pueda ser ya aprobado. Sí ha indicado que la cuestión ahora es imbricar el plan tecnológico de Navarra y encauzarlo bien en el marco europeo. Nos parece bien, además, con el objetivo de que la financiación europea pase del 5 por ciento al 20 por ciento, nos parece bien, pero no entendemos por qué esto debe dilatar todavía más y sin tener un horizonte claro temporal la aprobación definitiva de ese plan tecnológico.*

*Nos preocupa el tema presupuestario, evidentemente, ya lo ha dicho también el señor Barea. La ruptura o la quiebra que puede suponer, que está suponiendo en este momento, cuando se apruebe definitivamente este cuarto plan con los anteriores, en cuanto al compromiso presupuestario. Está bien plantear que la sostenibilidad financiera debe ser un objetivo, una prioridad y que, en ese sentido, la financiación pública-privada pase del 45-55 por ciento a un 30-70 por ciento, eso puede ser un planteamiento razonable, pero no a costa de que lo que haya sea un retroceso importante en el compromiso público y en una política que es fundamental.*

*Se dice que Navarra presenta mejores parámetros, mejores indicadores que los de la media estatal, que los de otras comunidades autónomas. También es cierto, como ha comentado el señor Longás, que regiones europeas con PIB similares, incluso con estructura del PIB similar a la nuestra, están en una situación mucho mejor. Y, claro, en cuanto a las ratios mejores de Navarra con relación a otras comunidades autónomas la media estatal, sería realmente muy sorprendente y muy alarmante que no fuesen ratios mejores, no solamente porque el PIB global de la Comunidad es superior al de la media estatal, sino por la propia estructura económica de la Comunidad en la que la industria tiene un peso que dobla prácticamente la estructura económica, el PIB del conjunto del Estado. Entonces es obvio y es evidente que ahí tiene que haber unos datos mejores.*

*Pero lo que se está percibiendo aquí es un retroceso. Primero, que el Gobierno está reflexionando en una profunda reflexión aparentemente inacabable, que hay un retroceso en el compromiso financiero y que hay un retroceso en los objetivos que se plantean también a futuro en Navarra, en fin, los objetivos en cuanto a no alcanzar ese puesto cincuenta en las regiones europeas, nos conformamos con el sesenta, el objetivo del compromiso presupuestario público, etcétera.*

*Por lo tanto, todas estas cuestiones nos preocupan. Evidentemente, apoyamos al Gobierno para que exija al Gobierno del Estado, al Gobierno central, por ejemplo, los compromisos en relación con el CENER. Si el Ministerio no cumple sus compromisos, hay que exigir que los cumpla, señora Beltrán. Pero, bueno, también tiene razón la portavoz del Partido Popular en que a lo mejor es un tanto incoherente exigir el cumplimiento de compromisos presupuestarios al Gobierno central si a la vez se le está apoyando en su política presupuestaria o en sus presupuestos. Nos van a decir que, en fin, ustedes también han aprobado estos recortes. Digo ustedes, el Gobierno, el grupo político, el partido que sostiene al Gobierno, que evidentemente, en el Congreso de los Diputados también apoya esos recortes.*

*Finalmente, señora Gaínza, portavoz de UPN, decir que estamos más cerca del escenario de crisis o de paro o de desempleo europeo que del estatal es un despropósito. Porque es evidente que, en términos medios, en Europa no se vive la situación del drama del desempleo que estamos viviendo no en el Estado, en Navarra. Que se pueda decir que estamos más cerca de Europa en una situación muy difícil y muy dura con una tasa de desempleo del 17 por ciento y una tasa de desempleo de menores de veinticinco años del 51 por ciento... ¿Esa tasa es europea? Esa tasa es más propia de países en vías de desarrollo, aunque sea este un lenguaje ya un tanto antiguo.*

*En definitiva, nosotros esperamos contar pronto con el texto del plan tecnológico que apruebe el Gobierno, que esa reflexión profunda no se extienda –y termino ya– indefinidamente en el tiempo. Nos preocupa el tema del compromiso financiero, porque es importante, en este como en otros tantos temas. Y esperamos a ver cómo se imbrica esa adecuación al marco europeo que anuncia la Consejera y que parece ser que es el factor determinante para que todavía no se presente el plan.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuín.*

### **Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, que ha sido presentada por el señor Amezketa. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento tiene la palabra el portavoz para exponer la interpelación por un tiempo de diez minutos.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Es una interpelación al Gobierno sobre la política de transparencia en la gestión de fondos públicos, en estos momentos en que la crisis económica, la única culpable de esta situación, nos obliga a reducir el déficit público y obliga a la sociedad a pagar sus consecuencias. Conclusión: recortes de todo tipo, hasta en lo más necesario. Esto es lo que dicen algunos, entre otros, este Gobierno.*

*El sistema económico que ustedes defienden y aplican, que nos ha traído de forma obligada a esta crisis económica de la que el sistema mismo es el responsable, les lleva a ustedes a insistir en una política que profundiza esa crisis, que reduce la actividad económica, que implica, por lo tanto, mayor pobreza y desempleo para la parte de la sociedad más necesitada, que hace que se incrementa la riqueza de quienes más tienen y que se incrementa la pobreza de quienes menos tienen. Eso es lo que decimos otros. Y, además, decimos que ustedes lo están haciendo a sabiendas de que esas son las consecuencias de su política económica. Aquí le pide el cuerpo a uno gritar eso de viva la solidaridad.*

*Hemos vivido un montón de años de derroche, de oscurantismo, de falta de transparencia, porque eso permitía gobernar la hacienda como si fuese propia y en el interés exclusivo. Y al amparo de esa situación se han producido muchas cosas, de las cuales probablemente estamos pagando las consecuencias. Algunas de ellas, así por encima son: el pabellón polideportivo de Navarra, el Navarra Arena, que lleva gastados cincuenta millones y medio; el Museo del Encierro, del que ya no nos acordamos nadie, pero que ha costado a este erario cuatro millones; el Circuito de Alta Velocidad, cincuenta y dos; la Ciudad de la Seguridad, que iba a ser la panacea, poquito, porque se paró a tiempo, pero otro millón; la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que probablemente era una actuación importante y a lo mejor hasta necesaria, pero ¿en qué volúmenes, en qué tamaños?, otros sesenta y cuatro millones. Así, ciento setenta y uno en cuatro años. El Circuito de Alta Velocidad, además, es que nos cuesta cinco millones más cada año. La ciudad Agroalimentaria cuesta otros tres o cuatro millones más cada año.*

*¿Otro tipo de políticas? Estaba mirando Nafinco, trece, catorce millones anuales. Claro que hay que tener instrumentos para apoyar a las empresas, pero lo que pasa es que luego hay que ver cómo se utilizan esos instrumentos. ¿Sodena? Se ha hablado aquí en algún otro momento, ya lo sé. ¿La aventura de Iberdrola? Pues la aventura de Iberdrola yo creo que nos lleva costados como unos ciento cincuenta o ciento sesenta millones, porque setenta u ochenta son directamente los per-*

*dididos por su desvalorización. Pero yo quiero volver a insistir y recordar que en su día se hizo una operación de aseguramiento, que costó noventa y tantos millones, de la que aún nadie ha sabido o querido dar explicaciones mínimamente convincentes. Se hicieron otro tipo de obras, peajes en la sombra, que nos están costando el triple de lo que costaron. Gastos suntuarios, en fin, si les digo que en nueve años el Gobierno se ha gastado treinta y ocho millones en publicidad, seis mil trescientos, seis mil cuatrocientos millones de pesetas en publicidad que, además, curiosamente la ha repartido entre dos empresas –sí, concursos públicos y todo eso–, que pudiera servir para dar trabajo a ese sector; pero que, claro, al estar repartida tan desequilibradamente, seguramente, la función que hace no es la mejor.*

*Algunas de estas cosas claro que son necesarias. ¿En la forma en que se ha hecho?, ¿con los volúmenes con que se ha hecho? Eso es lo discutible. Se han hecho aventuras importantes. Una aventura muy importante es la que ha llevado a la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra. Por cierto, además en este caso con la conformidad del Gobierno, del partido que lo sustenta, del Partido Socialista, que ahora expresa públicamente su conformidad con la situación actual, y que, en definitiva, ha supuesto la voladura interna del más importante instrumento financiero que ha tenido Navarra para su desarrollo económico y que, al parecer, les deja conformes con el resultado final.*

*Vamos a hablar también de transparencia. Parece que algunos se lo están tomando como una expresión muy de moda que hay que usar, pero no parece que haya excesivo interés en su aplicación total. Y tenemos un caso paradigmático: la Fundación Moderna. El Plan Moderna se define como nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra en el horizonte 2030. Los objetivos, lo que pretende, en fin, es ser el motor del desarrollo de Navarra en los próximos veinte años, dicho así, por no entretenerme en leer el detalle. Para eso se ha constituido una fundación sustentada por UPN, Partido Socialista, CEN, UGT, Comisiones, la UPNA, la Universidad de Navarra. Todas ellas entidades privadas, la UPNA es la única entidad pública, que tras tres años de gestiones, porque empezaron en 2007, al final, en 2010 hicieron esto. Pero lo hicieron y lo gestionaron entre ellos y solamente ellos, con alguna clave, además, absolutamente precisa y buscada, con exclusiones expresas. Se buscó la exclusión concretamente de Izquierda Unida y del nacionalismo y del resto de los sindicatos que no fuesen UGT y Comisiones. Se constituyó una fundación privada, oculta al control parlamentario y a la que se le dota, como decía antes, de responsabilidades fundamentales para el futuro de Navarra y casi con carácter de exclusividad, porque los sellos que van a propiciar*

*la calificación de empresa de un interés determinado para tal o para cual, para, entre otras cosas, poder optar a financiación los va a dar Moderna. Así, lisa y llanamente. Entidad privada.*

*Curiosamente, los presupuestos del 2011, con el añadido de Moderna, Fundación Plan Moderna de economía verde o de talento o de competitividad, recogían el 30 por ciento de los presupuestos, 1.263 millones; y los del 2012, con ese calificativo recogían otros casi 800 millones. Se financia fundamentalmente con fondos públicos, porque, según el cuadro que ellos mismos han elaborado, el cien por cien en 2010, en 2015 más o menos el 75 por ciento y, en todo caso, descendiendo hasta llegar al 50 por ciento en el 2030, va a ser financiación directa de fondos públicos. Un día parece ser que empezará a haber fondos privados. Se han puesto a su disposición nada más que 560 millones; 250 o 260 del Banco Europeo de Inversiones y hasta 300, por ser más precisos, del Banco de Santander. Mucho dinero, que tiene la responsabilidad de aplicar, de decir a quién se va a financiar y en qué condiciones, pero que en todo caso va a ser responsabilidad absoluta de todos los contribuyentes navarros, porque de esos 560 millones responden los contribuyentes navarros.*

*Hay unos informes jurídicos del Parlamento absolutamente críticos, uno de septiembre del 2010 y otro de enero del 2013 absolutamente críticos, con un carácter que está cuestionado por la propia Cámara de Comptos. Esta mañana se ha hablado de las cuentas de 2011, pues ahí tiene un apartado específico, advirtiendo que el carácter que actualmente tiene esa fundación no encaja, que habría que cambiarlo, que habría que controlarla. Esto puede ser tranquilamente la siguiente catástrofe económica para Navarra.*

*Estamos hablando de transparencia, pero algunos siguen prefiriendo el oscurantismo –termino, señor Presidente–, siguen prefiriendo hacer las cosas de forma que sean lo menos transparente posible para los demás. Y la pregunta al final es: oiga, ¿tienen intención de corregir esta ruta? Quisiéramos poderles creer. ¿Van a seguir las cosas igual? ¿Moderna va a seguir en la situación actual, controlada por entidades privadas, sin que este Parlamento tenga absolutamente nada que decir al respecto, por ejemplo? Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** Muchas gracias a usted, señor Amezketta. Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

**SR. CONSEJERO PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi):** Muchas gracias, señor Presidente. Más vale que ha dicho a mitad de intervención que iba a hablar de transpa-

rencia, porque a parte de ser realmente esto un compendio de lo que viene siendo la legislatura –yo diría que ha cogido usted ciertamente los títulos de todas y cada una de las intervenciones que ha habido en los dos últimos años–, de transparencia hemos hablado poco. Pero es que no hacía falta hablar de transparencia, puesto que los datos que usted ha aportado precisamente los conoce porque son plenamente transparentes.

Es verdad, como bien ha dicho, que está de moda la transparencia. Hombre, yo creo que es una moda de las necesarias, de las que en estos momentos demanda la sociedad a pesar de que no tenemos que perder de vista que la transparencia no es un objetivo en sí misma, sino que es un instrumento. Ciertamente es un instrumento que en estos momentos... Porque el objetivo es la honestidad, el cumplimiento de la legalidad y la honestidad y la eficacia y la eficiencia en la gestión de fondos, públicos y privados, vamos a dejarlo en todo tipo de fondos, y en cualquier tipo de actuación. Pero estamos aquí en sede parlamentaria, estamos aquí hablando de política y estamos aquí hablando fundamentalmente de fondos públicos, aunque volveré más adelante sobre esta distinción de fondos públicos y privados.

Lo que nos ha hecho usted es algo así como de guionista o resumen de esa película que la izquierda abertzale tiene por ahí ¿verdad?, que ha ido desgranando todos los presuntos casos, enredando unos con otros y dándoles salida, pero de transparencia poco.

Mire, lo primero que necesitan las cosas es control y control existe, y si no existe, este Parlamento tiene su cuota parte de responsabilidad en no colaborar a diseñar los instrumentos y los mecanismos legales de control para continuar. Porque hacer estas aseveraciones a lo grande, como hace usted... Y, además, mezcla churras con merinas, viene a decir que en realidad ni la Cámara de Comptos ni los controles de la Intervención General del Gobierno ni nada por el estilo tienen valor o no tienen la suficiente valía hasta este momento, y eso no es así, señor Amezketá, eso no es así.

Habla usted de proyectos como la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, los mete en una nube de una presunta corruptela, una ineficacia, una ineficiencia, pero empieza diciendo usted que es necesario. ¿De qué acusa a la Ciudad Agroalimentaria de Tudela?, ¿de que se ha tenido que parar?, ¿de que se ha tenido que parar la Ciudad de la Seguridad? Si continuásemos haciéndola sería, según usted, un despilfarro. Hay que adecuar los recursos y los proyectos a la situación económica y a los fondos de los que se dispone, algo que por primera vez también ustedes, ahora que están en el poder, por ejemplo, en Gipuzkoa,

están haciendo. Ayer, ya decían, señores de los Ayuntamientos de Gipuzkoa, 0 por ciento de déficit. ¡Ahí va! ¡Los recortes llegan a Bildu! ¡Por Dios! ¿Cómo puede ser esto a partir de ahora? ¿Cómo puede ser? Pues puede ser porque donde se gestiona hay que tomar decisiones y pueden ser tan malas las de seguir adelante como las de parar, en ese sentido.

Usted ha hecho una mezcla de aspectos para dejar una sombra de falta de control, de corrupción en el fondo, aunque usted no lo haya citado, y de falta de transparencia. La mayoría de los planteamientos que usted ha hecho han sido absolutamente superficiales, mezclando conceptos como cuestiones que en estos momentos no se deben abordar por cuestiones presupuestarias y en las que, por ejemplo, en la Ciudad de la Seguridad todos los grupos estuvimos de acuerdo cuando expuse el programa de legislatura de mi departamento, porque tenemos que considerar que hay conceptos que pueden ser positivos, que aportan, pero que no hay suficiente disponibilidad o que no hay suficiente respuesta por la parte social en estos momentos para desarrollarlos. Y eso es lo que le sucede a buena parte de las infraestructuras y a buena parte de los planteamientos que ha citado en su intervención. Usted mismo lo reconoce, pero no deja de repetirlos como un soniquete.

Mezcla usted, igualmente, conceptos como los préstamos del Banco Europeo de Inversiones o del Banco de Santander, para acabar diciendo al final que son financiación privada. Pues claro que son financiación privada. El hecho de que existan garantías por parte del Gobierno responde, como siempre, a una crítica que hacen ustedes parcial, a la necesidad de fomento de la actividad inversora y a la necesidad de fomento del emprendimiento. Esa misma que se nos solicita con carácter general y esa misma que hay que intentar ayudar a hacer detrayendo el mínimo posible de recursos de la Administración ¿Pero se cree que los avales, se cree que cualquier instrumento financiero respaldado por el Gobierno no se encuentra con los correspondientes informes de intervención y con los correspondientes controles suficientes? Claro que existen. Pero a ustedes la palabra privado les hace que su masa social ya lo implique en el concepto negativo. Al revés, de lo que se trata es de establecer un apalancamiento con el mínimo riesgo. Mínimo riesgo que, evidentemente, va a suceder y que en época de crisis van a suceder los fallidos, porque lo que no se puede, puesto que es imposible predecir de antemano, es avalar operaciones sin riesgo, si fuesen sin riesgo no necesitarían aval de ningún tipo, cualquier entidad financiera se lo concedería a la primera.

El trabajo que se viene desarrollando, no por el Gobierno de UPN, por el conjunto de la comu-

alidad desde hace muchos años es riguroso y sometido a controles políticos, administrativos y contables como en pocos sitios. No estará usted de acuerdo en la oportunidad de la inversión o incluso en la propia inversión en sí misma, en el destino de los fondos, pero ese control, que es lo fundamental, existe. Y el año pasado un Gobierno conformado por una coalición de gobierno avanzó en transparencia, que es un instrumento, y estamos dispuestos a avanzar en transparencia.

¿No está usted presente, si no me equivoco, en el consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial? Sí lo está. No hay ningún problema en este tipo de planteamientos de participación. Ahora bien, la representación es la que es en todas partes. Porque de sus palabras se deduce que todos estos demonizados instrumentos como Moderna y planteamientos, si están unos, que usted denomina excluidos, les hemos echado agua bendita y tienen validez. No, señor Amezketa, eso no es así, más allá de que es evidente que puede haber una participación política amplia en muchos de los instrumentos de control, de participación y de seguimiento de ese tótum revolútum que usted ha mencionado en su intervención. Pero las cosas no son sustancialmente mejores o pasan del blanco al negro por el hecho de que su grupo parlamentario o dos estén presentes. Existe control público.

Le voy a decir más. ¿Cuál es nuestra política? Nuestra política es la de seguir profundizando en el control y en la transparencia, y bienvenidas sean las aportaciones, y no es de boquilla, que se hacen desde este Parlamento. Se aprobó una ley de transparencia el año pasado que habla de una transposición a entidades y fundaciones que es lo que usted, en definitiva, planteaba en la interpelación escrita y que estamos llevando a cabo y que vamos a seguir llevando a cabo.

Las sociedades públicas van a ajustar y están ajustando su actividad a estos principios rectores de la ley foral y profundizando en el control, porque en estos momentos la ciudadanía tendrá mucha más empatía por lo que es la acción pública, por lo que es el servicio público si se dan ambas circunstancias.

Se ha ampliado la información que estas sociedades y fundaciones sujetas a la ley de transparencia facilitan a través de sus páginas web. Pero igualmente le manifiesto, por no leerle aquí todas las medidas que se han tomado, que se está iniciando un proceso para que cada sociedad de la Corporación Pública analice qué es lo aplicable y en qué puede mejorar, no el control, no la aportación de datos como ya se hacía a la Cámara de Comptos, al Gobierno de Navarra, en definitiva, y a auditorías externas, sino de manera directa, que es la filosofía de los principios que impregnaban

la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto, a la sociedad. Actuación que entendemos que debe llegar hasta el último rincón posible. Pero no me mezcle usted entidades absolutamente privadas o entidades que poco tienen que ver como la CAN en estos momentos, con qué vamos a hacer.

Puede ser un discurso que le valga, ¿qué quiere usted que le diga?, pero, desde mi punto de vista, no aporta soluciones. Usted pide a futuro. Mire, se van a incrementar todos los controles sobre dinero público desde un nivel que, recordemos, es muy alto y que no tiene sustanciales salvedades. Hemos visto antes el proyecto de ley foral sobre las cuentas del año 2011 cuya traslación a este Parlamento está hecha en catorce meses, cifra probablemente récord en muchas comunidades autónomas. Y, desde ese punto de vista, vamos a ir a más, como le digo, le anuncio que cada entidad está desarrollando o va a desarrollar su propio plan de transparencia para que no quepa no ya las dudas legales, no ya las dudas contables, que esas no las ha existido, porque ahí tenemos a la Cámara de Comptos, la intervención –ahora mismo termino, señor Presidente–, sino que será la dinámica de los próximos tiempos, que esperamos no se vea interrumpida por ningún otro tipo de planteamiento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero, señor Amezketa, sus cinco minutos de réplica. Cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Gracias, señor Presidente. ¿Superficial?, claro, lo que dan de sí diez minutos, ¿qué quiere usted que le diga? No es culpa suya ni mía, pero lo que dan de sí diez minutos. ¡Qué le vamos a hacer!

Claro que he llegado al conocimiento de los datos a través de preguntarlos, pedirlos y trabajarlos. Pero el problema no son los datos, el problema es cómo se llega a que existan esos datos. El problema no es conocer el dato de que se han gastado sesenta millones en esto, el problema es por qué se han gastado sesenta millones en esto. ¿Ha habido ahí transparencia o es donde ha habido oscurantismo? Ese es el problema. Transparencia es que yo pueda llegar a saber que se han gastado sesenta. Claro, transparencia es que alguien más que un señor o una conveniencia o un interés particular haya decidido que aquí se gasta sesenta. Eso es transparencia, lo otro no. Sólo faltaría. Pero al final le voy a poner un ejemplo de cómo trata esos temas el Gobierno.

Yo sí les doy valor a Comptos y a todos los organismos, yo les doy mucho valor, y por eso resalto aquí las cosas que ellos dicen y concretamente lo que dicen con Moderna. Los que parece que no le dan valor son ustedes, no me ha dicho ni una sola palabra que me haga pensar que van a

*modificar la situación actual, insisto, de una entidad privada, compuesta por socios privados, patronos privados, que va a tener a su disposición quinientos sesenta millones de euros. No me ha dicho ni una palabra. ¿Que van a tener controles administrativos? Solo faltaría, pues claro que sí, estoy seguro de eso, lo que le estoy diciendo es que van a estar expresamente apartadas del control parlamentario, eso es lo que le estoy diciendo. Yo no pongo en duda la oportunidad de que se soliciten créditos al Banco Europeo y al Banco de Santander y que se destinen a lo que se van a destinar; eso no lo pongo en duda, no digo que no sea necesario, pero no tengo ningún elemento de juicio ni acceso en muchos casos al porqué, y, sobre todo, a lo que no voy a tener acceso es a cómo se va a llevar a cabo la asignación de esos recursos a quienes se tenga que hacer.*

*Lo de la Ciudad de la Seguridad –me da la impresión de que no me ha entendido nada– lo he puesto como ejemplo de lo que es una megalomanía y luego, a consecuencia de las circunstancias, una paralización. He añadido: y gracias a que se paralizó. Lo he dicho expresamente.*

*En cuanto a lo de la Corporación, claro que estoy allí, precisamente porque estoy allí le puedo decir cuáles son las limitaciones de la Corporación ante las decisiones que puede tomar y que toma el Gobierno y cada uno de los Consejeros en relación con cada una de las empresas. Fijese si lo sé bien, por eso yo no había dicho nada, pero, bueno, la ha citado usted.*

*Ha puesto usted un ejemplo y yo le voy a poner otro. Bildu también gestiona, claro, la información de hoy es que han aflorado cuatrocientos veintitantos millones de fraude fiscal el año pasado. Vayan tomando nota, han conseguido hacer aflorar cuatrocientos veintitantos del año pasado. Creo que el año anterior habían sido ciento treinta o algo así. Bueno, pues es un ejemplo. Usted lo ha citado también.*

*Vamos a ver, aquí el problema no es si unos están u otros no están, que, efectivamente, algunos no estamos en muchos sitios, probablemente no todos podemos estar en todos los sitios, el problema surge cuando alguien se preocupa expresamente de excluir desde el inicio y de mantener esa exclusión de determinadas fuerzas políticas, sociales, llámele usted como quiera. Ese es el problema, y la pregunta es: ¿por qué se busca esa exclusión expresa? Expresa. Lo decía como nadie el señor Burguete hace tres años cuando debatíamos el Plan Moderna, expresamente buscada, repito, lo decía el señor Burguete. No nos acuse usted a los nacionalismos de esto y de lo otro, que la Cámara de Comptos es la Cámara de Comptos, que los señores presidentes de las cajas de ahorros anteriores, los responsables no son de Bildu, que infini-*

*dad de gente que escribe todos los días, habla de estas cosas y censura actuaciones de la Administración no tienen nada que ver con Bildu ni con el nacionalismo vasco, que, oiga, que eso de que vienen los vascos cada día les sirve menos. Siempre ha sido irreal, pero es que a la gente, a la ciudadanía ya no le cuela, que no vale. No vengan con eso.*

*Le voy a decir una cosa, y termino en un momento, señor Presidente. Bildu pregunta acerca de las medidas de austeridad y mejora de la gestión y eficiencia que tiene previsto aplicar el Gobierno de Navarra en la gestión y financiación de las actividades del Plan Moderna. Respuesta: la Fundación Moderna es una entidad privada y serán sus órganos de gobierno –patronato y comité permanente– los que deben aprobar las medidas de austeridad y mejora de la gestión que estimen convenientes para acomodar su actividad a la financiación pública prevista a través de los Presupuestos Generales de Navarra. Transparencia.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Amezketa. Su turno, señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.*

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi):** *Señor Amezketa, haber empezado por el final, lo que usted quiere es una comparecencia sobre Moderna, nada más, es decir, nos ha hecho una presentación, unos títulos de crédito absolutamente tremendos, que han durado bastante más que la película, para centrarnos en Moderna, en la participación, en los órganos de gestión, en la naturaleza de la propia entidad, en cómo se va a gestionar y en cómo no se va a gestionar. La próxima vez, en lugar de que tengamos que hacer aquí un repaso de todos los telediarios y todas las portadas de periódico de los últimos años respecto de las obsesiones y de las materias que ustedes tienen, diga: queremos hablar y queremos plantearnos qué pasa con Moderna; y ya está, hacemos un grupo de trabajo, hacemos una mesa de trabajo y entonces habrá cabida para las propuestas que usted tenga, pero al final lo ha centrado en esto, por decirlo claramente, no en ninguna otra cosa, porque de transparencia hemos hablado bastante poco.*

*Hay una serie de insinuaciones, que yo creo que no vienen al caso y no son de mala fe, pero le voy a decir algo que me he preocupado de trabajar y de garantizar que es así, por ejemplo, las empresas públicas, y los que tenemos responsabilidades en las empresas públicas las tenemos porque somos Gobierno. Yo aún recuerdo, no sé si lo he citado aquí alguna vez, que hay unos cómics: Quiero ser califa en lugar del califa, en los que hay un visir muy malo al que todo le sale mal. Bueno, pues cuando se es Gobierno se está en los órganos de decisión con mayor presencia que el Parlamen-*

to y se toman las decisiones respecto de las sociedades públicas.

*Se refería usted a los contratos. Las sociedades públicas, por ejemplo, los publicitan conforme a la Ley de Contratos, punto 1, conforme a la normativa europea, y, es más, participan en el portal de contratación del Gobierno de Navarra y se les da publicidad, y la vamos a incrementar, es decir, planteamientos de esa naturaleza que usted dice, de decenas de millones de euros, que los plantea mezclando churras con merinas, me imagino que se refiere al circuito de Navarra, que no es exactamente una licitación en los términos que usted plantea, no ofrecen asomo de duda, pero es que si la ofreciesen habría que mejorarlos.*

*No podemos permitirnos el lujo de que ni en Unión del Pueblo Navarro ni en el PSN ni en el Partido Popular ni en Bildu ni en Izquierda-Ezkerri ni en nadie que quiera participar en política existan asomos de duda. Le decía que la transparencia es un instrumento, no es un fin en sí mismo, pero en estos momentos, ciertamente, tenemos que darle una relevancia especial, es cierto, en todo lo que suponga dinero, porque existe una contaminación intelectual: político-dinero-corrupción, y no debemos permitirnoslo porque creo sinceramente, además, que esa no es la realidad de Navarra. Ustedes y yo sabemos que hay cuatro mil concejales de todo signo político trabajando, y muchos de ellos apolíticos, por decirlo de alguna forma, y no se puede establecer una sombra o una mancha de duda, habrá que ir a cada caso concreto que pueda ofrecer indicios, habrá que plantearlo y demás, pero si nosotros somos los primeros que no precisamos, que no vamos al grano, estaremos contribuyendo tristemente, aunque pueda desgastar más a los que más responsabilidades de gobierno tenemos, a una inversión en pedagogía y en política. Si a ustedes les parece que con su forma de pensar, su forma ideológica configuran también una lucha, entre comillas, contra el sistema político establecido, yo creo que nos va a ir mal a todos, sobre todo en la medida en que ustedes puedan asumir responsabilidades de gobierno.*

*Nuestro compromiso es el de seguir profundizando con todos los instrumentos legales, y si hay alguna materia que por configuración legal ustedes consideran que no queda suficientemente claro cuál es su ámbito de aplicación, pues no tengo mucha duda, seguramente lo van a hacer; de que seguirán profundizando en ello y nosotros tendremos que aceptar cómo la oposición va avanzando en planteamientos, en desgarrar, en abrir caminos, y en unas ocasiones compartiremos los caminos y en otras ocasiones no los compartiremos, algunas veces será por cuestión ideológica, otras veces, evidentemente, porque la posición del Gobierno suele ser en demasiadas ocasiones man-*

*tenerse cómodo en el ejercicio del poder y la de la oposición ponérselo difícil. Formará parte del juego político. Pero, mire, de verdad, para llegar a Moderna planteamos Moderna y no venimos a hablar de todo lo habido y por haber para al final, como decía aquel, hablar de mi libro. Nada más y muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno para los grupos que desean intervenir. Por UPN, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser breve, porque, como bien terminaba el señor Morras, creo que en el próximo Reglamento habrá que poner un turno de interpellaciones sin tema y así cada uno, por partidos, podrá hablar de lo que en ese momento le venga bien, que yo creo que será mucho más interesante que ponerle un título para luego hablar de otras cosas, y, en ese sentido, quiero aclarar algún término.*

*Se habla de la famosa exclusión, y yo le quiero recordar al señor Amezketa que todo su discurso político consiste en decir que todos tienen que hacer todo para excluir a Unión del Pueblo Navarro, que le recuerdo que es la fuerza ampliamente mayoritaria en esta Comunidad, y también hay que hacer todos todo para imponerse a Unión del Pueblo Navarro. Ese es el discurso político fundamental de Bildu y, por lo tanto, ahí queda dicho porque ustedes lo dicen a todas horas. Por lo demás, una vez más estamos con las obras famosas: con el circuito, con Arena, etcétera, con todo aquello que este Parlamento votó a favor y que no tuvo votos en contra, con todas aquellas cosas que este Parlamento, o sea, una amplia mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, votó a favor y que no hubo ningún grupo que votara en contra.*

*Y en cuanto al Museo del Encierro, es otra cantinela, ya se ve que aunque ya no esté siguen insistiendo, pero, en todo caso, le diré que yo soy de los que piensan que si se hubiera hecho seguramente tendría muchísimas más visitas que todos los que tenemos abiertos en este momento. Es evidente que no lo hemos podido ver por las circunstancias, pero estoy convencido de que eso hubiera sido así y sería un foco de atracción para Pamplona y para Navarra y, además, tendría dividendos. En todo caso, eso es opinable y ya tuvimos el debate sobre la cuestión.*

*En definitiva, creo que de la transparencia ya ha hablado el representante del Gobierno, ahí está todo lo que se está haciendo, yo creo que todo lo que se haga bien hecho estará y todo en lo que podamos avanzar pues bien avanzado estará y para hablar de lo demás, como hablamos a diario*

*de todas las cosas que se han propuesto aquí, pues poco más... Usted ha venido a lo que ha venido y el Gobierno ha contestado dentro de lo que al final parece que ha aclarado, que era Moderna. Creo que hubiera sido más sencillo decir que quería que se hablara de Moderna para venir con la información más fresca, pero, en todo caso, le diré que el Banco Europeo de Inversiones no da el dinero porque sí, lo da a unas sociedades concretas a través de un instrumento concreto como es Moderna para poder desarrollar en Navarra empresas con unas condiciones determinadas y, evidentemente, quien presta el dinero, que es el Banco Europeo de Inversiones, lo presta con las condiciones que entiende que tiene que prestarlo, no le deja un dinero al Gobierno y le dice: haga usted con ese dinero lo que le dé la gana. Lógicamente, ese dinero tiene un fin, entre otras cosas porque, como bien se dice, es un préstamo. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que de transparencia se ha hablado poco tirando a nada. Vista la interpelación, parecía que el debate iba a ir por otro lado, pero, así las cosas, creo honestamente que no se puede mezclar transparencia con participación o con que una cosa esté bien hecha o esté mal hecha. Vamos a ver, una cosa puede ser absolutamente transparente y ser una chapuza o puede ser transparente y estar bien hecha, y viceversa. Esto es así. Claro, mezclar transparencia con participación me parece que es mezclar churras con merinas. Señor Amezketeta, si se hubiera estudiado bien la ley..., por eso se llamaba Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto, porque, por un lado, hablaba de transparencia y, por otro lado, de participación, pero son conceptos que son distintos, porque ¿no estaremos hablando acaso aquí de que una cosa es transparente si yo estoy dentro y si yo no estoy dentro no es transparente? Oiga, nosotros ahora mismo no estamos en muchos sitios, pero no por eso tengo que acusar a nadie de que donde está tiene opacidad.*

*Otra cosa bien distinta es que creo que, efectivamente, la Ley de Transparencia tiene que tener muchos desarrollos. Era y es una ley muy ambiciosa, especialmente ambiciosa, que simplemente para ser implantada en lo que es el seno del Gobierno de Navarra le va a requerir a los miembros del Gobierno mucho esfuerzo, pero para eso están, y para eso les pagan los navarros. Y la trasposición a los entes dependientes del Gobierno de Navarra también va a suponer mucho trabajo, eso va a suponer; por ejemplo, que todo lo relacionado con contrataciones va a ser público y notorio, tendrá*

*que estar colgado en las pertinentes páginas web y todo el mundo tendrá información permanente de todo lo que ocurre respecto a estos fenómenos.*

*Hablando de participación, la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto en el capítulo de Gobierno Abierto hablaba de las distintas formas de participación que tienen los ciudadanos, participación activa, con capacidad de poder impulsar incluso una iniciativa legislativa, una determinada medida. Tienen foros y paneles para poder opinar, pero esto no tiene nada que ver con la transparencia, esto es participación, y transparencia es que las cosas se sepan con toda su extensión.*

*También tengo la sensación de que pretendemos confundir Ejecutivo con Legislativo. A nosotros no nos corresponde gobernar, a quien le corresponde gobernar es a quienes se sientan en los asientos rojos con la minoría parlamentaria que les sustenta. Ni yo como Parlamentario ni mi grupo tenemos ningún interés en sustituir esa función, esa función se sustituirá cuando una mayoría distinta a la existente decida que en los sillones rojos hay otro Gobierno con otro programa. Nosotros no vamos a participar en lo que es el Gobierno, pero tampoco queremos gobernar desde el Parlamento, porque es que esto, si no, es la perversión del sistema, es la ruptura de la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y nosotros tenemos muy claro que el nuestro es el Legislativo, es decir, hacer leyes. Esa es nuestra tarea, señores del Gobierno, la de ustedes es ejecutar las leyes; nosotros las hacemos, ustedes las cumplen. El Parlamento hace leyes, a pesar de que una parte del Parlamento también quiere gobernar, pero ustedes no cumplen las leyes, porque ponen en cuestión hasta dónde está la soberanía popular. En fin, si Montesquieu levantara la cabeza, qué diría.*

*Yo sí que tengo claras algunas cosas. En cuanto a la transparencia, dificulta especialmente la posibilidad de conductas corruptas, eso es evidente, a más transparencia, más dificultad para prácticas corruptas, eso está bien y lo tenemos que potenciar, desde luego, la corrupción es el peor de los elementos que están sacudiendo la política y la credibilidad de la política, y ante eso nosotros, como grupo, tenemos que decir que tolerancia cero.*

*Voy a acabar ya, señor Presidente. Entiendo que, efectivamente, todo es mejorable, que hay una buena herramienta que se llama Ley de Transparencia, y les insto, señores del Gobierno, a que la pongan en marcha con todo el esfuerzo que puedan, también en todos los entes dependientes del Gobierno de Navarra, en las empresas públicas, para que no haya ningún halo de sospecha.*

*Se ha ido el señor García Adanero, que habla de que el Museo de los Sanfermines iba a ser; aparte del capricho de la actual Presidenta, que*

entonces era Alcaldesa de Pamplona, y todos sabemos que era su capricho, la repera. Pero, señores de UPN, señores del Gobierno, ustedes son Gobierno, si lo tenían tan claro haberlo hecho, ya hubiéramos visto los resultados. ¿Saben lo que les aventuro yo, y es tan ficticio como lo que nos dice el señor García Adanero? Una osca como otras que tenemos por ahí, eso es lo que hubiera sido el Museo de los Sanfermines. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. El señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Esta interpelación, que parecía que no iba a dar juego, a mí me parece que da bastante, y es que es como si de alguna manera tuviésemos que hacer un repaso a la historia reciente de los Gobiernos de Navarra, una historia muy sencilla, cuando había mucho dinero, despilfarrar con los del régimen, y ahora que, lógicamente, hay menos dinero, se reparten las miserias entre los del régimen. ¿Y quiénes son los del régimen? Los que ahora tienen el culo prieto por la inestabilidad política y por lo que pueda devenir de ella. ¿Por qué? Tiene mucho que ver con la transparencia. Yo estoy convencido de que todos ustedes estarían encantados si hiciésemos borrón y cuenta nueva y dijéramos: transparencia a partir de la aprobación de la ley el otro día. El problema es que transparencia es, por ejemplo, levantar alfombras, y eso genera mucho nerviosismo, eso es transparencia, lo que se haga a futuro sí, pero transparencia también es levantar alfombras y transparencia es que quien ha sido durante quince años Presidente del Gobierno y diez de Caja Navarra, hasta su desaparición, no diga: a mí, que me olviden. ¿O eso no es transparencia? ¿De qué estamos hablando aquí? Transparencia no es que llevemos varios años en esta Comunidad y en este Parlamento sin saber qué pasa con el presupuesto que se aprueba o que no se aprueba, porque ni el propio Gobierno es capaz de saber lo que está haciendo con la gestión presupuestaria, ni a quién va dinero ni a quién no va, y los perceptores saben que hoy se lo dan y mañana se lo quitan. Eso no es transparencia. ¿De qué estamos hablando? El caos actual es ausencia absoluta de transparencia.

Claro, el problema es que cuando tenemos un Pleno especial sobre el empleo y cómo meterle mano, los dos principales instrumentos que pueden afectar al empleo, como son el propio Plan de Empleo y el Plan Moderna, adonde se han derivado todos los huecos de esta Comunidad, están al margen del control público y con un sistema de cogestión de yo me lo guiso, yo me lo como; yo lo debato, yo lo apruebo; yo me lo llevo y yo lo gasto. Ahí no hay transparencia.

El debate que tenemos aquí es que en esta Comunidad cuando había mucho se repartía despilfarrando, como bien se ha señalado, y se podrían poner muchísimos ejemplos, y ahora, a pesar de la miseria, lo poco que queda se quiere seguir repartiendo en la misma proporción y entre los mismos agentes, y eso es lo más alejado a la transparencia, señor Consejero, señores del Gobierno y señores Parlamentarios y Parlamentarias en general. De eso estamos hablando, no estamos hablando de tonterías, estamos hablando de si realmente es posible en esta Comunidad que no este Parlamentario, a quien le es imposible, sino quien está ahora en la calle paseando por el paseo de Sarasate o por la plaza del Castillo conozca qué hacían nuestros representantes públicos en Caja Navarra o qué hacen cuando van y toman decisiones en no sé qué empresa pública o qué hacen cuando están en Moderna o qué hacen en cualquiera de las muchas fundaciones que siguen todavía impermeables al control público. De eso se trata. ¿Qué pasa? Pues lo que pasa es que negarse a esto seguramente es contra natura y negarse a esto ya no es soportable ni aceptable en la calle, y por eso ahora todo el mundo se apunta a la transparencia. Como decía uno –es un chiste bueno–, uno que era Alcalde Pamplona vio una mani y se puso al frente, en la primera fila, y dijo: miré para atrás y me seguía todo el mundo. Pues algunos pretenden lo mismo con la transparencia, la han negado durante años y ahora se ponen a la cabeza y les sigue todo el mundo, pero apostarían por borrón y cuenta nueva, por que no echáramos la mirada atrás y no volviéramos a hablar de todos estos años de gestión. Y eso, lógicamente, no es soportable y es lo que en la calle hoy no se acepta, por lo tanto, ese es el debate en el que ha acabado esto.

Como me está marcando el tiempo y creo que ya he dicho lo principal, añadiré que a otro con esa moto porque este Gobierno nunca ha sido transparente. Probablemente ahora esté necesitado por la presión social, y porque no es admisible otro elemento, insinuar, escenificar que lo está, pero levantemos las alfombras, veamos lo que hay debajo y, a partir de ese día, empecemos a ser transparentes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Pues miren, señorías, España inició esta legislación con el dudoso mérito de ser el único país de Europa, junto con Malta y Chipre, que no había promulgado una ley de transparencia. Como en otras tantas cosas, afortunadamente, esta situación va a cambiar en nuestro país. Recientemente, como saben, se ha puesto en marcha el proyecto de ley de transparencia del

*Partido Popular, que permanece en estos momentos en la fase de enmiendas en el seno de la Comisión constitucional.*

*Más recientemente, el Presidente Rajoy, con motivo del debate sobre el estado de la nación, expuso una batería de medidas para la lucha contra la corrupción junto con la mejora de la transparencia, de la democracia y de las entidades públicas que la sustentan. Una de las novedades que planteó el Presidente del Gobierno fue la aplicación por primera vez de los contenidos de la ley de transparencia a los partidos políticos, a organizaciones sindicales y empresariales y, además, a las entidades que se financien fundamentalmente con fondos públicos. Esta ley de transparencia supondrá, señorías, un hito en España.*

*Navarra dio también un paso decisivo en este ámbito con la aprobación de la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto, que entró en vigor el pasado 28 de diciembre.*

*La situación de Navarra en esta materia, a nuestro juicio, puede mejorar en todo caso. La ONG Transparencia Internacional, que elaboró en 2012 el índice de transparencia de las comunidades autónomas, sitúa a Navarra en el quinto lugar; lo que para nuestra Comunidad es meritorio, ¿verdad que sí, señor Morrás? Muy bien. Señorías, valoramos los avances que se han dado en Navarra en cuestiones de transparencia, pero lo que nos preocupa son determinadas actuaciones que reflejan que no se cumple el objetivo general que motivó la promulgación de la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto.*

*Es en este punto en el que el debate enlaza directamente con nuestra anterior interpellación. Ustedes se preguntarán qué tendrá que ver la innovación con la transparencia. Pues tiene mucho que ver, señorías, tiene que ver cuando desde el Gobierno de Navarra se pasan determinadas actuaciones de una actuación pública a un ámbito semipúblico o semiprivado, cuando antes había un control público y ya no lo hay y cuando antes existía la posibilidad de un control parlamentario y ahora ese control ya no existe. Y sí, señorías, por supuesto, también me estoy refiriendo a la Fundación Moderna, señor Morrás, ya sé que le va a... Bueno, pues es casualidad que todos hayamos coincidido en lo mismo, igual eso lleva a hacer una cierta reflexión al respecto.*

*¿Saben ustedes, señorías, qué entidad ha asumido parte de las funciones en materia de I+D que les he detallado en mi intervención anterior? No se equivocan, Fundación Moderna. Pero es que hay más, señorías, CEIN también desarrollaba una función relevante en el impulso de tres clusters de áreas tan sensibles para la economía navarra como son la agroalimentación, la automoción y la*

*biomédica, y ¿adivinan quién se encarga ahora en Navarra de estos clusters? Obviamente, la Fundación Moderna, una fundación, señorías, a la que rodea un halo de oscurantismo. Y, señor Morrás, en este caso nosotros ni estamos dentro ni estamos fuera ni queremos que estén unos ni queremos que estén otros, queremos simplemente que en esto haya más transparencia, por eso hablo de un halo de oscurantismo, a nuestro juicio, usted igual no está de acuerdo.*

*¿Y por qué lo digo? Porque este grupo parlamentario ha formulado preguntas escritas, concretamente en dos ocasiones, sobre la remuneración económica del director de la Fundación Moderna, y la respuesta ha sido que es una fundación privada, como usted se ha encargado de decir aquí en su anterior intervención. Curiosa fundación a la que el Gobierno de Navarra aportó 800.000 euros en el presupuesto de 2012 y en la que el dinero público supone más del 80 por ciento del presupuesto.*

*Por tanto, para nosotros, la Fundación Moderna es hoy un mal ejemplo de transparencia por parte de este Gobierno, y lo es incluso desde el ámbito estrictamente legal, como lo corrobora un reciente informe de los servicios jurídicos de este Parlamento. De ese informe voy a enumerar conclusiones que a nosotros nos parecen de cierta importancia o de gran importancia. Dice este informe que existen serias dudas sobre la necesidad de la Fundación Moderna, ya que se duplican actividades con entidades que ya existían con anterioridad, como son el Departamento de Industria, Sodena y CEIN. También dice este informe que la gestión de la fundación confunde intereses privados con públicos, y considera públicos a entes privados como CEN, UGT, Comisiones Obreras, la Universidad de Navarra y la UPNA. También dice el informe que la Fundación Moderna no se ha constituido legalmente como una fundación pública. Suponemos que por eso defiende este Gobierno su carácter privado.*

*Por tanto, nos preocupan especialmente los últimos acontecimientos que han ocurrido tanto en CEIN como en Moderna, y es por lo que pedimos, y nosotros no somos sospechosos de nada, mayor transparencia en esta fundación y, sobre todo, que hagan caso al informe del Parlamento, que es como para que ustedes tomen cartas en el asunto. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón.*

*SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriri guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que esta interpellación da para muchas cuestiones y da para muchos enfoques. Creo que podríamos hablar, efectivamente,*

de lo ocurrido antes de la Ley de Transparencia, de lo que se supone que debe ocurrir después de esa ley de transparencia y también de lo que está ocurriendo. Y, efectivamente, hay que diferenciar lo que es la transparencia de lo que es la mala gestión, pero muchas veces también han estado interrelacionadas, y voy a poner un ejemplo bastante significativo. La Cámara de Comptos hizo un informe sobre la compra de acciones de Iberdrola, y fue sonado cuando mi grupo desveló que el informe económico para tomar esa decisión tenía un folio. ¿Alguien se cree que se tomó esa decisión con un folio? Es evidente que ahí hubo una falta de transparencia clamorosa. Otro elemento clarísimo también, y por eso algunos estamos empeñados en la Comisión de Investigación, es Caja Navarra.

Recordarán que hace años, porque no siempre ha sido así... Antes ni siquiera a los Parlamentarios se nos daba información de las empresas públicas, hoy, afortunadamente, eso ya se ha corregido, tienen obligación legal de darnos la información de Caja Navarra, de empresas públicas o de cualquier cuestión del Gobierno de Navarra, lo cierto es que el problema con Caja Navarra ha sido uno de los principales en los que no se nos ha contestado a esas preguntas por escrito y no se nos han dado determinadas actas, determinadas retribuciones, etcétera, que hemos pedido. Es decir que ahí ha habido un problema objetivo de transparencia y probablemente con una Comisión de Investigación lo que podríamos provocar es que, por ejemplo, ahora CaixaBank o los responsables de CaixaBank se vieran obligados a comparecer, no que voluntariamente puedan decidir si vienen o no a comparecer, y otro segundo elemento es que pudiéramos tener la información por escrito, que es lo importante, porque las versiones que vaya a dar cada cual, obviamente, van a ser del interés de cada cual, lo importante es la información.

También sería importante hablar de propuestas concretas de cómo mejorar la transparencia y los mecanismos de control. Ya lo discutimos el otro día con la Ley de Contratos, a nosotros nos parecía fundamental, e hicimos propuestas muy concretas que no se han adoptado, una: fuera todo cargo político o de libre designación de tribunales de oposiciones, de contratación, etcétera. Eso es un mecanismo de transparencia de primer orden, porque ¿por qué queremos, como bien se ha dicho, conocer las cuestiones?, ¿para qué es fundamental la transparencia? Para evitar todo tipo de favoritismo, corruptela, etcétera. Un buen mecanismo de prevención es ese. También hay que decir otra cuestión, y precisamente el informe de transparencia internacional lo remarca, la transparencia no solo tiene que ver con la corrupción, también tiene que ver con la eficacia, porque normalmente los países más corruptos suelen ser también los peor

gestionados, o sea que muchas veces suelen ir correlacionadas, y, efectivamente, a más corrupción peor gestión, precisamente porque no hay crítica, porque se ocultan cosas, porque se funciona con el amiguismo y no precisamente con la eficacia ni con la eficiencia.

Dos últimas cuestiones. La transparencia no solo es, digamos, dar lo que te piden, las instituciones tienen que tener una actitud proactiva. Nosotros, en las enmiendas que presentamos a La ley de Transparencia, muchas de las cuales no fueron aceptadas, nos planteábamos cuestiones concretas que el Gobierno debería publicar de oficio en su web, toda una serie de cuestiones sobre las que el Gobierno debe dar información por sistema, porque ustedes saben muy bien que muchas veces no es que no se dé información, es que hace falta todo un marasmo de burocracia, de solicitudes, etcétera, para pedirla.

Y una última cuestión. Desde luego, nosotros queremos que haya transparencia y control parlamentario al cien por cien en la Fundación Moderna como en toda institución dependiente de lo público o financiada fundamentalmente por lo público, sea Moderna o sean incluso organizaciones políticas, sindicales, ONG, etcétera. Eso debería ser así y ese es uno de los debates que están en esta cuestión, aunque también hay que dejar clara otra cuestión, y es que la Cámara de Comptos ha dicho que este año va a auditar la Fundación Moderna, cosa de la que nos alegramos, pero, desde luego, a nuestro juicio, eso debe ser una práctica sistemática y, por tanto, apelamos a todos los grupos a que, si no va a ser así, se haga todos los años y sobre todo que no haya una pregunta parlamentaria sin responder sobre esa cuestión o cualquier otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Finalizado el debate, y dada la hora a la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

### **Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades, presentada por el señor Zaba-

leta Zabaleta. Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, compañeras y compañeros, no numerosos, pero el mérito es de los que estáis aquí. No haré como los curas, que llevan dos mil años riñendo a los pocos que van por los que no han ido. Hecha esta introducción, tengo que empezar por referirme a un asunto que en parte reproduce, sin género de dudas, otros asuntos y otras preocupaciones que esta mañana han estado también en el debate. Quizá no sea una extrañeza que hoy estemos leyendo en los periódicos el fallecimiento del pensador Stéphane Hessel, que, de alguna manera, también se preocupó por la limpieza y la claridad en la gestión de lo público, que ha devenido una obligación no solo grave sino imprescindible para la convivencia en la sociedad.*

*El pasado 5 de febrero de este mismo año, o sea, hace veintitrés días, en una comparencia de doña Yolanda Barcina en la Comisión de Régimen Foral se suscitó el tema de las incompatibilidades a iniciativa de Aralar-Nafarroa Bai, y en ese tema de incompatibilidades la señora Barcina tuvo un posicionamiento en el que contrapuso dos palabras que, a mi juicio, tienen varias interpretaciones. Dijo literalmente: “Hay que partir de que la aplicación de la incompatibilidad ha de basarse en criterios estrictos, ha de ser una interpretación estricta y no extensiva”. Con la palabra estricta quería decir de pocos requisitos, de poca exigencia, porque la contraponía a la palabra extensiva. “Al igual que ocurre en toda la regulación restrictiva de derechos individuales”, añadió. La cita está en la hemeroteca y, por lo tanto, es perfectamente comprobable. Y aplicó este criterio de pocos requisitos, de poca exigencia, flexible, por lo tanto, al caso sometido en aquel momento a debate, que era la presidencia de Miguel Sanz Sesma en las Bodegas de Sarriá, que, como todos ustedes saben, pertenecían a la extinta Caja de Ahorros de Navarra y ahora son del departamento de empresas mercantiles de la Caixa.*

*Dicho esto, también se suscitó el tema de Aude-nasa, que en este momento está también presidida por el señor Miguel Sanz Sesma. Hubo un debate a este respecto que, no por la cuestión personal sino por la cuestión ejemplar, es imprescindible volver a realizar. La señora Barcina mencionó el artículo 3 bis de la vigente Ley Foral 19/96, de incompatibilidades, y es necesario volver al tema pero leyendo estrictamente ese artículo y viendo los antecedentes a los que se refiere. Dice el artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, en su número 1: “Durante los dos años siguientes a la fecha de su cese, los altos cargos no podrán realizar actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio*

*del cargo ni celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios o similares con las Administraciones Públicas”. El señor Sanz, como todos ustedes pueden comprobar fácilmente, llegó a ostentar la presidencia de esta Comunidad en el año 96 y permaneció en el cargo hasta el año 2011. Pues bien, en el año 97, siendo Presidente, se adoptaron decisiones sobre Aude-nasa decisivas, sustanciales, definitivas. Hay varias, tres o cuatro, de diciembre de 1997, pero citaré una que es sustancial, la de 15 de diciembre de 1997. En un acuerdo del Gobierno de Navarra se prolongó la concesión administrativa. Esto hace que esa concesión administrativa esté vigente a día de hoy. Dicho de otra manera, si no se hubiese prolongado no estaría vigente la concesión administrativa y, por lo tanto, no tendría ningún contenido el puesto que actualmente desempeña don Miguel Sanz Sesma.*

*Esta es la realidad, y ante esta realidad nosotros creemos que es imprescindible que el Gobierno de Navarra manifieste si adopta con respecto a las incompatibilidades una actitud rigurosa –no vamos a jugar otra vez con la palabra estricta, porque estricta tiene por lo menos cuatro significados–, es decir, cuya interpretación se derive directamente del contenido de lo que se acaba de leer: dos años, decisiones decisivas y las correspondientes interpretaciones al respecto. Y este es un tema absolutamente trascendental para muchas cuestiones, por ejemplo, si la interpretación que se hace de las incompatibilidades hubiese sido rigurosa desde 2002 hasta 2012 con respecto a la Caja de Ahorros de Navarra no hubiera habido la compatibilidad que hizo que se estuvieran ostentando dos cargos a la vez. Esa es la diferencia. Rigurosa: no compatible, no habrían existido cargos simultáneos; no rigurosa: amplia, laxa, como se quiera, si ha existido lo que ha existido.*

*Las excusas luego han sido de toda índole. La primera excusa fue la de la privacidad. Que la Caja de Ahorros de Navarra era una entidad privada lo hemos escuchado centenares de veces en este Parlamento. La prueba de que no era una entidad privada la ha dado el Gobierno actual en su última decisión acerca de la Caja, tomando el control absoluto sobre la Caja, al cien por cien, sin importarle las protestas o los desacuerdos de los que estaban en la fundación. Tomó el control, ¿por qué? Porque lo tenía. Esa fue la primera excusa, pero es que esa excusa aparece ahora cuando se habla, por ejemplo, de la Fundación Moderna. Se dice que es una entidad privada. Yo quiero recordar aquí que la Ley 11/2012, de Transparencia y Gobierno Abierto, en su artículo 2, ámbito de aplicación, dice taxativamente que esa ley afecta solamente a las sociedades, a las fundaciones públicas y a las que les es de aplicación el derecho público, por lo tanto, otra vez tenemos el mismo asunto de por medio. Y lo mismo sucede*

*con los planes de empleo. No voy a extenderme en el tema de la reclamación de la Cámara de Comptos de una serie de cuentas a los gestores de estos planes, que ha sido respondida diciendo que no se meta en política la Cámara de Comptos, cosa que también se ha solido decir en tiempos de la Caja, que también se ha solido decir en tiempos de Moderna, una cosa apolítica, exclusivamente de técnicos que ahí están para enseñarnos hasta la reforma fiscal.*

*Ante todo esto, nosotros creemos que hoy más que nunca es imprescindible que uno de los aspectos del Gobierno Abierto, del Gobierno limpio, del Gobierno honrado, que es la incompatibilidad, debe aplicarse con criterios rigurosos, es decir, con todas las exigencias. Con todas las exigencias quiere decir que no es compatible aquello que se entiende desde la lectura simple, que es la primera de las interpretaciones, de las normas de aplicación. Y, en ese sentido, la señora Presidenta, en la misma comparecencia a la que antes me he referido, adujo la existencia de un informe del Director General de la Función Pública, de 5 de diciembre –ya se lo hemos pedido, no lo tenemos aún–, en el cual se decía que había esa compatibilidad. No sabemos de dónde se puede sacar esa compatibilidad, porque el artículo 3 bis de la Ley 19/1996, de 4 de noviembre, como he repetido ya en varias ocasiones, es clarísimo. No cabe que exista ninguna presencia en aquellas empresas, en aquellas fundaciones, en aquellas entidades con respecto a las cuales se hayan adoptado decisiones durante la vigencia de sus mandatos, y aquí ha sido así para Audenasa y también para Sarriá. Por lo tanto, también estamos en desacuerdo con la conclusión –veremos el informe– de la señora Presidenta a este respecto. En todo caso, nuestra postura es evidentemente muy rígida en este sentido, muy estricta, pero en el sentido rígido de la palabra estricta. Tienen que cumplirse las incompatibilidades con todas las exigencias, si no, no hay garantía de limpieza en la gestión pública.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por parte del Gobierno, tiene su turno el Consejero señor Morrás por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. La intervención de la Presidenta el día 5 de febrero no contuvo ninguna valoración, y también podemos ir a la hemeroteca, en este caso a la videoteca, porque todavía no tenemos la transcripción. Me molesté muy mucho ayer por la tarde en repasarla y dijo exacta y literalmente que el Gobierno de Navarra no lo valora, lo respeta, acata y aplica. Y me pueden decir quienes no estuvieron presentes en esa*

*comparecencia de qué intervino la Presidenta. La norma que regula las incompatibilidades en Navarra la ha citado usted, es la Ley Foral 19/96, de incompatibilidades de la Administración de Navarra. Por cierto, fuimos pioneros una vez más en establecer este tipo de planteamientos en el tiempo y en los contenidos. A dicha ley, a la que deben ceñirse los altos cargos durante su mandato y tras su mandato, es a la que se tiene que ceñir la Administración y cualquier juez que tuviese que interpretar cualquier problema jurídico acerca de la misma. En el preámbulo manifiesta que se crea el registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y se designa la unidad orgánica que lo ha de gestionar, garantizando su imparcialidad e independencia. Y aquí está la clave de todo lo que estamos hablando y también de la intervención de la Presidenta el otro día.*

*La reglamentación, en el artículo 8, habla del órgano de gestión, que será la Dirección General de Función Pública, del Departamento de Presidencia e Interior, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Esta es la clave para enmarcar la cuestión, porque es quien elabora el informe, informe cuya lectura ocupó el 99 por ciento del contenido de la comparecencia de la Presidenta en la Comisión de Régimen Foral, Comisión que trató de muchas más cosas, entre otras, fundamentalmente, de Caja Navarra, y por lo cual quedó como un apéndice final al que yo creo que no prestaron mucha atención y probablemente tampoco a todos los comentarios de la señora Presidenta.*

*Aparte de la frase que le he citado, en el cierre de la intervención, la Presidenta lo que hizo fue leer este informe. Y ahora hay una cuestión que es absolutamente fundamental y que ustedes no pueden confundir, y es la distinción entre Gobierno de Navarra y Administración de la Comunidad Foral, que ya viene en el artículo 28 bis, punto 9, del Amejoramiento y que, además, dio lugar a un doble de lo que era la antigua Ley del Gobierno y la Administración en una Ley del Gobierno y en una Ley de la Administración. Por tanto, fue el órgano que independientemente debe velar sin ningún tipo intervención política de altos cargos acerca de la gestión, administración e interpretación del régimen de incompatibilidades el que elaboró el informe, informe que fue leído literalmente y que los grupos que lo solicitaron ya lo tienen y lo tuvieron en tiempo y forma. Por tanto, no es el Gobierno de Navarra el que enmarca la frase que ha dado lugar a esta intervención de criterios estrictos. ¿Por qué? Porque lo hace en el marco de una interpretación absolutamente jurídica, que es lo sustancial de lo que estamos hablando.*

*Por tanto, el Gobierno no expresó, como no expresa ahora, ningún tipo de política acerca de incompatibilidades porque no puede haber política acerca de incompatibilidades. Hay una norma que define claramente, y la frase, que lo dice muy claramente en el contexto general, es: hay que partir de que su aplicación ha de basarse en una interpretación estricta y no extensiva del mismo, y el informe viene firmado por el titular de dicho órgano de gestión, que, dicho sea de paso, también es funcionario. Si usted estuviese aquí no como político sino como abogado, seguramente reconocería que existe abundante jurisprudencia constitucional, como la habrá en otros países, que aquellas normas restrictivas de los derechos individuales o limitadoras, para no confundir las palabras, han de interpretarse en un sentido restrictivo por cuanto deben ser preservados los derechos y libertades de cualquier ciudadano. Y por mucho que nos parezca y que sea público y que en estos momentos sea vendible que el bien común, que cualquier planteamiento de esta naturaleza está por encima de los derechos, del derecho al trabajo, reconocido en la Constitución Española, no se lo va a admitir ningún tribunal en el artículo 35, porque no es una jurisprudencia y no es un principio de Derecho solamente aplicable al tema de incompatibilidades, a cualquier limitación, entiéndase que referente a los preceptos que se encuentran establecidos, porque hay dos fases, una es la de establecer la norma, ya la tenemos, y la segunda es la de aplicarla e interpretarla bien. Y, por tanto, el órgano de la Administración que sin participación de ninguno de los aquí presentes ni del Gobierno hizo el informe porque este Parlamento le ha encargado que sea el que tiene que hacerlo y el que tiene la titularidad, lo dice, y los altos cargos y los Parlamentarios también tenemos que cumplir las leyes y tenemos que cumplir el ordenamiento jurídico, es decir, los principios generales del Derecho. Yo no puedo entrar ni voy a entrar en una interpretación de dicha materia puesto que es, en primer lugar y conforme manda el procedimiento, dicho órgano el que tuvo que hacer el correspondiente informe.*

*Ha hablado usted de ejemplaridad, y mire, queda muy bien para cuando las cosas son discrecionales, pero en aplicación de leyes la ejemplaridad es una injusticia. Si alguien tiene derecho o no a algo le corresponde; si alguien tiene limitación, la limitación tendrá que ser la que sea, por mucho que nos pueda parecer de otra naturaleza. Por tanto, no hay ninguna posibilidad de interpretarlo, ni extensiva ni restrictivamente. Es una cuestión absolutamente clara.*

*Y le reitero que fue una lectura absolutamente literal del informe de Función Pública. Dicho sea de paso, esa interpretación, en cuanto a lo que son expedientes, es una interpretación de larga tradi-*

*ción jurídica y está alimentando la normativa que en estos momentos se encuentra en tramitación en cualquier Parlamento y que se aplica en cualquier otro ámbito, es decir, no es una interpretación genérica de expedientes en cuanto a materias de las que se pudo conocer, y, por tanto, aquí no venimos a hablar de cuál es la política general del Gobierno respecto de las incompatibilidades puesto que la política del Gobierno de Navarra respecto a incompatibilidades es del máximo rigor posible en cuanto al cumplimiento de las leyes vigentes, sin ningún tipo de interpretación por nuestra parte, y a ella, evidentemente, nos vamos a ceñir, con ese control que no es ninguno de los miembros de este Gabinete quien debe realizar y que, evidentemente, podrá gustar más o podrá gustar menos a su señoría, pero de lo que se trata aquí probablemente es de una batalla política de desgaste y de planteamiento. No cabe por nuestra parte ni salir en defensa ni no salir en defensa más allá de lo que ha sido un aspecto de interpretación meramente técnico-jurídico. Nada más y muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Zabaleta, su turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Cosas veredes, Sancho. Parece que el señor Morrás pasaba por allí. Le voy a leer solo un artículo de esta ley para que empecemos a meditar usted y yo a este respecto. Artículo 19: Órganos competentes del procedimiento sancionador –usted mismo es el órgano competente–: El órgano competente para la incoación del procedimiento sancionador será el Consejero de Interior, salvo que quien haya incurrido en incompatibilidad sea él mismo, para lo que hay otra previsión. En el caso de los demás altos cargos, que no son los Consejeros, se realizará por el Consejero de Presidencia, excepto en el caso... Es decir, si usted lee desde el artículo 14 hasta el artículo 19 de la Ley 19/1996 verá que ustedes tienen que hacer necesariamente la incoación del expediente y llevar adelante el expediente, con la defensa del interesado y todo lo demás. ¿Qué quiere decir eso? Que ustedes necesitan tener algún criterio, y usted ha venido a decir aquí que ustedes no tienen criterio, que lo diga el Director General y punto final. Eso no puede ser así. ¿Y qué es lo que se le pregunta en la interpelación al Gobierno? Porque, claro, yo estoy aquí porque he hecho una interpelación de cuatro líneas que espero que la haya leído usted. En la interpelación hay una cosa que se pregunta al Gobierno, cuál es el criterio del Gobierno con respecto a las incompatibilidades. ¿Cuál es?, ¿el riguroso, que exige el cumplimiento de todos los requisitos, o el que simplemente hace referencia a ese criterio jurisprudencial, según el cual los derechos de las perso-*

nas tienen que ser interpretados a favor de las personas? Ese es el asunto. Yo creo que en el tema de las incompatibilidades, y es lo que le he exigido, el criterio del Gobierno tiene que ser riguroso, tiene que ser estricto en el sentido de cumplir todas las condiciones legalmente establecidas. Y en este sentido el Gobierno tiene que tener criterio, si no, ¿cómo va a cumplir usted todos los artículos de esta ley, desde el 14 hasta el 19, si es precisamente usted el órgano que tiene que establecer, primero, si existen o no indicios de sanciones, luego realizar las pruebas correspondientes y luego tomar las decisiones correspondientes al respecto? El Gobierno tiene que tener criterios, es que si no tiene criterios en este tema hablaríamos de otros muchísimos aspectos en los que tampoco el Gobierno tendría que tener criterios.

Usted ha salido aquí a decirnos dos cosas. Primera, que en el desarrollo de esta ley, de algunas de las previsiones de esta ley, se hace una encomienda al Director General de Función Pública, el Director General hizo un informe, la señora Presidenta lo leyó y ya está todo acabado. No, porque en esta Comunidad existen unos ejemplos, a nuestro juicio, escandalosos, ¿cuáles?, los que están en la calle, los que la gente nos dice, los que si pregunta usted a cualquiera en cualquier acera le responderá, todos esos, que necesitan una evaluación, y esa evaluación la tiene que protagonizar o por lo menos la tiene que llevar adelante el Gobierno. Y usted ¿qué criterios va a aplicar para cumplir lo que está entre el artículo 14 y el 19 de esta misma ley a la que ambos nos hemos referido? Si usted ha dicho aquí que el Gobierno solo va a acatar, usted no está para nada. Usted tiene que actuar si ve que se incumple la ley, ¿o no va a cumplir lo que está entre el artículo 14 y el 19? Cuando se estaba de alguna manera aplicando esta ley en muchas ocasiones siempre se hablaba de la curiosa coincidencia entre el órgano que inicia el expediente, Consejero de Interior, y el órgano que tiene que decidir, Consejero de Interior, si se le aplica a él mismo no se sabe cómo se tiene que empezar. Pero esos son, digámoslo así, detalles de segunda categoría. El fundamento, la esencia en este asunto es que un Gobierno, con respecto a la compatibilidad de los cargos políticos y a la incompatibilidad en la gestión de intereses privados y particulares, tiene que tener un criterio riguroso, exigente y estricto, pero estricto de comprender todo esto. ¿O no recordamos aquí todas las historias de personas que han sido Consejeros, Consejeras y que se han convertido de repente en presidentes, presidentas, vicepresidentes, vicepresidentas de aquellas empresas que acababa de vender el Gobierno? ¿Eso no fue un escándalo morrocotudo que hizo incluso que se tuvieran cambiar las normas? ¿O es que no comprendemos el ejemplo que yo he citado y en el que usted no ha querido entrar, y no lo voy a repetir

porque era a título de ejemplo, de un Presidente, que es parte del Gobierno, que prorroga una concesión administrativa y que ahora tiene, en virtud de eso, el puesto que ocupa? ¿Eso es así o no es así? Y ante esto usted dice que lo que le digan los técnicos. Pues no estoy de acuerdo. Nosotros creemos que el criterio tendría que ser justamente el contrario, el de involucrarse, el de perseguir el cumplimiento de la incompatibilidad, el de exigirla y el de llevarla hasta las últimas consecuencias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. Es su turno otra vez, señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Usted ha dicho: cosas veredes, Sancho, pero yo le voy a decir: adónde vas, manzanas traigo. Porque ha citado el procedimiento sancionador, pero es que no estamos en sede sancionadora. Previamente los altos cargos o los ex altos cargos solicitan un informe y quien tiene que hacer ese informe con absoluta imparcialidad y neutralidad es la Dirección General de Función Pública, que es el órgano que este Parlamento, en virtud de esta ley, ha habilitado y obliga a evacuar el informe con su criterio jurídico, y de eso es de lo que estamos hablando. Por supuesto que conozco la normativa y sé que es el Consejero de Presidencia e Interior quien tendría que abrir un expediente administrativo y quien tendría que acabarlo, pero es que no estamos en esa fase ni mucho menos, y no lo vamos a estar; evidentemente, porque ese informe, que se les trasladó y que se leyó el día 5 de febrero, lo que dice, en aras de un criterio que afortunadamente usted ya empieza a reconocer, es que la persona de la que estamos hablando tiene derecho a trabajar, a desempeñar una actividad en esa materia. Y dice usted que a partir de ahora no tenemos que basarnos en los criterios de los técnicos. Quizás en el Parlamento algunos grupos están muy acostumbrados a saltarse informes jurídicos e informes previos, pero yo tomo nota, evidentemente. O sea, es el Gobierno el que no tiene que seguir los informes de sus técnicos en un tema en cuya fase inicial, además, no tiene nada que decir, es decir, es un informe que tiene que evacuar el órgano, tal y como está planteado, y con ese informe se ha establecido si corresponde o no corresponde, si tiene derecho o no tiene derecho. Y no hubo más que decir por la elemental razón de que nos podrá parecer mejor, peor, más valioso para la Comunidad Foral de Navarra que el señor Sanz o quien sea, un ex alto cargo, defiende una serie de intereses en función de Navarra y no que sea CaixaBank quien traiga a alguien de Castellfollit de la Roca para defender intereses de empresas navarras, por decirlo claramente, pero esa no

*es la primera valoración que hay que hacer ni la que se nos ha solicitado, aunque evidentemente podríamos hablar de ello.*

*A partir de ahí, claro que somos rigurosos, exigentes y estrictos, totalmente, con la gente de UPN, con la gente del PSN, con cualquier independiente que haya estado en el Gobierno, pero lo primero que tenemos que hacer es no tirar a la papelera un informe jurídico que es el que exige la ley, cuya tesis se ha expuesto, y, afortunadamente, usted mismo acaba reconociendo que las disposiciones limitadoras de derechos individuales deben ser interpretadas con carácter estricto. Por cierto, hoy por primera vez ha sido tomada en consideración en el Parlamento de Vitoria una norma para incompatibilidades en el País Vasco, y va exactamente en el mismo sentido que la interpretación que se hace en Navarra, y ha sido propuesta por el grupo parlamentario socialistas de Euskadi, cuando en el año 2012 se empezó a hablar de esta naturaleza. Fijense si es novedosa que se había propuesto inicialmente, con carácter transaccional, que a los anteriores cargos públicos no se les aplicase porque habían entrado pensando que podrían salir a trabajar a otros sitios, esta mañana ha sido aprobada su toma en consideración, y es la primera vez que se aprueba una norma de esta naturaleza. Aquí una vez más tenemos un rigor beneficioso para la Comunidad, pero también para la seguridad jurídica. Y no nos lo apuntamos UPN, yo creo que nos tenemos que vanagloriar toda la Comunidad de que esto exista para que no existan conflictos de intereses no declarables, para que además no sea yo, con mi licenciatura en Derecho y mis conocimientos de la cuestión, quien firme un informe de si el señor Sanz o el señor; no sé, cualquiera que haya trabajado en el Gobierno de Navarra me parece a mí que es ampliable o no ampliable. En este punto de la cuestión es donde estamos y este punto de la cuestión es el que el Gobierno tiene que atender con claridad. Y si no hubiese sido en esos términos, también atendería con claridad a cuáles son las conclusiones, que es el trámite necesario y previo, puesto que ya me dirá usted qué tipo de sanciones, qué tipo de planteamientos, qué procedimiento sancionador tenemos que iniciar si lo que determina el informe previo, con absoluta independencia, es que es compatible y que no hay problema. Nada más y muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación tienen derecho a intervenir los grupos parlamentarios. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad para decir que comparto lo dicho por*

*el Consejero de Presidencia. Evidentemente, lo que hay que hacer es cumplir con la legislación de que nos hemos dotado, y, desde luego, habrá que tener cuidado con la legislación que hacemos, en el sentido de que después de ocupar cargos habrá que tener la oportunidad de poder reincorporarse a la vida normal, por decirlo de alguna forma. Pero, en todo caso, lo que está claro es que tenemos unas leyes que hay que cumplir y que en este caso se están cumpliendo sin lugar a dudas, como dice el informe hecho por la persona competente para hacerlo. Por lo tanto, compartimos lo que se ha dicho por el Gobierno. Muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra desde el escaño.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. El grupo socialista piensa que la Ley del 96, que, efectivamente, fue una ley pronta para lo que es el derecho comparado autonómico, es una normativa buena, interesante, estricta, y, por lo tanto, pensamos que en este tema lo que hay que hacer es simplemente cumplir la ley. Y las leyes se cumplen cumpliendo lo que pone en la ley, es decir, no puede haber interpretaciones estrictas o interpretaciones extensivas o restrictivas. Lo que pone se cumple o no se cumple. Y si se entiende que en algún caso no se ha cumplido, que, sinceramente, no lo sabemos, lógicamente, lo que hay que hacer es simple y llanamente denunciarlo. En materia de incompatibilidades Navarra tiene una legislación muy avanzada, muy pionera, insisto, muy buena, para que nos entendamos todos, esa es la realidad, pero, claro, lo que hay que hacer es cumplirla. En ese sentido, si alguien tiene alguna duda de que en algún caso no se cumple, lógicamente, lo que tiene que hacer; lo mismo que con cualquier ley que no se cumpla por la Administración, que está obligada a su cumplimiento, es realizar las actuaciones procedimentales y procesales oportunas al respecto.*

*Dicho esto, señor Morrás, y se lo digo con todo el cariño que sabe que le profeso, una cosa es que se cumpla la ley, y ustedes tienen la obligación de cumplirla, y otra que en este tema a mí me parece que la conjunción entre esta Ley Foral 19/96, de Incompatibilidades, y la Ley de Transparencia, que ahora ustedes tienen que aplicar estrictamente, es un compendio realmente avanzado en el derecho autonómico español, aunque es verdad que les costó. Usted no estaba, pero, de verdad, mire que les costó aceptar lo de la Ley de Transparencia, miren lo que renqueaban, las pegas que pusieron, los palos en las ruedas que metieron. Al final, conseguimos que la Ley de Transparencia sea una ley de transparencia y que se aplique. Pero yo les mandaría a los ciudadanos un mensaje*

bien claro: que no se preocupe nadie, que no será por la legislación foral por lo que puede haber un trato de privilegio o de amiguismo, por la ley no es, yo creo que con la Ley de Incompatibilidades en el 96 y con la Ley de Transparencia el Parlamento ha hecho bien su trabajo, y ahora quien tiene que velar por el cumplimiento de la ley es, como ha dicho el señor Zabaleta, quien debe aplicarla. Entonces, sean ustedes estrictos y rigurosos en ese sentido, eso es lo que les pedimos nosotros, con la Ley de Incompatibilidades y con la Ley de Transparencia, que, insisto, ustedes no querían, para que nos entienda la gente, pero al final cedieron. Es un poco la negociación y el acuerdo. Hay cosas que uno no quiere pero las tiene que aceptar si está en minoría, en aquel momento en un Gobierno de coalición y ahora en minoría. Pero, en definitiva, señor Consejero, usted no se preocupe siempre que aplique todas las leyes, también la de incompatibilidades y la de transparencia, con rigurosidad y estrictamente. Es que no es discutible. Esto es como cuando a alguien le ponen una multa por ir a ciento veinte. ¿A cuánto iba?, a ciento veinte, y ponía a cien, pues multa. Es que no hay margen. Igual el radar tiene un pequeño margen, pero ¿usted iba a más de ciento veinte?, pues multa. ¿Iba a menos de ciento veinte? Menos, como a algún jugador de fútbol. Es que iba a doscientos dieciséis; oiga, multa. Entonces, la Ley General de Tráfico ¿cómo se aplica?, ¿de forma extensiva?, ¿de forma rigurosa? Es bien sencillo: iba a más de ciento veinte, multa, aunque sea un buen jugador de fútbol. Por lo tanto, aquí no cometan ustedes el error de esa aplicación amplia, extensiva, generosa. La generosidad y la legalidad están absolutamente reñidas y son incompatibles. Insisto, señor Zabaleta, de verdad, yo creo que si hay algún caso en el que se entienda que se está incumpliendo la Ley de Incompatibilidades, lo que hay que hacer, evidentemente, son los trámites oportunos para que, además de la denuncia política, que es otra cosa, simplemente se aplique la ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO (5): Eskerrik asko, Presidente jauna. Lizarbe jauna, fabore gutxi egiten diezu abokatuei, zeren azkenean legeak unibokoki irakurtzen ahal badira, zertaz biziko dira abokatuak? Legeak eztabaidagarriak dira. Legeen hermenetika nik uste dut agerikoa dela epaitegietan eta gure hurbileko historian. Beraz, legeak irakurketa asko dauzka. Eta nik esan beharra daukat juridikoki Zabaletaren tesiarekin bat natorrela. Eta uste

dut Nafarroako Gobernuko irizpideak ez datozela bat hiritarrek espero dutenarekin. Hori lehenik eta behin.

Bigarrenik, ez da lehenengo aldia Parlamentu honek bateraezintasunaz hitz egiten duela. Gogoratu behar dugu kasu bat izan zela. Kontseilari batekin arazo bat sortu zen, egunkarietan atera zena, eta horrez geroztik bateraezintasunei buruzko ponentzia bat eratu zen eta legea eguneratu zen, eta 3.bis artikulua aldatu egin zen. Beraz, legeak eztabaidagarriak dira, bai eta dinamikoak ere, eta ikusten denean hutsuneak dauzkatela, egin behar dena da aldatu, moldatu.

Zertaz ari gara hitz egiten? Nik uste dut kasu konkretu batez ari garela hitz egiten, eta Kontseilari jaunak eta Zabaleta jaunak aipatu dute: bidezkoa da Nafarroako Lehendakaria izan den pertsona batek, Nafarroako Kutxaren Presidentea izan den pertsona batek kargu horiekin erlazionatuta dagoen lan bat izatea? Esan du Kontseilari jaunak –eta Miguel Sanzen jaunaren inguruan ari gara– oso positibotzat jotzen duela Criteriak Miguel Sanz aukeratzea, zeren nor bera baino hobea nafar enpresen interesak defendatzeko? Nik uste dut jendeak ez duela horrela ulertu, baina ez bankada honetako jendeak edo talde parlamentario honetako jendeak. Galdetu eta, ziurrenik, norbaitek esango zizun: “Baina zer formazio, zer eskarmentu dauka Sanz jaunak ardoaren arloan?”. Asko duela esaten didazu. Ba, jendeak ez du ulertzen. Eta azkenean ulertzen duena da bere posizioaz baliatu dela, Nafarroako Kutxaren Presidentea izateaz eta Nafarroako Presidentea izateaz baliatu dela postu hori izateko. Hori da jendeak pentsatzen duena. Eta jendeak pentsatzen du horrelako ekimenak bateraezinak izan behar direla. Beraz, guk egin beharko genukeena da irizpide hori legera eraman, eztabaidagarriak direlako, edo, bestela, aldatu. Eta horretan bat gatoz Zabaleta jaunaren planteamenduarekin.

Baina, bestetik, nahasten dira gauzak. Sanz jauna Nafarroako Kutxaren presidentea hamabi, hamahiru urte izandakoa. Behin erabaki zuen Enrique Goñi Nafarroako Kutxaren zuzendaritzan jartzea. Eta orain, Nafarroako Kutxa existitzen ez den momentu honetan, Enrique Goñi Criteriako zuzendaria da, eta nor jartzen du Criteriako enpresa batean, Bodegas Sarria delakoan? Lehen bera zuzendari nagusi izendatu zuena.

Nik ez diot inori lan egiteko eskubidea ukatuko, baina jendeak ulertzen ahal duena da fabore trukateta bat dagoela, eta postuak izendatzen direnean ez dela benetan kontuan hartzen nor den Nafarroari hobeki datorkion pertsona edo nor den enpresa hori aurrera eramateko pertsonarik for-

(5) Traducción en pág. 91.

*matuena, baizik eta fabore trukaketa bat dagoela. Eta nik uste dut hori apuntatu behar dugula, nota hartu eta ekidin jendeak pentsa dezan Nafarroan horrelako gauzak gertatzen ahal direnik. Eta, egia esan, horrelako kasu asko gertatu dira, eta gertatzen dira, eta, etorkizunera begira, Bildu talde parlamentarioak uste du jendeak ez lukeela inoiz gehiago horrelako berririk izan beharko, hain zuzen ere Parlamentu honek beharreko aldaketak egiten dituelakoz bateraezintasunak zehazten dituen lege horretan. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve. Asistimos en esta interpelación a una cuestión que plantea el señor Zabaleta con evidente descripción jurídica, al menos en el planteamiento, y con una intencionalidad legítima pero absolutamente política, y a una respuesta del señor Consejero que quiere huir de lo político y va a lo jurídico. Yo tengo que decir que en el grupo Popular entendemos perfectamente los argumentos que utiliza el señor Consejero. Es cierto que la ley está para ser cumplida y, por lo tanto, se tiene que cumplir en los términos en los que la propia ley establece las cuestiones que ahí vienen contenidas. Y, por lo tanto, parece un poco extraño que en según qué casos se quiera hablar de una interpretación extensiva o restrictiva de la propia norma o de la propia ley. Pero también es cierto que en todo este debate y en la intencionalidad política con la que el señor Zabaleta lo plantea no podemos llevarnos a engaño. Y es cierto que determinados nombramientos sobre determinadas personas llevan a los ciudadanos a percibir que algunas cosas son distintas en función de quién sea la persona que recibe el nombramiento. Y, desgraciadamente, esa es la realidad en la que nos ha tocado vivir, una realidad probablemente generada por la propia actitud de todos los partidos políticos o de algunas personas y a la cual no nos podemos sustraer. Por lo tanto, estamos ante una interpelación en la que probablemente el Consejero ha tenido que responder o ha respondido lo que tenía que responder, pero sí es cierto que algunas personas, por aquello de la prudencia, deberían llamarse a sí mismas a la reflexión y pensar que, más allá del evidente derecho al trabajo que tienen todas las personas y del que, por cierto, también somos sujetos los políticos, es decir, que el día de mañana aquel que abandone los cargos públicos tiene, evidentemente, derecho a trabajar y a nadie se le puede negar ese derecho porque entonces estaríamos cayendo en otras injusticias más graves, pero, independientemente de eso, también es cierto, decía, que en aras de la prudencia algunos deberían reflexionar*

*sobre si la aceptación o la promoción para determinados cargos que están, evidentemente, vinculados con el ámbito de lo público a través de empresas participadas, a través de sociedades es lo más oportuno o no, habida cuenta de que la percepción de los ciudadanos es la que es y eso, desgraciadamente, es insoslayable. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Mauleón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on gutztoi. Buenas tardes a todos y a todas. En este asunto quiero hacer tres o cuatro valoraciones. Es evidente y, desde luego, yo creo que ha sido motivo de escándalo en esta sociedad muy recientemente, lo que se ha denominado las puertas giratorias, es decir, ministros o exministros que pasan a formar parte de consejos de administración de empresas que privatizaron en su día o ayudaron a privatizar. Y qué no decirles de las empresas eléctricas que habitualmente están colocando en España a expolíticos. Son cosas que, obviamente, han generado una indignación social. No les hablo de un no sé si exmiembro de la Casa Real, que tuvo que renunciar al poco tiempo de haber fichado por una de esas empresas de telefonía. Obviamente, todo el mundo se plantea hasta qué punto se está eligiendo a una gente por los cargos que pudo ocupar en su momento y las influencias que tuvo en determinadas decisiones. Eeso es una obviedad. Por tanto, está muy bien que Navarra tenga una Ley de Incompatibilidades, pero no-sotros ya hemos propuesto en esta legislatura dos reformas e incluso una ya se ha hecho, es decir, yo creo que el Consejero ha dado la respuesta correcta, como se ha mencionado, en el sentido de decir que hay un informe que dice que es legal el caso que se ha citado, ahora bien, preguntémosnos si es correcto que eso sea legal. Nosotros preferimos que no lo sea. Es decir, que, desde luego, quienes estamos en política cuando dejamos los cargos públicos trabajemos en una empresa pública participada o en una empresa pública... A ver si me entienden, si uno era trabajador antes de entrar en política, como ocurre con la Función Pública, uno se incorpora a su trabajo y no ocurre nada, pero si se toman decisiones, obviamente, es una cuestión delicada. Nosotros, desde luego, creemos que se puede discutir si es correcto o no. A ese respecto se han hecho algunas reflexiones interesantes, es decir, ha habido momentos en los que se ha cambiado esta ley porque ha habido decisiones que no han gustado y que socialmente no se han entendido. Ahora bien, si, como dice el informe jurídico, y nosotros no tenemos mejor criterio para decir lo contrario, se ha cumplido la legalidad, a ese respecto hay que ser exquisitos. En todo caso, decíamos que hemos revisado esta ley, en esta legislatura se ha aprobado*

con buen criterio que quien ostente el cargo de Parlamentario no pueda compatibilizarlo con las cesantías que se cobran como ex altos cargos. Pero no se aprobó una cuestión que a nosotros también nos parece importante, que es que la persona que es funcionaria en el momento de dejar de ser alto cargo deba volver a su puesto de trabajo y que en todo caso la cesantía cubra la diferencia, pero nunca que pueda estar sin incorporarse equis tiempo. Y eso, por ejemplo, no se ha querido aprobar. También quisimos, como saben ustedes, extender las incompatibilidades que se han aprobado para no tener dietas en los consejos de administración de empresas públicas a los liberados de los cargos municipales, otra cuestión que no está regulada y que, a nuestro juicio, sería interesante. Por tanto, nosotros lo que sí vemos es que en esta legislatura hemos avanzado en algunas cosas, pero seguimos creyendo que hay tres o cuatro aspectos en los que si se fuera más preciso evitaríamos que hubiera todo tipo de comentario malicioso o no malicioso, con razón o con menos razón. Pero, desde luego, en una cuestión de estas la claridad es lo mejor y si la ley tiene una redacción que se puede prestar a interpretaciones diferentes definámosla mejor y digamos qué se puede y qué no se puede hacer cuando se deja un cargo político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto 8.1 de orden del día: Pregunta sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido aprobarse en los presupuestos prorrogados, presentada por el señor Longás García. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo creo que la pregunta está muy clara. En su comparecencia del 30 de enero para hablar de los presupuestos mencionó literalmente por dos veces que hay cuestiones planteadas en el proyecto para 2013 que no van a poder abordar. A la vista de que el proyecto de 2013 y el presupuesto que han enviado al Parlamento y que pretenden ejecutar son muy similares y yo he sido incapaz de descubrir diferencias, la pregunta es: ¿cuáles son esas cuestiones que no se van a poder abordar debido a la prórroga presupuestaria? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestarle, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Hay muchas partidas, pero voy a intentar nombrarle algunas de ellas. En el área de gestión de bienes muebles y suministros, la adquisición de equipos para procesos de información. En el área de gestión de bienes inmuebles y derechos, los gastos de reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. En las tareas de planificación y desarrollo, la contratación de empresas o profesionales independientes para valoraciones y peritajes sobre bienes o daños. Por lo que se refiere a la Junta de Contratación, la compensación de la comisión de control de las licitaciones públicas de Navarra. Dentro del programa de promoción de actividades empresariales, innovación y tecnología, infraestructuras energéticas y concretamente la asistencia técnica dentro del área de relaciones laborales y prevención de riesgos. En lo que se refiere a educación, y dentro del programa Idiomas y enseñanzas artísticas, en el área de inglés y lenguas extranjeras, las indemnizaciones por trabajo realizado en los tribunales. En el área de lengua castellana y cooperación territorial, los premios y certámenes. En lo que se refiere a enseñanzas artísticas, las inversiones de la Ciudad de la Música. En salud, dentro del programa Investigación, innovación y formación sanitaria, las actuaciones de organización y asistencia técnica correspondientes a –las voy a ir citando–: cuadro de mandos del Departamento de Salud, lo que se pretendía era contratar la asistencia externa para que mediante una herramienta se llevase a cabo una mejor gestión de los puestos y actuaciones a realizar; foro de salud, la idea era establecer nuevos canales y metodologías de participación e implicación del usuario en la mejora del sistema sanitario. Para ello se había previsto realizar tres ediciones del foro de salud para consolidarlo como grupo interactivo sobre temas de salud entre profesionales y usuarios para la formulación de propuestas de mejora. Dentro del programa Desarrollo territorial y urbano, ordenación de movilidad y transportes, los estudios y trabajos técnicos del proyecto Interreg IV B, CFA, de FEDER. Se trata de un proyecto de cooperación transfronteriza cofinanciado al 65 por ciento y con una ejecución previsible hasta el 2014. En la Dirección y Servicios Generales de Desarrollo Rural, Medio ambiente y Administración Local, y dentro del plan de modernización del departamento, lo que se refiere al desarrollo de aplicaciones informáticas, reforma PAC, en lo que tiene que ver con la mejora de la tramitación de expedientes. En las actuaciones generales de la Agencia Navarra para la Dependencia, la subvención a la Fundación Tutelar Navarra. En el área de gestión y recursos para la dependencia, las ayudas técnicas y a la movilidad de personas dependientes y las actuaciones referentes al congreso estatal del voluntariado. En el Instituto

Navarra para la Familia e Igualdad, y dentro de las actuaciones en materia de políticas para las familias, concretamente en las actuaciones para el desarrollo del Plan Foral de Infancia y Adolescencia, las ayudas económicas para excedencia y otras ayudas que favorezcan la conciliación, partida esta de nueva creación, con el objetivo de sacar una convocatoria con otras bases; el programa de prevención y sensibilización a familias, en dicho instituto y dentro de las actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y a la adolescencia, concretamente las acciones de sensibilización y otras acciones de prevención. Dentro de la promoción del deporte y de la juventud, en lo que se refiere a la promoción de las actividades de los jóvenes, el Carné Joven. En el programa de patrimonio y promoción cultural, dentro del patrimonio histórico, la restauración y protección del patrimonio mobiliario. En bibliotecas y archivos, en el área de archivos, la Semana de Estudios Medievales de Estella. Podría seguir, pero le he detallado todas las que he considerado importantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para replicar o repreguntar, señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Le agradezco la información. Yo, cotejando en la medida de lo posible los dos proyectos, no encontraba grandes diferencias. Puede que todas esas partidas se vean afectadas pero, desde luego, las diferencias, al menos lo que yo he detectado, no son sustanciales. Me gustaría saber las cuantías, pero lo dejaremos para otro momento. En cualquier caso, contrastaré esta información, lo que pasa es que en términos generales lo que usted me enumera son suministros, asistencias técnicas, foro de salud, estudios y trabajos técnicos, aplicaciones informáticas. Yo cuando nos dijo por dos veces esto en la Comisión de Economía estaba pensando en proyectos de cierta enjundia, y, claro, estamos hablando de un presupuesto que pretenden ejecutar que es exactamente de la misma cuantía que el proyecto que rechazó este Parlamento para 2013. Por tanto, si esas partidas han dejado o van a dejar de tener dotación presupuestaria o se va a dejar de tener dotación presupuestaria o se va a ver reducida es porque va a haber otras beneficiadas en términos relativos. Yo ya le digo que esperaba oír hablar de proyectos de cierta enjundia y pensaba: igual hay que adoptar alguna iniciativa para poder abordar esos proyectos porque creía que podrían ser de alguna enjundia. De todas formas, como reflexión final, le diré una cosa, nosotros hemos reivindicado muchas veces la necesidad de que Navarra haga valer su capacidad fiscal, la necesidad de que Navarra no sea tratada como las comunidades autónomas del régimen común en cuanto a objetivos de déficit, porque no debe ser tratada de la misma manera, habida cuenta de su capacidad fiscal, y relacionado con

esto, ya que la Presidenta hace poco reconoció o vino a decir que el asunto del objetivo del déficit era una cuestión bilateral y que había que negociarla, cojan el toro por los cuernos de una vez, renegocien, olvidense de sus anteojeras ideológicas en cuanto a la política de austeridad, renegocien, busquen un objetivo de déficit más sensato y, a partir de ahí, seguro que se pueden llevar a cabo muchos proyectos de los que usted haría, de los que nosotros proponemos y de los que la sociedad navarra necesita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubezu): Había traído una respuesta más teórica, le he dado la más explícita porque he pensado que, si no, me iba a pedir esas partidas más explícitas, pero, bueno, he tenido que ir a la inversa. Respecto al objetivo del déficit, me ha oído por activa y por pasiva. Efectivamente, tendríamos capacidad de negociarlo, pero ¿usted cree que con el nivel de endeudamiento que tiene la Comunidad estamos en situación de seguir emitiendo deuda o de pedir préstamos a los bancos? Eso nos cuesta intereses, con lo cual nos quita también luego de nuestra capacidad. Se lo dejo en el aire. Y respecto a la parte más técnica, que era la primera que traía, usted sabe que tenemos un techo de gasto que no podemos sobrepasar. Partimos del presupuesto inicial del 2012, lo he explicado en Comisión parlamentaria, y, al final, aquellas partidas que son nuevas en esa columna del proyecto inicial del presupuesto del 2012 –el presupuesto del 2013 que trajimos al Parlamento no se aprobó porque hubo una enmienda a la totalidad–, lógicamente, no se pueden incluir. Entonces, de esas dos columnas se han ido cogiendo las que se podían coger, siempre con el tope máximo del inicio del 2012 y el resto ha ido al fondo de prórroga. Yo creo que eso quedó bastante claro y, claro, hacer ahora la tarea de ir viendo línea por línea qué es lo que no se lleva a cabo en cuatro mil quinientas partidas la verdad es que es un trabajo de chinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

**Pregunta de máxima actualidad sobre qué propuesta y posición tiene el Gobierno respecto a la obligatoriedad y las funciones de la figura del guarda de caza en los cotos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la figura del guarda de caza en los cotos de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Nuestro grupo entendía que, una vez que el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local había reunido en una mesa de trabajo a colectivos y personas implicadas o afectadas por la Ley de Caza en relación con la obligatoriedad del guarderío, el Gobierno había decidido hacer efectiva la ley en relación con su artículo 51. Las informaciones que hemos recibido a través de la prensa y la rumorología parece que dicen todo lo contrario, por lo tanto, preguntamos directamente al Gobierno qué posición tiene respecto a la obligatoriedad y las funciones del guarda de caza en los cotos de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, de rumorología nada. La semana pasada en sede parlamentaria, en Comisión tuve la ocasión de trasladar claramente que el Gobierno iba a plantear una modificación de la ley. La realidad es que en este momento lo que estamos haciendo es cumplir con la ley que está aprobada, cumplir con el mandato del Parlamento, que nos dice que se aplique el artículo 51, que, al final, lo que supone es la obligatoriedad, pero que también nos dice que seamos capaces de llegar a un acuerdo con el conjunto de los agentes implicados. En ello estamos, en esa búsqueda de equilibrios, y lo que yo trasladé la semana pasada es que para alcanzar esos equilibrios lo más probable es que..., lo más probable no, con toda seguridad, este Gobierno traerá una modificación que intente buscar el mayor grado de consenso en el conjunto de los agentes implicados y en el conjunto de este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Pues me deja muy preocupada, señor Esparza, porque, de hecho, usted acaba de reconocer que desde el 1 de febrero es obligatorio en Navarra para los gestores de los cotos contar con un guarda de caza, un guarda de caza, además, para asegurar el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas –se lo recuerdo, porque lo dice la ley– y el control y vigilancia de los hábitats. ¿Puede usted asegurarnos aquí a todos que todos los cotos de Navarra están cumpliendo la ley en este momento y tienen un guarda de caza a su servicio, tal y como establece la normativa navarra al respecto? No sé si usted*

*también es consciente, seguro que sí, de que el próximo 1 de abril comienza la caza del corzo. En estos momentos ¿usted puede asegurar que el 1 de abril los cotos van a tener guarda de caza? Mire usted, yo es que no termino de entenderles a ustedes, señores del Gobierno de UPN. ¿Nos dotamos de leyes para no cumplirlas? Fíjese la de moratorias que ha sufrido la Ley Foral 17/2005 que estamos en el 2013 y todavía no se ha hecho efectiva la obligatoriedad del guarda de caza. El Decreto Foral 48/2007 desarrolla los requisitos y las condiciones, y crea la figura del guarda de caza, de hecho, hay un curso de capacitación específica que ustedes han concretado en el Decreto Foral 7/2012 y hay también una titulación de Formación Profesional que capacita para el desempeño de estas funciones. Yo le pregunto: ¿quién va a ser el enlace de la Administración con los cazadores y los agricultores si ustedes deciden no hacerlo obligatorio?, ¿quién y cómo controlará la caza en los cotos?, ¿quién controlará y quién hará el manejo de los daños, el control y la prevención?, ¿quién controlará a los depredadores?, ¿quién se ocupará de mantener los hábitats?, ¿quién gestionará los permisos especiales?, ¿quién se ocupará de los precintos para la colocación en las piezas de caza mayor?, ¿quién se ocupará de mantener la parte acotada en las condiciones más oportunas? Y la pregunta directa se la vuelvo a hacer: ¿considera usted, señor Consejero, que el guarda de caza es una figura esencial y necesaria en los cotos de caza de Navarra o ha cambiado usted de opinión? Mire, desde nuestro punto de vista, hay cuestiones que si que responden o pueden responder a un acuerdo, pero en este caso ya no es solo el Gobierno de Navarra, sino Adecana, por ejemplo. La Federación de Caza y la mayoría de la sociedad en su momento decidieron que el guarderío era absolutamente necesario para preservar la caza y, sobre todo, para controlar el uso adecuado del medio ambiente cuando los cazadores van a cazar. Por lo tanto, decídanse ustedes y digan ya claramente si va a ser obligatorio o no en su propuesta. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *La verdad, señora De Simón, es que me da la sensación de que no tiene toda la información, por decirse de una forma correcta. El Gobierno no va a imponer nada, el Gobierno va a traer al Parlamento una propuesta que esta Cámara debatirá, y sobre la misma esta Cámara adoptará una decisión que podrá ser la que proponga el Gobierno en un intento de llegar a un consenso o podrá ser otra. El Gobierno no va a imponer nada, el Gobierno lo que está haciendo es hablar con todos y cada uno*

de los agentes implicados en este ámbito, en algo que parece insignificante pero que afecta a miles de navarros y que afecta a miles de navarros en algo que es una afición, que es un deporte, que es un hobby y que es algo importante para ellos, y eso es lo que estamos haciendo. Yo le recomendaría, señora De Simón, que hablara con ellos, que hablará con Adecana, que ha nombrado, que hablará con la Federación de Caza, que hablará con los cazadores, que hablará con los guardas, que hablará también con los grupos de esta Cámara, que es lo que está haciendo este Consejero desde hace unos meses con un objetivo claro y único de este Gobierno, que es alcanzar un consenso para que este asunto quede resuelto de una vez por todas para que todos tengamos claro cuál va ser el futuro en el ámbito de la caza y para que se dé solución a algo que, efectivamente, está sin solucionar desde hace unos años y creo que ha llegado el momento de clarificar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza.

**Pregunta de máxima actualidad sobre los casos de contaminación de dietas en el Centro Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los casos de contaminación de dieta en el Centro Hospitalario de Navarra presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Bien, ciñéndome a su pregunta, señor Caro, si en mi comparecencia parlamentaria del pasado viernes no me referí a los casos de contaminación de dietas en el Hospital fue porque no ha existido ni existe ningún caso de dietas contaminadas. Hablar de casos de contaminación de dietas es totalmente incierto y creo, con todo mi respeto, que hay que utilizar esos términos con rigor, pues siendo falsos, como son en este caso, creo que pueden crear alarma entre los pacientes hospitalizados y sus familiares sin ninguna justificación. Si se está refiriendo a la información publicada el pasado sábado en un medio de comunicación local, que afirmaba que una muestra de pescado recogida en la cocina del Complejo apuntaba a un posible positivo de la bacteria *Clostridium perfringens*, debo decir que es rotundamente falso que hayamos tenido ningún caso de contaminación bacteriana, ni por esa ni por ninguna otra bacte-

ria patógena. Y ya se ha requerido al citado medio el correspondiente derecho de rectificación al amparo de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo.

Señorías, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra está realizando los controles oportunos correspondientes a la seguridad alimentaria del servicio de comidas del Complejo. Estos controles se realizan en todas las empresas alimentarias de la Comunidad Foral de Navarra y la intensidad y frecuencia de dichos controles se establecen aplicando los criterios de la normativa europea que regula los controles oficiales en materia de seguridad alimentaria. En aplicación de estos criterios se realizan inspecciones del funcionamiento del servicio de comidas y de las cocinas hospitalarias, y se realizan entre cinco y seis controles analíticos por semana de distintas muestras de alimentos. Pero, además, al margen de estos controles de oficio, el propio Complejo Hospitalario también realiza controles de los alimentos de forma rutinaria, recogiendo muestras que son sometidas a los análisis microbiológicos pertinentes. Seguro que conoce la extraordinaria labor que desarrolla el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por tanto, no tenga la más mínima duda de que están siendo absolutamente rigurosos con los controles que tienen establecidos, lo que me permite afirmar con rotundidad que la alimentación de nuestros pacientes cumple con todos los requerimientos de higiene y seguridad alimentaria. Desde luego que no me podía imaginar que se pusiera en duda la seguridad alimentaria de personas enfermas con tal de atacar uno de nuestros proyectos. Creía de verdad que había límites que no se rebasaban, y no lo digo por su pregunta, porque entiendo que está hecha tras la lectura del medio al que me he referido antes. Señor Caro, si alguna vez, vuelve a encontrarse con una acusación tan grave y le surge la duda de si será cierta o no, pregúnteme directamente, por favor, antes de dar esa información por buena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también, señora Consejera. Mire, no es intención de este grupo generar alarma sino conocer lo que teóricamente deberíamos haber conocido en la comparecencia que tuvimos el viernes pasado y en la que hablamos del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario. Usted habló de que se había abierto un expediente, no nos quedó claro si había sido por todo lo que se estaba diciendo en relación con el servicio de cocinas o, después de conocer efectivamente esa noticia, si el expediente se abría precisamente porque había habido un caso confirmado de contaminación alimentaria. Nada más lejos de nuestra

*intención generar alarma sino más bien todo lo contrario, tener información y con la información forjarnos una opinión bien fundada.*

*Señora Consejera, si a lo largo de estos días confirmamos que, efectivamente, usted conocía la información y la ocultó al Parlamento no vamos a tener ninguna duda en pedir su dimisión porque creemos que es un tema delicado. Tiempo tendremos, efectivamente, para confirmar los extremos. Lo cierto es que si conocemos que ha habido información trasladada desde el laboratorio de microbiología hacia los responsables de los distintos departamentos, en la que se dice que hay confirmado un caso de Clostridium sulfito reductores y está pendiente de confirmar otro caso, otra cepa de un derivado del Clostridium, que podría tener efectos más perniciosos. En fin, me quedaré con la información que usted nos traslada, que esto no ha sido un episodio sino que ha sido una falsa información. Evidentemente, tiempo tendrá el medio de confirmar si la información es veraz o no es veraz. Yo me quedo con el hecho de que mantenga toda la atención posible en lo que ocurre dentro del servicio de cocinas, porque este grupo, que, a nuestro juicio, ha mantenido una posición sensata de dar incluso la posibilidad de que el nuevo servicio de cocinas pueda estabilizarse, no tendrá, insisto, ninguna duda, si siguen repitiéndose esos episodios, si se siguen generando esas dudas, de sumarse a la iniciativa que otros grupos parlamentarios trajeron a esta Cámara para pedir la rescisión del contrato. Lo importante es lo importante, y lo importante, por supuesto, es que se mantenga la calidad y que se solucionen los problemas que se van detectando, pero, insisto, si ha habido falta de información u ocultación de información, señoría, pediremos su dimisión. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Le puedo garantizar que los resultados de los análisis realizados en las muestras de alimentos preparados en las cocinas del Complejo y procesadas por el instituto concluyen que no se ha detectado ninguna bacteria causante de intoxicaciones alimentarias. Los Clostridium sulfito reductores a los que usted se ha referido en su intervención no se corresponden con ningún grupo de agentes microbiológicos patógenos digestivos y su hallazgo no tiene ningún tipo de relevancia clínica. Recordará que el otro día en mi comparecencia les pedí, pensando en los pacientes, que intentáramos entre todos bajar el nivel de crispación que hemos vivido con este tema porque de esta manera la empresa y el propio personal del Servicio Navarro de Salud podrán continuar trabajando y mejorando cada día el proceso de alimentación que tanto contribuye a la recupe-*

*ración de los pacientes ingresados en el Complejo. Les reconocí con franqueza que el cambio de sistema nos estaba costando algo más de lo que pensábamos y que, dado que todavía se producían incidencias, íbamos a abrir un expediente a la empresa por esas incidencias. No me podía imaginar que el siguiente paso sería difundir la falsedad de que había comida contaminada en el Complejo sin pensar en el miedo o en el nerviosismo que este bulo podía causar en pacientes y familiares. Como le he dicho antes, creía que había límites que no se cruzaban, porque para mí resulta increíble que por hacerme daño a mí o al Gobierno se siembre la sospecha en personas enfermas y en sus familias. Así que vuelvo a insistir en lo mismo, vamos a intentar no dar pábulo a falsedades y rumores. Y si alguna vez el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra debe hacer algún requerimiento o intervención de cualquier tipo, no tenga la más mínima duda de que lo hará con el mismo rigor con el que actúa con todo el resto de empresas para garantizar la seguridad alimentaria en nuestra Comunidad. Mientras tanto, dejemos tranquilos a los pacientes sin ninguna sombra de sospecha de que su seguridad pueda estar en riesgo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante las declaraciones del ex Presidente del Gobierno, D. Miguel Sanz, ante la negativa de dar cuentas en el Parlamento sobre su gestión en CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante las declaraciones del expresidente del Gobierno sobre Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Ramírez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Comprobada la documentación correspondiente, a este Gobierno no le consta que se haya formulado una solicitud correcta y al amparo del Reglamento de la Cámara, que regula la presencia de personas no pertenecientes al Parlamento ni al Gobierno y respetando los artículos 56 y concordantes de este Reglamento, que regulan perfectamente cómo se debe demandar a estas personas a comparecer*

*ante este Parlamento. Por lo tanto, el enunciado de la pregunta carece del rigor necesario para que este Gobierno pueda abordar una respuesta en consecuencia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Parea repreguntar o replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Será una cuestión subjetiva de cada uno el considerar peinetas dialécticas determinadas respuestas, pero, evidentemente, esta respuesta del Gobierno no hace sino constatar que ustedes viven en una burbuja, que no están conectados con el sentir de la ciudadanía, que no tienen ningún tipo de pudor por dar cauce al derecho que asiste a la ciudadanía de saber qué es lo que ha ocurrido con Caja Navarra. Incluso me parece absolutamente escandaloso que al Gobierno de Navarra no le preocupe dar una imagen de transparencia, no le preocupe que el Parlamento pueda tener los medios necesarios para disponer de la información que quiere analizar para sacar sus conclusiones y también definir sus responsabilidades y opte, no sabemos si en un ejercicio de mirar determinados favores o paz que se quiera buscar por otras cuítas de carácter interno del partido, por no pensar en lo que debe hacer un Gobierno de Navarra ante esta situación.*

*Señor Consejero, señor portavoz del Gobierno de Navarra, la ciudadanía tiene derecho a saber lo que ha ocurrido con Caja Navarra, y que la respuesta de un Presidente del Gobierno de Navarra durante quince años, Presidente de Caja Navarra, responsable directo, tal y como afirmó el señor Enrique Goñi, de todas las decisiones que llevaron a su desaparición, ante una petición del Parlamento de Navarra y de un grupo parlamentario sea: a mí, que me olviden, es absolutamente inadmisible. Es absolutamente inadmisible por una razón fundamental, porque va a ser muy difícil que este Parlamento y la ciudadanía navarra olviden al máximo responsable de chandrios económicos como puede ser el circuito de Los Arcos, como puede ser el Reyno Arena, como puede ser ese absolutamente negativo convenio para la construcción de ese tren de alta velocidad, etcétera. Va ser muy difícil olvidarlo. Y el señor Sanz, por muy de UPN que se sea y por mucho que a ustedes no les interese que dé la cara, tiene la obligación, como expresidente, de dar explicaciones. ¿Y saben ustedes por qué tiene la obligación de dar explicaciones? Porque no puede ofrecer resultados, porque el resultado de todas sus actuaciones en las infraestructuras antes referidas, pero específicamente en Caja Navarra, es la desaparición. Y, efectivamente, como no puede dar resultados, tiene que dar explicaciones. La ciudadanía tiene derecho, este Parlamento tiene derecho, lo tuvo cuando los servicios jurídicos de la Cámara hicieron*

*un informe en el que concluían la obligación política que tenía el señor Sanz de exponer cuáles eran las cuantías de las dietas que cobraba, y él lo desatendió. En estos momentos también tiene la obligación. Y si se ampara en vericuetos reglamentarios para no comparecer y dar las explicaciones que debe dar, evidentemente, solo deja un camino a este Parlamento y a los grupos parlamentarios, camino que debía haberse implementado hace mucho tiempo. Y si aquellos que llevan tiempo mareando la perdiz dejan de marearla por fin y toman una posición, evidentemente, existe el mecanismo adecuado para que el señor Sanz no pueda elevar peinetas dielécticas a las peticiones de los grupos parlamentarios, escurrir el bulto y negar las explicaciones que tiene que dar, porque, evidentemente, quien debe dar explicaciones es aquel que no puede dar resultados, y los resultados de Caja Navarra son su definitiva desaparición, algo que en esta Comunidad no vamos a poder olvidar durante muchos y muchos años. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Prácticamente todas sus consideraciones exceden por completo a esta pregunta que ha formulado al Gobierno, y, efectivamente, dan prueba de que usted no demanda la información a este Gobierno, sino que lo que pretendía es usar el turno de preguntas para hacer esa diatriba en este caso contra el Gobierno, quizás contra UPN, quizás contra el señor Sanz. En cualquier caso, poco tienen que ver con la pregunta o la demanda de información a la que se refiere. Usted, por ser Parlamentario, como todo el resto de la Cámara, tiene una serie de prerrogativas, pero también tiene unos deberes, contemplados, por ejemplo, en el artículo 22 y siguientes. Deberes que no los ha seguido ni en la formulación de esta pregunta ni tampoco en la réplica a la respuesta que ha dado este portavoz del Gobierno, ateniéndose a lo que realmente está reglamentado en la Cámara. El Reglamento de la Cámara, señor Ramírez, no es un vericuento, no es un escondrijo, el Reglamento es algo que lo han aprobado ustedes, los Parlamentarios que pertenecen a esta Cámara, para cumplirlo y obligarse todos a seguirlo. Simplemente, lo que este Gobierno quiere es que se cumplan las reglas del juego y con esas reglas de juego podamos jugar todos y responder adecuadamente a cuantas demandas de información se formulan en esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

**Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la Presidenta del Gobierno y las dietas de Caja Navarra, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. El 27 de diciembre de 2012, curiosamente, un día antes de los Santos Inocentes, aunque la noticia realmente salió al día siguiente, usted, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, manifestó en rueda de prensa que ha estado en los órganos de Caja Navarra por imperativo legal. De estas declaraciones, al margen de otras muchas cosas, se puede deducir, yo por lo menos así lo hago, que dicha presencia fue en contra de su voluntad o, diciéndolo más campechanamente, que iba porque no le quedaba más remedio. Vamos, como quien va al dentista o quien tiene que bailar después de la boda con el pariente más cercano. Por esta razón y, desde luego, por ninguna otra, le formulé la pregunta registrada y que ahora se la recuerdo. ¿Tiene intención la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo, de devolver los doscientos cuarenta y seis mil euros que ha percibido en concepto de dietas desde el 2004 y que podemos entender que han sido aceptados por imperativo legal? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En parecidos términos a la consideración de la pregunta anterior, le debemos decir que, efectivamente, la persona a la que usted se refiere perteneció a los órganos de Caja Navarra en razón de su cargo, puesto que así lo señalaban los estatutos de Caja Navarra al ser este un cargo nato, es decir, un cargo no para el que se tuviera que someter de manera voluntaria a una elección sino que venía aparejado al cargo, como lo fueron todos sus antecesores, como lo han sido todos los que han formado parte de este consejo, por cierto, pertenecientes prácticamente a todos los partidos del arco parlamentario. Y en virtud de la pertenencia a estos órganos se han percibido aquellas cantidades que estaban establecidas, en las mismas condiciones que el resto de integrantes que lo hicieron en su momento. Por lo tanto, está perfectamente recogido y es algo que pertenece a quienes han desempeñado estos cargos y han sido declarados correctamente ante*

*todos los órganos. Por lo tanto, es una situación absolutamente correcta la que se ha descrito, más allá de sus consideraciones, que, lógicamente, exceden nuevamente de los caminos absolutamente correctos de la legalidad y de una información veraz y correcta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Usted me ha contestado, desde luego, no a lo que yo le he preguntado. La verdad es que, estando la señora Barcina, no sé por qué no me ha contestado ella. Es triste reconocer que las únicas tres veces que ha contestado aquí a una pregunta ha tenido que ser siempre por lo mismo, por una fotografía de una pintada en no sé dónde o por alguna cuestión siempre de violencia callejera o de terrorismo. Entiendo que usted considerará que eso le aporta beneficios políticos, si no, no lo entiendo. Yo le digo que fue usted quien dijo lo de imperativo legal. Si usted estuvo por imperativo legal, no sé si le agradó o no le agradó lo que cobró. De todas formas, con usted, señor Consejero, no quiero entablar aquí un juego dialéctico a ver quién es el más ingenioso de los dos con esta pregunta. O sea, le pregunto a ver si piensa devolver, no le he preguntado otra cosa. He estado en los órganos de gestión de Caja Navarra por imperativo legal como Alcaldesa de Pamplona, esta fue la respuesta de la Presidenta Yolanda Barcina al ser preguntada por su responsabilidad en la desaparición de la entidad bancaria. Y yo digo que ha sido un imperativo legal especialmente lucrativo. La señora Barcina, que ha formado parte de los distintos órganos de gestión y control de CAN desde que fue nombrada Consejera en 1996, percibió doscientos cuarenta y seis mil euros en dietas, solo entre 2004 y 2011, con cantidades cercanas a los sesenta mil euros en los dos últimos años, en los que el mayor número de reuniones motivadas por el proceso de fusiones elevó las retribuciones. Hace dos años que no formo parte de los órganos de gestión, añadió la Presidenta, que en junio de 2010 abandonó el consejo de administración de CAN. Como ya sabemos, lo hizo para ingresar en la nueva junta de entidades fundadoras y de su comisión permanente, un órgano consultivo sin poder de decisión, pero igualmente remunerado. Tengo que decirle, señora Presidenta, que esta pregunta no me divierte y que, además, he estado esperando una rectificación de lo que dijo para, sin ninguna duda, haber retirado la pregunta, pero después de dos meses usted no ha hecho nada de nada. No tengo que decirle las diferencias políticas que nos separan, pero como mi interés en este tema es sobre todo humano, y yo a usted no le deseo nada malo, entiendo que su conciencia tendrá cierta necesidad de liberarse de este lastre que usted debe de tener por lo que supone haber tenido que cobrar todo este dinero por imperativo*

*legal. Esta y nada más que esta era la intención de mi sugerencia a sus remordimientos por haber tenido que cobrar un dinero público en un sitio al que acudía por imperativo legal, o sea, obligadamente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Pues mire, yo le he respondido lo que realmente entiendo que había que responder conforme a la documentación y la normativa, pero ya que habla usted de ingenio, y es lo que ha reconocido, que esta era una pregunta dialéctica o retórica, le diré que no hace falta ser muy ingenioso. Cuando usted identifica que por aceptar un cargo en razón del imperativo legal hay que devolver todas las asignaciones percibidas se está señalando a usted mismo, a todos los compañeros de su grupo y a todos los miembros principalmente de arco nacionalista que acuden aquí a aceptar el cargo de Parlamentario por imperativo legal, y, desde luego, en ningún momento he oído ni he visto a ningún cargo de todos los que he referido que acto seguido se comprometa a devolver o a no percibir las asignaciones derivadas por ello.*

*Lo mismo aquí que en otros órganos...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Leuza, por favor.*

SR. CONSEJERO CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *... y, además, no solo aquí, lo hacen en todos los órganos de representación, sus representantes en las Cortes Generales también acumulan sueldos, salarios, dietas de aquí y de allí hasta ingresar cantidades no percibidas por ningún otro político, por ejemplo, la líder de su propio grupo político, y nunca le van a exigir que devuelva las cantidades que ella ha percibido aceptando su cargo por imperativo legal. ¿Lo van a hacer? Cuando lo hagan, vuelvan aquí con la pregunta y volvemos a hablar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

### **Pregunta sobre el Plan de visitas turístico-culturales para el año 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el Plan de visitas turístico-culturales para el año 2013, presentada por el señor Felones Morrás. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Gracias, Presidente. Lo hago con tranquilidad porque al señor Sánchez de Muniáin se le acumula el trabajo, es la tercera pregunta que tiene que responder esta tarde.*

*El 12 de septiembre de 2012 la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales aprobó por unanimidad, subrayo esto porque me parece importante, aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo Socialistas de Navarra que decía literalmente lo siguiente. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara antes del 31 de diciembre un plan de visitas turístico-culturales para el año 2013 que contenga los siguientes extremos. Ahorro a sus señorías los extremos. Punto segundo: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a disponer los recursos necesarios, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, para incentivar la actuación propia o la suscripción de convenios que hagan posible el desarrollo del citado plan.*

*Finalizado el 2012 sin haber tenido noticias de este plan, se pregunta al Gobierno: ¿ha remitido el Gobierno de Navarra al Parlamento el plan citado, demandado por unanimidad de los grupos, incluido el que apoya al Gobierno? Caso de no ser así, enumérenos, por favor, las razones de su incumplimiento, si piensa remitirlo y en qué fecha aproximada. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Como hemos tenido ocasión de exponer en una comparecencia anterior, hace un mes le dimos todos los datos y explicaciones sobre este asunto.*

*Le debemos informar de que los bienes de interés cultural que cumplen las condiciones están ya incluidos en un plan para su visita y su disfrute turístico principalmente, y este es el plan operativo que está anexo al Plan Integral de Turismo. En la comparecencia en la que presentamos en toda su extensión el Plan Integral de Turismo, aprobado por el Consejo de Turismo de Navarra, explicamos perfectamente que uno de los planes operativos iba destinado principalmente a las visitas culturales, regulando todas sus especificidades, como las actividades, las acciones que se realizan a lo largo del año, así como los diferentes responsables involucrados, tanto el Arzobispado como las órdenes religiosas o los particulares. Por lo tanto, nos remitimos a ese plan operativo, que es donde se recogen todas las visitas a esos bienes.*

*También les aclaramos, y creo que usted tuvo ocasión de conocerlo y de reconocerlo porque nos conoce bien, que no todos los bienes de interés cultural reúnen las condiciones de accesibilidad y visita. Ayer mismo, por ejemplo, el Gobierno declaró bien de interés cultural, porque así lo*

recogían los requisitos, la arqueta de San Miguel. Lógicamente, ese o algunos otros bienes de interés cultural que pertenecen al patrimonio inmaterial u otros cuya accesibilidad lo hace más difícil, lógicamente, no pueden ser incluidos en ese plan de visitas, pero todos aquellos bienes de interés cultural que reúnen las condiciones están acompañados de un correspondiente plan de visitas que está incluido en el Plan Integral de Turismo para que de esa manera quienes operan y trabajan en el sector de turismo ofrezcan esas visitas como atractivo turístico de nuestra Comunidad Foral. En cualquier caso, quedamos emplazados a detallar con mayor profundidad estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Sánchez de Muniáin, ¿pretende usted tomar el pelo al Parlamento? Vamos a ver, ¿qué es lo que no ha entendido de esta moción?, ¿que tenía que traer antes del 31 de diciembre este plan? Esto es lo que dice la moción. ¿Qué nos cuenta usted de que hace un mes presentó en el Parlamento no sé qué cosa? Se dijo que antes del 31 de diciembre trajera usted un plan en el que se respondiera a la cuestión que se suscitó. Todo lo demás son excusas de mal pagador.

Usted ha acreditado suficientemente que su Gobierno y usted en particular son reacios al cumplimiento de las demandas parlamentarias, es la tercera vez en un mes que es interpelado usted por no cumplir lo que este Parlamento le ha demandado.

Y en relación con los cumplimientos, hay gradaciones. Puede haber cumplimiento estricto, puede haber pereza, puede haber negligencia o puede haber insumisión. ¿Con qué se queda usted? Cumplimiento, parece que no; pereza, hombre, una semana, dos semanas, tres semanas,... estamos a 28 de febrero. Quiero pensar que no hemos llegado todavía a la insumisión, pero usted lleva camino de ello.

Por lo tanto, sencillamente, lo único que le digo es que esa moción fue aprobada por unanimidad, y puesto que no está el señor Adanero como portavoz se lo digo a todos los miembros del grupo parlamentario: señores de UPN, el Gobierno no responde a las cuestiones que le demandan, su Gobierno no responde a estas cuestiones. A lo mejor es que la Vicepresidenta, la Presidenta o no sé quién tiene que llamarle a usted al orden, pero, en definitiva, es la tercera vez en un mes que algo no se hace.

Por lo tanto, y con esto termino, señor Sánchez de Muniáin, tómese en serio su labor y cumpla lo demandado, no nos conformamos con que usted diga que hace un mes dijo que, efectivamente, en el Plan Integral de Turismo esto estaba respondi-

do. No está respondido, se le pregunta por esto, y este grupo y toda la Cámara esperan y desean que tenga ese plan.

En materia de temporalidad usted es demasiado flexible. Decía un sabio medieval que el hombre paciente no es vencido y, por lo tanto, debo garantizarle que nuestro grupo será paciente y constante, pero no abuse de nuestra buena voluntad porque la paciencia tiene un límite. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pues le debo negar la mayor. Este Consejero acudió acompañado del equipo directivo de turismo con un Plan Integral de Turismo que ustedes valoraron como positivo. En ese Plan de Turismo se abordaba de forma específica un plan operativo en el que de manera detallada, puntillosa y perfectamente estudiada se especificaban las visitas turísticas a los diferentes lugares culturales. Además, se dieron las explicaciones oportunas de por qué todos los bienes declarados de interés cultural, BIC, no podían reunir las mismas condiciones de visita, cosa que entiendo que a usted también le parece obvia.

Por lo tanto, ni insumisión ni nada parecido, esto es un deber cumplido, acreditado en la comparecencia y que está perfectamente a disposición no solo de todas sus señorías sino de todo el que quiera verlo en la web de Turismo, desde donde se puede acceder directamente al Plan Integral de Turismo. Además, usted sabe que ayer presentamos extensamente el Plan de Patrimonio Cultural e hicimos balance del anterior. Además, sabe usted que este Gobierno está trabajando en la correspondiente ley de mecenazgo por delante de otras Administraciones. Además, sabe usted que este Gobierno tiene ya prácticamente en marcha y dispuestas todas las convocatorias culturales para que los grupos puedan trabajar. Además, sabe usted que en estos primeros meses este Gobierno ya ha puesto en marcha buena parte de la actividad cultural del año, y ayer mismo conocimos el Festival Danza Escena que por fin se ha podido celebrar.

Por lo tanto, ese reproche que hace de vagancia a los técnicos del departamento, a los directivos del departamento y que nos ha hecho en varias ocasiones, (MURMULLOS) yo creo que lo tiene...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señor Felones, por favor.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): ... bueno, al equipo del departamento, hágalo directamente a este Consejero, pero, en cualquier caso, no lo haga extensivo

*a quien en estos momentos está trabajando con plena profesionalidad y con plena dedicación en sus labores.*

*Esto es lo que le tengo que decir con absoluta tranquilidad y con absoluta objetividad centrándome en lo que realmente reflejan las actas de sesiones y comparencias de este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

**Pregunta sobre la política penitenciaria y la actitud del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la política penitenciaria y la actitud del Gobierno de Navarra, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (6): *Egintzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Como dice la pregunta, como son derechos no hace falta que hagamos absolutamente nada con las personas legitimadas para exigirlos ante los tribunales porque los reconocerán en primera instancia, en segunda instancia, en el Constitucional, y, si no, en Estrasburgo. Además, como la izquierda abertzale y los presos suelen tener unos magníficos abogados capaces, cuando tienen razón, de que se la den, pues lo seguirán y lo tendrán. Ahora, desde 1989, cuando empezó la política de dispersión, hasta el momento actual, como lo habrán hecho, si hubiesen sido derechos se los habrían reconocido. Por eso, no hace falta ninguna intervención del Gobierno de Navarra. Nosotros lo que hacemos siempre es respetar todas las sentencias. Se ha equivocado usted de foro, exijan derechos en los tribunales, no en el Parlamento ni en el Gobierno de Navarra, máxime cuando no somos parte alguna que pueda estar incumpléndolos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Mila esker, kontseilari jauna. Behintzat onartu didazu eskubideez ari garela. Baina hortik esatera, eskubideak diren neurrian, zuek ez daukazuela zer eginik... Horri buruz badago zer esan.*

*Ez da lehenengo aldia galdera hau egiten duguna. Garbi dago zein den Nafarroako Gobernuak egungo espetxe politikaren inguruan daukan jarrera, zer urrats emateko prest dagoen oraindik ere, egun, indarrean dauden salbuespenezko egoerak eta salbuespen neurriak bertan behera gera daitezten.*

*Iaz ere, Bilboko manifestazio jendetsuaren ondoren, galdera hau bera egin genuen. Orain dela hilabete eskas Zabaleta jaunak ere antzeko galdera egin zuen. Eta zuen erantzuna beti eskas eta motz geratu arren, behar den aldi guztietan egingo dugu galdera hau bera edo antzekorik. Jarraituko dugu gai hau jorratzen eta gobernuia interpelatzen gai honen inguruan.*

*Zuek gaur berriz ere adierazi duzuen jarrera da zuekin ez doala ezer, zuek ez daukazuela zer esanik, baina badaukazue zer esanik, gustatu edo ez gustatu. Gu ez gara originalak izango, baina zuen erantzunak ere ez dira originalak. Gaurkoan ere ez du berritasunik, tamalez.*

*Halere, presoek eskubideak errespetatzeko exigentzia hori jorratzen jarraituko dugu guk ere, zuek zuen immobilismo horretan jarraituta ere. Beste aldera begira jarraitzen duzue, begiak itxita jarraitzen duzue, ikur hau bera ere begi bistatik kendu nahi duzue [euskaraz presoek buruzko errebin-dikazio-txartel bat erakusten du]; baina gu benetan ziur gaude zuen immobilismoa inoiz utziko duzuela, inoiz utziko diozuela zuen diskurtsoari –gaur molestatu ere ez zara egin diskurtso hori egiten–, zuen diskurtso arkaiko hori erabiltzeari utziko diozuela, azkeneko urte eta erdian ezer gertatu ez balitz bezala hitz egiteari, inoiz entzungo duzuela jendartearen gehiengoak eskatzen duena, eta inoiz hasiko zaretela zuek ere prozesu honetan inplikatu behar duzuela onartzen eta bake agertokia sendotzeko urratsen bat ematen. Eta uste dugu inoiz hasiko zaretela nafar herritarrak ere badiren presoek eskubideak aitortzen, oinarriko eskubideak berma dakizkien.*

*Izan ere, beste aldera begiratzen jarraitzen duzuen bitartean, zuk zeuk aipatu duzun sakabana-keta politika hor dago, hor ditugu nafarrak ere badiren eta larri gaixorik dauden hainbat preso oraindik ere espetxetan, eta hortxe dugu zigorrak luzatzen dituen doktrina bat.*

*Eta zuk aipatu duzu Estrasburgoko Auzitegia. Hortxe dugu Inés del Río Tafallako herritarraren kasua. Badago Europako Giza Eskubideen Auzitegiak emandako sententzia bat. Sententzia hori espainiar Estatuak ez du aplikatu. Espainiar Estatuak helegitea jarri du. Martxoaren 20an izango da helegite horren inguruko bista, baina, bitarte-*

(6) Traducción en pág. 92.

(7) Traducción en pág. 93.

*an, eta sententzia horrek Inés del Ríoren giza eskubideak urratzen ari direla dioen arren eta kalera-tzeko agindua eman arren, espainiar Estatuak ez du kalean jarri. Eta zuek ere, orain artean behintzat, ez duzue nafar herritarra ere baden herritar horren eskubideak defendatzeko hatz bakar bat ere mugitu. Baina zuen betebeharra ere bada. Noiz arte egingo diozue uko horri? Ez dakit benetan zeren zain zaudeten. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Defendemos los derechos de todos, es decir, no hay diferencia ninguna a la hora de cumplir la legislación sobre derechos, pero el problema es que no son derechos, o sea, usted está pidiendo que se libere a una persona pendiente de un recurso. Quizás la que no entiende cómo funciona el mundo de lo jurídico y el mundo civilizado... es la de lo que es una sentencia firme y lo que no es una sentencia firme, porque estoy seguro de que cuando el Tribunal Constitucional o cualquier órgano jurisdiccional deja en libertad no espera a que se produzca, dice: no, no, vamos a esperar, que siga en la cárcel hasta que llegue la sentencia definitiva. No, tiene unos cauces procesales. Y, mire, una falsedad repetida mil veces puede parecer una verdad pero no es una verdad.*

*Hablamos de derechos porque es el lenguaje que usted ha utilizado, pero es que como no lo son, como no se los ha reconocido nadie son reivindicaciones, y en esas reivindicaciones, que siguen siendo las mismas desde antes del inicio de la democracia, que, en definitiva, es amnistía hayan hecho lo que hayan hecho, estén juzgados, hayan estado juzgados, y, además, es desde antes de que se produzcan las primeras sentencias, ¿cómo vamos a avanzar? No podremos avanzar nunca hacia poner en libertad, que, en definitiva, es lo que se busca, al margen del ordenamiento jurídico, porque eso es lo que se está pidiendo, que se cambie el ordenamiento jurídico.*

*Habla de mayoría social. ¿Qué mayoría social?, será en la que usted se mueve, porque la mayoría social de este país y de esta Comunidad, al menos en esta materia, suele ser la que configuran en este Parlamento determinadas fuerzas que la tienen aplastante a este respecto y que no se suelen mover de esa claridad de ideas que hemos mantenido en los tiempos en los que se mataba y en los tiempos en que no se mata. Es decir, ¿usted mide la mayoría social? Bueno, pues no se trata de contar manifestantes porque si se tratase de contar manifestantes ETA habría dejado las armas y ustedes habrían dejado de apoyarles hace decenas de años, así de claro.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Morrás.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra está aplicando y tiene intención de aplicar las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos de Navarra en el informe emitido sobre la fiscalización de la gestión del Servicio Navarro de Empleo.*

*La primera recomendación es la relativa a la revisión de los indicadores para valorar la actividad del servicio. Al respecto, cabe señalar que la actividad del Servicio Navarro de Empleo se centra en el desarrollo de políticas activas que están condicionadas por la planificación estatal elaborada anualmente.*

*Actualmente, la planificación está definida por la Estrategia Española de Empleo 2012-2014. En el ámbito estatal no existe un sistema uniforme de evaluación de las políticas activas al no haberse definido unos criterios homogéneos y válidos para todas las comunidades autónomas, siendo uno de los objetivos estatales para el año 2013.*

*Este sistema de evaluación se instrumentará principalmente a través del Sispes, que es la herramienta obligatoria de registro de información en materia de empleo y formación de todas las comunidades autónomas.*

*Al mismo tiempo, y ante esta situación de falta de sistemas estatales de evaluación, el Servicio Navarro de Empleo está trabajando para establecer tres tipos de indicadores: indicadores de gestión o de contexto, de conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Política de Empleo, indicadores de resultado de impacto de los programas e indicadores de percepción para valorar la satisfacción de los usuarios con los programas.*

*La segunda recomendación exige analizar y ejecutar actividades por parte del Servicio Navarro de Empleo que puedan incidir en el empleo, y así se hace a través de los servicios y las actuaciones en materia de intermediación y orientación al empleo, promoción de empleo e igualdad de oportunidades y formación. Desde el Servicio Navarro de Empleo y desde otros ámbitos del Gobierno se están ejecutando actuaciones que inciden y repercutirán positivamente en la creación de empleo.*

*La tercera recomendación establece que se revisen y modifiquen los baremos que hacen inviable la incorporación de nuevos centros a las acciones formativas. Esta modificación ya se incluyó en la convocatoria de subvenciones para acciones formativas aprobada en el año 2012. En este sentido, se modificaron los criterios de valoración incluyendo aspectos referidos a la satisfacción de los alumnos, capacidad técnica, valor añadido, etcétera. Por lo tanto, se ha suprimido la prioridad que se concedía mediante la valoración a aquellos centros que ya impartían previamente acciones formativas. Estos nuevos criterios de valoración se mantendrán también en las convocatorias del año 2013.*

*La cuarta recomendación exige concretar en la normativa los criterios de reconocimiento y aplicación de gasto para evitar las interpretaciones. Respecto a esta cuestión hay que matizar que la Comunidad Foral de Navarra, al igual que el resto de las comunidades autónomas, tiene competencia únicamente para la gestión de las políticas activas de empleo y no para la regulación de las mismas. Esto implica que la normativa reguladora de las convocatorias de subvenciones es estatal, con un margen de desarrollo muy limitado. Esto conlleva problemas de interpretación difíciles de solventar al no poder modificar la normativa sectorial ni desarrollarla en sentido contrario. Sin embargo, en nuestro ámbito competencial en los últimos años se han ido reformulando las convocatorias de subvenciones para adaptarlas a las necesidades actuales del mercado laboral, a los colectivos con mayores necesidades de inserción y para priorizar aquellas actuaciones que incidan en mayor medida en el empleo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, señora Goicoechea, por su respuesta. Ahora va a resultar que las políticas activas de empleo van a depender del Estado, es decir, yo le hago una pregunta solicitándole si se van a cumplir las recomendaciones de Comptos, y Comptos en ningún momento alude a que sea potestad del Gobierno de España estar al tanto de las políticas activas de empleo. Que yo sepa, al

Gobierno de España le competen las pasivas, no las activas.

*En cualquier caso, con respecto a lo de revisar los indicadores, me parece perfecto que usted me diga que se va a hacer, me acaba de decir que dependen del Estado, en cualquier caso, yo le quería decir que no se pueden destinar tantos recursos sin que haya una revisión y sin estar medidos los objetivos, si se cumplen o no se cumplen los objetivos que persigue, por lo tanto, esa recomendación de Comptos es como todas las que yo entiendo siempre de sentido común.*

*En cualquier caso, no ha mencionado nada sobre una que a mí me parece muy importante, que es la recomendación sobre el marco jurídico. La recomendación sobre el marco jurídico dice que debería evitarse que una misma entidad participe en los órganos de dirección de un organismo como el Servicio Navarro de Empleo, que da su conformidad previa a los convenios de colaboración, y que, además, al mismo tiempo, sea beneficiaria de los mismos, es decir, que sea juez y parte. CEN, UGT y Comisiones Obreras imparten formación siendo a la vez miembros y parte en la formación que se imparte, valga la redundancia, en el Servicio Navarro de Empleo. A mí me parece, señora Goicoechea, que esto hay que corregirlo, y le digo por qué. Los fondos percibidos de los presupuestos de Navarra por UGT, Comisiones Obreras y la CEN, junto con Anafe, han sido en tres años, 2008-2010, 61 millones de euros. Me parece una cantidad tan sumamente grande que creo que esto tendría que ser visto de otra forma y, sobre todo, llegar a una concurrencia competitiva que en sus explicaciones no me ha quedado clara, porque las conclusiones del informe de Comptos dicen lo siguiente. Que en la formación dirigida a los desempleados en el año 2010 se presupuestaron y se ejecutaron 5 millones de euros en ciento veintitrés cursos. Para los desempleados es en concurrencia competitiva, es decir, esto significó que el módulo medio por alumno era de 9,41 euros. Sin embargo, la dirigida a ocupados, que es precisamente la que es en concurrencia restringida, que es la que gestionan CEN, UGT y Comisiones Obreras, se destinaron 8,9 millones de euros. Es decir, a los desempleados, 5 millones de euros y a los ocupados 8,9 millones de euros; una en concurrencia competitiva y la otra en concurrencia restringida. Y ¡qué casualidad!, la que dan CEN, UGT y Comisiones Obreras vale 11,74 euros/hora alumno.*

*Pero es que todavía seguimos invirtiendo más. ¿El Servicio Navarro de Empleo da más dinero a estas tres entidades para formar a los ocupados que a los desempleados teniendo cincuenta y dos mil parados en Navarra? Es algo que, de verdad, me gustaría que nos explicase porque sigo sin entender cómo se siguen dando esas cuantías tan*

*elevadas por el Servicio Navarro de Empleo. Sigue habiendo una concurrencia restringida, y encima la recomendación de Comptos, a mi juicio, más importante es que eso sea abierto, con derecho a que entren a participar en la formación todo tipo de entidades, y que se siga montando este chiringuito, que me da igual que sean patronal, sindicatos o quien sea, no me parece justo y menos que se dé más dinero para formar a ocupados que a los cincuenta y dos mil parados. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Beltrán. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, en alusión a lo que me decía al principio: ahora me va a decir usted –refiriéndose a mí– que las políticas activas de empleo van a depender del Estado, por supuesto que le digo que no, porque el dinero que el Estado daba antes para estas políticas hace un año que se suprimió por completo. Con lo cual su financiación no va a depender del Estado, pero en cuanto a las recomendaciones que ha hecho la Cámara de Comptos, que se las he detallado y le he explicado qué es lo que hay que aplicar, por supuesto que la normativa es estatal, y es a lo que he hecho referencia.*

*Me reconocerá que hablar de una cantidad tan sumamente grande no es muy objetivo o muy cuantificable, lo tendremos que referenciar con algo. Luego ha dado unas cifras y ha referido que la Cámara señala en su informe que la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la dirección y gestión del Servicio Navarro de Empleo puede conllevar conflictos de intereses especialmente en lo relativo a dar conformidad previa a los convenios de colaboración.*

*Bien, pues en relación con la competencia otorgada a la comisión permanente referida a dar la conformidad previa a los convenios de colaboración que se vayan a suscribir, hay que matizar que las organizaciones empresariales y sindicales no aprueban la regulación en cuestiones como las convocatorias de subvenciones de formación preferentemente dirigida a ocupados. La normativa reguladora es estatal, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por lo que la posibilidad de adaptar las bases a sus intereses es nula, y en estos supuestos la aprobación y firma de los convenios con las entidades beneficiarias se realiza una vez resuelta la convocatoria y dictada la resolución de concesión de subvenciones. La suscripción de estos convenios está prevista legalmente y tiene por objetivo especificar las condiciones de ejecución de la subvención concedida de conformidad con las exigencias legales. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año teniendo en cuenta las medidas anunciadas sobre la compensación de las horas extras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los servicios de Policía Foral y de Extinción y Salvamento en los últimos meses del año, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta viene motivada por la preocupación que tiene nuestro grupo vista la política de empleo público de este Gobierno y el importante número de horas extras que se venían realizando en estos dos servicios estructuralmente durante los últimos años. Habida cuenta de que este Gobierno va a cambiar la política para con las horas extras, quisiéramos saber si en los últimos meses del año vamos a tener bomberos y vamos a tener policías forales en las calles. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Yo pensaba que por lo que estarían preocupados sería por las horas extraordinarias, porque usted, en su entorno profesional, en su entorno laboral y en su entorno político, lucha normalmente contra las horas extraordinarias. Si no hay horas extraordinarias, que es a lo que vamos, no a la compensación o a la no compensación, no habrá ningún problema, porque lo que generan, como usted bien sabe, son festivos por haber hecho horas extraordinarias y no cobrarlas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, pero no me ha contestado usted, señor Consejero. Sabe que nuestro grupo, desde que estamos en este Parlamento, viene repitiendo una y otra vez que hay que repartir el trabajo, que hay que repartir las ganancias que se generan en esta sociedad, que hay otra forma de repartirlo todo, y usted no estaba aquí, pero sabe que durante el proceso de enmiendas de la ley de presupuestos de 2011 enmendamos todas las horas extras. Entendemos que hay que acabar con las horas extras pero implementando otras*

políticas. Hay que implementar otras políticas, eso está claro.

Nosotros entendemos que deben hacer una política de fortalecimiento de los ingresos públicos y de mantenimiento de los puestos de trabajo, porque la reducción de gasto mediante actuaciones en materia de personal empeora los servicios públicos, atenta contra los pilares de una sociedad justa, igualitaria y democrática y atenta directamente contra la actividad económica de nuestra sociedad.

Vamos a ver, si para acabar con las horas extras ustedes van a acabar con los servicios públicos como hemos visto que ha pasado con los quirófanos, con los cirujanos, si para acabar con las horas extras en bomberos ustedes a finales de año quitan los bomberos o quitan las patrullas de la Policía Foral de las calles, así acabamos con todo, así es muy fácil, lo que hay que hacer es implementar otras políticas, y ustedes saben cuáles son porque se lo están diciendo constantemente los sindicatos. Entonces, nos preocupa su actuación.

Y quisiera decirle que no he dicho nada en contra de los bomberos y de los policías forales, para que no haga usted como su compañero de Gobierno cuando ha respondido como ha respondido al señor Felones. Al resto de Parlamentarios pongo por testigos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): ¡Por Dios!, como iba a decir usted nada en contra de sí mismo, porque aquí está usted sectorialmente, está defendiendo a su gremio. Sí, sí. Mire, es tan sencillo como lo siguiente. Hay que reducir las horas extraordinarias y hay que implementar políticas, pero, me va a perdonar, los sindicatos no gobiernan ni deben gobernar las organizaciones, ni en la función pública ni en la empresa privada, lo que hay que hacer es organizar mejor las cosas. Por cierto, ¿de dónde saca usted que vamos a quitar policías y que vamos a quitar bomberos? Si los quitamos no habrá horas extraordinarias. Usted ha venido con un discurso de respuesta absolutamente preparado.

Lo que tenemos que explicar a los ciudadanos y al resto de sus señorías es que usted se está poniendo, y poniendo delante de toda la sociedad, la venda, la llamada, la atención de este Parlamento antes que la herida. No estamos atacando en absoluto al empleo público, de lo que se trata es de que aquellas condiciones estructurales, y usted las conoce, que no tienen que ver con quedarse a atender una patrulla, con quedarse a atender un incidente, no generen artificiales horas extraordinarias que no deberían estar y que son muy cómodas

tanto para el que las cobra como para el que las quiere disfrutar. Por cierto, el jueves que viene tendremos oportunidad de verlas en una comparecencia amplia en la que abordaremos el tema con absoluta claridad. Hay que mejorar organizativamente, especialmente en las dos organizaciones que usted ha citado, que son las que generan la mayoría de las horas extraordinarias en este Gobierno, en esta Administración, adecuando los horarios a las prestaciones, flexibilizando las situaciones, organizando mejor determinadas circunstancias que son una generación absolutamente artificial de horas extraordinarias, y con ello coincidiremos por una vez en un objetivo, que es el de eliminar las horas extraordinarias, pero no piense su señoría ni el resto de señorías que las horas extraordinarias necesariamente se eliminan contratando gente, si persisten aquellos mecanismos y aquellas situaciones de mala organización se generan todavía más, en la empresa privada, en la empresa pública y en todos los lugares, y si dejamos que sean los propios trabajadores o los sindicalistas los que decidan cómo se autoorganiza, en demasiadas ocasiones es muy difícil que se acabe con las horas extraordinarias. ¿Por qué? Porque el que no quiere no las hace, y usted, probablemente, al ser de LAB, que suelen tener una ética fuerte en ese tipo de planteamientos, no las hace y no las hacen los líderes, pero aquel que quiere inflarse y llevarse un sobresueldo las acaba haciendo, y tenemos sistemas absolutamente perversos.

En ese sentido es en el que estamos trabajando, y en estos momentos usted esté poniendo una consecuencia absolutamente fatalista, pero le voy a decir algo, usted sabe perfectamente que en los dos últimos años se han reducido un 44 por ciento las horas extraordinarias en el Servicio de Prevención, Extinción y Salvamento. Ese es el camino, el que consiste en analizar absolutamente todo, mejorar y, sobre todo, las que hay que eliminar son aquellas que tienen una naturaleza artificial y que no resultan imprescindibles. Ese es nuestro trabajo y no lo que usted está planteando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

**Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Arratsalde on. Irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sin duda usted conoce, el pasado 19 de noviembre mi departamento recibió un segundo informe de la apyma de Biurdana, sobre el que trabajamos. El informe incluye una corrección sobre sus propias previsiones acerca del momento en el que según la apyma surgirán las necesidades del centro. Según sus propios datos, tenemos ahora el horizonte del curso 2014-2015, pero no estamos parados. La solución aparentemente más fácil sería construir un centro más, pero puede haber otras alternativas. Es evidente que en el momento más crítico de la economía las Administraciones tenemos que conciliar al máximo, ofrecer el mejor servicio con un uso adecuado de los recursos. Lo que para alguno aquí podría resultar una baza política para el departamento es una responsabilidad de gestión.*

*Les hablaba de gestión, verán que es así. Con respecto a las deficiencias, el departamento va invertido en el IES Biurdana, sin esperar al proyecto definitivo, 122.237 euros para acometer mejoras entre los años 2011 y 2012.*

*Con respecto a los pasos dados de cara a posibles alternativas, el departamento, tras el segundo informe, trabaja sobre el estudio y análisis del mismo, cotejándolo con el anterior, valorando sus datos y previsiones con relación a los del departamento, y lo hacemos sin prejuicios y en un escenario abierto. El departamento valora alternativas a la ampliación concreta anunciada que pueden consistir tanto en la dotación de mayores espacios como en la variación de algún planteamiento de adscripción de los que se dan por hechos en el segundo informe. Y quédense con un dato, en este curso el IES Biurdana, que llegó a tener veintiséis grupos en 2009-2010, tiene veintitrés, y para el curso que viene la previsión nos habla de veinticinco, siempre por debajo de la cota del año 2009.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora Pérez, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Eskerrik asko. Denok dakigu gai honekin hasi ginela ja 2011ko azaroan. Momentu horretan, zuk hemen bertan erran zenion Sarasola andereari ez zegoela horrelako arazorik. 2012ko apirilean, sei hilabete gero-*

*ago, orduan bai errekonozitu zenuten akaso arazoren bat egongo zela. Proposatzen zenuten ja irtenbide posible bat: zabalkuntzaren irtenbidea. 2012ko ekainean onartu genuen mozio bat. Eta galdera zuzena zen: zer egin duzuen mozio horri erantzuteko. Hori da galdetu dizudana.*

*Horretaz gain, 2012ko ekainean bertan egin genuen bisita bat. Gero, abuztuan, zuek izan zenuten bilera bat. Bilera horretan, guraso elkarteei eta ikastetxeko ordezkariari erran zenieten ez zegoela aurreikusita ez zabaltzea, ez deus egitea momentuz.*

*Gurasoekin izan ditugu bilerak, lan saioak; txosten batzuk egin dituzte. Baina txosten horietaz gain, badugu beste txosten bat, irakasleen klausuroak egindakoa. Hori da mozioan eskatzen dizueguna kontuan hartzeko. Hartu duzue kontuan? Zerbaiteko erabili duzue?*

*Zuk erran bezala, 2013ko urtarrilean, orain dela gutxi, onartu dugu beste mozio bat. Erraten ahal duzue sobera ekimen dela arazorik ez bada, baina jakin ezazu ekimenak aurkezten jarraituko dugula, gaia bizirik mantenduko dugula, ikusten dugulako bestela zuek lasaitasun handiarekin, soberarekin, hartu duzuela gaia.*

*Jakin badakigu ikastetxe hau ez dagoela zuen lehen tasunen artean, horrela bidali didazuelako informazio batean. Eta horrekin batera gure kezka adierazi nahi dugu. Zeren zain zaudete? Ez dugu ulertzen. Zeren bila? Ez dakit handitzea izan den zuen irtenbidea ala ez; gaur aipatu duzu lehenbiziko aldiz ikastetxe berri bat, baina akaso beste irtenbide batzuk ere bai eta ez dakigu zeintzuk. Guretzat handitzea ez da irtenbide posible bat. Behin betiko arazo bat dugu, ikusten da beraien txostenean, eta behin betiko arazoari ezin zaio eman behin-behineko irtenbidea. Masifikazioa dugu gainean eta uste dugu onartezina dela. Ikastetxe bat hartu behar da bere osotasunean, hezkuntza bezala, eta orain arte planteatu diren zabalkuntzak izan dira planteamendu orokorrik gabekoak, hezkuntzan pentsatu gabe, petatxoak jarriz, eta berriz ere erranen dizut hori ez dela onargarria.*

*Eskatzen dugu Biurdanan masifikaziorik ez egotea, baina dagoeneko, nahiz eta txosten horretan agertu 2014-2015ean arazoak egonen direla, momentu honetan, une honetan, arazoak daude. Eta hori guztiek ikusi genuen bisitan joan ginenean: laborategi falta, musika gela falta, plastika gela falta, kanpoko patioaren egoera, berogailua... Zuk erraten duzu 2012an 121.000 euro erabili duzuela. Zertan? Zer hobekuntza motak? Zertarako? Moldaketak dira? Petatxoak dira?*

(8) Traducción en pág. 93.

(9) Traducción en pág. 93.

*Horrekin arazoari irtenbidea emanen diozue edo ez? Orain arte egindako luzapenekin hirukoiztu da kapazitatea, eta ez duzue horrekin deus ere lortu; ez dituzue erabili irizpide pedagogikoak, eta hezkuntzaz ari gara.*

*Ezin dugu orain arte bezala jarraitu, baldin eta kalitateak kezkatzen baldin bagaitu. Berogailua, leihoak, pasabideak, patioak, bizikidetzak, gurasoei eman behar zaien arreta, ikasleekiko tutoretzak: hori guztia zalantzan dago. Ez dakit arazo horietaz kontziente zareten, entzungorrena egiten ari zareten, horrela jarraituko duzuen... Guretzat arazoa argia da, oso argia, eta egunerokoa.*

*Zer egin duzue orain arte? Zer pentsatzen duzue egitea? Eta, batez ere, noiz egingo duzue? Eta hori egiterakoan ea benetan hartuko duzuen kontuan Parlamentu honek erran duena.*

*Aunitzetan leporatu dizuegu planifikazio faltarekin jokatzeko duzuela. Kasu honetan mahai gainean duzue planifikazioa. Jakinda, gainera, erran zenidan bezala, ez duzuela erabiliko llave en mano prozedura, hobe dugu lehenbailehen jokatzeko, prozesuarekin hastea eta partxerik ez izatea. Partxerik ez dugu nahi; masifikaziorik ere ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Señor Iribas?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora Pérez. Tampoco nosotros queremos masificación, evidentemente, el Consejero de Educación es el que está más ocupado en esta cuestión, y que, lógicamente, tiene, por lo menos, tanto interés como usted.*

*Mire, en el año 2009-2010 había veintiséis grupos en este centro y, según me dicen, quinientos ochenta y nueve alumnos. Hoy hay veintitrés grupos y quinientos sesenta y ocho alumnos. Las previsiones que hablaban de que se iba a producir para el año que viene un incremento de un 39 por ciento por encima del límite de seiscientos alumnos, en el que el informe del profesorado y de las apymas decía que estaba a tope, desde luego, no se compadecen con la realidad que hoy vivimos. La proyección de grupos y el ver cómo están evolucionando hace que no haya sido el departamento el que haya rectificado sus previsiones, sino que ha sido el departamento el que ha acertado. En la comparecencia que yo tuve el 15 de mayo de 2012 hablé de que el problema no surgiría en el curso 2013-2014, a pesar de lo que se decía, y es en este segundo informe en el que se ha reconocido y se ha afirmado, y lo leo literal, y no lo digo yo, lo dice la parte informante a la que usted pretende defender, que los problemas de espacio se empezarán a dar en el curso 2014-2015 y, según ellos, contamos con dos años para que nos alcance el problema.*

*Pues bien, podemos hablar de todas estas cuestiones con absoluta transparencia. Usted me dice que*

*si vamos a cumplir la moción, y yo le digo que lo que planteaba la moción era que cuando hiciéramos el proyecto definitivo contempláramos en él la atención de algunas de las cuestiones que usted ha planteado: ventanas, calefacción, radiadores, etcétera. Pues bien, nos hemos adelantado a ello. A pesar de que la moción no nos obligaba, entre esos 122.237,17 euros, entre esos más de veinte millones y medio de inversión en el ejercicio pasado y en el anterior; ha habido una creación de espacios educativos amplia, ha habido una sustitución de las ventanas en la planta baja, ha habido una sustitución de persianas, ha habido actuaciones en la calefacción –le digo ventanas porque usted las ha mencionado, le digo calefacción y persianas porque usted también las ha mencionado– y en los radiadores, también ha habido reparaciones en el tejado y en el colector. Y todas estas cuestiones, por cierto, venían mencionadas en el informe que nos llegó y del cual trae causa la moción a la que usted está haciendo referencia.*

*Desde luego que tenemos un plan, desde luego que estamos trabajando, desde luego que tenemos previsiones. Yo anuncié cuáles eran en mi comparecencia de 15 de mayo y el Parlamento aprobó una moción que hizo que estemos valorando, como no puede ser de otra manera, aquellas otras posibilidades abiertas que pueden existir de cara a ofertar un servicio amplio en calidad y con todas las garantías.*

*Yo ya le digo que las necesidades no son acuciantes, yo ya le traje un plan para cubrirlas hasta el curso 2019-2020, pero, conocida esa oposición, nos hemos puesto a estudiar y a analizar los datos del departamento, a ver lo que se dice en el segundo informe que, como ve, no habla precisamente más que de que el planteamiento es a dos años vista. Y también nos hemos puesto a trabajar en una cuestión muy importante, y voy a concluir, se dice en el segundo informe que nos ha sido remitido que los argumentos numéricos, lo digo entre comillas, se van a basar en los centros que enviarán a la mayoría de su alumnado a Biurdana. Lo destacan en negrita. Pues bien, en tal informe se establecen planteamientos de adscripción de distintos grupos de alumnado al IES Biurdana, que, como vienen a reconocer los informantes, no tienen ineludiblemente por qué ser estos. No teniendo por qué serlos los vamos a valorar y estaremos en permanente diálogo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Ha superado su tiempo.*

#### **Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, presentada por el señor Lasa Gorraiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, supongo que usted compartirá que el principio de suficiencia financiera es algo intrínsecamente constitutivo a la naturaleza de las entidades locales. Yo ya le he preguntado más de una vez en sus comparencias si está dispuesto a aplicarlo hasta las últimas consecuencias y hoy se lo vuelvo a poner sobre la mesa y supongo que me dirá que sí.*

*Pero le quiero decir que las actuaciones que últimamente estamos viendo, tanto por las leyes que se aprueban en este Parlamento como por las que se defienden por su Gobierno, nos llevan a pensar precisamente lo contrario.*

*Yo le voy a definir lo que entiendo por suficiencia financiera: que los Ayuntamientos cuenten con los suficientes recursos económicos como para poder llevar a cabo no solo las competencias que las leyes les atribuyen, sino también otras que hayan podido ser delegadas por otras Administraciones Públicas. Y le pregunto si está dispuesto a cumplir esto hasta sus últimas consecuencias. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Claro que el Gobierno tiene previsto respetar el principio de suficiencia financiera a la hora de tomar una decisión sobre procedimientos y cuantías destinadas a la financiación de las entidades locales de Navarra. Sabe de sobra que la respuesta es que sí, para eso, de hecho, hemos creado un grupo de financiación que, como usted bien sabe, está trabajando desde hace unos meses y que, finalmente, trasladará una propuesta que persiga ese objetivo. En eso es en lo que estamos, ese es el objetivo que perseguimos y eso es lo que esperamos lograr.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. ¿Para preguntar o replicar, señor Lasa?*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Consejero. Cuando hablamos de suficiencia financiera y miramos un poco las doctrinas que hay al respecto vemos que está ineludiblemente unida al principio de autonomía local, de tal manera que no se entiende uno sin el otro. Sin embargo, estamos observando que últimamente las legislaciones que se proponen y que se están planteando, como el anteproyecto de Madrid de la reforma de la Administración Local, están sustituyendo poco a poco el principio de suficiencia financiera por el de sostenibilidad financiera, que es algo muy distinto.*

*Sostenibilidad financiera es otra cosa, es la capacidad para financiar compromisos de gastos dentro*

*de los límites de déficit y de deuda pública. Límites que, en todo caso, no marcan los Ayuntamientos, sino que marca el Gobierno de Navarra, que a su vez recibe las órdenes del Gobierno de Madrid, que a su vez recibe las órdenes del Consejo Europeo a la hora de establecer los márgenes de déficit. El principio de sostenibilidad financiera, hoy por hoy, no es compatible con el de suficiencia financiera porque va a reducir precisamente financiación. Entonces, nos encontramos ante una contradicción evidente y, sin embargo, vemos que en su propuesta de reorganización del mapa local, cuando habla del grupo de financiación, sustituye usted el principio de suficiencia por el de sostenibilidad financiera. Hoy podemos decir que está en peligro la autonomía municipal y que está en peligro la suficiencia financiera, es decir, que están en peligro los Ayuntamientos.*

*Ustedes están sacrificándolo todo a la estabilidad presupuestaria, a esos principios que les están marcando desde arriba, y hoy los Ayuntamientos de Navarra están tocados, están en alerta roja. y si se aprueban las leyes que ustedes tienen previsto hacer van a estar pronto hundidos, van a ser meros administradores de unas competencias de las que ni siquiera van a ser ellos los ejecutores y los pensadores reales.*

*Lo que quiero decirle es que, en principio, ese grupo que usted ha constituido nace con una deficiencia, que es la de la pluralidad ideológica. Usted se ha ocupado de mantener o de llenar ese grupo con muchas entidades, todas ellas de su misma cuerda ideológica, si exceptuamos la Cámara de Comptos, que merece todos nuestros respetos, pero todos los demás beben por el mismo agujero, por el mismo grifo, mejor dicho. Entonces, lo que quiero decirle es que sea usted más plural, que cambie su política, que piense en los Ayuntamientos, que piense en la autonomía de los Ayuntamientos, que respete a las entidades locales y que, desde luego, cuente con los demás a la hora de establecer esos criterios.*

*Quiero terminar agradeciendo que hoy me responda, porque la última vez que le hice esta pregunta en Comisión me dijo que como yo pertenecía a la coordinadora del no, pues no me respondía. Hoy espero que haya pasado a la coordinadora, por lo menos, no sé, de la duda. Muchas gracias, eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Señor Esparza?*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé por dónde empezar. Empezaré por el final, por el grupo de financiación. La verdad es que me parece que es una falta de respeto lo que usted, señor Lasa,*

*acaba de hacer aquí. Es un grupo técnico, como dije en su día, yo no he mirado ni he preguntado qué votan los técnicos que componen ese grupo en las elecciones forales, nacionales o municipales y, además, me da la sensación de que los habrá de todos los colores, como un reflejo de lo que es la propia sociedad. Sí que le aseguro que es gente que sabe de lo que está hablando, que es gente profesionalmente reconocida y estoy seguro que van a hacer un magnífico trabajo, que yo traeré a esta Cámara.*

*Partiendo de ahí, la verdad es que podemos hablar de Ayuntamientos, podemos hablar de entidades locales y del municipalismo, pero clases las justas. A mí lo que me gustaría es que usted se leyera, de verdad, el proyecto de ley que hemos traído a este Parlamento. Ya en su exposición de motivos establece, y voy a leer de forma textual, que pueden identificarse las siguientes pautas a tener en consideración en la pretendida reforma de la Administración Local de Navarra: la observancia de los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial. Pero, además de en la exposición de motivos, en la disposición adicional dice: "En el plazo de un año, desde la aprobación de esta ley foral el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral por el que se ordene y regule el nuevo sistema de financiación local, que inspirado en los principios de solidaridad territorial, proporcionalidad, intermunicipalidad, eficiencia, suficiencia y sostenibilidad financiera sea coherente con la reorganización...". Sí, pero suficiencia también, señor Lasa. Me da la sensación de que usted no se lo ha leído, pero, además de que no se lo ha leído, en mi comparecencia del pasado día 30 de enero también lo dije, y lo dije a viva voz en el minuto 13:25, para ser más exactos, y parece que tampoco me escuchó. Entonces, si ni escucha ni lee, pues, efectivamente, pregunta, pero pregunta con una intención muy clara, una intención, a mi juicio, política, una intención que viene motivada porque, efectivamente, usted se sigue encontrando en la coordinadora del no, y veremos al final de todo el proceso de esta propuesta que hemos traído al Parlamento, dónde se encuentra, si entre aquellos que quieren solucionar un problema importante para esta tierra o, por el contrario, sin embargo, se encuentra, como por desgracia imagino, entre aquellos que no quieren solucionarlo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

**Pregunta sobre los planes que el Gobierno de Navarra tiene previstos para el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada*

*por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, tal y como expuse en la comparecencia específica que tuvimos en la Comisión de Salud para hablar sobre la actividad concertada, y les vuelvo a repetir hoy, el Servicio Navarro de Salud tiene intención de continuar concertando con el Hospital San Juan de Dios los servicios hospitalización de media estancia y cuidados paliativos, de paliativos domiciliarios, el servicio de cirugía con médicos del Servicio Navarro de Salud y también otros servicios complementarios.*

*La hospitalización de media estancia y los cuidados paliativos requieren unas condiciones hospitalarias de menor complejidad que las de los hospitales generales, generalmente organizados para procesos de agudos, como es el caso de nuestro Complejo Hospitalario de Navarra y de los hospitales comarcales de Estella y Tudela. Lo recomendable es que estas actividades se desarrollen de forma separada de las actividades de hospitalización general para poder así optimizar la capacidad hospitalaria para atender a esas necesidades de los pacientes agudos. Dado que en el Servicio Navarro de Salud no está prevista la construcción o habilitación de ningún hospital de media y larga estancia, resulta necesaria la concertación de este servicio, y el Hospital San Juan de Dios es el único hospital de la Comunidad Foral que actualmente está especializado en este servicio, por lo que el servicio continuará siendo concertado. Nuestra previsión es que la demanda asistencial de esta materia para los próximos cuatro años no sufra alteraciones sustanciales y la tendencia será la marcada en el 2012.*

*En cuanto a los cuidados paliativos domiciliarios, nuestra voluntad es continuar concertando este servicio con el Hospital San Juan de Dios, teniendo en cuenta el desarrollo de uno de nuestros proyectos del nuevo modelo de asistencia sanitaria de Navarra, que es el plan de cuidados paliativos y, por lo tanto, puede haber variación en las previsiones respecto al servicio que nos están prestando en estos momentos.*

*En cuanto a cirugía, este servicio nos ayuda a paliar la insuficiente infraestructura quirúrgica propia que el Servicio Navarro de Salud ha tenido en los últimos años para atender la demanda asistencial. En consecuencia, desde hace años se ha mantenido este concierto en el que el Hospital San*

*Juan de Dios proporciona los quirófanos y también el personal de enfermería y el personal auxiliar asociado, y son nuestros propios médicos los que realizan las intervenciones, intervenciones que, por otro lado, es importante saber que son de baja o de media complejidad.*

*La puesta en marcha de los nuevos quirófanos de Ubarmin y la consecuente reorganización de los quirófanos del Complejo en los hospitales A y B han hecho que esta necesidad haya disminuido, pero no ha desaparecido totalmente, con lo que, aunque seguimos contando con el centro concertado, sí procede la revisión de la demanda de intervenciones quirúrgicas que precisamos hacer en el hospital. La actividad concertada, lógicamente, va a depender del incremento de nuestra capacidad en los próximos años en la medida en que vayamos abriendo nuevos quirófanos.*

*En cuanto al resto de servicios complementarios, como son las ecografías de Atención Primaria o la actividad de rehabilitación, hay que decir que su volumen global es pequeño en el marco del concierto, pero las previsiones son de mantenimiento en los próximos años. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señor Caro, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Vera por la información que nos traslada con este asunto. Así como antes quizás haya insistido en la crítica, voy a empezar diciéndole que en lo referente al concierto con San Juan de Dios, desde el tiempo en que formulamos la pregunta hasta el momento actual, yo creo que han avanzado en positivo, han avanzado en positivo al autorizar la apertura de los quirófanos por la tarde, y posiblemente con esa decisión, de entrada, han salvado un ERE, y estoy convencido de que los trabajadores tendrán, en ese sentido, mucho que agradecerle. Por tanto, ya ve que igual que criticamos cuando entendemos que tenemos que criticar o demandar información, del mismo modo, reconocemos que, en este caso, en este tiempo transcurrido han avanzado en positivo. Lo que pasa es que queremos que sigan avanzando en positivo, es decir, queremos que se busquen alternativas a la propuesta, y así nos lo han trasladado tanto la dirección del hospital como los propios trabajadores, a la propuesta, digo, que inviabilizaba su proyecto y les ponía en una senda que tranquilamente podríamos decir que les llevaba posiblemente al cierre. Eso es lo que nos trasladan, así lo digo yo y supongo que usted también lo conoce de primera mano porque se lo han trasladado directamente. Con ello tampoco quiero generar alarma y que los ciudadanos de Navarra entiendan que mañana se va a cerrar el hospital, porque lo que le estoy pidiendo es todo lo contra-*

*rio, que haga todo lo que esté en su mano para evitar que las decisiones que se tomen conduzcan al cierre del hospital o a una merma de los servicios que en la actualidad viene dando este hospital.*

*Nosotros no le vamos a decir que no revise los conciertos. Creo que es una obligación y que, por tanto, los conciertos tienen que ser revisados, lo que le estamos diciendo es que esa revisión de los conciertos tiene que conllevar un plazo suficiente de tiempo como para que quienes ahora mismo, como en el caso de San Juan de Dios, tienen una carga de trabajo del 94, el 95, el 96 o el 98 por ciento, no recuerdo la cifra exacta, dependiente de lo público, de lo que ustedes les derivan, pues que puedan, digamos, reconvertirse en un periodo razonable de tiempo para que se puedan reinventar, para que puedan ir generando nuevos servicios que impidan que se tomen decisiones traumáticas. En fin, yo creo que tal vez por ahorrar un millón y medio de euros podemos estar provocando que a la larga tengamos que invertir cuarenta, cincuenta o sesenta, que no sé lo que puede costar hacer un nuevo edificio o adaptar los edificios que tenemos para construir un hospital que dé el servicio que hasta ahora viene dando el Hospital San Juan de Dios.*

*Por cierto, Consejera, hay una noticia que hemos visto hace poquito que dice que en Navarra están dejando otra vez de ser atendidos jóvenes inmigrantes. En fin, no sé si hay que matar al mensajero o no, pero le digo que estas son las noticias con las cuales tenemos que trabajar los grupos de la oposición. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. ¿Señora Vera?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La verdad es que las decisiones que hemos tomado y la negociación que llevamos con el centro va precisamente en esa línea, en la línea de que tenemos muy claro que el Hospital San Juan de Dios y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios son entidades de carácter privado, y creo que no debemos confundir la dependencia del presupuesto público de este centro con su naturaleza, que es y sigue siendo privada. Con esto quiero decir que la responsabilidad o no de su viabilidad es de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, nosotros contamos con el centro, valoramos y reconocemos su trabajo, pero no nos podemos responsabilizar de su gestión en el Departamento de Salud.*

*Por lo tanto, como le digo, efectivamente, para este año hemos llegado a un acuerdo, casi estamos a punto de cerrarlo, nos falta cerrar algunas cuestiones en la negociación de las tarifas, pero, desde luego, que les quede muy claro a usted y a todas sus señorías que el marco de la negociación con el*

*Hospital San Juan de Dios y las peticiones de este departamento siempre han sido dentro de lo posible y a la vista de la información económica con la que contamos del propio centro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el lmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el señor Leuza. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda por la señora Zarranz y otra por el grupo Socialistas de Navarra. En el momento procesal oportuno podrán defender las mismas y, además, posicionarse sobre la moción. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoritas y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Antes de empezar con la moción, me va a permitir, señor Presidente, una cuestión de respeto hacia los electores de esta Comunidad. Y digo electores, los suyos, los míos y los de todos los demás. Yo quiero decir al señor Consejero, al portavoz del Gobierno, que ya no está, que yo no estoy aquí por imperativo legal. Por imperativo legal estaban los que ponía Franco o los que ponía Amadeo Marco, yo estoy aquí porque me presenté a unas elecciones y salí elegido, como ustedes.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Adelante con la moción, por favor, señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Cuatro meses después de ser solicitada, vamos a tratar hoy esta moción que se deriva de una pregunta formulada al Consejero de Cultura relativa a la existencia o no de un catálogo o relación de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles afectos a la Obra Social de Caja Navarra que han permanecido al margen del proceso de integración en Banca Cívica, primero, y en CaixaBank, después.*

*La respuesta del portavoz del Gobierno de Navarra, señor Sánchez de Muniáin, ha sido que ni en el Departamento de Cultura ni en el Gobierno de Navarra consta la citada información. Exactamente la respuesta fue la siguiente: El Vicepresidente Segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en relación con la petición de información formulada por el*

*Parlamentario Foral Patxi Leuza García, relativa al catálogo o relación de bienes sin exclusión –pinturas, libros, esculturas e inmuebles– que se han quedado en manos del Gobierno de Navarra provenientes de la Obra Social de Caja Navarra, tiene el honor de informarle de que, a día de la fecha, no consta ninguno en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.*

*Esta respuesta no se corresponde con la pregunta que este Parlamentario realizó con fecha 21 de septiembre, y que fue la siguiente: Se solicita concretamente el catálogo o relación de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles afectos a la Obra Social de Caja Navarra y que han permanecido al margen del proceso de integración en Banca Cívica, primero, y CaixaBank, después.*

*Como han podido observar, en ningún momento pregunto si en el Gobierno o en el Departamento de Cultura consta o existe un inventario o catálogo. Lo que yo solicité en su día fue la relación o inventario que, aunque ustedes dicen que no consta, sí existe.*

*En una comparecencia de este martes, el Consejero de Educación, señor Iribas, nos dijo que siempre está dispuesto a ofrecernos la información que necesitamos y que, desde luego, si esa información puede evitar una comparecencia o una pregunta, pues mejor todavía.*

*Contrariamente a este ofrecimiento, no sé cómo tomar esta respuesta tan concreta y tan fácil de haberlo hecho bien. No sé muy bien si catalogarla como una mentira, como una tomadura de pelo, como pérdida de tiempo o simplemente como falta de transparencia por su parte, señor Consejero. Esta mañana hemos hablado de transparencia.*

*Afortunadamente, el personal de la Obra Social de la CAN ha sido muchísimo más amable que usted y, también hay que decirlo, más generoso. Hace unos días, esta semana, me personé y pregunté a dos empleados de la citada obra social, quienes no tuvieron ningún inconveniente en decirme que existe una hoja Excel con la relación de seiscientos diecisiete obras catalogadas y que en estos momentos están haciendo una nueva valoración económica de todas ellas para su incorporación a la fundación de CAN. Incluso me dijeron que si la solicitaba no habría ningún inconveniente en que me la facilitaran, pero que sin esa solicitud no podían hacerlo por precisar del permiso de las personas que en este momento están haciendo los estatutos.*

*Entiendo que si yo no he tenido ningún problema para conseguir esta información, mucho menos hubieran tenido ustedes para obtenerla y ofrecérmela tal y como se la había pedido, por lo que deduzco que no estaba en su intención hacer*

las cosas de otra forma y evitar que hoy estemos aquí perdiendo el tiempo.

Es evidente que a usted, señor Sánchez de Muniáin, le complace mucho más mostrarse generoso con la prensa que con este Parlamento, pues en declaraciones recientes, el señor Consejero dijo: La Fundación Caja Navarra tiene un buen legado. El portavoz del Gobierno foral subrayó que es voluntad del Ejecutivo que quede perfectamente decretado el control público de esa fundación.

No quiero pensar que todas estas cosas ocurren porque ustedes han llegado a un punto en el que de tanto sentarse en consejos, en direcciones y en comisiones de la CAN hayan terminado pensando que todo lo relacionado con la entidad es como cuando se sientan en el sofá de su casa, o sea, suyo.

Todos sabemos que desde los principios de la Caja de Ahorros de Navarra hasta la actualidad son muchas las obras artísticas, pinturas, esculturas, el Nuevo Testamento de Leizarraga de 1571 y tantas otras con las que cuenta la entidad. Según la información que me han suministrado no son menos de seiscientos diecisiete. Este patrimonio artístico es lo suficientemente importante como para tenerlo debidamente documentado, inventariado y, seguramente en muchos casos, protegido.

Voy a concluir incidiendo en el principio de esta intervención, esto es, dando por supuesto que el Gobierno de Navarra no cuenta con la relación de estos bienes, y ante el riesgo que supone tenerlos sin inventariar, y vuelvo a repetir que es así porque así me lo dijeron, este Parlamentario... Bueno, aquí, sí voy a cambiar un poco porque la verdad es que la in voce, que sí la voy a admitir, lo digo desde ahora, está un poco más adecuada a la circunstancia actual, y por eso quiero decir que lo que en este momento pido es que se inste al Gobierno a que a través de la actual comisión gestora recabe el inventario catalogado de todos los bienes artísticos y culturales, tanto muebles como inmuebles, afectos a la Obra Social de Caja Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz, desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve porque el señor Leuza ya ha dado todas las explicaciones oportunas, también nos ha contado que ya existe ese inventario que él solicitaba, que se está realizando, que se está catalogando.

Desde luego, nosotros creemos que en cualquier colección de obras de arte es imprescindible tener un buen inventario, tener un buen catálogo y, por supuesto, también debe existir un inventario

de esa colección perteneciente a la Fundación Caja Navarra o afecta a su obra social y que ahora está en manos de esa comisión gestora que se ha nombrado por el Gobierno de Navarra. Dice el señor Leuza, también a través de la enmienda de sustitución del señor Felones, que ese inventario ya existe. Desde luego, creemos que es más que oportuno que este Parlamento lo conozca.

Nosotros hemos introducido una enmienda, que no sabemos si el señor Leuza aceptará o no, espero que sí, porque el único objeto que tiene esta enmienda es ayudar o apoyar en cierto modo a los museos pertenecientes a la red de museos de Navarra, que con la actual situación de crisis que vivimos se han quedado sin dinero para adquirir nuevos fondos, tampoco tienen dinero para montar exposiciones nuevas y creemos que estaría bien que una vez que se hiciera el inventario, el catálogo de toda esta colección de seiscientos diecisiete piezas, como ha dicho el señor Leuza, si el Gobierno de Navarra llegara a un acuerdo para organizar una exposición itinerante que fuera por todos los museos de la red de museos de Navarra y que colaborara de ese modo a que los museos vieran incrementado el número de visitas y de esa manera obtuvieran ingresos de una cosa que creemos que sería bastante interesante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Felones desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Para comenzar, permítame una apostilla a las palabras del señor Leuza. ¿Cómo puede responder el Gobierno al señor Leuza, es decir, al Parlamento, de la manera que ha respondido? Llegamos a la conclusión probablemente de que la culpa la tienen los funcionarios. Dicha esta cuestión... No, usted, evidentemente, no sabe, de qué va la cuestión porque no estaba en este momento, lo lamento, ya se lo contará el señor Sayas. En todo caso, nos parece que la moción que se ha presentado es una moción oportuna y conveniente, pero entendemos que es perceptible, dada la situación en la que se encuentra en estos momentos la colección de arte afecta a la obra social.

Como ustedes bien conocen, a lo largo de los años, de los lustros, de los decenios, la Caja de Ahorros de Navarra había acumulado una importante provisión de fondos, dada la tarea realizada que había tenido, facilitando y promocionando fundamentalmente la presencia, sobre todo de pintores, además de escultores, de nuestra tierra, a través de la sala de cultura ubicada en Castillo de Maya. De ahí que la Caja disponga de una importante colección pictórica de autores básicamente

locales, que, evidentemente, en el caso de Navarra interesan, y mucho, aunque también tiene de otros autores. Afortunadamente, esta importante colección está jurídicamente en manos, no de Caixa-Bank, sino de la Fundación Caja Navarra, en consecuencia, es a la Fundación Caja Navarra a quien corresponde la tutela de la misma. De ahí que, sabedores de que la tarea está básicamente realizada, se haya sugerido al señor Leuza una enmienda de sustitución en la que, estando en el fondo de acuerdo con la moción, se diga que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a través de la actual comisión gestora, que, evidentemente, es el organismo idóneo, recabe el inventario catalogado de todos los bienes artísticos y culturales, tanto muebles como inmuebles, afectos a la Obra Social de Caja Navarra y que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez conocido y actualizado, en su caso, este inventario, dé cuenta del mismo a la Cámara en el plazo máximo de tres meses para que exista la posibilidad de actualizarlo, si necesita todavía algún retoque. Esto es lo que propone nuestro grupo. Evidentemente, agradecemos mucho la buena disposición del señor Leuza y entendemos que esta redacción, unida a la enmienda del Partido Popular, probablemente complete, insisto, una iniciativa que nos parece oportuna y conveniente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? El señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias Presidente. Intervengo simplemente para decir que, efectivamente, estamos de acuerdo con el contenido de las enmiendas a esta moción por dos razones fundamentales. Es un camino ya emprendido por el Gobierno, como ha resaltado el señor Felones, consideramos igualmente que es un acierto que estos bienes estén inscritos en la fundación, que en su momento la Caja los inscribiese en la fundación y, desde luego, también quiero decir que el Gobierno ha emprendido gestiones en esta materia. Por tanto, el primer punto va en la dirección de lo ya hecho. Indiscutiblemente, el Gobierno dará cuenta a este Parlamento cuando se tengan los datos oportunos. Y, por supuesto, también compartimos la enmienda del Partido Popular, que pide que el Gobierno haga gestiones para que al final los ciudadanos puedan disfrutar de este contenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.

SR. AMEZZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde aquí porque

hay oportunidades que no se pueden perder. Señor Felones, me llama la atención que usted se escandalice de algunas cosas, porque estoy absolutamente seguro de que usted recibe del Gobierno respuestas parecidas, como las recibimos todos los demás. Estoy de acuerdo con su queja.

Espero que tenga mucha razón cuando dice que afortunadamente toda esta colección está... No estaría yo tan seguro, tal vez, para nuestra desgracia, de que toda la colección esté a nombre de la fundación, de la obra social y que a lo mejor una buena parte de ella no esté ya en algún otro sitio. Hombre, por la lectura de la moción y, por supuesto, por la intervención del señor Leuza, ha quedado muy claro que el Gobierno y, en todo caso, el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra no tiene ninguna información sobre ese catálogo, esos bienes artísticos, culturales, incluidos también los inmuebles, sean de la Caja o sean de su obra social.

Esto es una muestra más del desinterés y de las pocas ganas de trabajar de este Gobierno y más específicamente de este departamento y no es la primera de esta tarde. Si hubiese tenido solamente un poco de interés, el Consejero de Cultura sabría que la Caja es, o por lo menos era, propietaria de una importantísima colección de obras de arte, que no se me ocurrirá compararla con otras, pero que yo estoy casi seguro de que es la colección de pintura, entre otras cosas, más completa, más importante de autores navarros, yo diría que por lo menos de los últimos cien años. Se puede citar cualquier nombre, piensen en cualquier nombre de pintores de esa época, seguro que en esa colección hay probablemente no una, sino unas cuantas muestras de su trabajo. Y hay nombres importantes también de fuera de Navarra, muchísimos, Chillidas, Picasso, María Blanchard están en esa colección, también Equipo Crónica, Arroyo, Ciga, Maeztu, esculturas de Orduna y de casi todos los escultores navarros. Ya siento no citar a los navarros, que son las más numerosos y los más importantes cuantitativamente, pero quiero decir, que hay muchas cosas y de todo. Hay tapices flamencos importantes, valiosos. Está la Biblia de Leizarraga –el otro día le pregunté al señor Goñi y dijo que sí, que está–, y no hace tanto tiempo que costó treinta millones de pesetas en una subasta en Londres, creo. Y si hubiese tenido un poco más de interés, tendría un inventario. Porque acaba de decir el señor Leuza que no le ha sido tan difícil que le expliquen por lo menos la posibilidad de tenerlo de inmediato, pero, vaya, aquí lo tiene usted, treinta y seis páginas, detalladas una por una cada una de las obras, hasta setecientas setenta y cinco, indicando, en la mayoría de los casos, su ubicación: en el despacho tal, en la sucursal cual, en la oficina de Madrid de no sé dónde o en el almacén de, con todo detalle, o en la

caja fuerte; tamaños, tipo de obra de arte, óleo, fotografía, pintura, escultura, tablas, valor, precio de adquisición y en algunos casos valores de tasación. No es tan difícil, es cuestión de ganas. Aquí está, setecientas setenta y cinco obras de arte detalladas en treinta y seis páginas. Claro, preocupación, porque cuando el otro día, el día 19, en su voluntaria comparecencia ante el Parlamento le preguntamos al señor Goñi sobre esto, pues dijo que sí, que por supuesto que estaba, que lo tenían, y dijo un número: seiscientas obras. Bueno, pues eso es el 25 por ciento menos. Vamos a ver qué es lo que sale si este Parlamento, como parece evidente, aprueba las recomendaciones que surjan de la moción o de sus enmiendas para el Gobierno.

Desde ahora le digo al Gobierno que cuidado con el inventario que se haga, que sea exhaustivo, que al hacerlo no se empiecen o se vuelvan a perder aún más cosas en ese recuento. Y todo esto hablando de arte, nada más, no hablamos de valor económico, que es muy considerable. Yo creo que lo más importante es lo otro. Esperemos que la terna nombrada por el Gobierno para elaborar los planes de futuro de la obra social tenga entre sus cometidos el llevar a cabo, el diseñar el futuro de todo esto. Pero el futuro de todo esto pasa por el presente, que es garantizar que están, donde están y quién es el titular de su propiedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. En su día, a una pregunta que le formulé, el Consejero dijo que ese patrimonio estaba salvaguardado, y, además, dejó claro o dio a entender que era consciente del valor de ese patrimonio. Después, resulta que no conocemos cuáles son esos bienes y es difícil conocerlos. Esto nos retrotrae al debate de esta mañana sobre la opacidad de muchas de esas instituciones que están navegando en la ambigüedad entre lo público y lo privado, pero que es una excusa perfecta para negar la información. Entonces nos dijo que la Biblia de Leizarraga estaba a buen recaudo, parece ser que ha tenido algún periplo extraño.

Hay serias razones para sospechar que algunas operaciones inmobiliarias de Caja Navarra en los últimos tiempos podían tener como objetivo sacar de la obra social patrimonio inmobiliario para pasarlo a la entidad financiera, no solo es patrimonio artístico, bienes muebles, en definitiva, sino que también está la cuestión del patrimonio inmobiliario que pudiera tener Caja Navarra, de lo que no se habla, y volvemos a tener, insisto, otro caso de falta de transparencia como mínimo.

Hay fundaciones, hay organismos que gestionan fondos públicos que tienen que ver o que son, se nos dice, patrimonio de todos los navarros y navarras, pero resulta que no hay manera de enterarse, y, además, nos crean incertidumbre, porque es que hemos oído tres cifras distintas, señor Leuza. Fuentes de Caja Navarra tienen una cifra. El señor Goñi, quizá por el redondeo, aunque las entidades financieras redondean hacia arriba o hacia abajo con mucha holgura según les interesa a los banqueros, por eso no sé yo. El señor Amezketa, con datos concretos, nos da otra cifra. Todo eso genera, como mínimo, incertidumbre y preocupación porque volvemos a lo de siempre, ¿ese patrimonio es patrimonio de todos los navarros, de la sociedad navarra? Porque nos hemos cansado de oír hasta la saciedad una cosa que no es cierta, y documentalmente se puede demostrar, que es que el fin fundacional de Caja Navarra era la obra social, y nos dicen: la obra social pervive. Bien, admitámoslo como bueno, la obra social es de todos los navarros y presta un servicio a la sociedad navarra. Pues, si es así, significa que de una manera o de otra ese patrimonio es patrimonio de todos los navarros, de la sociedad navarra y, por tanto, habrá que preservarlo en su integridad y en Navarra, a no ser que queramos hacer como se ha hecho con Caja Navarra y al final lo transfiramos a CaixaBank para que después podamos contemplarlo, eso sí, tan ricamente en las estupendas instalaciones culturales que tiene La Caixa en Barcelona o eventualmente en alguna exposición itinerante. Porque es lo que nos dicen, ¿no?, al final si hemos salido ganando porque tenemos una caja que, además, tiene unos edificios estupendos en Barcelona. Bueno, espero que con la colección, con el patrimonio histórico-artístico de la obra social de Caja Navarra no ocurra eso. Además, no hay excusa. En este caso no hay excusa, sea cual sea la naturaleza jurídica de esta fundación, que, además, es de un tipo distinto, ni pública ni privada, es especial, pues, sea cual sea su naturaleza jurídica, que doctores tiene el Derecho que sabrán contestar, y me temo que quizá ni a eso sepan contestar, porque esto de la naturaleza jurídica de las fundaciones empieza a ser peliagudo, no hay excusa ya, repito, habida cuenta de que está claro que la Presidenta Barcina tiene el control absoluto de la fundación o por lo menos de los resortes que la gobiernan, y, en ese sentido, no hay ninguna excusa para que no se haga el inventario, no se publique ese inventario y no se ponga ese patrimonio a disposición de la sociedad navarra.

En este sentido, me parecen muy oportunas las enmiendas que se han presentado, algunas porque matizan mejor la situación actual y otras porque también es interesante no solo que tengan espacios propios de exposición, sino que, además, puedan circular por la geografía navarra e incluso por

*otras, porque hoy en día las exposiciones de los museos se nutren en buena medida de acuerdos entre museos para ir intercambiando colecciones, pero, en cualquier caso, que estén a disposición de la ciudadanía navarra también en ámbitos cercanos.*

*Como digo, se nos genera incertidumbre con todo lo que está pasando, y esperamos que con esta colección no pase como con Caja Navarra, que, al final, a pesar de aquello de que la caja existe, para todo el mundo o para casi todo el mundo es evidente que no existe, de lo cual hay que deducir que ha terminado por ser una caja zombi, una caja zombi porque ni es caja ni desarrolla actividad financiera, por tanto, no da crédito, y ni siquiera es navarra ya, o sea que a ver qué demonios es, pues una caja zombi. Esperamos que con esta colección no pase lo mismo que ha ocurrido con Caja Navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

*SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí. Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que una cuestión que yo pensaba que era importante resulta que con algunas de las cuestiones planteadas es todavía más importante. No voy a reiterar todo lo que se ha dicho por otros portavoces, es obvia la necesidad de hacer el catálogo. Por cierto, sería bueno que el catálogo, además de decir dónde está, también diga el valor de este patrimonio, pero, dado el periplo que ha sufrido Caja Navarra, una cuestión importante es saber cuál era el anterior a todo este proceso de Banca Cívica primero y de CaixaBank después, no vaya a ser que por el camino no esté todo el que era. Es decir, es de suponer que una cuestión que, como se ha resaltado, además de tener valor artístico tiene un importantísimo valor económico, lo lógico es que estuviera siempre catalogada y que se supiera dónde estaba todos estos años, qué valor tenía, etcétera. No creo que se sea tan irresponsable.*

*Por tanto, además de las peticiones que se hacen, yo insistiría en que es fundamental no solo que se actualice ahora –quiero pensar que lo que se está haciendo es actualizar–, sino que en realidad debería haberse hecho siempre, si no, estaríamos ante una negligencia absoluta y, obviamente, no podríamos afirmar, pero tampoco desmentir, que hayan desaparecido obras por un importante valor económico. Por tanto, yo pido al Consejero ausente que dé la relación del nuevo catálogo, pero también de los anteriores, al menos, insisto, de los últimos años, antes de todo este proceso porque nos preocuparía mucho que no se contara con todo el que originariamente tenía la obra social de Caja Navarra.*

*Dicho queda, esperamos a ver el resultado, pero, desde luego, es fundamental, como digo, ese proceso temporal, y esperamos que en todo momento haya habido ese catálogo, porque, si no, es para pedir responsabilidades muchísimo más serias, porque no se puede tener un patrimonio de una fundación pública con un valor económico muy importante sin saber dónde está, cuánto vale y quién es su propietario. Por tanto, vamos a ver en qué deriva esta cuestión.*

*Yo también felicito al señor Leuza por la iniciativa, pero, insisto, que se complemente con toda esa información porque, si no, podemos estar ante una cuestión muy seria. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de réplica desde el escaño, señor Leuza.*

*SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Primero le contesto al señor Mauleón. La respuesta que me dieron en la obra social fue que lo que están haciendo ahora es precisamente la nueva valoración económica para pasar de una vez por todas la hoja con el inventario o con la relación.*

*Agradezco a todos su apoyo. Por supuesto, acepto también la enmienda de la señora Zarranz, como no podía ser de otra forma. No sé si es posible o no el paseo por los diferentes museos, me imagino que sí, que no tendrá ningún problema. Como ya he dicho antes, también acepto la del Partido Socialista porque me parece que es adecuarla a la actualidad. Lo único que me resta decir es que lo que ha quedado muy claro es la falta de interés, y no sé hasta cuándo vamos a tener que estar aguantando estas formas en nuestras preguntas y en las respuestas que siempre recibimos de algunos miembros del Gobierno, no quiero decir que sean todos. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Una vez debatida la moción, vamos a proceder a la votación con la sustitución de la moción por las enmiendas planteadas por el Partido Socialista y el Partido Popular; los dos puntos del grupo socialista y el tercer punto del Partido Popular. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, vamos a los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

*SRA. RUIZ JASO: Bai.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Jiménez?*

*SR. JIMÉNEZ ALLI: Sí.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor García Adanero?*

*SR. GARCÍA ADANERO: Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre medidas de protección de cargos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que hace ya dieciocho meses que ETA anunció el abandono de la violencia y, por lo tanto, hace dieciocho meses que, afortunadamente, desapareció la rechazable persecución que contra muchas personas, cargos públicos de nuestra Comunidad, realizaba ETA.*

*En estos dieciocho meses no ha habido ni un solo episodio de amenaza, de incidentes que ponga en cuestión la realidad y la veracidad de lo que en su momento decidió ETA. Por lo tanto, en ese sentido, nos congratulamos, nos felicitamos porque aquel anuncio en la práctica, después de este tiempo, se ha llevado a cabo con todas sus consecuencias.*

*La mayoría de las personas, la mayoría de los cargos públicos de nuestra Comunidad, desconozco de otras, que se vieron forzados a tener que llevar protección personal ante la amenaza que tenían han podido recuperar su vida normal y han podido dejar de tener que ir protegidas por esa realidad.*

*Por otra parte, da la sensación, no sé si es fuerte decir que se resisten, es como si hubiese una sensación de negarse a vivir estos nuevos tiempos, estos saludables nuevos tiempos, y que prefieren seguir teniendo, ya sin justificación, personas que les acompañen hoy y que, desde luego, ya no les protegen porque, por suerte, no es necesaria dicha protección.*

*Dejo también claro que esta moción no va contra quienes han ejercido la labor y el trabajo de protección, esta moción no pretende ir contra esas*

*personas, quiero mostrar el respeto absoluto a las mismas.*

*Lo que pretende esta moción es evidenciar directamente una realidad que no acabamos de entender y creemos que no hay justificación para la misma, y es que, desconozco el número, pero estoy convencido de que decenas, si no más, de cargos públicos de nuestra Comunidad hoy siguen llevando protección, escoltas, como queramos definirlo, y no entendemos la razón o la justificación de que en los tiempos que estamos viviendo, con la aplicación que se está desarrollando a todos los efectos y en todos los niveles de servicios públicos, de personal de las Administraciones, de sueldos, de todo, se siga manteniendo vigente un gasto de este tipo, que, insisto, ya no está sostenido por la amenaza que en su momento estas personas tenían y que requería de dicha protección.*

*¿Cuál es la explicación? Pues no la tengo, puedo imaginar algunos conceptos, pongo uno encima de la mesa y espero no equivocarme, quizás la presión que siguen teniendo sobre los estamentos de los Gobiernos los lobbies de empresas de seguridad, casi siempre muy cercanas a estos Gobiernos, que, lógicamente, se han negado a que ese nicho de negocio desaparezca de forma definitiva y de una vez por todas en la medida en que la razón ha dejado de existir. Quizás una razón sea los intereses de estos lobbies de empresas que se niegan a que de forma definitiva esto pueda ocurrir.*

*No quiero pensar que podría jugar algún efecto la falta de conciencia de las personas que hoy voluntariamente todavía se niegan a renunciar a esa protección y que pudiesen estar, no lo sé, demandando la misma aun sin justificación para ello, porque, evidentemente, supondría una contradicción muy clara en relación con la justificación que permanentemente se está haciendo en el debate de este Parlamento sobre la necesidad de políticas austeras, de gastos superfluos, de recortes, etcétera. Por lo tanto, no querría pensar que también tiene un elemento de importancia la resistencia o la negativa a ver la realidad como si no hubiese ocurrido nada o a vivir no voy a decir bajo ningún síndrome de personas que se niegan a aceptar el hecho, afortunado hecho, de que las amenazas han desaparecido y que cualquier persona, también quienes no lo pudieron hacer en otro tiempo, hoy sí puede realizar su vida sin tener que ir acompañada por las personas que la protegían.*

*Por lo tanto, al final, lo que quiere la moción en sus dos puntos es así de sencillo. Primero, que el Parlamento constate esta realidad y esta evidencia y actúe en consecuencia, y luego, como no es competencia ni de nuestro grupo ni de este Parlamento inmiscuirnos en los sentimientos ni en el estado anímico ni en las decisiones de nadie, quien por la razón que sea prefiera seguir tenien-*

do este nivel de protección, que se lo pague, o que se lo pague su partido si su partido considera que está justificado, pero lo que no tiene sentido hoy, lo que no tiene justificación hoy es que esto se siga haciendo a costa del dinero público como si no hubiese ocurrido nada, con la constatación evidente de que hoy no es necesario y en paralelo a todos los recortes que en todos los ámbitos de la vida pública se están realizando. Insisto, esta moción no va contra nadie, ni contra quienes se sienten así y optan, ellos sabrán por qué, ni contra las personas que desarrollan esta función, esta moción pretende evidenciar una realidad incompatible y no correspondiente con lo que estamos debatiendo aquí todos los días y con lo que está viviendo esta sociedad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Abriremos a continuación un turno a favor y otro en contra de la propuesta. En el turno a favor, por Bildu, interviene desde el escaño el señor Ramírez. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO (10): Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Nahiz eta batzuek oraindik ez duten ikusi nahi, aro berri batean gaude sartuta, gure gizarteak hala nahi zuelakoz eta eskatzen zigulakoz. Eta nahiz eta batzuek oraindik ez duten ikusi nahi, gauzak aldatu dira eta gauzak aldatu behar dira.

Duela gutxira arte ezarritako eta inplementatutako hainbat neurrik orain ere ez daukate inongo justifikaziorik arlo guztietan, eta, Txentxo Jiménez jaunak adierazi duen moduan, guk baiezko boza emango diogu bere planteamenduari.

Aro berri bat non neurriak hartu behar diren, Bakartxo Ruiz andreak esan duen moduan, presoen gaian, politika penitentziarioan; aro berri bat non neurriak hartu beharko ditugun biktima guzti-*ei*, guzti-guztiei, beharrezko errekonozimendua egiteko; eta aro berri bat non bakea eta normalizazio politikoa izango den Euskal Herrian, baita Nafarroan ere, nola ez; normalizazio politikoa eta bakea, iraungo duena, eta nabarmenduko duena zein den hiritarren nahia eta instituzioen zeregin nagusia.

Aro berri batean gaude eta, nahiz eta ardura-gabekieretan oinarritzen dituzten espresioak ikusten ditugun hainbat instituziotan eta hainbat alderditan, aro berri honetan aldaketak suertatu behar dira, neurri berriak ezarri behar dira eta antzina-ko aroa egokitu behar da gaurko erronka nagusietara. Bake eta normalizazio politikoaren aro berri-*an* gaude, eta immobilismoak eta antzina-ko errezetek ez dute balio. Nire aldetik, ezer gehiago-rik ez. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Abrimos entonces un turno en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir? Por UPN tiene la palabra el señor Sayas. Cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señor Jiménez, usted dice que esta moción no va contra nadie, pero la realidad es que su intervención no ha sido otra cosa sino un insulto y un desprecio a quienes durante muchos años y todavía hoy hemos tenido que vivir muy a nuestro pesar, se lo aseguro, teniendo que tener unas medidas de seguridad que no les deseo a ustedes en ningún caso, porque usted dice aquí que se vieron forzados, pero a renglón seguido, sin ningún tipo de matiz, dice que parece que hay gente que disfruta llevando seguridad, que hay gente que lleva esto como un fariseo lujo, que qué hacen los ciudadanos pagando en este momento a quienes tienen que llevar seguridad, como si eso fuese un goce personal de quienes tienen que vivir con medidas de este tipo.

¿Sabe qué es lo que ocurre? Que entre creerle a ETA y creerle al Ministerio del Interior, yo, créame, le creo al Ministerio del Interior. Para mí y para otra mucha gente que está en esta Cámara y en otras Cámaras de España, el servicio de seguridad lo activó una institución pública, en ese caso el Ministerio del Interior, en función de una valoración de riesgos, lo redujo en su momento en función de otra valoración de riesgos esa misma institución pública y lo quitará cuando considere oportuno en función de una valoración de riesgos esa misma institución pública. Y yo no tengo, ni nadie de esta Cámara ni nadie que lleva este servicio, la información necesaria ni los datos adecuados para tomar decisiones que están en el ámbito de la seguridad. Y le digo que ya me gustaría verle a usted trayendo mociones en la dirección contraria de las que ha traído siempre a esta Cámara porque, qué casualidad, todas confluyen en el mismo punto, en echar la culpa precisamente a los que sufrimos esta cuestión en lugar de pedir responsabilidades a ETA, que es quien las tiene. Y, mire, para usted serán anécdotas seguramente, pero ya me dirá si ve que no hay intención de seguir con la actividad en cuestiones como el robo de vehículos en Francia, el mantenimiento de las armas de la banda terrorista ETA, los materiales explosivos encontrados, las informaciones que el CNI daba hace dos semanas con seguimiento a políticos del País Vasco o las pintadas de la señora Goicoechea, sobre lo que no le he oído decir ni una palabra a usted en esta intervención. Caprichos, ninguno. Estamos hablando de cosas muy

(10) Traducción en pág. 94.

*serias y como son cosas muy serias le exijo responsabilidad. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo, señor Jiménez Hervás, creo que esta moción es totalmente desafortunada, y sus palabras son también desafortunadas, son acordes con la moción. Vamos a ver, este es un tema en el que, como ha dicho el señor Sayas, lo primero que hay que pedir es un poco de respeto. Mire, quienes hemos llevado escolta durante tantos años la hemos llevado porque un día la Policía nos dijo que la llevásemos, y hemos dejado de llevarla porque un día la Policía nos dijo que no hacía falta que la llevásemos. Punto. Y, desde luego, no ha sido nada cómodo, por lo tanto, hombre, un poco de respeto. No quiero hablar de mi caso personal, yo la llevé cuando me dijeron que la tenía que llevar y dejé de llevarla cuando me dijeron que ya no era necesario. Ya está, y así todos los demás. Pues si hay algunos que tienen que llevarla, tendrán que llevarla, y si otros no tenemos que llevarla no tenemos que llevarla. Punto final. Entonces, ¿de quién nos tenemos que fiar para llevarla o para no llevarla? Pues del Ministerio del Interior, claro. Punto final. Y yo ¿por qué me voy a fiar de lo que dice usted o de lo que dice el señor Ramírez?, ¿son acaso ustedes expertos en seguridad antiterrorista?*

*Por lo tanto, no dejen que acabemos diciéndoles lo que en estos momentos estamos pensando varios, hombre, por favor, vamos a llevarnos bien. Los temas de seguridad a los responsables de seguridad, que ponen y quitan escoltas. Punto. Hombre, es que no quiero pensar que puede haber una persona que disfrute llevando escolta, lo dudo, será alguna rara avis, en todo caso, porque, evidentemente, estar permanentemente custodiado por dos personas todos los momentos del día y de la noche es bastante lamentable. Por lo tanto, los temas de seguridad a los responsables, a los técnicos y a los expertos en seguridad, que ponen y quitan escoltas.*

*Por cierto, si ETA no hubiese estado durante tantos años fastidiándonos la vida no habrían hecho falta escoltas. Por lo tanto, señor Jiménez, retire usted esta moción que lo único que hace es armar barullo, insultar a las personas que han estado protegidas y enfadarnos a todos. Haga usted política con lo demás, pero con los temas de seguridad forzada que hemos tenido que llevar y que todavía llevan no bastantes sino muy pocos vamos a tener la fiesta en paz. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el*

*grupo Popular; señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Lo han explicado muy bien tanto el señor Sayas como el señor Lizarbe y era lo que yo iba a relatar hoy aquí esta tarde para explicar la posición del grupo Popular. Verdaderamente, las personas que tienen algún tipo de protección la tienen porque hay unos profesionales cualificados para ello que lo deciden en un momento determinado y cuando deciden que hay que retirar esos servicios o modificarlos se procede a ello, por lo tanto, en nada, absolutamente en nada interviene la voluntad de los protegidos.*

*Pero lo que yo tengo que decirle, desgraciadamente, es que no es la primera vez que han traído ustedes aquí cosas de estas, y se han vuelto a equivocar; usted hoy se ha equivocado gravemente. Las imputaciones, las insinuaciones, las tiradas de piedra escondiendo la mano que ha realizado usted aquí esta tarde le parecen a este Parlamentario, que apenas lleva año y medio en este Parlamento, la actuación más lamentable que ha podido escuchar en esta Cámara, y espero que no se vuelvan a escuchar. Me parece, desde el punto de vista moral, que lo que usted ha expresado esta tarde insinuando ciertas actitudes complacientes con el hecho de llevar protección hacia personas que pueden estar en esta Cámara o que han estado y que representan a muchos ciudadanos es de una bajeza moral absolutamente incalificable. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra. Si quiere, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a apoyar esta moción porque entendemos que la retirada se está produciendo ya, es decir, partimos del hecho de que la situación, evidentemente, ha cambiado con el anuncio de ETA de final definitivo. Creemos que quienes tienen que establecer el calendario de retirada, porque son quienes tienen que apreciar los escenarios de riesgo personal de las personas amenazadas, son los órganos de la Administración del Estado competentes para esos servicios y para establecer y evaluar ese riesgo, es decir, el Ministerio del Interior, el Departamento de Interior.*

*Y digo que las cosas están avanzando en este sentido. Según la información que se hace pública por el Gobierno central, por el Ministerio del Interior, que aparece en los medios de comunicación, se están produciendo ya calendarios claros de retirada de escoltas ante el nuevo escenario producido después del anuncio de ETA de fin de la violencia. En junio de 2012 el Ministerio de Interior anunció la retirada de escolta a quinientas perso-*

nas, muchas de ellas del ámbito de la Administración de Justicia. En ese momento hubo protestas de jueces, de fiscales, que pensaban que no debían serles retiradas las escoltas, pero el Ministerio del Interior evaluó que sí, por lo tanto, la decisión no es de la persona escoltada, es del Ministerio del Interior, que es el que evalúa el riesgo y establece el calendario de retirada. En junio de 2012 se produjo esa decisión. Previamente, unos meses antes se anunció la retirada de escoltas a concejales, no se dio el número, pero sí se dio la cifra de noventa y nueve millones de euros que suponía el coste de esas escoltas que se retiraban. Es decir, nosotros creemos que no hay inmovilismo, en ese sentido está habiendo decisiones que van en la dirección de adecuarse al nuevo escenario que ha surgido tras la decisión de ETA de poner fin al terrorismo y, por lo tanto, creemos que si hubiese una situación de inmovilismo podríamos evaluar que esta moción y este debate podrían tener más sentido y más justificación, pero como eso no se está produciendo creemos que no es oportuna y por eso no la apoyaremos. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Pues muy bien, ya contaba con que esta moción no iba a ser fácil de defender, contaba con ello, pero alguien tiene que decir las cosas en un momento dado. Primero, no le admito al señor Sayas..., porque nuestro grupo, cuando ha tenido que tomar posición en este Parlamento en relación con lo que estamos debatiendo, y lo pueden comprobar ustedes, ha tenido una posición firme, y también hemos condenado las mierdas de vaca de la fachada de la señora Goicoechea, pero cuando se está desmontando por parte de algunos de ustedes, de los que han hablado, el sistema democrático, cuando se están desmontando los servicios públicos con base en un problema económico, yo quiero llamarles la atención. ¿Cómo que no? No voy a hablar de casos porque queda feo, como usted decía, señor Villanueva, pero le puedo decir varios nombres de simples alcaldes o concejales de cualquier pueblo que hace seis años que dejaron de serlo y que van a potear todo el día con los escoltas. Y, mire, cada vez que una persona de estas lleva en su coche un escolta estamos privándonos de un profesor o de una persona que atienda los servicios sociales. ¿Cómo que no?, ¿qué pasa aquí?, ¿o el dinero no es el mismo y no sale del mismo sitio? Yo quiero llamar a la conciencia de todos ustedes, y no quiero poner en riesgo a nadie porque, por suerte, hoy no está en riesgo. Porque ¿cuál es la diferencia de

las personas a quienes se les ha retirado y de quienes la mantienen a efectos de seguridad? ¿Que el Ministerio del Interior no quiere romper definitivamente con los lobbies de las empresas que han hecho grandes y pingües beneficios con el tema de la seguridad? ¡Ah!, pero es que, ¡qué desgracia!, ¿verdad?, ¡qué desgracia! Pero eso está ocurriendo en paralelo a la política de recortes que ustedes nos han impuesto a todos los efectos, y como el dinero viene del mismo sitio cada vez que eso ocurre, que alguien se va a potear al bar o lleva sentado en su coche un escolta, estamos privándonos de un profesor, de una persona en el centro de salud o de varias personas que atienden a dependientes, y aunque no guste oírlo y alguien no quiera reconocer la realidad, eso, después de dieciocho meses, también ocurre.

Esa es la reflexión que yo quería traer con esta moción. Por suerte, no son necesarias las medidas de seguridad que, por desgracia, durante muchos años ustedes han tenido que llevar y que nosotros hemos rechazado y condenado cuando ha hecho falta, pero hoy, por suerte, ustedes no tienen razón para justificar seguir llevándolas cuando la gente en la calle está pasando lo que está pasando. Opten ustedes, pero la gente lo ve y se indigna, les guste o no les guste.

SR. PRESIDENTE: Una vez que se ha llevado a cabo el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a los votos delegados. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 13 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Señorías, dada la hora en la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 52 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 11.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores, buenos días a todos.

Hemos de recordar dónde se sitúan estas cuentas. A este respecto, resulta sorprendente estar en el 2013, cuando han pasado ya dos años, hablando de las cuentas de 2011. Sin embargo, yo creo que debemos situar el tema; creo que es fundamental. ¿De dónde vienen estos presupuestos? Pues, como ha venido sucediendo durante muchos años, de un acuerdo entre el Partido Socialista y UPN. Llegaron a un acuerdo para aprobar los presupuestos, y también para concretar las medidas fiscales. Por tanto, UPN y el Partido Socialista se pusieron de acuerdo, y definieron qué medidas fiscales se iban a poner en marcha y a qué se debía destinar todo ese gasto.

¿A quién tuvieron en frente en aquel diciembre de 2010? A toda la oposición. Es decir, UPN y PSN llegaron a un acuerdo, como ya han hecho durante muchos años, y la oposición se posicionó en contra de aquel acuerdo.

Pero en el Gobierno sólo estaba UPN. Entonces, ¿cómo controlaba el Partido Socialista los presupuestos y cómo tomaba parte en la gestión de dichos presupuestos? Crearon para ello una comisión, la Comisión de Seguimiento Presupuestario, en la cual sólo estaban el Partido Socialista y UPN, y eran ellos quienes acordaban y decidían a qué se debían destinar los presupuestos y cómo se debían ejecutar. Por tanto, aquellos presupuestos y estas cuentas se basan en aquel acuerdo entre el Partido Socialista y UPN.

Estas cuentas son de 2011; en mayo de 2011 hubo elecciones. El portavoz de UPN decía: "Nadie podía prever que iba a suceder". Sí, pero nosotros no escuchamos a nadie decir las cosas que dijo el señor Miranda: "Navarra es una palmera en el desierto". Y todo el mundo se quedó sorprendido. El Consejero de UPN señor Miranda decía: "Navarra es la palmera en el desierto". Es decir, todo el mundo va para abajo, está preocupado en lo relativo a la economía, pero en Navarra –así lo decía UPN– vamos muy bien, de primera, todo está bien hecho.

¿Qué sucedió en aquel mismo año 2011? Después de las elecciones, por ejemplo, la primera decisión que tuvo que tomar el Consejero de Educación: quitar trescientos docentes de las instituciones públicas.

¿Estaba mintiendo? Bueno, que cada uno piense lo que quiera, pero yo creo que UPN cayó en una

grave irresponsabilidad, y que también jugó electoralmente en la gestión que hizo de las cuentas.

Por tanto, nosotros daremos un rotundo voto en contra; precisamente, porque pensamos que la aprobación que en 2010 se hizo de los presupuestos para 2011 fue un error. Y votaremos en contra, porque están claras las graves consecuencias que para la economía navarra tuvo este presupuesto de 2011: cientos, miles de nuevos parados en 2011. Por tanto, esto no coincide con la política económica que nosotros creemos que es necesaria. Por ello, nosotros pensábamos en aquel momento que necesitábamos una alternativa; pero, también ahora pensamos que existe una alternativa económica, y que, si se quiere, se puede concretar.

Para el bien de Navarra, es imprescindible una nueva política económica. Y lo que necesita esa nueva política económica es una política fiscal. La que tenemos en vigor este año la han vuelto a acordar conjuntamente UPN y el Partido Socialista; han coincidido en un 93 por ciento. En el 7 por ciento restante, en lo relativo al impuesto sobre el patrimonio, las fuerzas progresistas coincidimos, pero el futuro y el bienestar económico llegarán si somos capaces o si estamos dispuestos a convertir ese 7 por ciento en un cien por cien, tanto en la fiscalidad como en el proceso de concreción del presupuesto. Y es que, si no, se pueden poner encima de la mesa cuáles son los resultados: paro, recortes y comienzo de un proceso de depreciación y pauperización.

En ese año 2010, junto con los presupuestos, también se concretó el Plan Moderna. Ya lo recordarán. Esta firmado, y en él participaron el Partido Socialista, UPN, las universidades, UGT y Comisiones. Quienes nos oponíamos a los presupuestos fuimos excluidos: las fuerzas abertzales fueron excluidas del Plan, y las fuerzas de izquierda fueron excluidas.

Por tanto, nosotros pensamos que políticamente, y ya que estamos hablando de economía, lo que estas cuentas reflejan es que la alternativa es imprescindible, que las consecuencias sociales son muy significativas y ponen encima de la mesa la necesidad de otra política económica y fiscal y la necesidad de apoyar esa otra política, y, en tercer lugar, pienso también que merece una mención especial el modo en que técnicamente ha gestionado el Gobierno de Navarra, el gobierno de UPN, nuestras cuentas, las cuentas de los ciudadanos. En definitiva, el Gobierno de Navarra, el gobierno de UPN, no puede olvidar que lo que gestiona son los recursos de los ciudadanos. Y año tras año vemos que no se cumplen todas las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos; recomen-

*ciones, además, muy racionales, imprescindibles: hemos de saber lo que cuestan los servicios. Ustedes han justificado las privatizaciones diciendo que es más barato. Pues la Cámara de Comptos ha venido y ha dicho: no, eso no se puede saber; eso no se puede garantizar; no hay ningún tipo de estudio. Por tanto, cuando ustedes dicen que la privatización resulta más barata, no tienen datos para garantizar que eso es verdad. ¿Cuáles son las realidades? Pues, la notoria bajada de calidad en el servicio que sufren las personas ingresadas. Esa es la única seguridad, porque ningún dato garantiza que se produzca algún ahorro, porque no hay una política económica de gastos, una política contable, porque, debido a la abulia del Gobierno de Navarra, todavía no sabemos cuánto valen y cuánto nos cuesta cada servicio.*

*Así pues, señoras y señores, daremos un no rotundo a estas cuentas. Estas cuentas son un reflejo del régimen político que ha existido hasta ahora, el reflejo de ese entendimiento entre UPN y*

*PSN. Y yo creo que ha quedado en evidencia, y podemos encontrar un montón de indicadores de ello, que, de cara al futuro, a los navarros, a la sociedad navarra, a la economía navarra, a la fiscalidad navarra, a la educación navarra, a la sanidad navarra no les conviene que ese modelo político se vuelva a poner en marcha, porque los resultados son muy graves. Y nosotros lo queremos decir: si se quiere, se puede; si se quiere, se puede poner en marcha otra política fiscal y económica, un modelo diferente al que reflejan estas cuentas, un modelo abierto, un modelo transparente, un modelo eficaz, con rectitud, y teniendo en cuenta en todo momento que el conjunto de los recursos no es de UPN, que no es del Gobierno, que no es de las instituciones, sino de la gente, de las personas. Y en eso son las personas las que han de importar. Son las personas las que han de ponerse en primer lugar, y también en último lugar, a la hora de controlar las cuentas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*

(2) Viene de pág. 12.

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Buenos días, señorías. También nosotros vamos a votar en contra de este proyecto de ley; entre otros motivos, porque la ley de cuentas coincide con la ley de presupuestos, porque constituye algo así como su culminación; y, en esa medida, la conformidad y la disconformidad deben tener por objeto –no solamente, sino también– la política presupuestaria, esa política que se practica por medio de los presupuestos. Nosotros votamos en contra de los presupuestos de 2011, y vamos a votar también en contra de esta ley que marca el cierre de las cuentas de 2011.*

*Pero, además, este trámite de hoy resulta secundario; entre otras razones, porque ya en 2012, en junio pasado, se hizo una revisión de cuentas, y se recogieron entonces una serie de circunstancias referidas a las cuentas y que hoy están sobre la mesa. Así pues, si nunca tiene mucha importancia este análisis de las cuentas de hace dos años, ahora es todavía menos importante.*

*Hay que decir también que hemos pedido repetidamente –y hoy lo ha recordado también el portavoz del Partido Popular, al decir que también va a ser una iniciativa suya–, que hemos recordado, que las rendiciones de cuentas deben adelantarse. Y, además, ahora está demostrado que eso es posible. ¿Cómo es eso? Pues porque el pasado mes de*

*junio se informó sobre el estado de las cuentas al cabo de dos o tres meses de que se cursara la correspondiente petición. Por tanto, eso se puede hacer, y pensamos que se debe hacer, y tendremos que obligar al Gobierno a que lo haga.*

*Habiendo dicho todo eso, y en vista también del debate que tuvo lugar en la Comisión de Economía y, sobre todo, el informe emitido por la Cámara de Comptos de Navarra, hay tres o cuatro cuestiones que deben destacarse.*

*La primera que yo subrayaría, y se dice claramente en la página 76 del informe de la Cámara de Comptos, es la necesidad de un inventario. Hemos planteado en esta sala en numerosas ocasiones la necesidad de un inventario en los municipios. Hemos planteado también que la dificultad que implica la confección del inventario, de esa lista de bienes, de los municipios, debería asumirla el Gobierno, pero, claro, si el Gobierno no tiene debidamente actualizada su propia lista de bienes, nos parece que esa recomendación queda relegada a un segundo plano.*

*Son muchas las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos, pero la que nosotros queremos destacar es esa. Además, consideramos que es necesaria para poder llevar a cabo con exactitud una política presupuestaria.*

*Entre otras muchas recomendaciones, quisiera destacar una segunda, y es la que se hace repeti-*

damente acerca de los montepíos. A decir verdad, las personas jubiladas y pensionistas que están en los montepíos son cada vez de más edad, y a veces da la impresión de que, aunque tenga tintes un poco negros, el Gobierno está a la espera de que esas personas se mueran, ya que no toma en sus manos este tema como es debido. Además, consideramos que es algo imprescindible, teniendo en cuenta los problemas que algunos ayuntamientos –no todos– tienen en este tema y de qué personas estamos hablando.

Es verdad, también, y se ha puesto de relieve, que las políticas de subvenciones requieren mucha más exactitud. Dice aquí la Cámara de Comptos, cuando trata este tema, que la política sobre subvenciones tendría que modificarse. Nosotros habríamos dicho más –o menos, según se mire–: en primer lugar, habría que cumplir las leyes existentes, ya que no se cumplen; y, en segundo lugar, y en caso de necesidad, habría que cambiar la ley foral actualmente existente, así como el resto de órdenes o normas.

¿Y qué decir de otras cuestiones que afectan también a este tema! Se ha mencionado aquí la Fundación Moderna. ¿Qué es lo que dice la Cámara de Comptos sobre la Fundación Moderna? ¿Que tendría que ser tratada como una fundación pública. ¿Por qué? Porque utiliza dinero público. Entonces, no es aceptable, no es de recibo, lo que pasa con esta fundación.

Y quisiera recordar que en el debate que mantuvimos la semana pasada en relación con el desempleo no se presentó ninguna resolución en relación con la Fundación Moderna; entre otros motivos, porque fue un tema que se quiso dejar en penumbra, como oculto. Y a nuestro juicio eso no es aceptable; entre otras cosas, porque esa fundación utiliza, casi exclusivamente, dinero público.

Se ofrecen también detalles sobre aquel plan de 2012 que fue publicitado con tanta arrogancia y

grandilocuencia. Y lo cierto es que a finales de 2012 vemos en qué han quedado tantas construcciones que se iniciaron entonces, en qué han quedado tantas inversiones que se mencionaron, anunciaron y anticiparon en aquel momento, y en qué han quedado todas esas cosas.

Son muchas las recomendaciones, y además muchas de ellas están repetidas, pero hacer un análisis de cada una de ellas nos llevaría demasiado tiempo. En definitiva, lo que se ve es que la forma de hacer política en Navarra, y especialmente la forma de hacer la política relativa a los presupuestos, está necesitada de un gran cambio, y si eso es evidente en la ley de presupuestos, también queda en evidencia en la de rendición de cuentas.

Es verdad que estamos hablando de las cuentas de 2011, y que mañana vamos a entrar en el tercer mes de 2013. Por tanto, la aprobación que hoy se vaya a dar; según todos los indicios, con los votos de UPN, no aporta nada nuevo; y la no aprobación tampoco aportaría nada que no fuesen unas consecuencias bastante curiosas.

Así que, en este debate que estamos desarrollando, para terminar, y en vista de todas esas recomendaciones, quisiera hacer una especie de análisis. La Cámara de Comptos está por algo, y todas esas recomendaciones en las que insiste deben ser cumplidas. Y si no se han cumplido, hay que explicar, una a una, por qué no se han cumplido. Yo aquí solamente he subrayado algunas, pero no son excepciones; son, al igual que las otras, recomendaciones que se deberían hacer para ser tenidas en cuenta.

Por tanto, nosotros, dada nuestra discrepancia con los presupuestos, y manteniéndonos en la línea que hemos defendido, votaremos en contra. Nada más. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 18.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, Señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. A algunos les puede parecer que esta ley que ahora debatimos no es muy importante. A nuestro juicio, se equivocan: se trata de un tema muy importante, sobre todo para los ayuntamientos, ya que afecta directamente a la capacidad fiscal municipal. Por ello, es muy importante, y yo creo que merece un debate profundo.

Tal y como ya se ha dicho, el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo afecta, en primer lugar, a las licencias de actividad y a las licencias de apertura de los centros comerciales; adapta dichas licencias para los casos en que la tramitación se haya realizado por el procedimiento de urgencia, ya que así se ha hecho en algunos casos, puesto que, mediante las últimas modificaciones legislativas, se estableció un procedimiento de urgencia para la solicitud de dichas licencias. Lo

*mismo sucede en lo que respecta al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ya que este impuesto ha sido modificado y se contempla el procedimiento de urgencia, y ahora se establece el modo de cobrar y de solicitar las licencias. Por tanto, es una buena ley, o es un buen proyecto de ley, puesto que esto hasta ahora estaba sin concretar del todo. Por esa razón, tal y como ya señalamos en su momento, nosotros no podemos sino apoyar estas medidas, puesto que aumentan la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos y de las entidades locales, y porque viene a llenar unos vacíos que eran patentes.*

*Sin embargo, no opinamos lo mismo en lo relacionado con las empresas concesionarias de la gestión de las autovías mediante la fórmula denominada “de peaje en la sombra”. Y es que, en un primer momento, se establecía que estas empresas quedarían exentas de pagar la contribución territorial, lo cual es un tremendo error. ¿Por qué se ha de dar a algunos la posibilidad de que no paguen un impuesto que es justo? ¿Qué tienen de especial esas empresas para no hacer los que otras empresas sí que hacen? No lo sabemos, pero ahí está, sin duda, una de las actitudes de este gobierno que resultan más duras y más contradictorias. A nuestro juicio, eso está totalmente fuera*

*de lugar. Por esa razón, nosotros planteamos que eso se modificara, y la enmienda fue aprobada. Lo que propusimos fue que se constituya una ponencia que determine el valor real de las autovías, y que el Gobierno establezca sus criterios para cambiar o precisar esos valores, y para concretar; posteriormente, el modo en que dichas empresas deben pagar a los municipios. Afortunadamente esto fue aprobado; será seguramente la aportación más importante que se le habrá hecho a esta ley, y una aportación que, desde el punto de vista de la justicia, pone las cosas en su sitio.*

*Pero junto a lo anterior, el señor Adanero ha encendido otra polémica, la relativa a si la Iglesia ha de pagar la contribución. No sé si anda por aquí, pero me gustaría contestarle directamente.*

(...)

*Y vuelvo a pasarme al euskera, porque quiero acabar diciendo que apoyaremos, sin duda, la enmienda que ha presentado el Grupo Bildu, y que, en su conjunto, apoyaremos la ley en los términos en que está, con las modificaciones que se han introducido, ya que pensamos que durante la tramitación el proyecto inicial ha mejorado mucho. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 28.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Buenos días, señor Presidente. Finalmente, y a pesar de que el debate de esta proposición de ley ha sido complejo, aquí tenemos la ley sobre el emprendimiento y podremos votarla. Este grupo parlamentario planteó 22 enmiendas. Durante el debate, algunas fueron transaccionadas, otras no fueron aceptadas, otras sí, y finalmente llega el momento de decidir qué hacer: votar a favor, en contra o abstenerse.*

*Así pues, tras analizar profundamente la cuestión y siendo sinceros, hemos de decir que nosotros no vemos nada malo en esta ley, Pero ¿responde a lo que los ciudadanos esperan? Es decir, ¿servirá para crear empleo?, ¿mejoraremos completamente la situación del emprendimiento?, ¿responde verdaderamente a las necesidades de los autónomos y de los emprendedores? Nosotros creemos que sinceramente hemos de decir que no.*

*Dentro de la ley podemos observar numerosos deseos, la necesidad de hacer multitud de planes. Hay que hacer planes: un plan sobre los autónomos, un plan sobre el emprendimiento —un día,*

*debido a una enmienda del Partido Popular, vendremos aquí a hablar sobre el emprendimiento—. Bien. Pero, a nuestro juicio, lo que ha de hacer una ley es establecer medidas concretas y responder a los retos de nuestra economía, de nuestros autónomos y nuestros trabajadores. Y esta ley, sinceramente, no les da una respuesta directa. Se concretan situaciones, se mejoran situaciones, se concretan una serie de deseos..., y estamos de acuerdo en ello. Nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas planteadas, pero yo creo que, realmente, lo que esperan los ciudadanos, los empresarios, los autónomos, los emprendedores está por encima de esta ley.*

*¿Qué es lo que necesita el emprendimiento? Formación. Y nosotros apostamos por la inversión pública, y creemos que el Partido Socialista está en la misma línea. Ahí hace falta la implicación de la universidad, poner los recursos necesarios. ¿Da la ley respuesta a esto? Bueno, ya veremos cómo son los planes, pero ¿qué ocurrirá al día siguiente al de la publicación de esta ley? Habrá respuestas concretas. Pues nosotros creemos, siendo sinceros, que no podemos decirles a*

los emprendedores que con esta ley se vayan a solucionar la multitud de problemas que tienen.

Por otra parte, el debate fue tan intenso y tan complejo que observamos en la redacción algunos aspectos que son cuestionables o dudosos. Por ejemplo, se habla del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, pero, posteriormente, en el debate, ese consejo fue eliminado. Por tanto, hay un artículo en el que se hace referencia al Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, el cual parece que tendrá algunas funciones, pero luego dicho consejo fue eliminado del articulado de la ley. Del mismo modo, vemos que en la exposición de motivos tampoco existe la debida concordancia; precisamente, porque el debate fue muy intenso y muy complejo. Por ello, espero que todos autoricemos a los servicios jurídicos para que solucionen de oficio todos los problemas de concordancia que se puedan observar.

Así, pues, por las razones que he expuesto, nosotros nos abstendremos. Votaremos a favor de las enmiendas, y seguiremos trabajando, seguiremos planteando en este parlamento las respuestas que

los emprendedores necesitan, y espero, además, que todos los grupos parlamentarios también lo hagan.

Y la última idea o planteamiento. La economía navarra necesita emprendedores, hemos de promover el emprendimiento, pero nosotros creemos que el reto más urgente que ahora tenemos para hacer frente al paro es hacer frente a los problemas de los autónomos actuales, de esos autónomos que durante años han labrado su profesión, los problemas de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, es decir, de aquellos que saben hacer su trabajo y de aquellos que llevan muchos años haciendo su trabajo, porque es ahí donde se sitúa la principal urgencia de la situación actual. No podemos decir que con el apoyo al emprendimiento encendemos una luz que hará frente al dato del paro, no. Ha de trabajarse el emprendimiento, pero el problema principal reside en dar respuesta a esos autónomos que ya fueron emprendedores, a esas pequeñas empresas. Y en lo que a esto respecta, el día pasado se vieron y se plantearon diversas medidas, y nosotros continuaremos también por esa vía. Muchas gracias, señor Presidente.

(5) Viene de pág. 57.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lizarbe, pobre favor les hace usted a los abogados, ya que si al final se puede hacer una lectura unívoca de las leyes, ¿de qué van a vivir los abogados? Las leyes son discutibles. Es evidente que la hermenéutica de las leyes se da en nuestros tribunales y en nuestra historia reciente. Por tanto, la ley tiene múltiples lecturas. Y he de decir que comparto la tesis jurídica del señor Zabaleta. Y opino que que los criterios del Gobierno no coinciden con lo que esperan los ciudadanos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, no es la primera vez que este Parlamento trata sobre el tema de las incompatibilidades. Hemos de recordar que hubo un caso. Surgió un problema con un Consejero, que salió en la prensa, y, tras aquello, se creó una ponencia sobre las incompatibilidades y se actualizó la ley, y se modificó el artículo 3.bis. Por tanto, las leyes son discutibles, y también dinámicas, y cuando se observa que tienen vacíos, lo que hay que hacer es modificarlas, adaptarlas.

¿De qué estamos hablando? Yo creo que estamos hablando de un caso concreto, y el señor Consejero y el señor Zabaleta ya lo han mencionado:

¿es justo que una persona que ha sido Presidente de Navarra, una persona que ha presidido Caja Navarra, tenga un trabajo relacionado con esos cargos? Ha dicho el señor Consejero –y estamos hablando sobre el señor Sanz– que considera muy positivo que Critería haya elegido a Miguel Sanz, porque ¿quién mejor que él para defender los intereses de las empresas navarras? Yo creo que la gente no lo ha entendido así. Si hubiera preguntado, alguno ya le habría dicho: “¿Pero qué formación, qué experiencia tiene el señor Sanz en el ámbito del vino?”. Me dice usted que mucha. Pues la gente no lo entiende. Y lo que al final entiende es que se ha valido de su posición, del hecho de haber presidido Caja Navarra y haber sido Presidente de Navarra para lograr ese puesto. Eso es lo que la gente piensa. Y la gente piensa que ese tipo de actuaciones han de ser incompatibles. Por tanto, lo que nosotros deberíamos hacer es llevar ese criterio a la ley, porque se trata de actuaciones incompatibles, o, si no, modificar la ley. Y en eso coincidimos con el planteamiento del señor Zabaleta.

Pero, por otra parte, se mezclan las cosas. El señor Sanz ha sido Presidente de Caja Navarra durante doce o trece años. En determinado momento, decidió poner a Enrique Goñi al frente de la dirección de Caja Navarra. Y ahora, en estos

*momentos en que Caja Navarra no existe, Enrique Goñi es director de Criteria, y ¿a quién pone en una empresa de Criteria, en Bodegas Sarriá? A quien antes le nombró a él director general.*

*Yo no voy a negar a nadie el derecho a trabajar, pero lo que la gente puede entender es que estamos ante un intercambio de favores, y que cuando se hacen los nombramientos no se toma verdaderamente en cuenta cuál es la persona que más conviene a Navarra o quién es la persona más*

*formada para dirigir esa empresa, sino que se intercambian favores. Y yo creo que hemos de tomar nota de esto, y evitar que la gente piense que en Navarra pueden suceder cosas de este tipo. Y, a decir verdad, se han dado muchos casos así, y siguen dándose, y, de cara al futuro, el Grupo Parlamentario Bildu cree que la gente no debería tener más noticias de este tipo, precisamente por haber realizado este Parlamento las modificaciones necesarias en esa ley que regula las incompatibilidades. Muchas gracias.*

*(6) Viene de pág. 68.*

*SRA. RUIZ JASO: Doy por reproducida la pregunta.*

*(7) Viene de pág. 68.*

*SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Consejero. Al menos me ha reconocido usted que estamos hablando de derechos. Pero de ahí a decir que, en la medida en que se trata de derechos, ustedes no tienen nada que hacer... Sobre eso sí que se puede decir algo.*

*No es la primera vez que realizamos esta pregunta. Está claro cuál es la postura del Gobierno de Navarra con respecto a la política penitenciaria actual, qué pasos está dispuesto a dar para que se supriman las situaciones excepcionales y las medidas excepcionales que todavía están en vigor.*

*También el año pasado, tras la concurrida manifestación que tuvo lugar en Bilbao, formulamos esta misma pregunta. Hace escasamente un mes, el señor Zabaleta formuló también una pregunta parecida. Y, aunque su contestación resulte siempre insuficiente y se quede corta, formularemos esta misma pregunta, u otras en términos similares, las veces que haga falta. Seguiremos tratando sobre este tema e interpellando al Gobierno sobre esta cuestión.*

*La postura que ustedes han vuelto a mostrar hoy es que esto no va con ustedes, que ustedes no tienen nada que decir. Nosotros no seremos originales, pero sus contestaciones tampoco lo son.*

*Hoy tampoco hemos observado ninguna novedad, lamentablemente.*

*De todas maneras, nosotros seguiremos exigiendo que se respeten los derechos humanos de los presos, a pesar de que ustedes continúen con su inmovilismo. Siguen ustedes mirando hacia otro lado, siguen ustedes con los ojos cerrados, quieren incluso tener fuera de la vista este símbolo [muestra una tarjeta reivindicativa sobre los presos vascos], pero nosotros estamos seguros de que alguna vez abandonarán su postura inmovilista, que algún día abandonarán ustedes su discurso, que hoy ni siquiera se ha molestado en utilizar, que dejarán de utilizar ese discurso arcaico, que dejarán de hablar como si no hubiera pasado nada en este último año y medio, que alguna vez atenderán a lo que demanda la mayoría de la sociedad, y que algún día comenzarán a reconocer que también ustedes han de implicarse en este proceso y a dar algún paso para consolidar el escenario de paz. Y creemos que algún día comenzarán a reconocer los derechos de aquellos presos que son también ciudadanos navarros, para que vean garantizados sus derechos fundamentales.*

*Y es que, mientras ustedes miran para otro lado, la política de dispersión que usted mismo ha mencionado continúa, ahí tenemos todavía en la cárcel a presos que son también navarros y que*

*están gravemente enfermos, y ahí tenemos una doctrina que alarga las penas.*

*Y ha hecho usted mención al Tribunal de Estrasburgo. Ahí tenemos el caso de Inés del Río, vecina de Tafalla. Existe una sentencia dictada por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Esa sentencia no ha sido aplicada por el Estado español. El Estado español ha recurrido dicha sentencia. La vista de ese recurso se celebrará el 20 de marzo, pero, entretanto, y a pesar de que la*

*sentencia afirme que se están vulnerando los derechos humanos de Inés del Río y que haya ordenado su excarcelación, el Estado español la mantiene en prisión. Y ustedes también, al menos hasta ahora, no han movido ni un solo dedo para defender los derechos de esa ciudadana que es también ciudadana navarra. Pero ese deber también les corresponde a ustedes. ¿Hasta cuándo se van a negar? No sé realmente a qué esperan. Muchas gracias.*

*(8) Viene de pág. 73.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.*

*(9) Viene de pág. 73.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Todos sabemos que comenzamos con esta cuestión ya en noviembre de 2011. En aquel momento, usted le dijo aquí mismo a la señora Sarasola que no había problemas de este tipo. En abril de 2012, seis meses más tarde, sí que reconocieron que quizás existiera algún problema. Proponían ya una posible solución: la solución de la ampliación. En junio de 2012 aprobamos una moción. Y la pregunta directa era qué es lo que han hecho para dar respuesta a esa moción. Eso es lo que le he preguntado.*

*Además de ello, en junio de 2012 realizamos una visita. Posteriormente, en agosto, ustedes tuvieron una reunión. En dicha reunión, les dijeron a las asociaciones de padres y madres, y a los representantes del centro, que no estaba prevista ni la ampliación ni hacer nada de momento.*

*Hemos celebrado reuniones y sesiones de trabajo con los padres, quienes han realizado una serie de informes. Pero, además de dichos informes, tenemos otro informe, realizado por el claustro de profesores. Eso es lo que en la moción les pedimos que tomen en cuenta. ¿Lo han tenido en cuenta? ¿Lo han utilizado para algo?*

*Como usted ha dicho, en enero de 2103, hace poco, hemos aprobado otra moción. Podrán decir que son demasiadas iniciativas para un problema*

*que no existe, pero sepa que seguiremos presentando iniciativas, que mantendremos el tema vivo, porque vemos que, si no, ustedes se toman el tema con mucha tranquilidad, con una tranquilidad excesiva.*

*Sabemos que este centro no está entre sus prioridades, porque así me lo han hecho saber en una información que me han remitido. Y, junto a esto, les queremos mostrar nuestra preocupación. ¿A qué esperan? No entendemos. ¿Qué buscan? No sé si su solución será o no la ampliación; hoy ha mencionado por primera vez un nuevo centro, pero quizás también otras soluciones, pero no sabemos cuáles. A nuestro juicio, la ampliación no es una solución posible. Tenemos un problema definitivo, como ya se ve en el informe que ellos han hecho, y a un problema definitivo no se le puede dar una solución provisional. Estamos a punto de la masificación, y creemos que es inaceptable. Un centro ha de ser contemplado en su integridad, como la educación. Y las ampliaciones que hasta ahora se han planteado no han tenido un planteamiento general, se han hecho sin pensar en la educación, poniendo petachos, y le vuelvo a repetir que eso no es aceptable.*

*Pedimos que en Biurdana no haya masificación, pero en estos momentos, a pesar de que el citado informe dice que habrá problemas en el curso 2014-2015, los problemas ya existen. Y todos pudimos verlo cuando realizamos la visita:*

*falta un laboratorio, falta un aula de música, falta un aula de plástica, la situación del patio exterior, la calefacción... Usted dice que en 2012 han utilizado 121.000 euros. ¿En qué? ¿Qué tipo de mejoras han realizado? ¿Con qué fin? ¿Son adaptaciones? ¿Son petachos? ¿Solucionarán con ello el problema, o no? Con lo hecho hasta ahora han triplicado la capacidad, y no han logrado nada con ello; no han utilizado criterios pedagógicos, y estamos hablando de educación.*

*No podemos continuar como hasta ahora, si es que la calidad nos preocupa. La calefacción, las ventanas, los pasillos, los patios, la convivencia, la atención que ha de prestárseles a los padres, las tutorías con los alumnos: todo eso está en duda.*

*No sé si son ustedes conscientes de esos problemas, si hacen oídos sordos, si seguirán así... Para nosotros el problema es claro, muy claro, y cotidiano.*

*¿Qué es lo que han hecho hasta ahora? ¿Qué piensan hacer? Y, sobre todo, ¿cuándo lo harán? Y a ver si al hacerlo tienen verdaderamente en cuenta lo dicho por este Parlamento.*

*A menudo les achacamos que actúan con falta de planificación. En este caso tienen la planificación encima de la mesa. Además, sabiendo que, como me dijo, no van a utilizar el procedimiento de llave en mano, es mejor que actuemos cuanto antes, que comencemos con el proceso y que no tengamos parches. No queremos parches; tampoco masificación. Muchas gracias.*

(10) Viene de pág. 84.

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de que algunos todavía no lo quieran ver, estamos en una nueva época, porque así lo quería y así nos lo reclamaba nuestra sociedad. Y a pesar de que algunos todavía no lo quieren ver, las cosas han cambiado y las cosas tienen que cambiar.*

*Determinadas medidas adoptadas e implementadas hasta tiempos recientes siguen sin tener ninguna justificación en los distintos ámbitos, y, tal y como ha indicado Txentxo Jiménez, nosotros votaremos afirmativamente a su planteamiento.*

*Una nueva época en la que hay que tomar medidas, como ha dicho Bakartxo Ruiz, en la cuestión de los presos, en política penitenciaria; una nueva época en la que vamos a tener que tomar medidas para dispensar el necesario reconoci-*

*miento a todas las víctimas, absolutamente todas; y una nueva época en la que haya paz y normalización política en Euskal Herria, y también en Navarra, cómo no; normalización política y paz duradera, que pondrá en evidencia cuál es la voluntad de los ciudadanos y la principal misión de las instituciones.*

*Nos encontramos en una nueva época, y, aunque en determinadas instituciones y determinados partidos apreciamos expresiones basadas en la irresponsabilidad, en esta nueva época deben producirse cambios, deben establecerse medidas nuevas, y los tiempos pasados deben adaptarse a los principales retos de hoy en día. Nos encontramos en la nueva época de la paz y de la normalización política, y el inmovilismo y las recetas del pasado no valen. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*



